



**Naciones Unidas**

# **Informe financiero y estados financieros auditados**

**correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017**

**e**

## **Informe de la Junta de Auditores**

**Volumen II  
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**

**Asamblea General  
Documentos Oficiales  
Septuagésimo segundo período de sesiones  
Suplemento núm. 5**





## **Informe financiero y estados financieros auditados**

**correspondientes al período de 12 meses comprendido entre  
el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017**

e

## **Informe de la Junta de Auditores**

**Volumen II  
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento  
de la paz**



Naciones Unidas • Nueva York, 2018

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Siglas .....	5
Cartas de envío .....	8
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	11
II. Informe detallado de la Junta de Auditores .....	14
Resumen.....	14
A. Mandato, alcance y metodología .....	24
B. Principales conclusiones y recomendaciones .....	25
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores de la Junta .....	25
2. Sinopsis de la situación financiera .....	25
3. Presentación de información financiera .....	28
4. Formulación y gestión del presupuesto.....	36
5. Comités de bienestar y actividades recreativas .....	43
6. Operaciones aéreas.....	45
7. Adquisiciones en la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia ....	63
8. Delegación de autoridad.....	65
9. Gestión del Centro Regional de Servicios de Entebbe .....	68
10. Adquisiciones .....	71
11. Recursos humanos .....	80
12. Gestión de los viajes.....	89
13. Gestión de la cadena de suministro.....	94
14. Gestión del parque automotor y del combustible .....	96
15. Proyecto de retirada del sistema Galileo.....	104
16. Tecnología de la información y las comunicaciones .....	106
17. Gestión ambiental.....	108
18. Servicios médicos.....	113
19. Liquidación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.....	115
20. Constataciones respecto de misiones concretas .....	120
C. Información suministrada por la administración .....	126
1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes.....	126
2. Pagos a título graciable .....	126

3.	Casos de fraude y de presunción de fraude.....	126
D.	Agradecimientos.....	127
Anexos		
I.	Misiones auditadas.....	128
II.	Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta que aún están pendientes al 30 de junio de 2017.....	131
III.	A. Diferencias entre la consignación revisada y los gastos por misión durante el ejercicio económico 2016/17.....	172
	B. Redistribuciones por misión durante el ejercicio económico 2016/17.....	173
IV.	Resumen de los informes de las misiones de mantenimiento de la paz sobre los casos de fraude y presunto fraude correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.....	174
III.	Certificación de los estados financieros.....	178
IV.	Informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.....	179
	A. Introducción.....	179
	B. Sostenibilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.....	179
	C. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.....	180
	D. Presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz.....	195
	E. Liquidez.....	195
	F. Previsión para 2017/18 y más adelante.....	196
V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017.....	197
	I. Estado de situación financiera al 30 de junio de 2017.....	197
	II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017.....	198
	III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017.....	199
	IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017.....	200
	V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017.....	201
	Notas a los estados financieros de 2016/17.....	203
Anexos		
I.	Informes financieros por misión.....	263
II.	Informes presupuestarios por misión.....	277

---

## Siglas

AMISOM	Misión de la Unión Africana en Somalia
APRONUC	Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya
BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
CRSE	Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)
EEMNUC	Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya
FENU	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNU	Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
GANUPT	Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MINUJUSTH	Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití
MINURCA	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINURCAT	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MIPONUH	Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití
MONUA	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
MONUT	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán
ONUB	Operación de las Naciones Unidas en Burundi

---

ONUC	Operación de las Naciones Unidas en el Congo
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
UNUMOZ	Operación de las Naciones Unidas en Mozambique
ONUSAL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador
ONUSOM	Operación de las Naciones Unidas en Somalia
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UNAMA	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNAMIR	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda
UNAMSIL	Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNAVEM	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNIIMOG	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq
UNIKOM	Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNMIBH	Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina
UNMIH	Misión de las Naciones Unidas en Haití
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMIN	Misión de las Naciones Unidas en Nepal
UNMIS	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
UNMISSET	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNMIT	Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOMIG	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
UNOMIL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia
UNOMSIL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNOMUR	Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda

---

UNOWAS	Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel
UNPREDEP	Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas
UNPSG	Grupo de Apoyo de la Policía Civil de las Naciones Unidas
UNSMIH	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití
UNSMIS	Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
UNSOS	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia
UNTAES	Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental
UNTAET	Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNTMIH	Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití

---

## Cartas de envío

### **Carta de fecha 30 de septiembre de 2017 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Secretario General**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, que apruebo por la presente. La Contralora ha certificado la conformidad de los estados financieros en todos sus aspectos esenciales.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

*(Firmado)* António **Guterres**

---

**Carta de fecha 8 de diciembre de 2017 dirigida al Secretario Ejecutivo de la Junta de Auditores por la Subsecretaria General y Contralora**

En relación con mi memorando de fecha 30 de septiembre de 2017, tengo el honor de transmitirle los estados financieros revisados. En los estados financieros revisados, que llevan los números I a V, las notas a los estados financieros y los anexos I y II se incluyen los cambios finales que se discutieron y convinieron con la Junta de Auditores.

Se ruega sustituir el conjunto anterior de estados financieros por los que se adjuntan.

*(Firmado)* Bettina Tucci **Bartsiotas**  
**Subsecretaria General y Contralora**

---

**Carta de fecha 19 de enero de 2018 dirigida al Presidente de la  
Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017, que fueron presentados por el Secretario General. Dichos estados financieros han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de los auditores al respecto.

*(Firmado)* Rajiv **Mehrishi**  
Contralor y Auditor General de la India  
Presidente de la Junta de Auditores

## Capítulo I

### **Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 30 de junio de 2017, y el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2017, y su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

#### **Fundamento de la opinión**

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos corresponden en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

#### **Información distinta de los estados financieros e informe de los auditores al respecto**

El Secretario General es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada que informar a ese respecto.

### **Responsabilidades del Secretario General y de los encargados de la gobernanza con respecto a los estados financieros**

El Secretario General es responsable de la preparación y la correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que el Secretario General estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

En la preparación de los estados financieros, el Secretario General es responsable de evaluar la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de continuar funcionando como empresa en marcha, presentando información, según proceda, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de las actividades y aplicando el criterio contable de empresa en marcha, a menos que el Secretario General tenga la intención de liquidar las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

### **Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en tales estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. Asimismo:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, formulamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una inexactitud que es producto de un error, dado que el fraude puede entrañar connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.
- Nos informamos acerca de los controles internos pertinentes para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables y de la información conexas divulgada por el Secretario General.

- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace el Secretario General del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con condiciones o acontecimientos que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si dichos datos son insuficientes, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, condiciones o acontecimientos futuros pueden hacer que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz dejen de seguir funcionando como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y actividades a que se refieren de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance previsto de la auditoría y el momento de efectuarla, así como sobre las conclusiones de auditoría significativas, incluida cualquier deficiencia significativa en los controles internos que detectemos al realizar la auditoría.

#### **Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

Opinamos además que las transacciones de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa correspondiente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

*(Firmado)* **Rajiv Mehrishi**  
Contralor y Auditor General de la India  
(Presidente de la Junta de Auditores)

*(Firmado)* **Kay Scheller**  
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* **Musa Juma Assad**  
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

19 de enero de 2018

## Capítulo II

### Informe detallado de la Junta de Auditores

#### *Resumen*

Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se establecen sobre la base de los mandatos del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Al 30 de junio de 2017, había 15 misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en curso, con 127 países que aportaban 82.836 efectivos militares y 12.281 agentes de policía. Además, había 13.715 funcionarios civiles y 1.463 voluntarios de las Naciones Unidas.

El presupuesto de mantenimiento de la paz aprobado para el ejercicio económico 2016/17 fue de 7.910 millones de dólares, lo que representó una disminución del 4,7% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, de 8.300 millones de dólares. Los gastos disminuyeron un 2,7%, ya que pasaron de 8.020 millones de dólares en 2015/16 a 7.800 millones de dólares en 2016/17. En 2016/17 quedó sin utilizar una suma de 110 millones de dólares, frente a 280 millones de dólares en 2015/16.

#### **Alcance del presente informe**

La auditoría que realizó la Junta abarcó los cuarteles generales de las operaciones de mantenimiento de la paz, las 15 misiones en curso y las 31 misiones terminadas, así como las seis cuentas para fines especiales, a saber, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU, incluido el Centro Mundial de Servicios, el Centro Regional de Servicios de Entebbe, el fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz y los fondos de prestaciones de los empleados.

#### **Opinión de los auditores**

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2017, así como su rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

#### **Conclusión general**

El ejercicio terminado el 30 de junio de 2017 fue el cuarto en que los estados financieros se prepararon con arreglo a las IPSAS. La administración ha reforzado los sistemas y los procesos para la preparación de los estados financieros implantando Umoja como un conjunto de medidas de planificación de los recursos institucionales en la Sede. Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016/17 fueron los primeros preparados sin incluir datos importados del antiguo sistema de presentación de información financiera conocido como Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS). Gracias a ello, y a la implantación del software de Planificación y Consolidación de las Operaciones de SAP en el ejercicio económico 2015/16, la administración pudo terminar los estados financieros antes del plazo fijado en la regla 106.1 b). Sin embargo, como se indicó anteriormente, sigue existiendo margen para realizar mejoras, por lo que la administración debe seguir esforzándose por fortalecer los procesos contables basados en las IPSAS y capacitar al personal de las misiones sobre el terreno.

De las 55 recomendaciones formuladas por la Junta en el ejercicio económico 2015/16, 2 fueron superadas por los acontecimientos. De las 53 recomendaciones

restantes, la Junta ha determinado que 23 (42%) se han aplicado, 28 (51%) se están aplicando y 2 (4%) no se han aplicado. En los tres ejercicios económicos anteriores (2012/13 a 2014/15), la Junta formuló un total de 143 recomendaciones, de las que 10 fueron superadas por los acontecimientos. De las 133 recomendaciones restantes, 128 (96%) se han aplicado y 5 (4%) se están aplicando.

El examen de la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz efectuado por la Junta confirmó que dichas operaciones se mantuvieron estables desde el punto de vista financiero, con suficientes recursos en efectivo para mantener sus operaciones básicas. Como en los ejercicios anteriores, sigue habiendo margen para mejorar los procesos institucionales, como la presentación de información financiera, la formulación del presupuesto y la gestión financiera, el bienestar, las adquisiciones y la contratación, los recursos humanos, los viajes y la gestión ambiental. En el presente informe, la Junta también señaló ámbitos susceptibles de mejora en lo que respecta a la delegación de autoridad, las operaciones aéreas, la liquidación de la ONUCI y las adquisiciones en la UNSOS.

El número de casos de fraude y de presunto fraude notificados por la administración aumentó, de 27 en 2015/16 a 39 en 2016/17, y el importe de dichos casos aumentó de 4,54 millones de dólares a 9,40 millones de dólares.

### **Constataciones principales**

#### *Presentación de información financiera*

La Junta había observado en su informe anterior (A/71/5 (Vol. II), cap. II) que la administración, acogiéndose a las disposiciones transitorias de las IPSAS, utilizaba costos estándar para los elementos de construcción propia y para los costos asociados de los elementos adquiridos de propiedades, planta y equipo. Tras examinar la cuestión en el ejercicio económico en curso, la Junta consideró que la metodología de costo de reposición depreciado utilizada para los activos de construcción propia se prestaba a error. Además, la Junta determinó que, además de ser un requisito de las IPSAS, utilizar los costos asociados efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo también beneficiaría a otras esferas como las adquisiciones y la formulación del presupuesto.

Las operaciones de mantenimiento de la paz prestan servicios a clientes internos y externos. Sin embargo, no todos los servicios prestados se sufragan con el presupuesto asignado, por lo que la entidad que presta el servicio debe obtener de sus clientes el reembolso de los costos conexos. La administración usó Umoja para aumentar la transparencia con respecto a esas recuperaciones de gastos. Umoja ofrece actualmente un catálogo consolidado que comprende más de 4.000 servicios ofrecidos en diversos sectores e indica sus costos respectivos. Actualmente se incluye información general sobre esos servicios, pero la Junta determinó que se debía suministrar más información. Además, la Junta considera que la administración debe presentar más información adicional sobre las transacciones entre partes relacionadas.

La Junta observó deficiencias en los controles internos relativos a los pagos. Tal como está configurado Umoja actualmente, un funcionario puede por su propia cuenta añadir o modificar datos bancarios de los proveedores. Unos 190 usuarios están en condiciones de añadir o modificar información bancaria individualmente en Umoja.

#### *Comités de bienestar y actividades recreativas*

Desde su puesta en marcha, varias misiones han registrado en Umoja transacciones de los comités de bienestar, incluidos ingresos y gastos. Por ello, esas transacciones pasaron a formar parte de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz. La cuenta del libro mayor en la que algunos de los comités

de bienestar registraron sus transacciones muestra ahora un pasivo de 1,20 millones de dólares para las Naciones Unidas al 30 de junio de 2017. Debido a la falta de informes exhaustivos, actualmente no está claro si ese pasivo está cubierto por fondos en efectivo o en cuentas bancarias de los comités de bienestar o si se han gastado recursos presupuestarios de las Naciones Unidas en actividades de bienestar. La Junta también observó casos en que los pagos destinados a los comités de bienestar se ingresaban en las cuentas bancarias oficiales de las Naciones Unidas y en los que los comités de bienestar utilizaban las cuentas bancarias oficiales de las Naciones Unidas para efectuar pagos. Si bien la Junta reconoce la importancia de los comités de bienestar, opina que el *modus operandi* actual entraña un considerable riesgo para la reputación de las Naciones Unidas.

#### *Operaciones aéreas*

A solicitud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Junta realizó una auditoría global de las operaciones aéreas tanto para las misiones de mantenimiento de la paz como para las misiones políticas especiales. La flota de aeronaves de las misiones de mantenimiento de la paz durante el ejercicio 2016/17 se componía de 119 aviones comerciales y 86 aviones militares, mientras que las misiones políticas especiales tenían 13 aeronaves comerciales. Varias misiones compartían aeronaves para mejorar su utilización; sería posible lograr un mayor uso compartido de aeronaves comerciales y militares, pero para eso se necesitaría una mejor coordinación entre las misiones. La coordinación y la asignación de tareas de todas las aeronaves estratégicas podrían centralizarse y también podría considerarse la posibilidad de una centralización a nivel regional. La coordinación y el reparto de tareas de las aeronaves de forma centralizada en los planos mundial y regional entrañarían la centralización de los presupuestos de operaciones aéreas, ya que si las misiones mantuvieran el control de sus propias operaciones aéreas se dificultaría la coordinación centralizada y el uso compartido incondicional.

Las explicaciones y justificaciones de las misiones en lo que respecta a sus flotas de aeronaves son meramente cualitativas y no permiten extraer conclusiones sobre la composición de la flota de aeronaves en cuanto al tipo y al número de aeronaves. Ninguna de las misiones proporcionó un concepto de operaciones aéreas que abarcara todas las aeronaves sobre la base de sus respectivos planes de apoyo y conceptos de operaciones militares estratégicas.

Las misiones utilizan regularmente el servicio de coordinación de vuelos estratégicos prestado por el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas de Brindisi. Hace años que no se solicita que el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos de Entebbe lleve a cabo actividades de coordinación regional de vuelos.

La administración comparó las horas de vuelo efectivas y las horas de vuelo presupuestadas para analizar la eficiencia y la relación costo-eficacia de las operaciones aéreas. Esa proporción podría dar la impresión de que una misión solo es eficiente si utiliza todas las horas de vuelo presupuestadas. Sin embargo, esos casos no significan necesariamente que una misión es ineficiente y no es eficaz en función de sus costos. Se necesitan más y mejores indicadores para gestionar eficientemente la flota aérea de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En el mercado comercial no hay aeronaves militares disponibles. Las Naciones Unidas utilizan un instrumento contractual denominado carta de asignación por el que los Estados Miembros proporcionan aeronaves militares a título reembolsable. El proceso de selección del Estado Miembro que proporciona la aeronave no es competitivo ni transparente. Las aeronaves se obtienen sin prestar atención a los costos. El proceso de las cartas de asignación no se documenta y no sigue norma escrita

alguna; la responsabilidad y la rendición de cuentas siguen siendo poco claras, y el proceso no se lleva a cabo en Umoja.

Los costos de las aeronaves militares proporcionadas en virtud de cartas de asignación comprenden los costos de la carta de asignación de las aeronaves en sí y los costos del memorando de entendimiento del personal de mantenimiento conexo y su equipo. Las comparaciones de costos indican que el costo de las aeronaves comerciales es mucho menor que el de las aeronaves militares aportadas en virtud de cartas de asignación.

Las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales transportaron por vía aérea 115.000 pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas durante el ejercicio 2016/17, lo que aumentó innecesariamente las necesidades de capacidad.

La administración usó aeronaves de los Estados Miembros en virtud de acuerdos de cartas de asignación y un avión de fuselaje ancho conforme a un acuerdo de fletamento a largo plazo para el transporte aéreo estratégico del personal. El transporte en aviones de fuselaje ancho es menos costoso que las aeronaves proporcionadas por los Estados Miembros. El acuerdo de fletamento a largo plazo vigente permite aumentar la capacidad a fin de reducir el uso de aeronaves de los Estados Miembros.

La administración y la OSSI han iniciado y llevado a cabo varios exámenes internos sobre el instrumento contractual de cartas de asignación desde 2003. No se aplicaron valiosas recomendaciones encaminadas a aumentar la transparencia e introducir un proceso competitivo de conformidad con los principios generales de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones.

#### *Adquisiciones en la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia*

A solicitud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su auditoría de las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017, la Junta se centró en todos los aspectos de las adquisiciones realizadas por la UNSOS en los ejercicios económicos 2015/16 y 2016/17. Las adquisiciones en la UNSOS requieren la intervención de la administración. No quedaba claro qué funcionarios eran responsables de gestionar los gastos y no se cumplía lo dispuesto en el *Manual de adquisiciones*. La Junta también observó varios casos en que los plazos no se habían cumplido debidamente y en que los criterios de evaluación no se habían aplicado de manera sistemática. Se habían hecho varias órdenes de compra que se habían pagado por adelantado, pero los artículos no se habían entregado aunque había transcurrido más de un año. Es necesario que se establezcan controles para que eso no vuelva a suceder. La Junta también constató que se habían adquirido suministros médicos que no se habían solicitado, y esos suministros habían vencido antes de que pudieran utilizarse.

#### *Delegación de autoridad*

La Junta observó que la Secretaría no había establecido un sistema claro y transparente de delegación de autoridad para las operaciones de mantenimiento de la paz. En ámbitos como los de los recursos humanos, las adquisiciones y las finanzas, la autoridad se delegaba de manera poco coherente. Además, no había armonización entre las responsabilidades y la rendición de cuentas. La Junta considera que no hay una estrategia coherente respecto del sistema de delegación de autoridad, lo que ha dado lugar a complejas estructuras jerárquicas que difieren de un ámbito al otro, por lo que resulta difícil entender o gestionar la autoridad. Además, el funcionario

encargado de la ejecución del mandato no suele ser el funcionario que tiene la autoridad para administrar los recursos respectivos.

#### *Adquisición*

De conformidad con el *Manual de adquisiciones*, el Oficial de Adquisiciones determina y selecciona los términos comerciales internacionales (Incoterms) apropiados que han de utilizarse según cada caso y con plena comprensión de su significado y sus consecuencias. En los contratos examinados, las condiciones y los puntos de entrega eran incongruentes. Además, los proveedores habían decidido no participar en las licitaciones porque no podían ofrecer entrega en los lugares señalados. La Junta sostiene que establecer requisitos estrictos en lo que respecta a los puntos de entrega y las condiciones limita la competencia, ya que la mayoría de los proveedores se centran en el suministro de bienes y no en la expedición de cargas. La Junta también observó que en las Naciones Unidas no había una visibilidad plena de los costos asociados. Debido a la falta de un contrato marco mundial de despacho de carga, los envíos al lugar de destino final eran objeto de una licitación por separado. Los servicios eran adquiridos por la División de Adquisiciones y por las secciones de adquisiciones de cada misión. Esos contratos no estaban estandarizados en Umoja y se clasificaban de forma poco sistemática. Además, los contratos y los costos no estaban vinculados a las órdenes de compra de los bienes.

#### *Recursos humanos*

En la instrucción administrativa sobre los consultores y contratistas particulares (ST/AI/2013/4) se dispone que en el proceso de selección de consultores y contratistas particulares, los jefes de departamentos, oficinas y misiones son los responsables de establecer procesos de selección competitivos. Eso puede hacerse evaluando a las personas incluidas en una lista de preselección o publicando un anuncio de vacante en una plataforma electrónica. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz comunicaron que no tenían una lista de preselección de consultores ni una plataforma electrónica para publicar anuncios. Las misiones preparaban listas de preselección sin tener las herramientas ni las instrucciones para ello. Algunas utilizaban hojas de cálculo de Microsoft Excel en las que se incluía a todos los consultores y contratistas particulares que habían trabajado para esa misión anteriormente. Otras anunciaban cada proyecto en el que participarían consultores y colocaban a los candidatos en una lista de preselección en que se indicaba que estaban disponibles. La administración afirmó que en 2018 se incluiría en Inspira una función que permitiría tener una lista de preselección de consultores y contratistas particulares. La Junta cree que, debido a la falta de anuncios de vacantes o de listas de preselección, las listas de candidatos preseleccionados no son transparentes.

#### *Gestión de los viajes*

En la instrucción administrativa sobre viajes oficiales (ST/AI/2013/3, ST/AI/2013/3/Amend.1 y ST/AI/2013/3/Amend.2) se indica que la tramitación de todos los viajes que se hagan en nombre de las Naciones Unidas, incluida la reserva anticipada y la compra de pasajes, debe quedar terminada 16 días naturales antes de la fecha del viaje. Los directores de programas están obligados a presentar justificación de todos los viajes que no se hayan podido tramitar con una anticipación de 16 días naturales. La Junta observó que los efectos de la política de compra anticipada no se habían evaluado para los viajes relacionados con el mantenimiento de la paz. La Junta observó además que la justificación de las solicitudes presentadas fuera de plazo se hacía en Umoja en formato de texto libre. Si bien era obligatorio proporcionar la justificación, Umoja no interrumpía el proceso si esta faltaba. Como las justificaciones

eran todas diferentes y a menudo no eran significativas ni convincentes, no fue posible analizar las razones por las que las solicitudes se presentaron fuera de plazo.

#### *Proyecto de retirada del sistema Galileo*

La Junta examinó si el proyecto de retirada de Galileo había logrado su objetivo de reemplazar el sistema anterior de inventario y gestión del parque automotor por la solución de gestión de la cadena de suministro de Umoja. La Junta detectó una grave falta de estandarización de los datos maestros de Umoja sobre materiales, lo que dio lugar a que los registros se duplicaran hasta 20 veces para el mismo artículo. En opinión de la Junta, las deficiencias en relación con los registros maestros obstruyen el objeto mismo del proyecto, que es proporcionar una mejor visión de conjunto del inventario de materiales, equipos y activos.

#### *Gestión ambiental*

La Junta observó que las misiones podrían hacer más para prevenir la contaminación del suelo y eliminar los desechos ordinarios y peligrosos. No siempre se cumplían las disposiciones administrativas y las obligaciones de presentación de informes. Las misiones también podrían hacer un mejor uso de las fuentes de energía renovables.

#### *Liquidación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire*

La Junta observó que se podía extraer algunas enseñanzas de la liquidación de la ONUCI. A fin de evitar presiones innecesarias en materia de plazos, las misiones deberían comenzar las actividades previas a la liquidación por lo menos nueve meses antes de la terminación efectiva de la misión. Todos los interesados deberían acordar por adelantado una lista de funcionarios clave necesarios para la transferencia de conocimientos y un calendario para su salida de la misión que se liquida. Debería considerarse la posibilidad de mantener a miembros del personal disponibles hasta pasada la fecha de liquidación para que se encarguen de ultimar las tareas pendientes.

#### *Constataciones respecto de misiones concretas*

La MINUSCA tiene la obligación de proporcionar a los contingentes que no son autosuficientes alojamiento en estructuras permanentes, de paredes rígidas o semirrígidas, después de un período inicial de seis meses en tiendas de campaña. La MINUSCA no había proporcionado una vivienda adecuada a la mayoría de las tropas y, en consecuencia, la Misión había tenido que reembolsar casi 6 millones de dólares a los países que aportan contingentes. Los cambios en la planificación y la decisión de no utilizar edificios prefabricados han dado lugar a una situación en que la mayoría de los contingentes siguen trabajando y viviendo en tiendas en un entorno difícil, años después de que se creara la Misión. La Junta considera imprescindible que la MINUSCA proporcione los alojamientos adecuados necesarios lo antes posible.

La UNISFA gastó en torno a 7,5 millones de dólares en la construcción de un aeródromo, pistas de rodaje y una zona de estacionamiento de aeronaves en la localidad de Athony, en Abyei. El aeródromo permitiría que llegaran y salieran de Abyei todo tipo de aviones, lo que reduciría las horas de vuelo, los gastos de funcionamiento y el total de los gastos de aviación de la misión. Se esperaba que el proyecto redujera el número de activos aéreos necesarios, lo que habría dado lugar a un ahorro estimado en 2,8 millones de dólares al año. Sin embargo, el aeródromo no ha sido utilizado desde su finalización el 13 de diciembre de 2015, ya que el proyecto se inició antes de haber recibido autorización oficial. La administración tiene que solicitar y obtener la aprobación de los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur antes de utilizar terrenos para construir campamentos u otras instalaciones que precise para

realizar sus actividades operacionales y administrativas. La UNISFA no lo hizo en este caso, y cuando el proyecto se concluyó, el Gobierno del Sudán nunca dio su aprobación y no dejó que se utilizara el aeródromo.

En la UNMISS, la Junta determinó que los datos de Umoja relativos a las solicitudes de licencia no estaban protegidos contra manipulación. Los funcionarios podían solicitar su licencia en el sistema y hacer una captura de pantalla para mostrar a la administración, y así obtener permiso para utilizar los vuelos de las Naciones Unidas. Posteriormente podían cancelar la solicitud de licencia y salir de licencia sin que esta se registrara, y recibir una prestación por peligrosidad como si siguieran en la Misión. Eso ocasiona perjuicios a la UNMISS, tanto directos, al efectuarse pagos no justificados de la prestación por peligrosidad, como indirectos, debido a que esos miembros del personal perciben una remuneración por sus horas de trabajo pese a estar ausentes. Este es un problema de Umoja, no un problema específico de la UNMISS. Este problema podría existir en todo el sistema de las Naciones Unidas y podría tener consecuencias financieras a nivel mundial.

### **Recomendaciones**

Las principales recomendaciones para la administración son que esta:

#### *Presentación de información financiera*

- a) **Reconozca el costo efectivo de los elementos de propiedades, planta y equipo de construcción propia que reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos;**
- b) **Elimine gradualmente la metodología del costo estándar y reconozca los costos asociados efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos que reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos;**
- c) **Divulgue más información sobre las transacciones entre partes relacionadas y las transacciones de recuperación de gastos;**
- d) **Dé instrucciones a todas las misiones y centros de servicios para que no se haga ninguna modificación de los datos maestros sobre proveedores, como los datos bancarios, sin contar antes con la aprobación de los oficiales de finanzas y adquisiciones responsables. La configuración de los derechos de usuario de Umoja debería respetar ese criterio y no permitir que un usuario pueda añadir o modificar datos bancarios por su propia cuenta;**

#### *Comités de bienestar y actividades recreativas*

- e) **Decida o bien consolidar totalmente las cuentas de los comités de bienestar y actividades recreativas en los estados financieros o bien separarlas por completo y que actúe en consecuencia. Independientemente de su decisión, la administración debe determinar si el hecho de que hasta la fecha las transacciones de los comités de bienestar se hayan registrado en Umoja sin estar sujetas a ningún control ha dado lugar a pasivos no cubiertos y si se han gastado recursos presupuestarios de las Naciones Unidas en actividades de bienestar;**

#### *Operaciones aéreas*

- f) **Establezca un presupuesto central para las operaciones aéreas estratégicas y considere la posibilidad de incluir en él todas las operaciones aéreas y los movimientos aéreos de tropas de carácter regional;**
- g) **Considere la posibilidad de introducir la coordinación centralizada de las aeronaves a nivel mundial y regional, lo que permitiría que las misiones**

políticas especiales y las misiones de mantenimiento de la paz compartieran aeronaves comerciales y militares de la manera más eficiente y eficaz en función de los costos;

h) Encomiende al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Asuntos Políticos la tarea de determinar y mantener actualizadas las solicitudes de aeronaves de las misiones dentro de las limitaciones presupuestarias y pida a las misiones que elaboren un concepto de operaciones aéreas en estrecha cooperación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno;

i) Considere la posibilidad de delegar en el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas la coordinación y la autoridad para la asignación de tareas en relación con todas las operaciones aéreas estratégicas de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. La Junta recomienda además que la administración considere la posibilidad de subordinar el componente de operaciones aéreas del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, que se encargará del mando y control de las aeronaves comerciales y militares de las misiones regionales;

j) Disponga que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz colabore con las misiones para determinar qué aviones y helicópteros militares pueden sustituirse por aeronaves comerciales, siempre que sea menos costoso y no tenga un efecto negativo en la seguridad;

k) Elabore indicadores clave del desempeño que muestren si el uso de las aeronaves comerciales y militares, incluidos los sistemas aéreos no tripulados, es eficiente y eficaz en función de los costos;

l) Publique directrices que abarquen todo el proceso de tramitación de las cartas de asignación y los memorandos de entendimiento conexos para el suministro de aeronaves militares. En ellas deberían definirse las respectivas funciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión y el Comité de Contratos de la Sede;

m) Realice el proceso de tramitación de las cartas de asignación en Umoja;

n) Analice los requisitos para el transporte de pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas autorizados en los mandatos del Consejo de Seguridad. Los pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas que no los cumplan no deben tenerse en cuenta al calcular la necesidad total de capacidad de transporte aéreo;

o) Limite las tasas de reembolso de los desplazamientos aéreos estratégicos realizados con arreglo a las cartas de asignación a los precios hipotéticos de fletamento a largo plazo de aviones de fuselaje ancho;

p) Prevea más horas de vuelo en el siguiente contrato de fletamento a largo plazo y contrate de manera permanente un segundo avión de fuselaje ancho;

q) Designe a funcionarios de categoría suficientemente alta para supervisar y asegurar la aplicación de las recomendaciones dimanadas del examen interno, aun cuando afecten a dos departamentos;

*Adquisiciones en la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia*

r) Refuerce los controles internos de la planificación de las adquisiciones y la gestión de contratos en la UNSOS a fin de reducir al mínimo los errores

**durante el proceso de adquisición y conseguir que los suministros médicos se entreguen en plazo;**

*Delegación de autoridad*

**s) Elabore un sistema claro, sencillo y transparente para delegar autoridad en las misiones de mantenimiento de la paz y asegure que las responsabilidades y la rendición de cuentas estén armonizadas;**

*Adquisición*

**t) Analice los costos de los bienes descargados en el lugar de destino y las consecuencias de la obligación del proveedor de entregar bienes pertenecientes a los principales tipos de productos básicos, y elabore directrices para las licitaciones relativas a la determinación de condiciones de entrega y términos comerciales internacionales que se traduzcan en la mejor relación entre calidad y precio;**

**u) Inicie la licitación de un contrato marco mundial para los servicios de despacho de carga;**

*Recursos humanos*

**v) Implemente las herramientas necesarias para que se lleve a cabo un proceso de selección competitivo de los consultores y los contratistas particulares, y dé las orientaciones pertinentes a las misiones;**

*Gestión de los viajes*

**w) Revise la política de compra anticipada y evalúe la manera en que se pueden obtener los mejores precios para los viajes de las operaciones de mantenimiento de la paz;**

**x) Disponga que sea obligatorio justificar la presentación de las solicitudes fuera de plazo en Umoja, y que se estandaricen las justificaciones para que se puedan analizar las razones de la presentación tardía de las solicitudes;**

*Proyecto de retirada del sistema Galileo*

**y) Subsane las deficiencias restantes en la solución de la cadena de suministro de Umoja;**

*Gestión ambiental*

**z) Recuerde a las misiones que prevengan la contaminación del suelo, se cercioren de que se cumplan las disposiciones administrativas y que se utilicen fuentes de energía renovables;**

*Liquidación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire*

**aa) Comience las actividades previas a la liquidación por lo menos nueve meses antes del cierre físico de la misión;**

*Constataciones respecto de misiones concretas*

**bb) Junto con la MINUSCA, analice el uso que se da a los edificios prefabricados para que los contingentes ya no tengan que alojarse en tiendas;**

**cc) Se coordine con la UNISFA y solicite al Gobierno del Sudán autorización para usar el aeródromo de Athony;**

dd) **Adopte medidas a nivel global para que no se sigan cometiendo fraudes mediante la manipulación de los datos de licencia en Umoja, como se observó en la UNMISS.**

<b>Cifras clave</b>	
<b>15</b>	Número de operaciones de mantenimiento de la paz en curso
<b>127</b>	Número de países que aportan personal uniformado
<b>1.463</b>	Número de voluntarios de las Naciones Unidas en misiones de mantenimiento de la paz
<b>12.281</b>	Número de agentes de policía que participan en misiones de mantenimiento de la paz
<b>13.715</b>	Número de funcionarios civiles que participan en misiones de mantenimiento de la paz
<b>82.836</b>	Número de efectivos militares que participan en misiones de mantenimiento de la paz
<b>5.000 millones de dólares</b>	Activo
<b>4.210 millones de dólares</b>	Pasivo
<b>790 millones de dólares</b>	Activo neto
<b>8.280 millones de dólares</b>	Ingresos, incluidas las cuotas por valor de 7.850 millones de dólares
<b>7.910 millones de dólares</b>	Presupuesto aprobado para el mantenimiento de la paz
<b>7.800 millones de dólares</b>	Gastos en operaciones de mantenimiento de la paz (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)
<b>110 millones de dólares</b>	Presupuesto no utilizado

## A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y examinado las actividades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, de conformidad con la resolución 74 (1) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017 son los cuartos elaborados desde que se adoptaron las IPSAS. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz presentaban correctamente su situación financiera al 30 de junio de 2017, y su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS. Entre otras cosas, se debía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado para los fines aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los mecanismos de control interno, así como una verificación de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.
3. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución [47/211](#) de la Asamblea General, la Junta continuó incluyendo en su auditoría los cuarteles generales de las operaciones de mantenimiento de la paz, las 15 misiones sobre el terreno en curso, las 31 misiones terminadas y las seis cuentas para fines especiales, a saber, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU, incluido el Centro Mundial de Servicios, el Centro Regional de Servicios de Entebbe, el fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz y los fondos de prestaciones de los empleados, según se detalla en el anexo I del presente informe.
4. Además de auditar las cuentas y los estados financieros, la Junta examinó las operaciones de mantenimiento de la paz con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero, que permite que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.
5. La Junta siguió enviando cartas de recomendaciones a la administración para informarla de los resultados de las auditorías. La Junta envió 16 cartas de recomendaciones durante el período examinado<sup>1</sup>.
6. La Junta coordinó su trabajo con la OSSI a fin de evitar duplicaciones innecesarias y determinar hasta qué punto podía depender de la labor de la Oficina.
7. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y las conclusiones

---

<sup>1</sup> La Junta envió cartas de recomendaciones a la MINURSO, la MINUSTAH, la FNUOS, la UNFICYP, la FPNUL, la UNMIK, la MONUSCO, la UNISFA, la UNMIL, la UNSOS, la MINUSMA, la MINUSCA, la UNAMID, la UNMISS, el Centro Mundial de Servicios y el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

de la Junta se comunicaron a la administración, y sus opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

## B. Principales conclusiones y recomendaciones

### 1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores de la Junta

8. A continuación, se presenta el seguimiento dado a las recomendaciones formuladas por la Junta en los cuatro ejercicios anteriores.

Cuadro II.1

#### Estado de la aplicación de las recomendaciones

<i>Ejercicio</i>	<i>Total</i>	<i>Aplicadas totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superadas por los acontecimientos</i>
2012/13	49	48	1	–	–
2013/14	63	58		–	5
2014/15	31	22	4	–	5
2015/16	55	23	28	2	2
<b>Total</b>	<b>198</b>	<b>151</b>	<b>33</b>	<b>2</b>	<b>12</b>

*Fuente:* Informes de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

*Nota:* Las cifras representan el estado de la aplicación de las recomendaciones en el momento en que se finalizó el informe correspondiente al ejercicio siguiente.

9. De las 55 recomendaciones formuladas por la Junta en el ejercicio económico 2015/16, 2 fueron superadas por los acontecimientos. De las 53 recomendaciones restantes, la Junta ha determinado que 23 (42%) se han aplicado, 28 (51%) se están aplicando y 2 (4%) no se han aplicado. En los tres ejercicios económicos anteriores (2012/13 a 2014/15), la Junta formuló un total de 143 recomendaciones, de las que 10 fueron superadas por los acontecimientos. De las 133 recomendaciones restantes, 128 (96%) se han aplicado y 5 (4%) se están aplicando. En el anexo II figuran detalles de la aplicación de las recomendaciones anteriores. Cabe señalar que en el presente informe se reiteran 6 recomendaciones del ejercicio 2015/16.

10. A menudo es necesario adoptar medidas para cumplir las recomendaciones, por lo que, en algunos casos, su aplicación puede requerir más tiempo. El 78% de las recomendaciones formuladas por la Junta en 2014/15 se han aplicado, frente al 42% de las recomendaciones formuladas en 2015/16. En ese contexto, la Junta recuerda que, en su resolución [69/249](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por la aplicación plena, pronta y oportuna de las recomendaciones de la Junta e incluyera una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estuvieran pendientes.

### 2. Sinopsis de la situación financiera

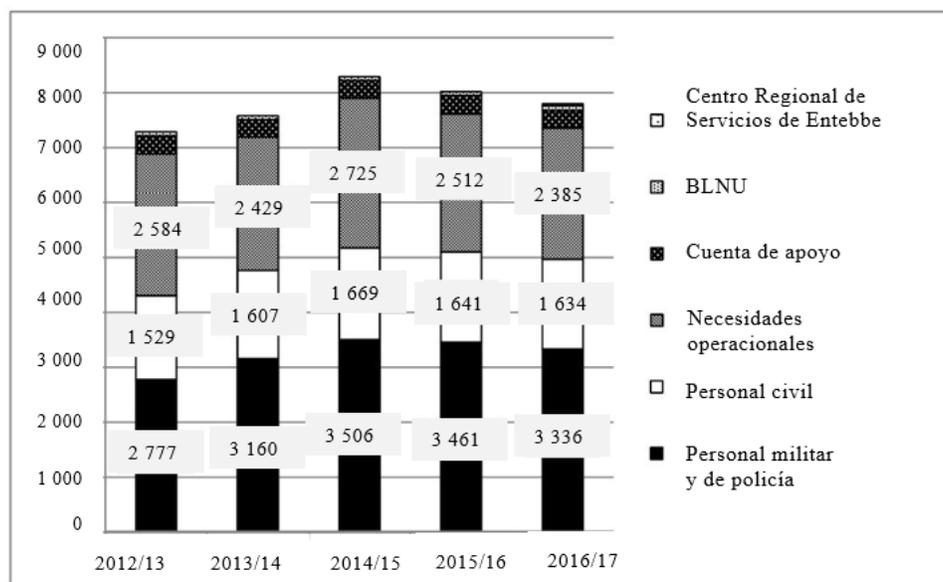
11. El presupuesto de mantenimiento de la paz aprobado para el ejercicio económico 2016/17 fue de 7.910 millones de dólares, lo que representó una disminución del 4,7% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, de 8.300 millones de dólares. Los gastos disminuyeron un 2,7% al pasar de 8.020 millones de dólares en 2015/16 a 7.800 millones de dólares en 2016/17. En 2016/17 quedó sin utilizar una suma de 110 millones dólares, frente a 280 millones de dólares en 2015/16.

### Tendencia de los gastos

12. La tendencia de los gastos se ilustra en la siguiente figura. Los detalles de los gastos correspondientes a los tres grupos presupuestarios, la cuenta de apoyo, la BLNU y el Centro Regional de Servicios de Entebbe durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017 y los cuatro ejercicios anteriores se presentan en el cuadro II.2.

### Tendencia de los gastos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

### Cuadro II.2

#### Gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz, por grupo

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Grupo	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17
Personal militar y de policía	2 777,1	3 160,0	3 506,2	3 461,3	3 335,8
Personal civil	1 528,7	1 606,9	1 669,4	1 640,8	1 634,3
Necesidades operacionales	2 583,5	2 429,0	2 724,7	2 512,3	2 384,5
Cuenta de apoyo	329,7	315,0	324,2	335,9	327,1
BLNU	68,6	68,9	66,5	67,1	82,2
CRSE	–	–	–	–	36,3
Contribuciones voluntarias en especie	5,6	4,9	4,3	2,8	1,0
<b>Total</b>	<b>7 293,2</b>	<b>7 584,7</b>	<b>8 295,3</b>	<b>8 020,2</b>	<b>7 801,2</b>

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

### Situación financiera

13. La situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz sigue siendo buena, con suficientes recursos en efectivo para sufragar sus operaciones básicas. El activo corriente es 1,22 veces el pasivo corriente, y el total del activo es

1,19 veces el total del pasivo, como se muestra en el cuadro II.3. La tendencia al alza del coeficiente de liquidez general, el coeficiente de liquidez inmediata y el coeficiente de caja a lo largo de cinco ejercicios indica un aumento de la liquidez. Si bien la relación entre el total del activo y el total del pasivo mostró una tendencia a la baja en los cuatro ejercicios económicos anteriores, en el ejercicio económico en curso aumentó. Esto obedece principalmente al incremento registrado en concepto de propiedades, planta y equipo y la disminución de las provisiones durante el ejercicio económico 2016/17.

Cuadro II.3  
**Coefficientes de estructura del capital**

<i>Coefficientes</i>	<i>30 de junio de 2017</i>	<i>30 de junio de 2016</i>	<i>30 de junio de 2015</i>	<i>30 de junio de 2014</i>	<i>1 de julio de 2013</i>
<b>Relación entre activo y pasivo<sup>a</sup></b>	1,19	1,17	1,21	1,25	1,33
Total del activo: total del pasivo					
<b>Coefficiente de liquidez general<sup>b</sup></b>	1,22	1,17	1,09	0,97	0,97
Activo corriente: pasivo corriente					
<b>Coefficiente de liquidez inmediata<sup>c</sup></b>	1,06	1,04	0,96	0,80	0,79
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar: pasivo corriente					
<b>Coefficiente de caja<sup>d</sup></b>	0,66	0,60	0,56	0,51	0,41
Efectivo + inversiones a corto plazo: pasivo corriente					

*Fuente:* Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>a</sup> Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones en general.

<sup>b</sup> Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de pagar sus pasivos corrientes.

<sup>c</sup> El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja una mayor liquidez del activo corriente.

<sup>d</sup> El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad; refleja la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para cubrir los pasivos corrientes.

14. Como se indica en el cuadro II.4, la amortización acumulada es superior a la mitad del costo histórico del total de los elementos de propiedades, planta y equipo. Por lo general, esto indica que los activos presentan un estado de deterioro cada vez mayor. El coeficiente de amortización experimentó un leve descenso, y en la actualidad indica una vida útil media de los activos de 14,1 años<sup>2</sup>, frente a los 13,4 años del ejercicio económico anterior. No obstante, ambos coeficientes deben considerarse teniendo presente el gran número de activos totalmente amortizados que siguen en uso. Estos activos pueden reducir el coeficiente porque se les estimó una vida útil demasiado corta, no porque ya la hayan agotado. Cuando se les estima una vida útil demasiado corta, el valor contable de los activos llega a cero antes de que estos estén completamente desgastados. El saldo final de los activos totalmente amortizados que siguen en uso aumentó a 832,7 millones de dólares, frente a los 735,1 millones de dólares del ejercicio económico anterior. Pese a que el coeficiente de inversión aumentó al 11,9%, el coeficiente de inversión neta se redujo al 3,5%.

<sup>2</sup> Cálculo:  $1/7,07=14,1$  años.

Cuadro II.4  
**Coefficientes de activos**  
 (En porcentaje)

<i>Coefficientes</i>	<i>30 de junio de 2017</i>	<i>30 de junio de 2016</i>	<i>30 de junio de 2015</i>	<i>30 de junio de 2014</i>
<b>Coefficiente de amortización<sup>a</sup></b>	7,07	7,48	7,98	8,43
Amortización: costo de propiedades, planta y equipo al inicio del ejercicio económico				
<b>Coefficiente de inversión<sup>b</sup></b>	11,90	10,81	11,31	7,99
Adiciones: costo de propiedades, planta y equipo al inicio del ejercicio económico				
<b>Coefficiente de inversión neta<sup>b</sup></b>	3,52	6,41	5,36	7,05
Adiciones/enajenaciones: costo de propiedades, planta y equipo al inicio del ejercicio económico				
<b>Coefficiente de amortización total<sup>c</sup></b>	51,53	53,34	53,20	52,18
Amortización acumulada: costo de propiedades, planta y equipo al cierre del ejercicio económico				

*Fuente:* Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>a</sup> Un coeficiente alto indica que la vida útil de los activos es corta; distorsionado por los activos totalmente amortizados en uso.

<sup>b</sup> Los coeficientes proporcionan información sobre el volumen de inversión; el coeficiente de inversión neta representa las enajenaciones de activos al costo histórico.

<sup>c</sup> Un coeficiente alto indica que los activos han agotado su vida útil; distorsionado por errores en la estimación de la vida útil de los activos.

15. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados aumentó en 80,1 millones de dólares y ascendió a 1.839,2 millones de dólares, frente a los 1.759,1 millones de dólares del ejercicio económico anterior. Este monto representa el 43,7% del total del pasivo, frente al 38,6% del ejercicio económico anterior. El pasivo por prestaciones de los empleados está constituido, en su mayor parte, por pasivos en concepto de seguro médico después de la separación del servicio que, al 30 de junio de 2017, ascendían a 1.411,2 millones de dólares (30 de junio de 2016: 1.311,1 millones de dólares). Reduciendo la tasa de descuento un 0,5%, el pasivo en concepto de seguro médico después de la separación aumentaría en 171,7 millones de dólares. Además, en su resolución 63/250, la Asamblea General autorizó al Secretario General a volver a nombrar con arreglo a la serie 100 del Reglamento del Personal a los funcionarios de misiones cuyos servicios con arreglo a los contratos de la serie 300 hubieran alcanzado al 30 de junio de 2009 el límite de cuatro años. En consecuencia, tras haber participado en un plan de salud de las Naciones Unidas durante diez años, un gran número de funcionarios podrían tener derecho al seguro médico después de la separación del servicio en 2019, lo que posiblemente daría lugar a un fuerte incremento del pasivo. La administración informó a la Junta de que en 2009 se habían convertido los contratos de 5.502 funcionarios. De ellos, 2.369 seguían contratados al 30 de junio de 2017.

### 3. Presentación de información financiera

16. Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016/17 fueron los primeros preparados sin incluir datos importados del antiguo sistema de presentación de información financiera conocido como Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS). Gracias a ello, y a la implantación del software de Planificación y Consolidación de las Operaciones de SAP en el ejercicio económico 2015/16, la administración pudo finalizar los estados financieros antes del plazo

fijado en la regla 106.1 b) de la Reglamentación Financiera. Este hecho constituyó un hito encomiable en el proceso de implantación de Umoja. Sin embargo, algunos ámbitos seguían siendo susceptibles de mejora. Debido a errores en los estados financieros I, II y V y en las notas fue necesario hacer dos nuevas certificaciones. A continuación figuran otras conclusiones.

*Cálculo de los costos estándar de propiedades, planta y equipo*

17. En su informe correspondiente al ejercicio económico 2015/16, la Junta recomendó que la administración trabajara con el objetivo de reconocer los costos efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo de construcción propia y los costos asociados efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos que reunieran los requisitos para ser reconocidos como activos (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 27 y 31).

18. En lo que respecta a los elementos de propiedades, planta y equipo de construcción propia, la administración consideró que la metodología del costo de reposición amortizado vigente ofrecía una estimación aceptable de la cifra que se obtendría aplicando la metodología del costo efectivo. La administración añadió que no estaba en condiciones de sustituir inmediatamente la metodología en vigor, pero estaba estudiando si era viable adoptar la metodología del costo efectivo para los activos de construcción propia al mismo tiempo que se retiraba del servicio el sistema Galileo en el ejercicio económico 2017/18 (véase [A/71/801](#), párr. 15).

19. La Junta pone de relieve que las IPSAS exigen que se reconozcan los costos efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo de construcción propia. Actualmente, los costos reconocidos de los edificios y la infraestructura de construcción propia de todas las misiones se derivan de costos que originalmente fueron valorados en la MINUSTAH. Aunque cada misión utiliza factores de incremento y ubicación para ajustar los datos de costos obtenidos de la MINUSTAH, los costos determinados por ese método solo son una estimación. Si no se crean en Umoja las condiciones necesarias para reflejar los costos efectivos de los activos de construcción propia, resulta prácticamente imposible comprobar si la metodología del costo de reposición amortizado refleja el costo de un activo concreto con exactitud.

20. Por otra parte, durante la auditoría del ejercicio económico 2016/17 se concluyó que la metodología del costo de reposición amortizado tendía a generar errores. En la auditoría de la UNAMID, la Junta determinó que la Operación, en la información financiera al 30 de junio de 2017, había incluido sus proyectos de vertederos de Nyala y Zamzam como activos en construcción. Al 30 de junio de 2017, el valor contable de los dos activos era de 25,3 millones de dólares. La UNAMID utilizó factores de ajuste en concepto de inflación correspondientes a marzo de 2017, en lugar de junio de 2017. La Operación comunicó al Centro Regional de Servicios de Entebbe unos porcentajes de finalización de los activos que el Centro empleó para asentar en Umoja el valor contable de los activos en construcción. Pese a que los porcentajes efectivos de finalización eran del 45% en Zamzam y el 35% en Nyala, la UNAMID comunicó porcentajes de finalización del 35% en Zamzam y el 70% en Nyala.

21. Además, según se recoge en los memorandos de fechas 6 y 28 de julio de 2017, la UNAMID informó al Centro Regional de Servicios de Entebbe de que ninguno de los vertederos llegaría a finalizarse y se esperaba dar de baja en libros el costo de los proyectos. El proyecto de Nyala había estado en suspenso desde 2012 por cuestiones de seguridad. De acuerdo con los cálculos de la Junta, los porcentajes de finalización inexactos dieron lugar a una sobrevaloración contable de los activos de 6 millones de dólares (a tasas de inflación de marzo de 2017). El personal del Centro Regional de Servicios de Entebbe confirmó que había hecho un asiento rectificativo de 6 millones de dólares registrado en el ejercicio económico 2017/18, lo que implica que los

activos de los estados financieros correspondientes a 2016/17 estaban sobrevalorados en el mismo monto. Además, durante los tres ejercicios anteriores el valor de los activos solo aumentó en razón de los ajustes por inflación, y no porque se produjeran cambios en los porcentajes de finalización. Ello conllevó un aumento del valor contable de 5,2 millones de dólares entre junio de 2014 y marzo de 2017.

22. Durante la auditoría de la MINURSO, la Junta observó que se había construido un pozo en la base de operaciones de Birlahlu, y que en relación con esa construcción se había incurrido en gastos por valor de 678.128 dólares que no se habían capitalizado. La Misión sostuvo que la valoración de los bienes inmuebles no dependía del precio de los servicios, sino que se basaba en la metodología del costo de reposición amortizado, según la cual el costo era inferior a 100.000 dólares, por lo que los gastos de la construcción del pozo no se habían capitalizado.

23. Durante la auditoría de la MINUSMA, la Junta concluyó que 41 activos inmobiliarios, por valor de 30,5 millones de dólares, se habían capitalizado con una demora de hasta tres años. El examen de los justificantes mostró que, de los 112 activos inmobiliarios capitalizados:

a) 8 elementos, por valor de 2,4 millones de dólares, se habían capitalizado en el ejercicio económico 2016/17, pese a que lo correcto habría sido capitalizarlos en 2014;

b) 16 elementos, por valor de 7,2 millones de dólares, se habían capitalizado en el ejercicio económico 2016/17, pese a que lo correcto habría sido capitalizarlos en 2015;

c) 17 elementos, por valor de 20,9 millones de dólares, se habían capitalizado en el ejercicio económico 2016/17, pese a que lo correcto habría sido capitalizarlos de enero a junio de 2016.

24. En el ejercicio económico 2015/16, ello condujo a una infravaloración de los elementos de propiedades, planta y equipo por 30,5 millones de dólares. Los gastos se sobrevaloraron en la misma cantidad. Dichos montos se rectificaron en el ejercicio económico 2016/17, lo que ocasionó una infravaloración de los gastos en el ejercicio en curso por valor de 30,5 millones de dólares (las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se sobrevaloraron en 4,6 millones de dólares; los suministros y bienes fungibles, en 21,5 millones de dólares; y otros gastos de funcionamiento, en 4,4 millones de dólares).

25. La metodología del costo de reposición amortizado se emplea solamente con fines de presentación de información financiera conforme a las IPSAS, pero no para formular el presupuesto. Esto, inevitablemente, genera disparidades entre el presupuesto y la presentación de información financiera conforme a las IPSAS. Asentar los costos efectivos de los activos de construcción propia permitiría armonizar el presupuesto y la presentación de información financiera conforme a las IPSAS, así como mejorar el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto respecto de los activos de construcción propia, al utilizar los costos más recientes registrados en Umoja. Esa mejora de la formulación del presupuesto podría ser de utilidad a la administración y los Estados Miembros de cara a la adopción de decisiones futuras.

**26. La Junta reitera su recomendación de que la administración reconozca los costos efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo de construcción propia que reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos.**

27. La administración indicó que había sido necesario hacer un uso continuado del costo de reposición amortizado porque los materiales de construcción se mantenían en un sistema independiente (Galileo) que no permitía hacer un seguimiento de los

costos efectivos de los materiales empleados en la construcción. Una vez que se finalizó la migración de Galileo a Umoja, a principios de septiembre de 2017, la administración informó de que estaba trabajando para eliminar gradualmente la metodología del costo de reposición y aplicar la metodología del costo efectivo a los proyectos de construcción que se pusieran en marcha a partir del 1 de julio de 2018. La administración también indicó que actualizaría los procedimientos y las orientaciones de formulación del presupuesto con miras a reconocer los costos efectivos de los activos de construcción propia, y que estaba colaborando con las misiones para poner en marcha en el ejercicio 2018/19 nuevos procedimientos en relación con los activos en construcción y capacitar al personal al respecto, con el fin de lograr que el presupuesto y los gastos de los proyectos de construcción sean más transparentes para los órganos legislativos.

28. En cuanto a los costos asociados de los elementos adquiridos de propiedades, planta y equipo, la administración había solicitado que se archivara la recomendación de la Junta (véase [A/71/801](#), párr. 13). La administración también consideró que la mayor exactitud de la metodología del costo efectivo sería marginal y excesivamente ineficaz en función de los costos, ya que haría falta realizar una inversión considerable para reconfigurar Umoja, armonizar los flujos de trabajo y capacitar al personal. Asimismo, la administración observó que la metodología del costo estándar vigente seguía siendo muy eficaz en función de los costos y era tan adecuada como la metodología del costo efectivo.

29. En 2006, en virtud de su resolución [60/283](#), la Asamblea General aprobó la adopción de las IPSAS en la presentación de los estados financieros de las Naciones Unidas. Es incontestable que para presentar información financiera conforme a las IPSAS hay que reconocer los costos asociados efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos (IPSAS 17). Aplicar un porcentaje de costos estándar a los activos adquiridos podría aproximar los costos asociados sin introducir errores sustanciales en el estado de situación financiera. Sin embargo, en todo caso los costos asociados efectivos tendrían que registrarse con el fin de justificar el porcentaje de costo estándar aplicado, que habría que seguir examinando cada año. Independientemente de ello, la metodología del costo estándar no es lo bastante exacta para aplicarla a los costos asociados en los sectores o en las misiones, ni a los costos asociados de activos concretos. Puede dar lugar a errores en la presentación de información financiera de las misiones. Las inexactitudes al registrar elementos concretos podrían dar lugar a gastos de amortización erróneos, pues la vida útil de los activos varía entre 3 y 50 años.

30. Desde que comenzó la etapa posterior a la implantación de las IPSAS en las Naciones Unidas, se han incluido cinco pilares de trabajo en el plan de sostenibilidad de las IPSAS aprobado por el Comité de Gestión al objeto de apoyar la sostenibilidad a largo plazo del cumplimiento de dichas normas. Uno de esos pilares de trabajo es la gestión de los beneficios de las IPSAS, que abarca una mejor gestión de los activos y pasivos y una información más detallada sobre los costos. En el noveno informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas se mencionan específicamente esas cuestiones ([A/71/226](#)). No obstante, un beneficio importante que se ha omitido y no se ha obtenido hasta ahora es el reconocimiento de los costos efectivos, incluidos los costos asociados efectivos. Hasta el momento, los costos asociados efectivos no podían registrarse porque los activos se gestionaban mediante el antiguo sistema Galileo. La gestión de activos se migró a Umoja después de finalizado el ejercicio económico 2016/17. Respecto de la observación formulada por la administración en el sentido de que haría falta realizar una inversión considerable para registrar los costos asociados efectivos, la Junta hace notar que la administración todavía no ha presentado una estimación adecuada de lo que costaría ese proceso.

31. La Junta reconoce que registrar los costos asociados efectivos en Umoja requiere capacitación y amplias modificaciones técnicas del sistema, lo que supondría ejecutar diversos procesos institucionales para respaldar la valoración basada en los costos asociados efectivos y la asignación de costos asociados combinados a cada activo. Pero también reportaría beneficios al margen de la presentación de información financiera exacta conforme a las IPSAS. En lo que respecta a la formulación del presupuesto, los costos asociados efectivos harían posible mejorar el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto de las adquisiciones al usar los costos más recientes registrados en Umoja. Se trata de una función vinculada originalmente a la Ampliación 2 de Umoja que, al igual que los costos de los activos de construcción propia, podría servir para fundamentar la adopción de decisiones futuras de la administración y los Estados Miembros.

32. Además, determinar los costos asociados efectivos, en particular los gastos de flete, es importante en el ámbito de las adquisiciones. Según se ha informado a la Junta, en la actualidad, y dependiendo de los contratos, a menudo resulta imposible determinar los gastos de flete de elementos de propiedades, planta y equipo concretos (véase la secc. 10). Este es uno de los escollos al registro de los costos asociados efectivos. Con todo, superar ese escollo no solo permitiría presentar información financiera exacta conforme a las IPSAS, sino que también mejoraría el criterio de adopción de decisiones en materia de adquisiciones.

**33. La Junta reitera su recomendación de que la administración elimine gradualmente la metodología del costo estándar y reconozca los costos asociados efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos que reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos.**

34. Si bien la administración convino con la Junta en que la metodología del costo efectivo era la técnica más conveniente, también señaló que habría que mantener la metodología del costo estándar durante un largo período. La administración observó que existían dos obstáculos al reconocimiento de los costos efectivos, a saber, vincular los contratos de fletamento a las órdenes de compra y asignar los gastos de flete a cada artículo de forma eficiente. En vista de que no era posible superar esos obstáculos de inmediato, la administración informó de que no podía modificar el plazo de aplicación de la recomendación y de que, entre tanto, examinaría los costos estándar periódicamente.

35. La Junta reconoce que registrar los costos asociados efectivos en Umoja requiere capacitación y amplias modificaciones técnicas del sistema, y que la eliminación gradual de la metodología del costo estándar debería haberse empezado a planificar antes. La Junta señala también que en su informe anterior había indicado que las disposiciones transitorias para el reconocimiento de propiedades, planta y equipo establecidas en la norma 17 de las IPSAS tenían una duración limitada de cinco años a contar desde la fecha de adopción inicial del criterio contable del devengo de conformidad con las IPSAS (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párr. 25).

*Inclusión de datos sobre las transacciones entre partes relacionadas, las transacciones de recuperación de gastos y la presentación de información financiera por segmentos*

36. Se considera que todas las entidades de las Naciones Unidas, incluidas las de su Secretaría, están sujetas a un control común, por lo que se las trata como partes relacionadas. A la hora de presentar datos sobre las transacciones entre partes relacionadas en los estados financieros, la norma 20 de las IPSAS exige, en general, que se divulgue determinada información. La norma no exige incluir datos sobre las transacciones entre partes relacionadas que se efectúan con arreglo a las relaciones operativas normales entre las entidades y se llevan a cabo en condiciones habituales

para este tipo de transacciones en esas circunstancias. Se consideró que esas excepciones eran aplicables a las entidades de las Naciones Unidas auditadas. No obstante, en aras de una mayor transparencia, podrían incluirse datos sobre las transacciones con partes relacionadas aunque según la norma 20 de las IPSAS eso no es obligatorio.

37. Numerosas entidades de las Naciones Unidas, entre ellas las operaciones de mantenimiento de la paz, prestan servicios a clientes internos y externos. Sin embargo, no todos los servicios prestados se sufragan con cargo a los presupuestos asignados, por lo que la entidad que presta el servicio debe obtener de sus clientes el reembolso de los gastos correspondientes. Tomando una encomiable iniciativa, la administración aprovechó la implantación de Umoja para aumentar la transparencia en cuanto a la recuperación de esos gastos. Umoja ofrece ahora un catálogo consolidado que recoge más de 4.000 servicios ofrecidos en las esferas de la gestión de los recursos humanos, la gestión de la tecnología, la administración financiera, la gestión de conferencias y la administración de las instalaciones, así como de los gastos conexos. Además, se crearon fondos específicos en Umoja para registrar los servicios prestados y la recuperación de los gastos conexos. En el ejercicio económico 2016/17, los ingresos del fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz ascendieron a 41,1 millones de dólares, frente a unos gastos de 15,1 millones de dólares, lo que arrojó un superávit de 26 millones de dólares. Al 30 de junio de 2017, el efectivo y las inversiones del fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz sumaban 21,2 millones de dólares.

38. En su informe anterior, la Junta incluyó cuentas por cobrar pendientes desde hacía mucho tiempo con partes relacionadas de las Naciones Unidas resultantes de transacciones entre partes relacionadas. La Junta también observó la necesidad de evitar distorsiones en la asignación de fondos procedentes de distintos presupuestos en el sistema de las Naciones Unidas que pudieran tener su origen en transacciones entre partes relacionadas (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 45 a 49).

39. En consecuencia, para aumentar aún más la transparencia, la Junta considera que sería positivo divulgar las transacciones con partes relacionadas de las Naciones Unidas, aunque según la norma 20 de las IPSAS no sería obligatorio. La información divulgada debería incluir los tipos de transacciones que han tenido lugar y los elementos de las transacciones necesarios para aclarar la importancia de esas transacciones para las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, la Junta mantiene que la administración debería proporcionar más información sobre la recuperación de gastos, en concreto los tipos de servicios prestados, los ingresos y gastos por servicio e información sobre los clientes.

**40. La Junta recomienda a la administración que divulgue más información sobre las transacciones entre partes relacionadas y las transacciones de recuperación de gastos.**

41. La administración aceptó la recomendación. Además, explicó que el fondo de recuperación de gastos apenas estaba empezando a utilizarse en las operaciones de mantenimiento de la paz y reconoció la solicitud de que se divulgara más información, en especial sobre las transacciones de recuperación de gastos. A raíz de la auditoría de la Junta, la administración incluyó más datos relativos a dichas transacciones en las notas a los estados financieros (véase también la nota 22 de las notas a los estados financieros).

#### *Controles internos relativos a los pagos*

42. Un centro de servicios para operaciones de mantenimiento de la paz registró durante el ejercicio económico 2016/17 una transacción sospechosa de la que informó a la OSSI. La Oficina la clasificó como un caso de presunto fraude. La transacción

causó a las Naciones Unidas una supuesta pérdida de 188.815 dólares. El proveedor implicado sigue teniendo relación con las Naciones Unidas, principalmente por conducto de dos misiones de mantenimiento de la paz. El caso incluye múltiples modificaciones de datos bancarios, aparentemente realizadas por el proveedor, y varios intentos de pago fallidos. Los funcionarios encargados de efectuar el pago no tenían derechos de acceso a los documentos contractuales pertinentes. Una vez se logró efectuar el pago, se hizo evidente que un presunto infractor había interceptado las comunicaciones con las Naciones Unidas a fin de suministrar una cuenta bancaria para su propio beneficio. En otro centro de servicios para operaciones de mantenimiento de la paz se produjo un caso similar durante el ejercicio económico 2015/16, que generó una pérdida de 26.537 euros (31.245 dólares).

43. Obviamente, los funcionarios de las operaciones de mantenimiento de la paz pueden recibir instrucciones de los proveedores en relación con nuevos datos bancarios, así como efectuar pagos a la cuenta bancaria nueva o modificada sin obtener en Umoja la aprobación previa de los oficiales de finanzas y adquisiciones responsables ni consultar los documentos contractuales. Los datos bancarios forman parte de los datos maestros de Umoja, que solo deberían poder añadirse o modificarse tras un exhaustivo examen y la aprobación de los oficiales de finanzas y adquisiciones responsables. Esas medidas de control interno deberían estar recogidas en los derechos de usuario de Umoja. Además, la administración debería habilitar a los centros de servicios para que vean los documentos contractuales necesarios en Umoja.

44. En respuesta a sus preguntas, la administración informó a la Junta de que, con la configuración actual de Umoja, muchos funcionarios (alrededor de 190) pueden añadir o modificar datos bancarios de proveedores en el sistema por su propia cuenta. La Junta considera que este hecho constituye una debilidad importante del marco de control interno que debería subsanarse con rapidez, sobre todo en vista del consiguiente riesgo de fraude y error en los estados financieros y de la declaración de control interno que está previsto poner en marcha en las operaciones de mantenimiento de la paz durante el ejercicio económico 2017/18.

**45. La Junta recomienda a la administración que dé instrucciones a todas las misiones y centros de servicios para que no se haga ninguna modificación de los datos maestros sobre proveedores, como los datos bancarios, sin contar antes con la aprobación de los oficiales de finanzas y adquisiciones responsables. La configuración de los derechos de usuario de Umoja debería respetar ese criterio e impedir que un usuario pueda añadir o modificar datos bancarios por su propia cuenta.**

46. La administración estuvo de acuerdo con la recomendación, e informó de que se había reconocido que la configuración vigente de los derechos de usuario de Umoja comportaba un riesgo de fraude y de que se había formulado y llevado a la práctica una solución para introducir un mecanismo de doble control (según el criterio de los “cuatro ojos”) en las modificaciones o actualizaciones de los datos bancarios. La administración también observó que, aunque en los requisitos vigentes ya se disponía que los detalles contractuales se tramitaran por conducto de la División de Adquisiciones, se había hecho mayor hincapié en evitar deficiencias de ese tipo.

**47. La Junta recomienda a la administración que se asegure de que los usuarios pertinentes de los centros de servicios y las misiones tengan acceso de solo lectura a la base de datos de Umoja de gestión de las relaciones con los proveedores.**

48. La administración aceptó con la recomendación.

#### *Gestión de cuentas bancarias en Umoja*

49. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz participan en la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en

varias monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada principal (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y de sus ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

50. Los saldos bancarios se registran en Umoja cargando en el sistema mensajes en los formatos 940 o 950 definidos por la Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Internacionales (SWIFT). Los registros correspondientes están automatizados en la mayoría de las cuentas bancarias. Algunas cuentas bancarias no son compatibles con los mensajes SWIFT. En esos casos, los estados de cuentas se cargan de forma manual usando un sistema distinto.

51. La Junta encontró varias disparidades al examinar los saldos de las cuentas del libro mayor en Umoja correspondientes a las cuentas bancarias nominales y compararlos con los estados de cuentas SWIFT o manuales. La cuenta del libro mayor de un banco seguía presentando saldo a pesar de que la cuenta bancaria estaba cerrada y el saldo se había transferido a otra cuenta. En cuatro cuentas bancarias el saldo registrado en el libro mayor al 30 de junio de 2017 no cuadraba con el saldo de las propias cuentas, principalmente debido a diferencias temporales. Si bien las diferencias eran menores en tres de las cuentas bancarias, el saldo de una cuenta estaba infravalorado en 8,1 millones de dólares porque se había usado el estado de cuentas SWIFT al 29 de junio de 2017, en lugar del estado de cuentas al 30 de junio de 2017. La participación de las operaciones de mantenimiento de la paz en la cuenta mancomunada es del 27%; por ello, el error en la fecha de cierre conllevó una infravaloración de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo en los estados financieros por un valor aproximado de 2,2 millones de dólares.

52. Además de las cuentas del libro mayor en que se reflejan las cuentas bancarias nominales, cada cuenta bancaria dispone de varias cuentas de conciliación con el libro mayor. En las cuentas de conciliación se registran elementos por conciliar, como cheques pendientes de cobro o cuentas por pagar anteriores al 30 de junio de 2017 respecto de los que no se efectuaron movimientos bancarios. Si bien siempre quedan elementos por conciliar en cualquier momento dado, la Junta observó una importante diferencia de conciliación, de 68,9 millones de dólares, en las cuentas del libro mayor de la cuenta mancomunada al 30 de junio de 2017. La Junta es de la opinión de que hay margen para seguir reduciendo las diferencias de conciliación, sobre todo teniendo en cuenta que las diferencias en las cuentas del libro mayor de la cuenta mancomunada principal habían sido mucho menores al final de los años naturales anteriores (30,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016 y 9,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015).

**53. La Junta recomienda a la administración que refuerce la gestión de las cuentas bancarias en Umoja velando por que los saldos efectivos al cierre del ejercicio económico se reflejen en el libro mayor y reduciendo las diferencias de conciliación.**

54. La administración declaró que redoblaría sus esfuerzos encaminados a lograr que los estados de cuentas bancarios se cargaran oportunamente y que las cuentas de conciliación se liquidaran de manera que en ellas quedaran solo los saldos necesarios.

#### *Errores en los compromisos del grupo 1*

55. Los compromisos del grupo 1 son devengados por órdenes de compra y compromisos de fondos representativos de bienes entregados y servicios prestados hasta el 30 de junio de un ejercicio económico que no han sido facturados o cuyas facturas no han sido tramitadas, y son gastos de conformidad con las IPSAS y gastos imputados al presupuesto. Los compromisos del grupo 2 incluyen órdenes de compra y compromisos de fondos para bienes y servicios que se entregarán o prestarán

después del 30 de junio de un ejercicio económico y respecto de los cuales se cumplen ciertos criterios, como una entrega prevista en un período razonable. No son gastos de conformidad con las IPSAS, pero sí constituyen gastos con arreglo al presupuesto. Al 30 de junio de 2017, el total de compromisos del grupo 1 y del grupo 2 ascendía a 1.200 millones de dólares.

56. La Junta examinó una muestra de compromisos del grupo 1 durante la auditoría financiera de las misiones y encontró varios casos en los que los bienes no se habían entregado o los servicios no se habían prestado, por lo que no se deberían haber registrado compromisos del grupo 1 en relación con esos artículos. En consecuencia, los gastos de conformidad con las IPSAS presentaban una sobrevaloración inicial de 24,3 millones de dólares que tenía que ser ajustada.

57. Las misiones señalaron que sus secciones de finanzas y presupuesto respectivas se basaban en la información que recibían de las dependencias de contabilidad autónoma respecto de los asientos de los compromisos. Las misiones señalaron también que, dado el gran volumen de compromisos y los limitados recursos de las secciones, solo se llevaban a cabo controles aleatorios.

58. La Junta hace notar que se precisa impartir más capacitación a las dependencias de contabilidad autónoma sobre los criterios para registrar los compromisos del grupo 1. Además, muchos de los compromisos del grupo 1 erróneamente registrados tenían un volumen elevado, de hasta 4,9 millones de dólares. La Junta observa que, en general, la información financiera que las misiones de mantenimiento de la paz presentan conforme a las IPSAS no debería incluir gastos basados en asientos erróneos de compromisos del grupo 1. Para lograr ese objetivo, el examen por muestreo de los compromisos del grupo 1 debería integrar un estudio selectivo de los compromisos sustanciales.

**59. La Junta recomienda a las misiones que mejoren su presentación de información sobre los compromisos del grupo 1, en particular llevando a cabo un estudio selectivo de los compromisos sustanciales.**

60. Las misiones aceptaron la recomendación. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno confirmó que, a fin de dar respuesta a la recomendación, se habían definido medidas selectivas adicionales para comprobar la validez de los compromisos. Según la administración, dichas medidas comprenden: a) seleccionar artículos de valor elevado; b) exigir a los gestores de compras que examinen la recepción de los artículos de forma exhaustiva; y c) reducir las actividades de adquisición, en particular las grandes compras, al final del ejercicio económico.

#### **4. Formulación y gestión del presupuesto**

61. La Junta ha hecho hincapié en sus informes anteriores en que la administración estudiara las deficiencias detectadas en la formulación del presupuesto y perfeccionara los principios y las metodologías a fin de ayudar a las misiones a preparar presupuestos realistas, coherentes y fiables. En su informe sobre el ejercicio económico 2015/16, la Junta analizó las diferencias entre las consignaciones y los gastos, así como las redistribuciones (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 62 a 73). El Secretario General afirmó en su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que las diferencias y redistribuciones presupuestarias eran inevitables en el tiempo que pasaba entre la consignación y el gasto efectivo, ya que durante la ejecución del presupuesto surgían circunstancias que eran imprevisibles en el momento de su preparación. La administración también señaló que era consciente de la necesidad de presentar los parámetros presupuestarios actualizados que se hubieran utilizado y que seguía decidida a mejorar la formulación y la gestión del presupuesto perfeccionando los requisitos relacionados con el cálculo

de los costos, utilizando hipótesis realistas de planificación y mejorando los controles presupuestarios (véase A/71/801, párr. 141).

*Diferencias entre las consignaciones y los gastos*

62. Las operaciones de mantenimiento de la paz incurrieron en gastos por un monto de 7.800 millones de dólares, mientras que su presupuesto aprobado ascendía a 7.910 millones de dólares, con lo cual se gastaron 110 millones de dólares (1,42%) menos de lo previsto. El importe de los gastos inferiores a los previstos se redujo considerablemente en comparación con el del ejercicio económico anterior, que había ascendido a 280 millones de dólares (3,38%). Los gastos inferiores a los previstos variaron entre el 0% y el 6,13% en las 15 misiones. Las diferencias entre las consignaciones y los gastos se resumen en el cuadro II.5.

**Cuadro II.5**

**Diferencias entre las consignaciones y los gastos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Grupo de gastos	Consignaciones			Total de gastos	Diferencia frente a la distribución revisada	
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada		Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	3 389 899	(32 470)	3 357 429	3 335 754	(21 675)	(0,65)
Personal civil	1 567 551	81 304	1 648 855	1 634 293	(14 562)	(0,88)
Necesidades operacionales	2 502 132	(48 834)	2 453 298	2 384 521	(68 777)	(2,80)
Consultores	8 050	1 849	9 899	9 377	(522)	(5,27)
Viajes oficiales	38 054	7 199	45 253	44 818	(435)	(0,96)
Instalaciones e infraestructura	654 879	21 123	676 002	660 964	(15 038)	(2,22)
Transporte terrestre	160 943	(16 302)	144 641	140 952	(3 689)	(2,55)
Transporte aéreo	804 562	(69 189)	735 373	708 929	(26 444)	(3,60)
Transporte naval	38 428	8 346	46 774	46 343	(431)	(0,92)
Comunicaciones	178 824	(35 952)	142 872	138 209	(4 663)	(3,26)
Tecnología de la información	117 271	34 962	152 233	144 746	(7 487)	(4,92)
Servicios médicos	44 877	(7 909)	36 968	28 759	(8 209)	(22,21)
Equipo especial	–	20	20	20	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	436 244	6 997	443 241	441 640	(1 601)	(0,36)
Proyectos de efecto rápido	20 000	22	20 022	19 764	(258)	(1,29)
Cuenta de apoyo	327 380	n.a.	327 380	327 056	(324)	(0,10)
BLNU	82 858	n.a.	82 858	82 225	(633)	(0,76)
Centro Regional de Servicios de Entebbe	39 204	n.a.	39 204	36 333	(2 871)	(7,32)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	4 796	n.a.	4 796	1 025	(3 771)	(78,63)
<b>Total</b>	<b>7 913 820</b>		<b>7 913 820</b>	<b>7 801 207</b>	<b>(112 613)</b>	<b>(1,42)</b>

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

63. Globalmente, en los tres grupos de gastos (gastos de personal militar y de policía, gastos de personal civil y necesidades operacionales), los gastos fueron inferiores a los previstos, en montos que variaban entre 14,6 millones de dólares y 68,8 millones de dólares, mientras que en el ejercicio anterior habían estado entre 48,3 millones de dólares y 120,4 millones de dólares. En cuanto a las necesidades operacionales, los gastos estuvieron, en términos generales, un 5% o más por debajo de lo presupuestado en las categorías de gasto de consultores (5,27%) y servicios médicos (22,21%). Conviene señalar que son categorías presupuestarias bastante reducidas y, en ambos casos, la mayoría de los gastos inferiores a los previstos se originaron en una sola misión. La MINUSTAH gastó 0,38 millones de dólares por debajo de lo presupuestado en la partida de consultores (el 3,9% del total presupuestado para todas las misiones) y la MINUSCA gastó 7,17 millones de dólares menos de lo presupuestado en servicios médicos (el 19,4% del total presupuestado para todas las misiones). En el cuadro II.6 se muestran las diferencias del 5% o más por misión. Sin embargo, es importante señalar que las diferencias se calculan con respecto a la distribución revisada una vez realizadas las redistribuciones. Las redistribuciones se comentan en la siguiente sección.

Cuadro II.6

**Gastos inferiores en un 5% o más a las consignaciones**

Grupo de gastos	Misiones con diferencias del 5% o más entre las consignaciones y los gastos	
	2016/17	2015/16
Total de gastos <sup>a</sup>	MINUSCA	UNFICYP, UNMIL, ONUCI, MINUSTAH, UNAMID
Personal militar y de policía	UNMIK, ONUCI	UNFICYP, FPNUL, UNMIK, UNMIL, ONUCI, UNISFA, UNMISS
Personal civil	–	ONUCI, MINUSTAH, UNAMID
Necesidades operacionales	UNMIL, MINUSTAH, MINUSCA	UNFICYP, FNUOS, UNMIL, ONUCI, MINUSTAH, UNAMID, MINUSCA

*Fuente:* Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>a</sup> Excluida la MINURSO, que solo recibió 0,4 millones de dólares de un total de 4,0 millones de dólares de contribuciones voluntarias en especie presupuestadas (véase también la nota 6 de los estados financieros).

64. En el anexo III de este informe y en el anexo II de los estados financieros se incluye información más detallada por misión. El total de gastos inferiores a los previstos, por valor de 112,6 millones de dólares, tiene su origen principalmente en la MINUSCA (49,1 millones de dólares). Como se ha señalado anteriormente, los gastos inferiores a los previstos se redujeron considerablemente en general. La diferencia entre el presupuesto final y los gastos totales superó el 5% en el caso de una misión, la MINUSCA, mientras que en el ejercicio económico anterior se había superado esa cifra en cinco misiones. En cuanto a las categorías de gastos, el número de misiones con diferencias superiores al 5% se redujo de siete a dos misiones en la

categoría de personal militar y de policía, de tres a cero misiones en la categoría de personal civil y de siete a tres misiones en la categoría de necesidades operacionales.

65. El análisis de los cuadros revela que los gastos inferiores a los previstos por valor de 21,68 millones de dólares (0,65%) en la categoría de personal militar y de policía se debieron principalmente a la FPNUL (7,2 millones de dólares (2,21%) en la misión) y la ONUCI (3,7 millones de dólares (5,63%) en la misión). Los gastos inferiores a los previstos de la UNMIK en esa categoría de gastos también superaron el 5%, pero en cifras absolutas solo ascendieron a 0,2 millones de dólares. Los gastos inferiores a los previstos por valor de 14,6 millones de dólares (0,88%) en la categoría de personal civil dimanaron principalmente de la UNMISS (6,2 millones de dólares (2,5%) en la misión) y la UNAMID (5,1 millones de dólares (2,0%) en la misión). En lo que respecta a las necesidades operacionales, el total de gastos inferiores a los previstos ascendió a 68,8 millones de dólares (2,80%) y correspondió en su mayor parte a la MINUSCA (46,7 millones de dólares, (14,71%) en la misión).

66. Teniendo en cuenta la diferencia entre el presupuesto y los gastos, el total de los gastos inferiores a los previstos y los gastos inferiores a los previstos en los tres grupos y dentro de las categorías de gastos de las necesidades operacionales, y en comparación con las cifras del año anterior, se puede concluir que la formulación y la gestión del presupuesto mejoraron en cuanto a la disminución de los gastos inferiores a los previstos durante el ejercicio económico 2016/17. Sin embargo, como se ha indicado anteriormente, conviene destacar que todas las diferencias se calculan con respecto a la distribución revisada. Por ese motivo, las diferencias se analizan junto con las redistribuciones en la siguiente sección.

#### *Redistribuciones*

67. El monto total de las redistribuciones correspondientes al ejercicio económico 2016/17 fue de 297,95 millones de dólares (el 3,8% del presupuesto original). El nivel es similar al de los ejercicios económicos de 2015/16, en el que las redistribuciones ascendieron a 291,93 millones de dólares (el 3,5% del presupuesto original), y de 2014/15, en el que las redistribuciones ascendieron a 291,36 millones de dólares (el 3,4% del presupuesto original).

68. En el cuadro II.7 se presentan los importes de las redistribuciones en todas las misiones en curso, la cuenta de apoyo, la BLNU y el Centro Regional de Servicios de Entebbe para los tres grupos de gastos y dentro de las categorías de gastos del grupo de las necesidades operacionales. En el anexo III de este informe y en el anexo II de los estados financieros se incluye información más detallada por misión. En todas las misiones se redistribuyeron fondos de las necesidades operacionales y el personal militar y de policía al personal civil. Ese movimiento coincide con la observación de que no hubo gastos sustanciales inferiores a los previstos en este último grupo de gastos. Las misiones con mayor nivel de redistribuciones al grupo de personal civil fueron la MONUSCO (19,9 millones de dólares) y la MINUSCA (19,2 millones de dólares). Los totales más elevados de redistribuciones se registraron en la MINUSMA (73,9 millones de dólares) y la UNMISS (43,8 millones de dólares). El Consejo de Seguridad, en su resolución [2295 \(2016\)](#), encomendó a la MINUSMA un mandato más amplio y aumentó la dotación de su fuerza. La UNMISS tuvo que responder a la crisis de Sudán del Sur en julio de 2016.

Cuadro II.7  
Redistribuciones

Grupo de gasto	Consignación presupuestaria (miles de dólares EE.UU.)			Número de redistribuciones de un total de 15 misiones en curso (las cifras del ejercicio anterior se indican entre paréntesis)	
	Distribución original	Redistribución	Porcentaje	Aumentos	Disminuciones
Personal militar y de policía	3 389 899	(32 470)	(0,96)	4 (6)	7 (6)
Personal civil	1 567 551	81 304	5,19	8 (5)	2 (5)
Necesidades operacionales	2 502 132	(48 834)	(1,95)	4 (6)	7 (7)
Consultores	8 050	1 849	22,97	9 (11)	4 (–)
Viajes oficiales	38 054	7 199	18,92	11 (12)	2 (1)
Instalaciones e infraestructura	654 879	21 123	3,23	8 (6)	7 (9)
Transporte terrestre	160 943	(16 302)	(10,13)	4 (3)	8 (9)
Transporte aéreo	804 562	(69 189)	(8,60)	4 (4)	8 (9)
Transporte naval	38 428	8 346	21,72	9 (10)	3 (2)
Comunicaciones	178 824	(35 952)	(20,10)	3 (4)	12 (11)
Tecnología de la información	117 271	34 962	29,81	12 (13)	3 (2)
Servicios médicos	44 877	(7 909)	(17,62)	2 (4)	10 (8)
Equipo especial	–	20	–	1 (n.a.)	0 (n.a.)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	436 244	6 997	1,60	10 (11)	5 (4)
Proyectos de efecto rápido	20 000	22	0,11	3 (–)	1 (–)
Cuenta de apoyo	327 380	4 654 <sup>a</sup>	1,42		
BLNU	82 858	4 722 <sup>a</sup>	5,70		
Centro Regional de Servicios de Entebbe	39 204	2 997 <sup>a</sup>	7,64		
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	4 796	–	–		
<b>Total entre grupos en las misiones</b>		<b>117 038</b>			
<b>Total entre grupos y dentro de las necesidades operacionales en las misiones</b>	<b>7 913 820<sup>b</sup></b>	<b>297 953</b>			

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>a</sup> Total entre grupos y dentro de las necesidades operacionales.

<sup>b</sup> Total de distribución inicial.

69. En cuanto al grupo de las necesidades operacionales, algunas categorías de gastos muestran tendencias claras en cuanto a la redistribución. En las categorías de consultores, viajes oficiales, transporte naval y tecnología de la información, la gran mayoría de las misiones ha aumentado los importes de financiación mediante una redistribución. Cabe señalar que esos cuatro grupos presupuestarios mostraron la misma tendencia en el ejercicio económico anterior. En el caso de los consultores, al igual que en el ejercicio anterior, el aumento se debió principalmente a la UNSOS, en la que se redistribuyeron 1,2 millones de dólares. En lo que respecta a los viajes

oficiales, la redistribución correspondió principalmente a la MONUSCO, en la que se redistribuyeron 3,8 millones de dólares. En cuanto al transporte naval y la tecnología de la información, los aumentos se debieron en su mayoría a la MINUSMA, en la que se redistribuyeron 6,9 millones de dólares y 22,0 millones de dólares, respectivamente. En el ejercicio económico en curso, no se han registrado casos dignos de mención en que se hayan redistribuido fondos o los gastos hayan sido sustancialmente inferiores a los previstos a nivel de grupos o en las categorías de gastos de las necesidades operacionales.

70. Se observó una tendencia a la disminución de las consignaciones presupuestarias mediante el uso de redistribuciones en las categorías de transporte terrestre, transporte aéreo, comunicaciones y servicios médicos. Estos cuatro grupos presupuestarios habían tenido los mismos cambios en el ejercicio económico anterior. En lo relativo al transporte terrestre y los servicios médicos, las disminuciones correspondieron en su mayor parte a la UNSOS, en la que se redistribuyeron 12,9 millones de dólares y 5,5 millones de dólares, respectivamente. En relación con el transporte aéreo, la redistribución se concentró en la UNMISS y la MINUSMA, en las que se redistribuyeron 42,9 millones de dólares y 24,6 millones de dólares, respectivamente. En el caso de las comunicaciones, la disminución se debió principalmente a la MINUSMA, en la que se redistribuyeron 25,2 millones de dólares.

71. En el cuadro II.8 se comparan las diferencias entre la distribución original y los gastos y entre la distribución revisada y los gastos. Los números entre paréntesis indican las esferas en las que el total de gastos superó la distribución original.

Cuadro II.8

**Diferencias entre la distribución original y los gastos totales y entre la distribución revisada y los gastos totales**

Grupo de gastos	Diferencia entre la distribución original y los gastos totales		Diferencia entre la distribución original y los gastos totales	
	Monto (miles de dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (miles de dólares EE.UU.)	Porcentaje
Personal militar y de policía	54 145	1,60	21 675	0,65
Personal civil	(66 742)	(4,26)	14 562	0,88
Necesidades operacionales	117 611	4,70	68 777	2,80
Consultores	(1 327)	(16,48)	522	5,27
Viajes oficiales	(6 764)	(17,77)	435	0,96
Instalaciones e infraestructura	(6 085)	(0,93)	15 038	2,22
Transporte terrestre	19 991	12,42	3 689	2,55
Transporte aéreo	95 633	11,89	26 444	3,60
Transporte naval	(7 915)	(20,60)	431	0,92
Comunicaciones	40 615	22,71	4 663	3,26
Tecnología de la información	(27 475)	(23,43)	7 487	4,92
Servicios médicos	16 118	35,92	8 209	22,21
Equipo especial	(20)	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(5 396)	(1,24)	1 601	0,36
Proyectos de efecto rápido	236	1,18	258	1,29

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

72. En el cuadro se muestra que las redistribuciones hacen posible que las misiones puedan transferir fondos a otros grupos o partidas del presupuesto en los que las circunstancias podrían dar lugar a gastos adicionales. La administración señaló que era responsabilidad suya tomar medidas para absorber cualquier gasto adicional en el presupuesto aprobado de la misión de mantenimiento de la paz en cuestión antes de intentar obtener recursos adicionales. Según la administración, esa directiva se deriva del anexo I, párrafos 9 a 11, de la resolución 41/213 de la Asamblea General, en que la Asamblea, en relación con el proyecto de presupuesto por programas, reiteró que era conveniente cubrir los gastos adicionales sin exceder el monto total del presupuesto, mediante la reasignación de recursos antes destinados a esferas de baja prioridad o la modificación de las actividades existentes, evitando cualquier repercusión negativa en la ejecución de los programas.

73. La Junta sigue reconociendo la necesidad de que haya flexibilidad presupuestaria, debido a que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen lugar en un entorno operacional que a veces cambia a gran velocidad. Asimismo, recuerda que es necesario justificar de forma apropiada las redistribuciones. La administración indicó que se estaban redoblando los esfuerzos para reducir el nivel de redistribuciones y fortalecer los controles presupuestarios (véase también A/71/809, párrs. 129 a 135). Además, la Asamblea General, en su resolución 69/307, hizo suya una recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que el Secretario General presentara cada seis meses una actualización por escrito de la naturaleza y el alcance de las redistribuciones presupuestarias en las misiones de mantenimiento de la paz. Tras examinar una muestra de las justificaciones de las redistribuciones, la Junta observó que, en algunos casos, las necesidades no se habían presupuestado en la partida en que se registraban los gastos correspondientes, lo que hacía necesario llevar a cabo redistribuciones. Esas redistribuciones podrían evitarse mediante nuevas actividades de orientación y capacitación para los funcionarios sobre la correlación de las necesidades y los gastos en Umoja, ya que los gastos se asignan automáticamente a las partidas presupuestarias mediante la correlación guardada en Umoja. Entre la presupuestación de necesidades y el registro de los gastos se producían desajustes frecuentes entre las partidas de comunicaciones y de tecnología de la información. Sin embargo, la administración informó a la Junta de que esas dos categorías iban a fusionarse.

**74. La Junta recomienda que la administración comience las actividades de orientación y capacitación de los funcionarios sobre la correlación de las necesidades presupuestarias y los gastos en Umoja.**

75. La administración aceptó la recomendación y reconoció que se necesitaba más capacitación en las misiones a fin de mejorar la ejecución del presupuesto. También añadió que la cuestión de mejorar la ejecución del presupuesto no se reducía únicamente a la correlación de las necesidades presupuestarias. La administración afirmó que también se necesitaba capacitación para lograr que los informes se utilizaran para apoyar la adopción de decisiones por el personal directivo superior y los encargados de la planificación de las misiones y de la Sede. La responsabilidad de la ejecución del presupuesto, las mejoras de la presentación de informes sobre gastos y las actualizaciones de Umoja también eran tareas colectivas para toda la Secretaría. Si bien se necesitaban varios niveles para aplicar la solución, se seguía mejorando de forma continua la correlación del presupuesto y los gastos en Umoja con el fin de mitigar las discrepancias en los estados financieros y los informes sobre la ejecución.

76. Además, la Junta observó que las misiones redistribuían fondos por diversas razones, como los cambios del mandato o del entorno operacional. Como se ha indicado anteriormente, la gestión del presupuesto, en particular las redistribuciones en los grupos de necesidades operacionales, ha sido una esfera prioritaria para los

diversos órganos de supervisión en los últimos años. Las misiones están autorizadas para redistribuir fondos en los grupos de gastos sin la participación de la Sede. Para mejorar aún más la vigilancia y permitir un examen continuo y retrospectivo de las presiones presupuestarias que afectan a las misiones, la Junta considera que sería beneficioso que las misiones prepararan informes trimestrales sobre los motivos de las redistribuciones sustanciales.

**77. La Junta recomienda que las misiones preparen informes trimestrales sobre las redistribuciones sustanciales.**

78. La administración se mostró de acuerdo con la recomendación y afirmó que apoyaba las medidas encaminadas a fortalecer la supervisión, la vigilancia y las medidas de rendición de cuentas, mejorando al mismo tiempo la delegación en los administradores sobre el terreno. Como resultado de la mejora de la delegación de atribuciones financieras en las misiones, la administración reconoció también que, con vistas a facilitar la disciplina fiscal y el control, la elaboración por las misiones de informes trimestrales sobre las redistribuciones podría reforzar la planificación y la supervisión y contribuir a la preparación de informes sobre la ejecución del presupuesto más exactos y mejor explicados. En consecuencia, las misiones podrían proporcionar a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General actualizaciones trimestrales sobre la naturaleza y el alcance de las redistribuciones presupuestarias en grupos de gastos a título informativo. Según la administración, las actualizaciones deberían incluir también la previsión de los gastos, incluidas las nuevas prioridades de los recursos y el impacto en las tareas previstas en su mandato durante el resto del ejercicio presupuestario. De esta manera se aseguraría que los informes sobre la ejecución del presupuesto, que son instrumentos importantes de la disciplina presupuestaria y el control interno, incluyesen amplias explicaciones sobre los recursos utilizados.

**5. Comités de bienestar y actividades recreativas**

79. La Junta destaca la importancia de los comités de bienestar y actividades recreativas que trabajan en mejorar el bienestar y las condiciones de trabajo y de vida de todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz en un entorno de trabajo sumamente difícil. Al mismo tiempo, en consonancia con su informe sobre el ejercicio económico 2015/16 (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 81 a 86) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase [A/71/845](#), párrs. 13 a 15), la Junta subraya la necesidad de transparencia con respecto a las transacciones y la labor de los comités de bienestar y actividades recreativas, así como la necesidad de instrucciones claras.

80. Después de su recomendación sobre este asunto en el informe anterior, las misiones presentaron a la Junta documentos destinados a servir como los informes financieros de los comités de bienestar. Todas las misiones en curso, excepto la ONUCI, que se liquidó el 30 de junio de 2017, presentaron informes financieros. Sin embargo, la calidad y la claridad de los informes variaron mucho. En el caso de varias misiones, los informes financieros no estaban firmados, no mostraban cifras consolidadas para todos los comités de bienestar activos o adolecían de falta de claridad. También quedó claro que no había una orientación común sobre la presentación de los informes financieros, ya que cada comité de bienestar utilizaba su propia metodología. Los informes financieros no fueron objeto de examen en la Sede, sino que se entregaron directamente a la Junta. El mayor saldo de fondos registrado por un comité de bienestar al 30 de junio de 2017 era de 397.300 dólares.

81. En respuesta a la recomendación de la Junta, la administración señaló que los comités de bienestar y actividades recreativas eran entidades independientes y que no tenía autoridad legal para exigir a los comités que prepararan informes financieros

anuales. La administración solicitó que se diera por concluida esta recomendación. En su auditoría del ejercicio económico 2016/17, la Junta observó que, desde su inicio, varias misiones habían estado registrando en Umoja las transacciones de los comités de bienestar, tanto los ingresos como los gastos. Conviene señalar que esto significa que esas transacciones aparecen en los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz. Si bien la Junta ha observado las estrechas relaciones entre los comités de bienestar y las misiones y la influencia que estas tienen sobre aquellos (véase A/71/5 (Vol. II), párr. 85) y, por lo tanto, considera que consolidar las transacciones de los comités en los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz es una opción posible, el descubrimiento de las transacciones de los comités de algunas misiones en Umoja plantea varias preguntas.

82. De la postura mencionada de la administración sobre los comités de bienestar mencionada anteriormente se deduce claramente que los comités habían registrado sus transacciones en Umoja sin conocimiento de la Sede. Así lo confirmó posteriormente la Sede. Además, la cuenta del libro mayor en la que algunos de los comités de bienestar registraron sus transacciones muestra un pasivo por valor de 1,20 millones de dólares para las Naciones Unidas al 30 de junio de 2017. Debido a la falta de informes exhaustivos, actualmente no está claro si ese pasivo está cubierto por los fondos en efectivo o en cuentas bancarias de los comités de bienestar ni tampoco si se gastaron recursos presupuestarios de las Naciones Unidas en actividades de bienestar. La Junta también observó casos en que los pagos destinados a los comités de bienestar se ingresaban en las cuentas bancarias oficiales de las Naciones Unidas y en los que los comités de bienestar utilizaban las cuentas bancarias oficiales de las Naciones Unidas para efectuar pagos. Estas observaciones contradicen la posición de la administración de que los comités de bienestar son entidades independientes y sus estados financieros no están vinculados con las operaciones de mantenimiento de la paz. Si bien la Junta reconoce la importancia de los comités de bienestar, opina que el *modus operandi* actual entraña un considerable riesgo para la reputación de las Naciones Unidas.

**83. La Junta recomienda que la administración decida o bien consolidar totalmente las cuentas de los comités de bienestar y actividades recreativas en los estados financieros o bien separarlas por completo y que actúe en consecuencia. Independientemente de su decisión, la administración debe determinar si el hecho de que hasta la fecha las transacciones de los comités de bienestar se hayan registrado en Umoja sin estar sujetas a ningún control ha dado lugar a pasivos no cubiertos y si se han gastado recursos presupuestarios de las Naciones Unidas en actividades de bienestar.**

84. Además de sus conclusiones sobre los informes financieros de los comités de bienestar, la Junta observó también que los comités de bienestar de varias misiones no funcionaban de acuerdo con el procedimiento operativo estándar relativo al bienestar y las actividades recreativas, de 30 de abril de 2007, publicado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En el procedimiento operativo estándar se establece que los comités de bienestar y actividades recreativas deberán elaborar y presentar un plan de trabajo anual, presentar informes trimestrales sobre el cumplimiento y gestionar todos los fondos de conformidad con las normas del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas para los presupuestos de las misiones.

85. La Junta observó que varias misiones no cumplían esos procedimientos. De hecho, los funcionarios realizan una gran parte de la labor de los comités de bienestar y actividades recreativas en su tiempo libre. Sin embargo, las misiones también tienen dependencias de bienestar (que en el futuro se incluirán en los recursos humanos), cuyos funcionarios presupuestados pueden prestar su asistencia a los comités de bienestar.

86. La administración del efectivo en los comités de bienestar varía desde operaciones que prácticamente no usan dinero en efectivo hasta casos en que los miembros del comité guardan efectivo en una caja fuerte en su oficina. Además, de conformidad con el procedimiento operativo estándar, los fondos para apoyar el bienestar pueden reservarse a partir de fuentes extrapresupuestarias, incluidas las actividades generadoras de ingresos, como el establecimiento de un economato del personal. Por tanto, también es importante asegurar que los terceros paguen el porcentaje convenido de sus ingresos, por ejemplo, el 2% de los ingresos del economato, a los comités de bienestar, comprobando las ventas registradas. En teoría, si el economato u otros establecimientos del personal utilizasen un sistema de punto de venta electrónico, esta comprobación podría realizarse mediante un acceso de solo lectura al sistema electrónico de ventas con el fin de verificar las cifras de ventas.

87. En vista de la importancia de la labor de los comités de bienestar y actividades recreativas, la Junta considera que los comités deben estar dotados de una orientación y una supervisión claras.

**88. La Junta recomienda que la administración revise su política y sus procedimientos operativos estándar sobre los comités de bienestar y actividades recreativas y emita orientaciones claras en cuanto a los planes de trabajo, los informes sobre el cumplimiento, la administración del efectivo y la supervisión de los ingresos.**

89. La administración aceptó ambas recomendaciones. Asimismo, reconoció que el procedimiento operativo estándar sobre los comités de bienestar y actividades recreativas se había publicado hacía más de diez años, antes de la adopción de las IPSAS. La administración afirmó que también estaba a favor de la presentación de informes financieros de los comités a los jefes de misión, pero que el procedimiento operativo estándar debía explicar que los comités no eran, y no debían tener la apariencia de ser, entidades controladas según la definición de las IPSAS, y que los fondos de los comités no debían mezclarse con los fondos de las misiones. La administración señaló que el nuevo procedimiento operativo estándar delimitaría con mayor claridad las fronteras de las interacciones e influencias que podrían tener las misiones con respecto a esos comités.

## **6. Operaciones aéreas**

90. El 20 de abril de 2017, el Secretario General pidió a los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos, Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y a los jefes de misión de 12 misiones de mantenimiento de la paz y 6 misiones políticas especiales que llevaran a cabo una iniciativa para mejorar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de la aviación de las Naciones Unidas.

91. El 25 de abril de 2017, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitó a la Junta que realizara una auditoría global de las operaciones aéreas que abarcase tanto las misiones de mantenimiento de la paz como las misiones políticas especiales. La Junta se mostró de acuerdo con la solicitud.

### *Presupuestos de operaciones aéreas*

92. El presupuesto total de operaciones aéreas para las misiones de mantenimiento de la paz en el ejercicio económico 2016/17 fue de 804,56 millones de dólares. Esa cifra representaba aproximadamente el 10% del presupuesto total de mantenimiento de la paz. El proyecto de presupuesto total de las operaciones aéreas para el ejercicio 2017/18 ascendió a 817,82 millones de dólares.

93. En el ejercicio 2016/17, las misiones de mantenimiento de la paz proporcionaron 250 millones de dólares adicionales, a cargo de sus presupuestos de los contingentes militares y no de sus presupuestos de operaciones aéreas, para lograr un acuerdo de fletamento a largo plazo de un avión de fuselaje ancho para la rotación de los contingentes. Las tareas del avión fueron asignadas por la Sección de Control de Desplazamientos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

94. Seis misiones (la MONUSCO, la MINUSMA, la UNMISS, la MINUSCA, la UNAMID y la UNSOS) utilizaron el 90% de sus respectivos presupuestos de operaciones aéreas para el ejercicio 2016/17.

95. El presupuesto de operaciones aéreas para las misiones políticas especiales fue de 44,71 millones de dólares en 2016, mientras que el proyecto de presupuesto para 2017 ascendió a 42,94 millones de dólares (véase A/71/595, párr. 39). Las misiones políticas especiales recibieron el apoyo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, sobre la base de un acuerdo de prestación de servicios. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno prestó apoyo a las misiones políticas especiales en todas las esferas de servicios, incluidas las operaciones aéreas. Tres misiones políticas especiales (la UNAMA, la UNSOM y la UNAMI) utilizaron 36,8 millones de dólares, una cifra equivalente al 82% del presupuesto total.

96. La flota de aviación de las misiones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2016/17 estuvo integrada por 119 aeronaves alquiladas comercialmente y 86 aeronaves militares. Además, la MINUSMA y la MONUSCO utilizaron 30 vehículos aéreos no tripulados. Las misiones políticas especiales utilizaron 13 aeronaves comerciales.

97. La MINUSMA compartió una aeronave estratégica con la UNOWA en 2014/15 y un avión de carga pesada con la MONUSCO en 2015/16 y 2016/17. La MINUSMA apoyó a las misiones vecinas y recibió apoyo aéreo de ellas, con arreglo a lo solicitado, en régimen de recuperación de gastos. En 2014/15, las misiones compartieron aeronaves que tenían su base en Entebbe y estaban bajo el control del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos de Entebbe. La MINUSCA compartió una aeronave con base en Entebbe para realizar dos vuelos semanales entre Entebbe y Bangui, a título reembolsable, durante la puesta en marcha de la Misión en el período comprendido entre junio de 2014 y noviembre de 2015. La UNSMIL indicó que, para compartir la aeronave, se necesitaba una tripulación adicional, ya que las horas de vuelo de cada tripulación estaban limitadas. Tras los recientes recortes presupuestarios, las misiones consideraron que ya no habría oportunidad de compartir aeronaves con otras misiones en el futuro.

98. La Junta acoge con beneplácito que las misiones compartan aeronaves, ya que así se mejora su utilización. Es posible compartir más aeronaves comerciales y militares, pero se precisaría una mejor coordinación entre las misiones. La Junta es de la opinión de que la coordinación y la asignación de tareas de todas las aeronaves estratégicas podrían centralizarse y de que también podría considerarse la posibilidad de una centralización a nivel regional. En tiempos en los que se reducen los presupuestos, las Naciones Unidas no pueden seguir justificando el hecho de que las misiones no compartan las aeronaves comerciales y militares en la medida de lo posible. La coordinación y el reparto de tareas de las aeronaves de forma centralizada en los planos mundial y regional entrañarían la centralización de los presupuestos de operaciones aéreas, ya que si las misiones mantuvieran el control de sus propias operaciones aéreas se dificultaría la coordinación centralizada y el uso compartido incondicional.

**99. La Junta recomienda que la administración establezca un presupuesto central para todas las operaciones aéreas estratégicas y considere la posibilidad de incluir en él todas las operaciones aéreas y los movimientos aéreos de tropas de carácter regional.**

100. La administración estuvo parcialmente de acuerdo con la recomendación. Un proceso centralizado de presupuestación para la aviación requeriría y supondría un desglose de las prioridades globales de los activos de aviación en todo el mundo. La administración estuvo de acuerdo en que la centralización completa podría resultar beneficiosa, al proporcionar a la Organización la capacidad de asignar prioridades a los recursos de aviación a nivel mundial para las distintas misiones. Ello supondría un cambio de paradigma de la forma en que se realiza la presupuestación de las misiones. Si este proceso de presupuestación se limitase únicamente a las operaciones estratégicas fuera de las misiones, entonces su valor probablemente sería limitado en el mejor de los casos y, de hecho, podría entrañar modalidades de reembolso desalentadoramente complejas sin aportar valor añadido. Es evidente que se necesita que el mando y el control, así como la autoridad para la asignación de tareas, estén centralizados, ya que así se aseguraría el uso más eficiente de los activos aéreos. Es necesario seguir investigando para encontrar la manera de aprovechar los modos de compartir los activos aéreos. No obstante, si bien esta propuesta podría aplicarse a la rotación de los contingentes, así como a otras necesidades estratégicas especiales, y podría tener un cierto valor desde el punto de vista administrativo, resulta dudosa la utilidad de centralizar los presupuestos de aviación antes de que las necesidades mundiales de rotación de contingentes se extraigan por completo de las necesidades internas de desplazamiento aéreo y puedan recibir un apoyo separado.

101. Además, el Departamento de Asuntos Políticos destacó las distintas modalidades de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular el hecho de que las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz se financiaban a través de procesos presupuestarios diferentes. Por lo tanto, para introducir un presupuesto único de las operaciones aéreas también debe tenerse en cuenta el punto de vista técnico.

102. La administración afirmó que, a fin de atender la recomendación, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaba examinando posibles opciones para aumentar la eficacia y la eficiencia del uso de los activos de aviación, en particular mediante la ampliación de la función del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas de Brindisi con respecto a la coordinación operacional y la asignación de activos aéreos a nivel mundial. En la actualidad, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas coordina los vuelos estratégicos y está asumiendo la responsabilidad de las operaciones del avión de fuselaje ancho gestionadas por la Sección de Control de Desplazamientos. Esto proporcionará un nuevo instrumento estratégico que se aplicará en todas las misiones y en diversas oportunidades de apoyo. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz confirma también que la Oficina de Asuntos Militares trabajará en estrecha colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las oficinas pertinentes para facilitar la aplicación de la recomendación en el marco del mandato de la Oficina en relación con la planificación de operaciones de mantenimiento de la paz.

**103. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de introducir la coordinación centralizada de las aeronaves a nivel mundial y regional, lo que permitiría que las misiones políticas especiales y las misiones de mantenimiento de la paz compartieran aeronaves comerciales y militares de la manera más eficiente y eficaz en función de los costos.**

104. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aceptaron la recomendación. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno considera que la flexibilidad es clave para la aviación y que una flota estratégica común y más eficiente en función del costo podría ser utilizada por todas las misiones y devolvería a la Organización la flexibilidad que caracteriza a la industria de la aviación. La

aplicación de esta recomendación podría depender de la voluntad de los países receptores de permitir y conceder autorizaciones diplomáticas, de manera oportuna, para aeronaves compartidas procedentes de las demás misiones. El Departamento de Asuntos Políticos también señala que todas las misiones políticas especiales y las misiones de mantenimiento de la paz tienen mandatos diferentes. Las necesidades aéreas siempre se basan en las tareas y actividades encomendadas a la misión o las misiones y consagradas por los órganos legislativos o en las necesidades de seguridad. Si bien algunos mandatos exigen que una capacidad específica esté disponible, otros podrían permitirse diferentes tipos de acuerdos. En algunos casos, la capacidad aérea es una parte fundamental de las disposiciones de seguridad y, a veces, incluso de las disposiciones de evacuación.

#### *Solicitudes de aeronaves de las misiones*

105. La Junta examinó las explicaciones que dieron las misiones sobre su solicitud de aeronaves. De acuerdo con las misiones, las necesidades y solicitudes de activos aéreos dependen de una serie de factores. El factor principal para decidir la composición de la flota aérea son las necesidades de la misión, que están vinculadas a su mandato. Son factores importantes el tamaño de la zona de la misión; la infraestructura de transporte terrestre y aéreo; el número y la dotación de las fuerzas desplegadas y del personal y su ubicación geográfica; los niveles de amenaza y riesgo (tendencias de seguridad o inseguridad); las necesidades de la fuerza; los planes de apoyo a la misión; el concepto de las operaciones de la misión; el análisis de tendencias y datos históricos; la etapa de la misión (a saber, inicio, mantenimiento y reducción o liquidación); y la posición del Gobierno receptor sobre el despliegue de aeronaves.

106. Las consideraciones principales para determinar el número y el tipo de aeronaves son la infraestructura vial y la accesibilidad de los emplazamientos; los despliegues del personal militar, civil y de policía; la tasa de utilización de los activos en los años anteriores; la infraestructura de aeródromos; los emplazamientos, los aeródromos y las distancias punto a punto correspondientes; el rendimiento de las aeronaves y su idoneidad para el entorno operacional; la dotación de efectivos en diversas bases; y las consideraciones relativas a los vuelos de evacuación médica y evacuación de bajas.

107. Las misiones señalaron que la composición de la flota estaba determinada por el marco del plan de apoyo a la misión y el concepto militar de operaciones que se deducían del mandato de la misión. En la actualidad, la flota aérea estratégicamente planificada consiste en una combinación de aviones y helicópteros militares y civiles capaces de funcionar en las superficies de aterrizaje de aviones y helicópteros disponibles en los sectores. En la mayoría de las misiones, no es posible utilizar aviones en los vuelos nocturnos a aeródromos informales, ya que esos aeródromos no cumplen las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional, debido a su falta de infraestructura de navegación. Por lo tanto, los aviones, que tienen mayor velocidad de vuelo, no se pueden utilizar por la noche.

108. Las misiones informaron a la Junta de que las necesidades de flota aérea militar se basaban en las necesidades operacionales militares de una fuerza, según lo confirmado y facilitado por la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Durante el establecimiento inicial de una misión, el cuartel general de la fuerza militar de la misión prepara el concepto de las operaciones, en el que se documentan detalladamente todos los procedimientos y necesidades. En el concepto militar de las operaciones debe facilitarse información sobre el número de efectivos y de bases de operaciones temporales y permanentes, así como sobre el número y la frecuencia de las patrullas aéreas que se realizarán. También deben especificarse el tipo y el número de equipos y activos aéreos

necesarios y cuál será su emplazamiento. Esta información recopilada sirve de base para determinar el tipo y el número de activos militares aéreos que se necesitan, desde la perspectiva del apoyo a la misión.

109. Las necesidades relativas a las aeronaves militares se basan en las Declaraciones de Necesidades de las Unidades preparadas por el Servicio de Planificación Militar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y firmadas por el Asesor Militar.

110. La Junta examinó todas las Declaraciones de Necesidades de las Unidades de las misiones proporcionadas por el Servicio de Planificación Militar. Las Declaraciones no se basaban en un concepto de operaciones aéreas específico de las misiones, ni tampoco hacían referencia a otra Declaración para la misma misión. Ninguna de las Declaraciones justificaba el número de aeronaves solicitadas ni describía cómo encajarían en el concepto general de operaciones de la misión y las aeronaves. No estaba claro cómo se coordinarían los diferentes tipos de aeronaves dentro de una misión sin un concepto de operaciones de las aeronaves. En lo que respecta a la utilización de helicópteros militares de uso general, las Declaraciones incluían las tareas operacionales y logísticas de carácter militar. Las tareas operacionales se describían como el transporte, la inserción y la exfiltración de tropas; las patrullas aéreas (con efectivos armados a bordo); la búsqueda y el rescate durante el combate; la búsqueda y el salvamento; la evacuación de bajas y la evacuación médica; la vigilancia y el reconocimiento de la zona; y las tareas de observación o vigilancia. Las tareas logísticas consistían en el transporte de pasajeros; el transporte de personalidades; el transporte de carga; el apoyo logístico operacional; el transporte de correo y nóminas; la evacuación o reubicación de emergencia; la retransmisión de radio o vídeo; y el reabastecimiento aéreo (lanzamiento en paracaídas). Además, las Declaraciones incluían las necesidades especiales; las necesidades técnicas, de mantenimiento y de equipo pesado; y las necesidades de tripulación de vuelo y otras necesidades.

111. La Junta detectó un caso en el que no había necesidad de aeronaves militares, pero de todos modos se concertó una carta de asignación. En junio de 2016, a solicitud de la misión y conforme a lo autorizado por el Asesor Militar, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno concluyó un acuerdo con un Estado Miembro para que proporcionara cuatro helicópteros militares de ataque en el período comprendido entre mediados de diciembre de 2016 y mediados de diciembre de 2017. Se convino en que el Estado Miembro sería reembolsado por un monto de hasta 15,5 millones de dólares, en función de las horas de vuelo. Esa suma incluía 237.000 dólares para el emplazamiento y la retirada y 65.580 dólares para pintar los cuatro helicópteros. Los helicópteros no volaron hasta septiembre de 2017.

112. La Junta considera que las explicaciones y justificaciones de las misiones en lo que respecta a sus flotas de aeronaves son meramente cualitativas y no permiten extraer conclusiones sobre la composición de la flota de aeronaves en cuanto al tipo y al número de aeronaves. Tal como están redactadas, podrían apoyar la solicitud de 20, 30 o incluso 40 aeronaves, independientemente de las características de la misión (por ejemplo, las distancias, el terreno o las condiciones meteorológicas, entre otras). Ninguna de las misiones proporcionó un concepto de operaciones aéreas que abarcara todas las aeronaves sobre la base de sus respectivos planes de apoyo a las misiones y conceptos de operaciones militares estratégicas. La Junta es de la opinión de que las misiones deben proporcionar documentación más coherente para justificar su solicitud de aeronaves. La Junta se remite al informe del Secretario General de 22 de febrero de 2017 (A/71/809), en el que indica que se han emitido directrices claras a las misiones sobre el terreno para realizar periódicamente un examen de la flota existente a fin de determinar las deficiencias y lograr una composición óptima de la flota.

113. **La Junta recomienda que se encomiende al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz y al Departamento de Asuntos Políticos la tarea de determinar y mantener actualizadas las solicitudes de aeronaves de las misiones dentro de las limitaciones presupuestarias y que se pida a las misiones que elaboren un concepto de operaciones aéreas en estrecha cooperación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Este concepto de operaciones aéreas debe abarcar las aeronaves comerciales y militares, así como los sistemas aéreos no tripulados. Debería basarse en el concepto de la misión y el concepto de apoyo a la misión, así como en los conceptos militares y policiales de las operaciones. Las Declaraciones de Necesidades de las Unidades derivadas de estos conceptos de operaciones aéreas deben ser realistas y ajustarse a la capacidad de las unidades militares de aviación de ese tamaño. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno debería participar en el proceso de elaboración de las Declaraciones de Necesidades de las Unidades.**

114. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación e informa de que ya ha comenzado a aplicarse. La Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno proporcionó orientación a las misiones con respecto a la elaboración de sus presupuestos y la formación de sus flotas sobre la base de su historial de uso. Como parte de la iniciativa del Secretario General para aumentar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de la aviación de las Naciones Unidas se han formulado importantes recomendaciones y se han proporcionado opciones para aumentar la eficiencia de las operaciones aéreas.

*Funciones del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos*

115. En su anterior informe, la Junta recomendó que la administración definiera funciones y responsabilidades claras en relación con el uso y la coordinación de aeronaves por las Naciones Unidas. La Junta también recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reestructurase los objetivos de las operaciones aéreas estratégicas para que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos pudieran modificar sus procedimientos operativos estándar, indicadores clave de desempeño, planes de trabajo y descripciones de funciones (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 145 y 146). La administración sostuvo de manera convincente que ambas recomendaciones estaban aplicándose.

116. El Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas se estableció para prestar servicios estratégicos de transporte aéreo eficaces en función de los costos y poner en práctica el concepto de las Naciones Unidas de uso mundial y optimización de la flota. El Centro ayuda a la Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a lograr sinergias, economías de escala y ahorros al coordinar vuelos estratégicos con las misiones. También ayuda a las misiones en la planificación y la realización de vuelos estratégicos. Esta entidad, antes integrada en el Centro Mundial de Servicios, es desde el 1 de julio de 2017 una dependencia arrendataria del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y rinde cuentas a su Sección de Transporte Aéreo. La tarea del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos consiste en optimizar la planificación y la realización de los desplazamientos de las misiones clientes del Centro Regional de Servicios. Se encarga de apoyar la cooperación entre las misiones regionales y de prestarles servicios de supervisión y asesoramiento en relación con la planificación de los desplazamientos.

117. La Junta pidió a las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales que informaran de si habían utilizado los servicios del Centro de Control

Integrado de Transporte y Desplazamientos y el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas en los cinco últimos ejercicios económicos y, en caso afirmativo, de los servicios que habían utilizado. Entre 2010 y 2012, el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos tuvo autoridad para la asignación de tareas respecto de un avión de fuselaje ancho utilizado por las misiones de la región para el transporte estratégico de personal, como en el caso de la rotación de contingentes. Cuando el avión de fuselaje ancho dejó de estar disponible, algunas misiones utilizaron puntualmente los servicios de tierra, reabastecimiento de combustible y alojamiento de la tripulación de las aeronaves prestados por el Centro. La mayoría de las misiones no habían utilizado el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación desde hacía años. Las misiones recurrían con regularidad al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas para la coordinación de vuelos estratégicos.

118. La Junta opina que el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos podría desempeñar un papel importante cuando la administración adopte un método de centralización de las operaciones aéreas regionales (por ejemplo, la coordinación centralizada de desplazamientos regionales de tropas). El Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas ofrece vastos conocimientos técnicos en aviación y ya supervisa todos los vuelos estratégicos, pero carece de autoridad para la asignación de tareas. Opera en el mismo huso horario que la mayor parte de las misiones. Por lo que respecta a la coordinación centralizada a escala mundial o regional de las aeronaves, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas podría desempeñar una función crucial que comprendería la coordinación y la autoridad para la asignación de tareas en relación con todos los vuelos estratégicos, así como la supervisión del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos, de alcance regional.

**119. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de delegar en el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas la coordinación y la autoridad para la asignación de tareas en relación con todas las operaciones aéreas estratégicas de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.**

120. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación. A lo largo de los años, las misiones sobre el terreno han ido reduciendo su compromiso de financiar y dotar de personal al Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos. Paralelamente, el Centro (por lo que respecta a la aviación) ha dejado la función de coordinación regional para ocuparse exclusivamente de labores puntuales de apoyo a los servicios de tierra, reabastecimiento de combustible y alojamiento de la tripulación de las aeronaves. Ello obedeció, entre otras razones, a que la Sección de Control de Desplazamientos de la Sede de las Naciones Unidas fletó un avión de fuselaje ancho eficaz en función de los costos para la rotación de contingentes y a que las misiones regionales mantuvieron un estricto control sobre sus activos aéreos específicos. El Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas sigue encargándose de la coordinación mundial de los activos aéreos compartidos y regionales. Para atender a la recomendación, la función del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas se ha extendido al control y la programación del avión de fuselaje ancho, en el marco del acuerdo de flete a largo plazo, a fin de respaldar el control de desplazamientos y las necesidades de las misiones en todo el mundo.

**121. La Junta recomienda además que la administración considere la posibilidad de subordinar el componente de operaciones aéreas del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, que se encargará del mando y control de las aeronaves comerciales y militares de las misiones regionales.**

122. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación. La consolidación de los recursos en una sola entidad permitiría maximizar la eficiencia tanto en la coordinación de las aeronaves como en la dotación de personal.

*Costo de las aeronaves comerciales y militares*

123. Las aeronaves militares requieren labores constantes de mantenimiento. La Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno suscribe memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes y proporcionan aeronaves mediante cartas de asignación. En esos memorandos se regula el reembolso a los países que aportan contingentes de los costos por equipo pesado y autonomía logística y los gastos de personal de mantenimiento de aeronaves, que no se sufragan con cargo a los presupuestos de las operaciones aéreas de las misiones, sino a los de sus contingentes militares. El costo de las raciones y del transporte del personal de mantenimiento del país de origen a la misión y viceversa no se incluye en los memorandos de entendimiento.

124. La División de Adquisiciones del Departamento de Gestión propuso que se considerara la posibilidad de sustituir las aeronaves militares por aeronaves comerciales para reducir los costos que deben asumir las Naciones Unidas, ya que la relación calidad-precio de los aviones comerciales es mejor que la de los aviones militares. La Junta pidió a las misiones que informasen del número de aeronaves utilizadas exclusivamente para fines militares en los cinco ejercicios económicos anteriores. En el cuadro II.9 se indica el número de aeronaves utilizadas exclusivamente para fines militares durante el ejercicio 2016/17. Para fines de comparación, también se indica el total de aeronaves comerciales y militares disponibles por misión.

Cuadro II.9  
**Aeronaves comerciales y militares, 2016/17**

Misión	Aeronaves comerciales		Aeronaves militares		Total	Utilizadas exclusivamente para fines militares
	Aviones	Helicópteros	Aviones	Helicópteros		
MINURSO	2	2	–	–	4	2
MINUSCA	3	3	–	9	15	3
MINUSMA	5	11	2	14	32	20
MINUSTAH	–	–	–	5	5	–
MONUSCO	13	7	1	27	48	27
UNAMA	3	3	–	–	6	–
UNAMI	2	–	–	–	2	–
UNAMID	5	15	–	4	24	–
UNFICYP	–	–	–	3	3	3
FPNUL	–	1	–	6	7	–
UNISFA	3	2	–	2	7	–
UNMIL	1	1	–	5	7	–
UNMISS	8	10	–	8	26	–
UNOWAS	1	–	–	–	1	–
UNSMIL	1	–	–	–	1	–
UNSOS	4	13	–	–	17	3
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>68</b>	<b>3</b>	<b>83</b>	<b>205</b>	<b>58</b>

Fuente: Administración.

125. Las misiones utilizaron 58 aeronaves exclusivamente para fines militares. La mayoría de las aeronaves militares se utilizaron para fines militares y logísticos. La Junta coincide con la División de Adquisiciones en que, a fin de reducir los costos, para las tareas logísticas deberían utilizarse aeronaves comerciales siempre que fuera posible. Para comparar los costos de las aeronaves militares y las comerciales, el costo total de una aeronave comercial puede determinarse fácilmente a partir del contrato. Los costos totales de las aeronaves militares deben calcularse atendiendo a los costos de las cartas de asignación y los memorandos de entendimiento, y a todos los demás gastos relacionados con las aeronaves y el personal de mantenimiento. Los presupuestos de las operaciones aéreas solo incluyen los costos derivados de las cartas de asignación. Los costos de los memorandos de entendimiento constituyeron entre el 19% y el 34% del total de los costos del ejercicio económico 2015/16, como se muestra en el cuadro II.10.

Cuadro II.10

**Costos por cartas de asignación, memorandos de entendimiento y combustible, 2015/16**

Tipo de helicóptero	Cartas de asignación		Memorandos de entendimiento		Combustible (dólares EE.UU.)	Costo total
	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje	Monto (dólares EE.UU.)	Porcentaje		
De uso general/transporte	103 453 269	63	48 147 468	29	13 587 782	165 188 519
Pesados de uso general	7 033 800	57	2 813 897	23	2 460 897	12 308 594
Ligeros de uso general	7 907 787	60	4 463 112	34	830 084	13 200 983
Tácticos	55 810 579	78	13 433 659	19	2 234 340	71 478 578

Fuente: División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno.

126. La Junta considera que la administración debería comparar los costos de utilización para fines logísticos de aeronaves comerciales y aeronaves militares. Dado que el costo de un memorando de entendimiento constituye aproximadamente un tercio del costo total de las aeronaves militares, resulta evidente que las aeronaves comerciales son menos costosas que las militares. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las misiones de mantenimiento de la paz deben revisar sus flotas militares con arreglo al concepto de operaciones aéreas de las misiones para sustituir las aeronaves militares por aeronaves comerciales cuando se utilicen exclusivamente para fines logísticos. La utilización de aviones comerciales para fines exclusivamente militares por la MINURSO es un ejemplo significativo de buena relación calidad-precio.

**127. La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz colabore con las misiones para determinar qué aviones y helicópteros militares pueden sustituirse por aeronaves comerciales, siempre que sea menos costoso y no tenga un efecto negativo en la seguridad.**

128. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno manifestaron su acuerdo con la recomendación. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tomó nota de que la recomendación se refería al uso de la flota de aeronaves militares con fines exclusivamente logísticos y tenía por objeto aumentar la eficiencia y reducir los costos. La Oficina de Asuntos Militares colaborará estrechamente con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las oficinas pertinentes para facilitar la aplicación de la recomendación.

*Utilización de las aeronaves por las misiones*

129. La Junta pidió a las misiones que facilitaran datos sobre la utilización de aeronaves comerciales y militares. Aunque todas ellas proporcionaron datos sobre los horarios de vuelo, la utilización de las aeronaves y los pasajeros y los cargamentos trasladados, en algunos casos no se facilitaron datos o estos no eran coherentes, especialmente en lo que respecta a las misiones políticas especiales. Por ello, los datos facilitados por algunas misiones no coinciden en todos los casos con los proporcionados por la administración.

130. En los últimos años, las Naciones Unidas han analizado las operaciones aéreas esencialmente calculando la tasa de utilización de las aeronaves, que es la relación entre las horas de vuelo efectivas y las presupuestadas. En el cuadro II.11 se muestra la utilización de las aeronaves durante el ejercicio económico 2016/17.

Cuadro II.11  
**Utilización de aeronaves, 2016/17**

<i>Misión de mantenimiento de la paz o misión política especial</i>	<i>Número de aeronaves</i>	<i>Horas de vuelo presupuestadas</i>	<i>Horas de vuelo efectivas</i>	<i>Tasa de utilización (en porcentaje)</i>
MINURSO	4	3 270	3 215	98
MINUSCA	15	9 624	7 637	79
MINUSMA	32	16 571	15 027	91
MINUSTAH	5	2 100	2 261	108
MONUSCO	48	27 631	26 935	97
UNAMA	6	3 000	2 243	75
UNAMI	2	1 300	1 060	82
UNAMID	24	18 126	11 436	63
UNFICYP	3	1 320	1 299	98
FPNUL	7	1 330	1 306	98
UNISFA	7	4 975	4 961	100
UNMIL	7	2 622	1 964	75
UNMISS	26	26 797	18 707	70
UNOWAS	1	390	407	104
UNSMIL	1	960	394	41
UNSOS	17	10 430	11 273	108
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>130 446</b>	<b>110 125</b>	<b>84</b>

*Fuente:* Administración.

131. La Junta es de la opinión de que el mero cálculo de la relación entre las horas de vuelo efectivas y las presupuestadas no permite evaluar la eficiencia y la relación costo-eficacia de las operaciones aéreas. Al utilizarse únicamente ese coeficiente se da la impresión de que las horas de vuelo presupuestadas deben utilizarse al 100% para demostrar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de las operaciones aéreas. El que una misión efectúe menos horas de las presupuestadas no significa que sea ineficiente o ineficaz en función de los costos. Se necesitan más y mejores indicadores para gestionar económicamente la flota aérea de las operaciones de mantenimiento de la paz. Concretamente, los indicadores deben reflejar las necesidades de una misión y tener en cuenta el uso compartido de aeronaves con otras misiones. La optimización de los calendarios de vuelo podría permitir una mejor

utilización de las horas presupuestadas, lo que requiere un análisis detallado de las necesidades de transporte de pasajeros y cargas.

**132. La Junta recomienda que la administración elabore indicadores clave del desempeño que muestren si el uso de las aeronaves comerciales y militares, incluidos los sistemas aéreos no tripulados, es eficiente y eficaz en función de los costos. Los indicadores deberían también incluir los costos totales de las cartas de asignación y los memorandos de entendimiento y todos los demás gastos relacionados con las operaciones aéreas. Los costos de los memorandos de entendimiento deberían incorporarse a los indicadores clave del desempeño de las dependencias del equipo de propiedad de los contingentes.**

133. Aunque se mostró de acuerdo con la recomendación de elaborar indicadores clave del desempeño que reflejaran si el uso de las aeronaves comerciales y militares era eficiente y eficaz en función de los costos, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno desea aclarar que los servicios de aviación de las Naciones Unidas utilizan aeronaves tanto comerciales como militares. Por ello, es extremadamente difícil elaborar indicadores clave del desempeño que aporten información útil a las entidades internas y externas sobre un uso suficiente y adecuado de las aeronaves. La Secretaría ya ha iniciado conversaciones y, en abril de 2017, estableció un grupo de trabajo dedicado a la elaboración de unos indicadores clave del desempeño específicos para las Naciones Unidas. El Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas ha elaborado un conjunto de indicadores clave del desempeño para el transporte de pasajeros y cargas, uno de los cuales (la capacidad útil de las aeronaves) se integrará en el Sistema de Gestión de la Información sobre las Operaciones Aéreas y será objeto de seguimiento activo el año próximo. Para aplicar la recomendación, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguirá mejorando su planificación con objeto de elaborar unos indicadores sencillos y al mismo tiempo eficaces, e introducirá la aplicación del primero en el segundo trimestre de 2018. Esa labor se llevará a cabo en coordinación con los desarrolladores del Sistema de Gestión de la Información sobre las Operaciones Aéreas y se basará en la capacidad útil de las aeronaves.

#### *Cartas de asignación para aeronaves militares*

134. En el mercado mundial no pueden fletarse aeronaves militares. En el *Manual de adquisiciones* se establece, con referencia al párrafo 5.12 del Reglamento Financiero, que el instrumento contractual denominado “carta de asignación” puede librarse en apoyo de las misiones sobre el terreno únicamente para solicitar bienes y servicios que hayan de proporcionar los Gobiernos y que sean de carácter o uso estrictamente militar. Pueden utilizarse aeronaves que no sean de carácter o uso estrictamente militar para el transporte de personal militar o de bienes de las Naciones Unidas a la zona o desde la zona de una misión sobre el terreno, siempre que no puedan obtenerse fácilmente de fuentes comerciales o, si se consiguen, resulten más costosas o tengan un calendario de vuelo que probablemente afecte las operaciones de la misión. El *Manual de Adquisiciones* incluye un modelo de carta de asignación en el que no se establece claramente cómo calcular las tasas de reembolso. En él se indica que el nivel máximo de reembolso se basa en el volumen de carga o el número de pasajeros transportados autorizados y que los reembolsos deben limitarse a los efectivos y al volumen de equipaje o carga efectivamente transportados.

135. Las misiones utilizan actualmente 31 cartas de asignación diferentes para helicópteros y aviones militares. Las cartas de asignación suelen tener una duración de un año y pueden prorrogarse un año más. El Departamento de Gestión, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no han publicado directrices sobre el proceso de tramitación de las cartas de asignación. Basándose en varias entrevistas

con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el personal de la División de Adquisiciones, la Junta ha llegado a la conclusión de que el proceso de tramitación de las cartas de asignación respecto de aeronaves militares se desarrolla de la siguiente manera: a partir del concepto estratégico-militar de las operaciones de una misión y de su declaración de necesidades de la fuerza, el Servicio de Planificación Militar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz redacta la Declaración de Necesidades de la Unidad en materia de aeronaves militares. El Servicio de Generación de Fuerzas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pide a los países que aportan contingentes que proporcionen las aeronaves necesarias según dicha Declaración. En función de criterios que no están documentados, el Servicio de Generación de Fuerzas selecciona, entre esos países, al que suministrará las aeronaves militares necesarias. Los criterios utilizados para seleccionar a uno de los países que aporta contingentes no están claramente definidos y el proceso de selección no está documentado. Los países en cuestión no compiten entre ellos. Tras la selección, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz envía una nota verbal al país seleccionado en la que solicita formalmente el suministro de las aeronaves militares. Cuando las Naciones Unidas reciben la propuesta del país, la División de Adquisiciones inicia las negociaciones de la carta de asignación, en las que, entre otras cosas, se trata de las tasas de reembolso a ese país. Esa es la primera vez en la que se examinan las consecuencias presupuestarias. Los casos de más de 200.000 dólares deben presentarse al Comité de Contratos de la Sede, que hace una recomendación al Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo, quien a su vez aprueba la carta de asignación.

136. Las misiones tienen que mantener sus aeronaves militares. Además de la carta de asignación, las Naciones Unidas suscriben también un memorando de entendimiento con el país proveedor de contingentes que suministra las aeronaves militares en el que se establecen las condiciones en las que el país proporcionará personal de mantenimiento, equipo pesado y autonomía logística. Las tasas de reembolso se fijan según lo dispuesto en el *Manual de políticas y procedimientos relativos al reembolso y control del equipo de propiedad de los contingentes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y participan en las misiones de mantenimiento de la paz*.

137. La Junta solicitó todas las Declaraciones de Necesidades de la Unidad, las notas verbales, las cartas de asignación y los memorandos de entendimiento relativos a las aeronaves militares utilizadas actualmente, incluidos los sistemas aéreos no tripulados. Aunque la Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno le envió inmediatamente todas las cartas de asignación, otros servicios y secciones no facilitaron la totalidad de las Declaraciones, notas verbales y memorandos de entendimiento vigentes. La Junta se pregunta si la administración tiene una visión de conjunto de las Declaraciones de Necesidades de la Unidad y los memorandos de entendimiento, habida cuenta de que no utiliza un documento común de referencia para todos esos instrumentos. El proceso de tramitación de las cartas de asignación y los memorandos de entendimiento conexos no se documenta de manera cabal, como tampoco se registran debidamente en Umoja los gastos correspondientes.

138. La Junta es consciente de que no hay un asiento documental adecuado de las Declaraciones de Necesidades de la Unidad, las notas verbales y los memorandos de entendimiento. El proceso de selección de los países que aportan contingentes no se documenta y no sigue norma escrita alguna. Los costos que deberán asumir las Naciones Unidas no se estudian desde el inicio del proceso. El examen que ha realizado la Junta de las cartas de asignación de los cinco últimos años ha puesto de

manifiesto que varios países que aportan contingentes pueden proporcionar aeronaves militares comparables y, por tanto, presentar una oferta competitiva. No hay motivos para que no haya competencia. Deben respetarse los principios generales de adquisición de las Naciones Unidas: una relación óptima costo-calidad; equidad, integridad y transparencia; una competencia internacional efectiva; y el interés de las Naciones Unidas (véase el párrafo 5.12 del Reglamento Financiero). El método de selección actual no se ajusta a esos principios y no redundaría en interés de las Naciones Unidas. La utilización de una referencia común por todos los departamentos participantes ayudaría a garantizar la transparencia, la documentación y la supervisión de todo el proceso de tramitación de las cartas de asignación. La Junta considera que la administración debería publicar directrices sobre las cartas de asignación, como ya recomendó la OSSI en 2003 (véase el párr. 161), en las que defina todo el proceso y las responsabilidades de las distintas partes interesadas, a saber, el Departamento de Gestión, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Esas directrices deberían especificar quién es el responsable del proceso y aclarar las cuestiones de responsabilidad y la rendición de cuentas. Todo el proceso debería tramitarse íntegramente en Umoja.

**139. La Junta recomienda que la administración publique directrices que abarquen todo el proceso de tramitación de las cartas de asignación y los memorandos de entendimiento conexos para el suministro de aeronaves militares. En ellas deberían definirse las respectivas funciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión y el Comité de Contratos de la Sede, y se debería designar a un responsable que rinda cuentas del proceso y regular la selección competitiva de los países que aportan contingentes, así como el cálculo de las tasas de reembolso o los costos fijos indicados en el *Manual de políticas y procedimientos relativos al reembolso y control del equipo de propiedad de los contingentes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y participan en las misiones de mantenimiento de la paz.***

**140. La Junta recomienda que la administración realice el proceso de tramitación de las cartas de asignación en Umoja.**

141. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostraron de acuerdo con la recomendación y tomaron nota de la observación de la Junta de que unas directrices sobre la elaboración de cartas de asignación y memorandos de entendimiento para el suministro de aeronaves militares permitirían un mayor grado de transparencia y rendición de cuentas en el proceso y mejorarían la competencia. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz utiliza el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, en el que los países que aportan contingentes pueden registrar en el formato establecido sus promesas de contribución de unidades o efectivos militares, buques y aeronaves. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz orienta a los países que aportan contingentes para que detecten y consoliden las necesidades de capacitación y equipo y estudien los medios de atenderlas.

*Personas no pertenecientes a las Naciones Unidas transportadas por vía aérea*

142. Las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales transportaron por vía aérea a pasajeros pertenecientes y no pertenecientes a las Naciones Unidas. En los cuadros II.12 y II.13 se indica el número de pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas transportados por vía aérea durante el ejercicio económico 2016/17, por misión de mantenimiento de la paz y misión política especial.

Cuadro II.12  
**Pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas transportados por vía aérea, por misión de mantenimiento de la paz, 2016/17**

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas</i>
MINURSO	789
MINUSCA	4 573
MINUSMA	34 966
MINUSTAH	1 764
MONUSCO	14 381
UNAMID	20 735
UNFICYP	29
FPNUL	627
UNISFA	5 533
UNMIL	1 595
UNMISS	4 288
UNSOS	20 686
<b>Total</b>	<b>109 966</b>

*Fuente:* Misiones de mantenimiento de la paz.

Cuadro II.13  
**Pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas transportados por vía aérea, por misión política especial, 2016/17**

<i>Misión política especial</i>	<i>Pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas</i>
UNMC	840
UNAMA	3 376
UNAMI	389
UNIOGBIS	75
UNOWAS	8
UNSMIL	492
<b>Total</b>	<b>5 180</b>

*Fuente:* Misiones políticas especiales.

143. La Junta opina que el número de pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas transportados por vía aérea pone de manifiesto que la administración debe examinar en qué casos ese transporte se ajusta al mandato del Consejo de Seguridad. La capacidad de transporte aéreo de las Naciones Unidas debe basarse en las necesidades de la Organización. El transporte de 115.146 pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas muestra que los cálculos de la capacidad de transporte aéreo de las misiones no se basaron en el número de pasajeros de las Naciones Unidas. A la Junta no le convence la justificación presentada de que las aeronaves de las Naciones Unidas volarían medio vacías si no se permitiera la presencia a bordo de personal ajeno a la Organización. Los asientos vacíos ponen de relieve una planificación deficiente y unos cálculos inexactos de la capacidad. En cualquier caso, los pasajeros ajenos a las Naciones Unidas transportados para realizar tareas no relacionadas con

las actividades encomendadas a las misiones no deberían justificar la capacidad de transporte aéreo ni los presupuestos para transporte aéreo de las misiones.

**144. La Junta recomienda que la administración analice los requisitos para el transporte de pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas autorizados en los mandatos del Consejo de Seguridad. Los pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas que no los cumplan no deben tenerse en cuenta al calcular la necesidad total de capacidad de transporte aéreo.**

145. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostraron de acuerdo con la recomendación e informaron de que las misiones estaban adoptando medidas para aplicarla. Además, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha informado de que elaborará orientaciones para verificar la situación de los pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas. El Departamento seguirá evaluando la utilización del conjunto de la capacidad útil de las aeronaves.

*Rotación de los contingentes y aviones de fuselaje ancho*

146. Se denomina desplazamientos aéreos estratégicos de personal a los desplazamientos mundiales entre los países de origen y las misiones, y viceversa, que los miembros del personal efectúan por motivos de despliegue y redespiegue, rotación y viajes en comisión de servicios hacia las misiones o desde ellas. Los desplazamientos estratégicos pueden realizarse en aeronaves suministradas por los Estados Miembros mediante cartas de asignación o fletadas a largo o corto plazo a compañías comerciales, o mediante la compra de pasajes en vuelos comerciales específicos. Entre enero de 2014 y marzo de 2016, se gastaron 399 millones de dólares en desplazamientos aéreos estratégicos, como se muestra en el cuadro II.14.

Cuadro II.14

**Gastos en desplazamientos aéreos estratégicos, enero de 2014 a marzo de 2016**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>Enero a marzo de 2016</i>	<i>Total</i>
Cartas de asignación	61	54	11	126
Aeronaves fletadas a largo plazo y activos aéreos de las Naciones Unidas	46	38	3	87
Aeronaves fletadas a corto plazo	103	67	15	185
Pasajes en vuelos comerciales			1	1
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>159</b>	<b>30</b>	<b>399</b>

*Fuente:* OSSI, División de Auditoría Interna, informe 2017/009.

147. Las Naciones Unidas tienen un contrato de fletamento a largo plazo que se inició el 1 de noviembre de 2015 y expirará el 31 de octubre de 2018 (contrato PD/C0205/15). Según las disposiciones contractuales, el operador comercial suministra al menos dos aviones de fuselaje ancho Boeing 767-300: una aeronave principal de uso constante y al menos una aeronave de refuerzo, que puede utilizarse, previa notificación de 30 días, cuando se exceda la capacidad de la aeronave principal. La aeronave de refuerzo podía haber asumido en su calendario de vuelo tareas adicionales para no recurrir a otros medios de transporte aéreo estratégico, por ejemplo, vuelos adicionales fletados a corto plazo. Para satisfacer la demanda adicional, las Naciones Unidas tienen la posibilidad de concertar contratos de fletamento a corto plazo con operadores aéreos comerciales. Se elige al proveedor del

servicio en un proceso de licitación en el que participan los operadores aéreos comerciales registrados previamente. En general, se compran pasajes de avión en vuelos comerciales específicos para grupos pequeños de personal y en el caso de viajes con breve preaviso.

148. Cuando un país que aporta contingentes o fuerzas de policía opta por utilizar sus propias aeronaves para el traslado de sus efectivos, debe suscribir una carta de asignación con las Naciones Unidas. Las tasas de reembolso se basan en estudios de mercado de proveedores registrados y se conciertan durante las negociaciones.

149. La OSSI examinó tres casos de contratos de fletamento a corto plazo y comparó los gastos efectivos con gastos hipotéticos en el marco del contrato de fletamento a largo plazo. Por término medio, podían haberse ahorrado 330.000 dólares en cada caso utilizando las aeronaves fletadas a largo plazo. Además, la Sección de Control de Desplazamientos detectó 47 traslados de tropas con aeronaves fletadas a corto plazo que podrían haberse realizado de manera más económica utilizando aeronaves fletadas a largo plazo<sup>3</sup>. Por otra parte, la Sección de Control de Desplazamientos analizó los reembolsos abonados con arreglo a las cartas de asignación comparándolos con los gastos hipotéticos en el marco del contrato de fletamento a largo plazo, y llegó a la conclusión de que el monto de los reembolsos a los Estados Miembros era considerablemente más elevado que los costos medios derivados del contrato de fletamento a largo plazo. La Sección de Control de Desplazamientos propuso un nuevo método de cálculo de las sumas que debían reembolsarse a los Estados Miembros por los servicios de transporte aéreo estratégico prestados con arreglo a las cartas de asignación. Según ese método, los reembolsos se limitarían a los gastos hipotéticos de utilización de aeronaves derivados de un contrato de fletamento a largo plazo.

150. La Junta coincide con la OSSI y la Sección de Control de Desplazamientos en que la planificación y la asignación de desplazamientos aéreos estratégicos podrían mejorarse y en que hay un importante potencial de ahorro.

**151. La Junta recomienda que la administración limite las tasas de reembolso de los desplazamientos aéreos estratégicos realizados con arreglo a las cartas de asignación a los precios hipotéticos de fletamento a largo plazo de aviones de fuselaje ancho.**

152. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo de acuerdo con la recomendación y confirmó que, con efecto a partir de julio de 2017, las tasas de reembolso de los aviones de fuselaje ancho fletados a largo plazo se fijarían con arreglo a la nueva metodología de cálculo de los costos. La recomendación se está aplicando y se informará de los resultados en el próximo ciclo de auditoría.

**153. La Junta recomienda que la administración utilice en mayor medida los aviones de refuerzo de fuselaje ancho antes de concertar contratos a corto plazo o cartas de asignación.**

154. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación y aclaró que los contratos a corto plazo se utilizaban principalmente cuando había cambios de última hora en los desplazamientos de personal y no se podía recurrir a la aeronave de fuselaje ancho fletada para fines de refuerzo porque para usarla se necesitaba una notificación previa de 30 días. Con la introducción de una nueva metodología de cálculo de los costos para las cartas de asignación, la administración espera que se registre un aumento previsible de los desplazamientos de personal a cargo de las Naciones Unidas. Se piensa que esa

---

<sup>3</sup> Véase: OSSI, División de Auditoría Interna, informe 2017/009, párrs. 43 y 44. Puede consultarse en <https://oios.un.org/page?slug=report>.

previsibilidad permitirá optimizar el uso del avión de refuerzo de fuselaje ancho, a lo que contribuirá la ampliación de la función del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas. La responsabilidad de gestionar los contratos se traspasará al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas a partir del 1 de febrero de 2018.

**155. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de prever más horas de vuelo en el siguiente contrato de fletamento a largo plazo y de contratar de manera permanente un segundo avión de fuselaje ancho.**

156. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación y aclaró que los resultados del examen de los activos de aviación de las Naciones Unidas que se está haciendo para mejorar la eficacia y la eficiencia de su utilización servirán para determinar el tipo y la cantidad de aeronaves adicionales fletadas. Por lo que respecta al fletamento de un segundo avión de fuselaje ancho, se ha elaborado un proyecto de detalle de los trabajos con miras a la renovación del contrato en octubre de 2018, que se analizará junto con el examen en curso de los activos de aviación de las Naciones Unidas e incluirá la cantidad y el tipo de aeronaves que correspondan.

#### *Cooperación con el Programa Mundial de Alimentos*

157. En su informe sobre las operaciones aéreas de las Naciones Unidas en 2011 (A/65/738), el Secretario General señaló que los servicios de transporte aéreo para tareas específicas se podían contratar mediante acuerdos de servicios técnicos con otros organismos de las Naciones Unidas, muy especialmente el Programa Mundial de Alimentos (PMA), cuya capacidad existente se utilizaba cuando estaba disponible. Entre los ejemplos recientes de cooperación cabe citar los servicios de transporte aéreo de carga a corto plazo para aligerar la carga acumulada en la UNAMID y el apoyo aéreo especial a corto plazo a algunas misiones políticas especiales. Una misión informó a la Junta de que, en 2016/17, había coordinado su programa de vuelos con el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas, dependiente del PMA, para evitar la duplicación de vuelos y reducir los costos.

158. La Junta apoya las iniciativas de las misiones de cooperar con el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas y opina que esa cooperación podría ampliarse.

**159. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de cooperar con el Programa Mundial de Alimentos en futuras operaciones aéreas.**

160. La administración se mostró de acuerdo con la recomendación y confirmó que, desde que las Naciones Unidas y el PMA establecieron un acuerdo marco en 2013, las misiones sobre el terreno y el PMA habían suscrito varios acuerdos de servicios técnicos para utilizar los activos aéreos en función de las necesidades de transporte de pasajeros y cargas. Aunque considera que la recomendación ya se ha aplicado, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno recordará a las misiones sobre el terreno que, en caso de que aún no lo hayan hecho, formalicen su colaboración con los organismos humanitarios firmando acuerdos de servicios técnicos, y avisen cuando los activos de esos organismos estén disponibles.

#### *Exámenes de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas*

161. Las Naciones Unidas llevaron a cabo varios exámenes internos de las operaciones aéreas en años anteriores con miras a mejorar su desempeño y reducir los costos. En 2003, la OSSI realizó una auditoría de la adquisición de bienes y servicios por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz mediante cartas de asignación (véase A/57/718). La OSSI señaló que debían establecerse directrices sobre las cartas de asignación, y que estas debían expedirse en función de una

comparación de los costos y un análisis satisfactorios de las propuestas presentadas por el mayor número posible de Estados Miembros.

162. La Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno examinó las operaciones aéreas de varias misiones y formuló valiosas recomendaciones. En junio de 2015, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno publicaron un informe externo de evaluación de los servicios de aviación de la MONUSCO en el que se formulaban 24 recomendaciones. Cuando la Junta solicitó información sobre el estado de la aplicación de esas recomendaciones, en la Sede no se disponía de información al respecto.

163. En 2016, la Sección de Transporte Aéreo realizó una evaluación externa de los servicios de aviación de la MINUSCA. No se informó de si la MINUSCA había aplicado las recomendaciones.

164. En enero de 2017, sobre la base de los resultados de un grupo de trabajo sobre las cartas de asignación, los Subsecretarios Generales de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y de Servicios Centrales de Apoyo enviaron una nota a los Secretarios Generales Adjuntos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno solicitando el examen conjunto y la aprobación de la aplicación de los cambios propuestos en las prácticas relativas a las cartas de asignación. Hasta la fecha, los cambios propuestos no se han aplicado.

165. Está en marcha la iniciativa de mejora de la eficiencia y la relación costo-eficacia de los servicios de aviación de las Naciones Unidas que el Secretario General ha dirigido a los jefes de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, y a los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos, Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Se espera que el proceso inicial de adopción de decisiones haya concluido el 31 de diciembre de 2017.

166. La Junta toma nota y acoge con beneplácito los exámenes internos realizados con el fin de aumentar la eficiencia y la relación costo-eficacia de las operaciones aéreas, a pesar de que los exámenes ocasionan gastos aun cuando los realiza personal interno. Aunque se han formulado recomendaciones valiosas, su aplicación parece ser la parte más difícil del proceso, y resulta todavía más difícil cuando entraña la participación de dos departamentos. A diferencia de los exámenes antes mencionados, iniciados por secciones y divisiones, que son entidades de categoría inferior a los departamentos, la iniciativa en curso del Secretario General se dirige directamente al personal superior de las misiones y al Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La puso en marcha el oficial administrativo de mayor jerarquía de las Naciones Unidas, que está por encima de los Secretarios Generales Adjuntos de los departamentos interesados y de los jefes de misión. La Junta apoya plenamente la iniciativa y supervisará de cerca la aplicación de las recomendaciones que de ella se deriven.

167. La Junta opina que los exámenes internos se centraron en ámbitos de competencia del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno o la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión. Los exámenes de las operaciones aéreas no se ocuparon de la demanda generada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para cumplir los mandatos del Consejo de Seguridad. Por lo que parece, las necesidades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en materia de transporte aéreo y operaciones aéreas militares siempre se han considerado ineludibles y casi nunca se cuestionan. Al ejecutar los mandatos del Consejo de Seguridad, surgen en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz necesidades de apoyo que deben satisfacer el Departamento

de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Adquisiciones. En momentos en que disminuyen los presupuestos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los gastos deben tenerse en cuenta en todas las etapas de planificación, desde el comienzo mismo de la ejecución de los mandatos. Toda petición debe examinarse meticulosamente.

**168. La Junta recomienda que la administración designe a funcionarios de categoría suficientemente alta para supervisar y asegurar la aplicación de las recomendaciones dimanadas del examen interno, aun cuando afecten a dos departamentos.**

169. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvieron de acuerdo con la recomendación y confirmaron que ya se había designado al Subsecretario General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para supervisar la iniciativa del Secretario General sobre el examen interno de las operaciones de aviación. Además de supervisar la aplicación de la iniciativa en 2018, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguirá dirigiendo equipos intersectoriales a todas las misiones sobre el terreno que hayan utilizado activos aéreos para realizar evaluaciones exhaustivas. El informe final se presentará al personal directivo superior para que lo ponga en práctica de manera fructífera, y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno realizarán análisis de la demanda y las necesidades.

## **7. Adquisiciones en la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia**

170. En el contexto de su examen de los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la UNSOS correspondiente al ejercicio 2015/16 y sobre el proyecto de presupuesto de la UNSOS para 2017/18, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pidió a la Junta que, en su auditoría de las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017, prestara especial atención a todos los aspectos de las adquisiciones realizadas por la UNSOS durante los ejercicios económicos 2015/16 y 2016/17, como los contratos para raciones y servicios médicos, y la utilización por la Oficina de consultores, contratistas particulares y personal contratado a través de terceros (véase [A/71/836/Add.6](#), párr. 27).

171. Durante los ejercicios económicos 2015/16 y 2016/17, la Oficina emitió órdenes de compra, respectivamente, por 1.194 (346 millones de dólares) y 1.427 (845 millones de dólares) para diversas adquisiciones. La auditoría detectó varios ámbitos que requieren la intervención de la administración.

172. La Junta observó que los oficiales de adquisiciones habían aprobado 29 órdenes de compra (2% del conjunto de los pedidos) por valor de 12,9 millones de dólares sin el consentimiento previo del comité local de contratos o del Comité de Contratos de la Sede. La Junta lo atribuye a la falta de disposiciones claras en las que se indique qué miembros del personal tienen la responsabilidad de gestionar los gastos de forma que no se superen los toques máximos y qué hacer cuando ello ocurre. La Junta opina que la Oficina debe adoptar medidas proactivas para que los casos presentados *a posteriori* sean raras excepciones.

173. Según lo dispuesto en la sección 11.4 del *Manual de adquisiciones*, en el plan de selección de fuentes de abastecimiento se describen los componentes principales del proceso de adquisición y se justifican las decisiones adoptadas con respecto a la selección de fuentes de abastecimiento y adquisiciones para lograr una relación óptima costo-calidad. En 10 de los 95 contratos examinados (11%), la Junta observó que los plazos no se habían cumplido debidamente y que los criterios de evaluación

se habían aplicado de manera incoherente. Es necesario establecer controles para que esas deficiencias no vuelvan a repetirse.

**174. La Junta recomienda que la administración imponga unos plazos de planificación realistas y la aplicación de mecanismos de control adecuados para asegurar que durante el proceso de evaluación se cumpla el plan aprobado de selección de fuentes de abastecimiento.**

175. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación. Además, la Oficina informó de que en sus reuniones semanales sobre el abastecimiento se estudiaba la necesidad de fijar plazos realistas. El Departamento también informó a la Junta de que la UNSOS estaba regularizando los casos presentados *a posteriori* y había confirmado que se habían establecido medidas de control para que no volvieran a producirse demoras en el proceso de adquisición.

176. La UNSOS firmó un acuerdo de prestación de apoyo médico con la AMISOM en diciembre de 2015, en el que se estipulaba que la AMISOM y la UNSOS coordinarían la evaluación de las necesidades. La Sección de Servicios Médicos se encarga de la adquisición de todos los suministros médicos de la UNSOS. La Junta constató que la UNSOS había adquirido suministros médicos por valor de 145.411,70 dólares que no figuraban en la lista mensual de artículos solicitados por la AMISOM. La OSSI señaló un caso similar en su informe<sup>4</sup>. Se adquirieron y suministraron a la AMISOM fármacos, por valor de 460.000 dólares, que no figuraban en su lista de medicamentos necesarios para 2015/16. Esos fármacos no se utilizaron y caducaron en julio de 2016.

177. Además, en el caso de 18 órdenes de compra por un importe de 718.900 dólares (el 71% de las órdenes de compra presentadas) se registraron retrasos de entre 3 y 285 días. La Junta constató que, en una de ellas (PO 2200034303), uno de los artículos del pedido, que costaba 53.350 dólares, debía entregarse en marzo de 2016, pero se entregó en julio de 2016, y la compra y entrega de otro artículo de 334,65 dólares se canceló por retrasos en la obtención de un permiso de importación. Se proporcionó a la UNSOS una nota de crédito.

**178. La Junta recomienda que la administración se mantenga en contacto con la UNSOS y se coordine mejor con la AMISOM para asegurar que las necesidades anuales de ambas en materia de suministros médicos se establezcan y se tengan debidamente en cuenta cuando se analicen las adquisiciones que necesita la Sección de Servicios Médicos.**

**179. La Junta recomienda además que la administración designe a los responsables de los procesos, refuerce los controles internos y obligue a rendir cuentas por la planificación de las adquisiciones y la gestión de contratos a fin de reducir al mínimo los errores durante el proceso de adquisición y conseguir que los suministros médicos se entreguen en plazo.**

180. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno manifestó su acuerdo con las recomendaciones y aclaró que, durante el ejercicio económico 2016/17, la UNSOS, basándose en las estimaciones de la población atendida y el número de instalaciones médicas, había elaborado planes de adquisición de diversos artículos médicos para satisfacer las necesidades permanentes y hacer frente a situaciones de emergencia. Por otra parte, la AMISOM había hecho pedidos de suministros médicos a la UNSOS basándose en los índices mensuales de consumo. Ello hizo que la UNSOS adquiriera más artículos de los que había solicitado la

---

<sup>4</sup> Véase: OSSI, División de Auditoría Interna, informe 2016/113. Puede consultarse en <https://oios.un.org/page?slug=report>.

AMISOM. El Departamento señaló que el problema ya se había resuelto y confirmó que la UNSOS se había esforzado por coordinar mejor con la AMISOM la determinación de las necesidades médicas anuales y el refuerzo de los controles internos de la planificación de las adquisiciones y la entrega de los suministros médicos. El Departamento indicó además que se estaban fortaleciendo los controles internos de la planificación de las adquisiciones y la gestión de contratos, de acuerdo con un manual sobre procesos integrales de la cadena de suministro, y que la UNSOS estaba terminando de elaborar un procedimiento operativo estándar sobre la gestión de contratos. Basándose en las observaciones anteriores, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estimaba que la UNSOS había aplicado la recomendación. Por lo que respecta a las medidas adoptadas en la Sede, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaba mejorando las prácticas de entrega al fijar plazos estrictos en las convocatorias abiertas para los nuevos contratos médicos, que se esperaba estuvieran en vigor a más tardar en abril de 2018, para los medicamentos, y en diciembre de 2018, para el equipo médico.

181. La Junta toma nota de las medidas adoptadas hasta la fecha por la UNSOS y la Sede y alienta a la administración a ultimar sus disposiciones.

## **8. Delegación de autoridad**

182. La Junta observó que la Secretaría no había implantado un sistema claro y transparente respecto de la delegación de autoridad para las operaciones de mantenimiento de la paz. La delegación en esferas como los recursos humanos, las adquisiciones y las finanzas se estructuró de manera diferente, y las responsabilidades y las obligaciones de rendir cuentas no estaban armonizadas. En virtud del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Secretario General delega la autoridad para administrar las normas y los reglamentos en el Secretario General Adjunto de Gestión, quien, a su vez, puede delegarla en otros funcionarios. El acto de delegar autoridad y responsabilidad no exime de rendir cuentas por la forma en que se ejerce la autoridad al funcionario en quien esta se haya delegado inicialmente.

183. La autoridad para contratar personal hasta la categoría D-1 y consultores se delegó en los jefes de misión por conducto del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Por otra parte, la autoridad para tramitar las transacciones relativas a los recursos humanos se delegó directamente en los directores y jefes de apoyo a las misiones por conducto del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Mediante un total de 281 documentos distintos (por ejemplo, instrucciones administrativas, correos electrónicos, memorandos, cables cifrados) se delegó autoridad o se aclararon las reglas en materia de recursos humanos. Por consiguiente, una de las tareas de la División de Personal sobre el Terreno es ayudar a las misiones a interpretar la delegación de autoridad. Además, la autoridad en la esfera de la gestión de recursos humanos se repartió entre varios agentes, que incluyeron la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la División de Personal sobre el Terreno, las misiones y los centros de servicios.

184. El Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo delegaba la autoridad en materia de adquisiciones en el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, quien la delegaba en los directores y jefes de apoyo a las misiones. La Junta observó que esa autoridad se delegaba a título personal, lo que significa que la delegación debía renovarse si se producían cambios de personal. La Junta observó que los documentos por los que se delegaba autoridad carecían de una definición clara de las responsabilidades respectivas y la autoridad de la persona que delegaba y la persona en quien se delegaba la autoridad. El Subsecretario General no influía de ninguna manera sobre las adquisiciones en las misiones, aparte de designar

los oficiales jefes de adquisiciones, aunque seguía estando a cargo. El Secretario General Adjunto y su departamento no desempeñaban funciones de adquisición, y su responsabilidad se limitaba únicamente a delegar la autoridad. Si bien algunos aspectos menores de la delegación de autoridad del Subsecretario General en el Secretario General Adjunto habían sido objeto de revisión durante más de dos años y medio, la revisión aún no se había concluido. En lugar de eso, en otros documentos se habían cambiado ciertas partes de la delegación (por ejemplo, un aumento del umbral de adquisiciones de bajo valor y la eliminación de umbrales distintos relativos a necesidades básicas y no básicas).

185. La autoridad financiera se delegaba directamente en los directores o jefes de apoyo a las misiones sin la participación del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno o los jefes de misiones. Desde 2016, la autoridad se ha delegado según un criterio funcional. El documento de delegación no tiene en cuenta la función de los centros de servicios que gestionan sus propios presupuestos.

186. La Junta considera que el sistema de delegación de autoridad carece de una estrategia coherente y parece crearse según las necesidades. Ello se traduce en estructuras jerárquicas complejas, que difieren entre las esferas principales. Diversos documentos tratan de aclarar la situación. Sin embargo, el número de memorandos y faxes dificulta comprender o gestionar las facultades reales. Además, la persona encargada de la ejecución del mandato no suele ser la persona con autoridad para administrar los recursos necesarios. La Junta considera que es importante que se revise el sistema de delegación de autoridad. Las facultades deberían armonizarse con las responsabilidades y las obligaciones de rendir cuentas, y las estructuras de delegación deberían simplificarse. Cuanto más difusas sean las estructuras, más difícil es hacer que las personas rindan cuentas de sus actos. En la mayoría de los casos, las delegaciones basadas en funciones son más apropiadas que las que se efectúan a título personal.

187. La delegación de autoridad se está examinando en el marco de la reforma de la gestión de la Secretaría. El Secretario General tiene previsto delegar una mayor autoridad de gestión en los directores de programas. La Junta considera que esto podría ser difícil por las razones siguientes: las misiones de mantenimiento de la paz operan en entornos difíciles y afrontan altas tasas de vacantes y de movimiento de personal; las estrategias a largo plazo suelen cambiar cuando llega un nuevo director o jefe de apoyo a la misión o jefe de misión (véase la secc. 20); y los jefes de misión son nombrados en función de criterios políticos.

**188. La Junta recomienda que la Secretaría elabore un sistema claro, sencillo y transparente para delegar autoridad en las misiones de mantenimiento de la paz y asegure que las responsabilidades y las obligaciones de rendición de cuentas estén armonizadas.**

189. La Secretaría estuvo de acuerdo con esa observación. El Secretario General había planteado inquietudes similares en su informe titulado “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: asegurar un futuro mejor para todos” ([A/72/492](#) y [A/72/492/Add.1](#)). Señaló dos problemas fundamentales: a) las delegaciones de autoridad a menudo se otorgaban o revocaban mediante el envío de memorandos o faxes, lo que dificultaba comprender el alcance de las facultades; y b) el hecho de que las facultades y las responsabilidades estaban separadas. El Secretario General había propuesto lo siguiente: examinar y simplificar los marcos regulatorios vigentes; solventar la fragmentación de la delegación de autoridad y la falta de correspondencia entre las facultades y las responsabilidades necesarias para la ejecución de los programas y los mandatos; y determinar si debía utilizarse sistemáticamente una autoridad funcional, en lugar de la autoridad personal. Entretanto, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno creó una biblioteca de documentación

sobre la delegación de autoridad en la esfera de recursos humanos y compartió la biblioteca y el compendio resultante con el Departamento de Gestión. Además, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno procuró fortalecer la relación entre la Contralora y quienes recibían la autoridad delegada, asegurándose de que la Contralora se responsabilizara directamente del proceso de la delegación. El Departamento también expuso a grandes rasgos las delegaciones complementarias necesarias para las actividades sobre el terreno a fin de seguir ajustando la responsabilidad a la rendición de cuentas en consonancia con los principios de reforma de la gestión.

190. La Junta observó que las delegaciones de autoridad no se reflejaban sistemáticamente en Umoja, lo que subrayaba aún más la necesidad de contar con un enfoque más coherente. Por ejemplo, había transacciones importantes de recursos humanos que eran realizadas en Umoja por oficiales de recursos humanos sin la participación de la persona que tenía autoridad para adoptar la decisión. Los oficiales de recursos humanos rellenaban todos los campos necesarios en Umoja correspondientes a nombramientos, prórrogas y separación del servicio, y luego “aprobaban” la decisión. Se suponía que estos debían indicar en un campo de texto quién había adoptado la decisión; sin embargo, no era obligatorio cumplimentar el campo, y los funcionarios no lo habían hecho en los casos que la Junta examinó, ni se había cargado la decisión de la persona que debía dar la autorización. Las decisiones sobre adquisiciones, tales como la adjudicación de contratos y las órdenes de compra, todavía se hacían fuera de Umoja, y una persona sin la autoridad necesaria registraba la transacción en Umoja. La administración señaló que esto era una decisión deliberada. En la esfera de la gestión de los viajes, la Junta llegó a la conclusión de que las normas y los reglamentos y su aplicación en Umoja no estaban armonizados (véase la secc. 12).

191. La Junta considera que, aunque el sistema Umoja basado en SAP ofrece la función, hasta la fecha las Naciones Unidas no han integrado adecuadamente las facultades de adopción de decisiones en el sistema. Ello implica también que las Naciones Unidas no aprovechan adecuadamente las capacidades de Umoja de proporcionar controles automáticos. Además, la presentación de informes sobre la observancia de las políticas administrativas solo será posible en cierta medida, dado que los derechos de aprobación no están incluidos adecuadamente.

**192. La Junta recomienda que la Secretaría implemente el sistema de delegación de facultades en Umoja. Entretanto, los documentos pertinentes por los que se autorice una decisión deben cargarse en Umoja.**

193. La Secretaría se mostró de acuerdo con la recomendación. Se formularon algunas observaciones similares durante la evaluación del riesgo en la lucha contra el fraude y la corrupción. Entre las medidas que debían adoptarse figuraban la validación de los resultados de la evaluación del riesgo por el Comité de Gestión, consultas con los órganos de supervisión de las Naciones Unidas, y la aplicación de un plan de acción para mitigar los riesgos en toda la Secretaría. El Departamento de Gestión señaló que, respecto de las adquisiciones, había etapas de examen independiente y aprobación de procesos de adjudicación que no estaban incorporadas en el sistema Umoja existente. Para cumplir eficazmente la recomendación manteniendo al mismo tiempo la eficiencia operacional, habría que examinar la aplicación de los cuadros de delegación a fin de que representara el flujo de trabajo optimizado y los controles integrados en el sistema de delegación. La administración también evaluaría y determinaría si existía un método alternativo para registrar los procesos de adopción de decisiones que se llevaban a cabo deliberadamente fuera del sistema Umoja actual.

## 9. Gestión del Centro Regional de Servicios de Entebbe

194. En su resolución 69/307, la Asamblea General decidió conferir independencia operativa y de gestión al Centro Regional de Servicios de Entebbe. También decidió que el Centro dependería directamente del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

### *Relación del Centro Regional de Servicios con la Sede y las misiones clientes*

195. La Junta observó que, si bien el Centro Regional de Servicios de Entebbe había recibido independencia de gestión, su relación con la Sede y las misiones clientes debía definirse de forma más detallada. El comité directivo anterior, integrado por los directores los jefes de apoyo a la misión de las misiones clientes del Centro, había sido sustituido por una junta de clientes que desempeñaba una función asesora. Además, el Comité Directivo del Centro Regional de Servicios se creó como el órgano decisorio y de gobernanza en el que el Subsecretario General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno desempeñaba la Presidencia y era el primer superior jerárquico para el Jefe del Centro. El Comité depende del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El acuerdo de prestación de servicios que establece las condiciones que rigen la prestación de servicios, los deberes y las responsabilidades entre las misiones y el Centro aún no se ha actualizado.

196. La delegación de autoridad del Centro se derivaba de sus misiones clientes. Los directores y jefes de apoyo a las misiones delegaban la autoridad para tramitar las transacciones de recursos humanos en el Jefe del Centro. La delegación de autoridad se interpretaba como un acto personal, y como tal quedaba nula cuando los funcionarios abandonaban la misión. La Contralora había delegado la autoridad financiera en los directores y jefes de apoyo a las misiones según un criterio funcional en 2016. La autoridad se delegaba en términos generales y no tenía en cuenta el papel de los centros de servicios, por lo que no estaba claro si el Centro Regional de Servicios de Entebbe estaba incluido en la delegación de autoridad. Las delegaciones de autoridad más antiguas se habían otorgado a los funcionarios del Centro a título personal. No estaban estandarizadas y en algunos casos incluso podía interpretarse que excluían a las misiones clientes o al propio Centro. Además, el Centro Regional de Servicios no tenía delegación de autoridad oficial para contratar a personal nacional, y las contrataciones se realizaban según las necesidades. El Centro había señalado que esas cuestiones planteaban un riesgo e informó a la Sede al respecto.

197. El acuerdo a nivel operacional entre la MONUSCO y las misiones clientes para la ejecución, la gestión y la administración de los servicios comunes prestados al Centro Regional de Servicios de Entebbe, de fecha 29 de abril de 2011, no se había adaptado para reflejar la independencia del Centro. En abril de 2016, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ya había solicitado que las partes aclararan la relación y los gastos conexos.

198. La Junta observó que se habían asignado nuevas funciones al Centro Regional de Servicios de Entebbe, pero esto no se había hecho oficialmente. Desde noviembre de 2016, el Centro había tramitado servicios de nómina de sueldos para el personal de contratación nacional y miembros del personal uniformado en otras cinco misiones, pero esas funciones no se habían transferido explícitamente.

199. El Centro Regional de Servicios de Entebbe afirmó que el hecho de tener su propio presupuesto permitía disponer de una mayor visibilidad respecto de la totalidad de sus necesidades financieras y mejorar la rendición de cuentas respecto de sus recursos. Tener su propio presupuesto permitió que el Centro racionalizara la gestión de puestos y gestionara sus propiedades, planta y equipo y su inventario.

200. La Junta considera que es importante que la relación del Centro Regional de Servicios de Entebbe con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones clientes se defina claramente sin que se agreguen más niveles de gobernanza. La aclaración debería incluir una división clara de las funciones, estructuras de presentación de informes transparentes y el establecimiento de un mecanismo de rendición de cuentas. Los respectivos acuerdos deberían revisarse.

**201. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Centro Regional de Servicios de Entebbe definan claramente su relación y la relación del Centro con las misiones clientes, revisen y simplifiquen las delegaciones de autoridad y actualicen los acuerdos pertinentes.**

202. En general, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación y afirmó que, junto con el Centro Regional de Servicios de Entebbe y las partes interesadas, había elaborado un marco de gobernanza revisado, que se basaba en las mejores prácticas para las organizaciones de los sectores público y privado. Además, el Departamento había llevado a cabo un examen de los servicios compartidos dirigido por una empresa externa de consultoría con experiencia en servicios compartidos. Los consultores respaldaron el marco de gobernanza y centraron sus recomendaciones en el fortalecimiento de la gobernanza desde la Sede. El examen también incluyó un análisis de los acuerdos de prestación de servicios. Después de que la junta del proyecto establecida para evaluar los resultados del examen y adoptar decisiones al respecto había aprobado las recomendaciones, se preveía que los acuerdos se revisaran en el contexto de su aplicación general. En cuanto a la delegación de autoridad, el Departamento señaló que había estado colaborando con el Centro respecto de una delegación de autoridad revisada para la tramitación de transacciones de gestión de recursos humanos. La delegación de autoridad reflejaba la nueva estructura del Centro como entidad independiente y se vinculaba a las verdaderas funciones y responsabilidades compartidas. Las cuestiones más amplias de delegación de autoridad se estaban examinando en el contexto de la reforma general de la gestión propuesta por el Secretario General. El Departamento informó a la Junta de que los acuerdos de prestación de servicios se examinarían en la próxima reunión de la junta de clientes del Centro.

*Indicadores clave del desempeño e informes al respecto*

203. En años anteriores se detectó la necesidad de revisar los indicadores clave del desempeño del Centro Regional de Servicios de Entebbe. Los indicadores aún no se han redefinido.

204. Durante el ejercicio económico 2016/17, el Centro Regional de Servicios de Entebbe midió 46 indicadores clave del desempeño relativos a los servicios prestados a sus misiones clientes. El Centro presentó informes sobre los indicadores clave del desempeño en forma trimestral. La Junta observó que los informes resumían solamente los resultados y no distinguían entre las distintas misiones. Además, las transacciones medidas no eran responsabilidad solo del Centro sino que se repartían entre las misiones clientes y el Centro. Los factores que influían en los resultados no estaban cuantificados en los informes.

205. Por ejemplo, el Centro Regional de Servicios de Entebbe informó sobre si los pasajes se habían emitido al menos 16 días antes de la fecha de los viajes. Entre otras cosas, ese indicador depende de la presentación oportuna de la solicitud de viaje del funcionario, de la aprobación de recursos humanos en la misión y del tiempo de tramitación del Centro. Si no se había emitido un pasaje antes de la fecha del viaje, el indicador clave del desempeño no indicaba cuál de las partes había retrasado el proceso. El Centro también informó de si las solicitudes de licencia de descanso y

recuperación se habían tramitado en un plazo de siete días laborables. Estos resultados se veían influidos por la aprobación del supervisor, el período de bloqueo de nómina y el Centro. Si bien los informes incluían alguna explicación sobre las demoras, no se proporcionaban detalles.

206. La Junta observó que las misiones no medían indicadores clave del desempeño similares. Las misiones explicaron que el Centro Regional de Servicios de Entebbe ya había medido los procesos. Sin embargo, como ya se ha señalado, los procesos examinados no determinaban ni medían el desempeño de las misiones.

207. La Junta considera que los indicadores clave del desempeño pueden ser un instrumento eficaz para medir la eficacia de las operaciones. Cuando se detectan esferas de desempeño insatisfactorio y que presentan deficiencias, la administración tiene la posibilidad de mejorar las operaciones. Sin embargo, los indicadores clave del desempeño vigentes no sirven a ese propósito. La Junta opina que los indicadores clave del desempeño deberían utilizarse como instrumento de gestión para el Centro Regional de Servicios de Entebbe, las misiones clientes y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Los indicadores deberían redefinirse para cumplir este objetivo. También deberían abarcar los costos asociados y la eficiencia de los servicios compartidos. Los informes deben determinar las responsabilidades en las esferas que presentan deficiencias.

**208. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, examine el objetivo de los indicadores clave del desempeño y redefina los indicadores para proporcionar un instrumento de gestión eficaz.**

209. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación y dijo que, junto con el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, había programado una reunión sobre el examen de los indicadores clave del desempeño. Además, la junta del proyecto para el examen de los servicios compartidos había analizado las recomendaciones derivadas del examen y adoptado decisiones sobre nuevas medidas. Las revisiones del marco de desempeño, incluidos los indicadores, se llevarían a cabo en el contexto de la aplicación de las recomendaciones emanadas del examen. La dificultad de tener que medir las partes de los procesos que residen en las misiones junto con las partes que residen en el Centro se había descrito e incluido en el examen.

#### *Revisión del modelo de escalabilidad*

210. En su resolución [69/307](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que elaborara un modelo de escalabilidad para calcular las necesidades de recursos del Centro Regional de Servicios de Entebbe. En su presupuesto para el Centro correspondiente al ejercicio económico 2016/17 ([A/70/754](#)), el Secretario General expuso a grandes rasgos un modelo de escalabilidad y estimó que el Centro necesitaba 382 puestos de finanzas y recursos humanos, sin incluir los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos.

211. La Junta observó que el modelo de escalabilidad utilizaba varios supuestos y no se basaba en el volumen de trabajo efectivo. Lo que había hecho la administración era determinar las dotaciones existentes de personal de finanzas y recursos humanos del Centro Regional de Servicios de Entebbe en 2015/16 y extrapolarlas para cubrir las necesidades para 2016/17. Sin embargo, la dotación anterior se había logrado con puestos transferidos de misiones clientes. Umoja se había implantado desde entonces y había tenido un efecto considerable en los procesos institucionales y en el volumen de trabajo. Además, la distribución de las funciones entre el Centro, las misiones clientes y la Sede había cambiado.

212. El modelo de escalabilidad tuvo en cuenta el número de transacciones relacionadas con los servicios financieros y de recursos humanos para los puestos ocupados en las misiones clientes y obtuvo un sistema de ponderación. Por ejemplo, el modelo estableció una ponderación de 0,4 para el personal nacional y miembros del personal uniformado, lo que significa que se consideraba que ambos tipos de personal ocasionaban el mismo volumen de trabajo. La Junta observó que esos cálculos y supuestos diferían de la distribución efectiva de las tareas realizadas en el Centro Regional de Servicios de Entebbe. La administración señaló que se suponía que el modelo proporcionara únicamente el número total de puestos; el personal directivo superior del Centro determinaría posteriormente la distribución interna de los funcionarios.

213. Si bien la Asamblea General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitaron que se perfeccionara el modelo de escalabilidad, el modelo solo se adaptó ligeramente para el ejercicio económico 2017/18, excluyendo a los Voluntarios de las Naciones Unidas e incluyendo la misión cliente adicional de la MINURSO.

214. La Junta considera que la base para el modelo debió haber sido un análisis de la experiencia adquirida en los años anteriores y el volumen de trabajo efectivo, y que el modelo debería haber abarcado todos los servicios, incluidos los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos. Como se mencionó anteriormente, los indicadores clave del desempeño del Centro Regional de Servicios de Entebbe solo miden el tiempo de tramitación de transacciones específicas que comprenden a distintos actores y que no pueden desglosarse para medir el volumen de trabajo del Centro. La Junta considera que es importante que los centros de servicios compartidos midan su volumen de trabajo, el tiempo necesario para tramitar los casos o las transacciones, y la calidad de los servicios. Esto no solo será útil para determinar la eficiencia de los servicios, sino que también proporcionará una justificación respecto de la distribución de los gastos.

**215. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, mida el volumen de trabajo del Centro y se asegure de que el modelo de escalabilidad se base en el volumen de trabajo efectivo.**

216. En general, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación. Sin embargo, el Departamento deseaba aclarar que para revisar el modelo se necesitaría información fiable y comparativa y la recopilación de datos sobre el volumen de trabajo procedentes de Umoja y Field Support Suite. El resultado del examen de los servicios compartidos determinaría las medidas futuras que debería adoptar el Centro Regional de Servicios de Entebbe. Además, debido a la fecha de la conclusión del examen, el plazo previsto fue insuficiente para revisar completamente el modelo de escalabilidad y redefinir los indicadores. El Departamento puso de relieve las dificultades que afrontaba para elaborar el modelo de escalabilidad y afirmó que comenzaría a colaborar con el Centro para perfeccionar y actualizar el modelo de planificación de la fuerza de trabajo del Centro y revisar el modelo de escalabilidad.

## 10. Adquisiciones

217. Las adquisiciones son fundamentales para que las organizaciones puedan alcanzar sus objetivos. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se establecen los principios y procedimientos generales de adquisiciones. Estos principios se detallan en el *Manual de adquisiciones*. Entre otras cosas, los funcionarios de adquisiciones de la División de

Adquisiciones y las secciones de adquisiciones de las misiones se encargan de publicar las licitaciones y evaluar las propuestas, negociar con los proveedores y concertar contratos. Los solicitantes de los departamentos técnicos de la Secretaría y de las misiones se encargan de determinar las necesidades y elaborar las especificaciones para atender esas necesidades.

*Determinación y selección de los términos comerciales internacionales apropiados*<sup>5</sup>

218. De conformidad con el *Manual de adquisiciones*, el oficial de adquisiciones determinará y seleccionará, caso por caso, los términos comerciales internacionales (Incoterms) apropiados que han de aplicarse, con pleno conocimiento de su significado y sus implicaciones. Los Incoterms elegidos serán los que correspondan a las mercancías de que se trate, los medios de transporte, el nivel deseado de riesgo aceptable para las Naciones Unidas y la cuestión de si las partes se proponen imponer al vendedor o el comprador otras obligaciones. La determinación de las condiciones de entrega de los bienes se basará en la estimación de la mejor relación costo-calidad para la Organización (por ejemplo, el costo mínimo de los bienes descargados en el lugar de destino, es decir, el costo de los bienes más el costo de su transporte al lugar de destino).

219. La Junta examinó los contratos para el suministro de bienes desde 2017 y los comparó con contratos similares o contratos anteriores. No quedó claro de qué manera se habían tomado las decisiones relativas a la estipulación de diversos Incoterms y lugares. Por ejemplo, en 2017 se contrató a un proveedor para que entregara refrigeradores en Brindisi o en Entebbe conforme a los términos de entrega en lugar<sup>6</sup> (DAP). El mismo proveedor tenía otro contrato con las Naciones Unidas para entregar equipo de alojamiento, incluidos refrigeradores, para 18 ubicaciones de misiones (DAP). Para el suministro de estructuras prefabricadas de lavabos, se convino en los siguientes términos: en fábrica<sup>7</sup> (EXW) Italia, franco transportista<sup>8</sup> (FCA) Italia y DAP Brindisi, DAP Entebbe y DAP Mombasa y misiones sobre el terreno. El contrato para el suministro de estructuras prefabricadas había estipulado solamente FCA Italia y DAP Brindisi y Entebbe.

220. La Junta observó que no todos los proveedores estaban en condiciones de cumplir la exigencia de hacer entregas en distintos lugares:

a) Para el suministro de conjuntos modulares de estanterías para carga pesada y mediana, se hicieron llamados a licitación a 36 proveedores. Siete proveedores presentaron una oferta. Se consideró que solo dos se ajustaban a los requisitos técnicos. Habida cuenta de que uno de los dos proveedores no cotizó precios para DAP Mombasa y FCA China relativos a piezas de repuesto, la oferta se descalificó desde el punto de vista comercial, por lo que quedó solo una oferta;

b) Para la entrega de productos en existencia, como mosquiteros en forma de cúpula, cuerda de 15 mm (bobinas de 50 m), lámparas de campo y detectores de humo inalámbricos, las Naciones Unidas establecieron los requisitos obligatorios de FCA

<sup>5</sup> Los términos comerciales internacionales son expresiones de comercio que se utilizan habitualmente en los contratos comerciales nacionales e internacionales.

<sup>6</sup> Entrega en lugar: el vendedor paga el transporte al lugar convenido, salvo los gastos relacionados con el despacho de importación, y asume todos los riesgos hasta el momento en que las mercancías están listas para su descarga por el comprador.

<sup>7</sup> En fábrica: el vendedor realiza la entrega cuando las mercancías se ponen a disposición del comprador en el establecimiento del vendedor u otro lugar convenido, sin despacharlas para la exportación y sin cargarlas en ningún medio de transporte. Todos los demás gastos de transporte son asumidos por el comprador.

<sup>8</sup> Franco transportista: el vendedor entrega las mercancías, despachadas para la exportación, al comprador o transportista designado en un lugar convenido y definido. Los gastos de transporte y el riesgo de pérdida se transfieren al comprador tras la entrega al transportista.

punto de salida más cercano, DAP Entebbe y DAP Brindisi. Además, en el llamado a presentación de propuestas se establecía que podía exigirse al proveedor que entregara los suministros en determinadas misiones y otras entidades de las Naciones Unidas. De las 35 ofertas, se consideró que 8 se ajustaban a los requisitos técnicos. Cuatro proveedores no pudieron ofrecer los lugares de entrega requeridos;

c) El llamado a licitación para el suministro de sangre establecía que los proveedores debían enviar la sangre a zonas específicas<sup>9</sup> y cotizar los costos fijos para los tres primeros años del contrato. Posteriormente, las Naciones Unidas designarían a un contratista para que prestara servicios de despacho de carga hasta el lugar de destino final. Se invitó a ocho proveedores; solo un proveedor presentó una propuesta. Otros proveedores no habían presentado propuestas porque no estaban en condiciones de proporcionar sangre en todos los puntos de entrega y garantizar la sangre mediante un seguro. El contrato anterior para el suministro de sangre se había prorrogado varias veces. Sin embargo, ese proveedor afirmó que no estaba dispuesto a gestionar el transporte de sangre después de finales de 2017. Seguidamente, la administración convino en emitir un llamado a licitación para el suministro de sangre y otro para el transporte.

221. La Junta considera que es importante que los solicitantes y los oficiales de adquisiciones examinen cuidadosamente las condiciones y los lugares de entrega, y determinen si las Naciones Unidas deben organizar el transporte. Dado que la mayoría de los proveedores se centrarán en proporcionar las mercancías y no en despachar la carga, los requisitos excesivos limitarán la competencia, lo que constituye un obstáculo para lograr los mejores precios. Además, las entregas en las misiones supondrán más dificultades en lo que respecta al despacho de aduanas, las situaciones de la seguridad y las condiciones de las carreteras que las entregas en otros lugares. Las Naciones Unidas o un porteador especializado puede estar en condiciones de afrontar mejor estas situaciones que los proveedores y sus porteadores.

222. La División de Adquisiciones afirmó que en todos los llamados a licitación se había incluido un Incoterm sin costos de transporte (FCA) y un Incoterm con costos de transporte (DAP), sobre la base de un punto de entrega considerado como un pedido futuro típico. Tener por lo menos un lugar DAP en la solicitud era importante para comparar los precios de costo de los bienes descargados en el lugar de destino en el mismo nivel. Se determinaron los lugares de entrega junto con el solicitante teniendo en cuenta los datos históricos y las evaluaciones de las necesidades de las misiones. Algunas de las misiones clientes exigen que la entrega sea de tipo DAP debido a las dificultades de las condiciones del terreno, los problemas logísticos y los requisitos de aprobación de los países receptores. La División señaló que la nueva licitación para el suministro de sangre sin costos de transporte no había recibido respuesta alguna. La División supuso que esto se debía a que la sangre humana era un producto complejo ya fuese que se incluyeran o no los costos de transporte.

**223. La Junta recomienda que la administración analice los costos de los bienes descargados en el lugar de destino y las consecuencias de la obligación del proveedor de entregar bienes pertenecientes a los principales tipos de productos básicos, y elabore directrices para las licitaciones relativas a la determinación de condiciones de entrega y términos comerciales internacionales que se traduzcan en la mejor relación entre calidad y precio, teniendo en cuenta los costos totales de los bienes, incluido el costo de flete, independientemente de si este se incluye en el precio de los bienes o se contrata por separado.**

<sup>9</sup> Nairobi; Entebbe (Uganda); Jartum; Bangui; Abiyán (Côte d'Ivoire); Bamako; Monrovia; Beirut; y Dakar.

224. La División de Adquisiciones afirmó que, a fin de asegurar que se tuviera en cuenta el costo total de la propiedad cuando se adjudicaran contratos marco para los bienes, la División comparaba las propuestas financieras de los proveedores basándose en el sistema DAP. Para estandarizar y optimizar el empleo de los Incoterms fue necesario llevar a cabo un examen integral de la cadena de suministro y remitirse a varios proyectos iniciados por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre diversos temas, incluidos los Incoterms, el corredor de África Oriental, el almacenamiento centralizado y la gestión por categorías.

225. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno manifestó su deseo de poner en marcha un proyecto centrado en una evaluación de los costos de los bienes descargados en el lugar de destino, en colaboración con el Departamento de Gestión, con arreglo a la estrategia de gestión de la cadena de suministro. Como parte del proyecto, el Departamento tenía la intención de aplicar un enfoque estándar para seleccionar los Incoterms y los lugares de entrega, y de llevar a cabo un análisis de costos totales, incluido el costo del transporte hasta el destino final de los bienes, reconociendo que las distintas situaciones y los distintos productos básicos podrían requerir una variedad de soluciones.

226. La inclusión de las condiciones de entrega, en particular ciertos Incoterms, en los pliegos de condiciones, repercute en el número de respuestas a las propuestas. La Junta opina que se deben analizar los costos y los riesgos vinculados con determinados Incoterms antes de emitir el pliego de condiciones.

*Registro de los gastos en concepto de servicios de despacho de carga*

227. Si bien la determinación de las condiciones de entrega de los bienes debería basarse en la estimación de la mejor relación costo-calidad para la Organización, la Junta observó que en las Naciones Unidas no había una total transparencia respecto de los costos asociados. Debido a la falta de un contrato marco mundial de despacho de carga, los envíos al lugar de destino final eran objeto de una licitación independiente. Los servicios eran adquiridos por la División de Adquisiciones y las secciones de adquisiciones de cada misión. Esos contratos no estaban estandarizados en Umoja y se utilizaban diferentes números de identificación de productos. Además, los contratos no estaban vinculados a las órdenes de compra de los bienes. Por lo tanto, no era posible extraer los costos totales de los bienes, incluidos los costos de despacho de carga hasta el lugar de destino final.

228. La Junta considera que es importante que las Naciones Unidas tengan una visión completa de los costos asociados tanto para las decisiones sobre adquisiciones como para la presentación de informes financieros con arreglo a las IPSAS (véase la secc. 3). Solo entonces se podrá lograr la mejor relación costo-calidad para la Organización mediante las decisiones sobre adquisiciones. Por lo tanto, la Junta considera que es importante que el registro de los costos de los servicios de despacho de carga y las condiciones de los acuerdos en Umoja se estandaricen a fin de que esos costos sean transparentes. Además, es necesario vincular los gastos de flete a los bienes adquiridos.

**229. La Junta recomienda que la administración proporcione orientaciones claras sobre el registro en Umoja de los gastos en concepto de servicios de despacho de carga y las condiciones de los acuerdos, y vincule esos gastos con los artículos adquiridos.**

230. La División de Adquisiciones observó que el registro estandarizado de los costos de flete en Umoja era complejo e incluía una amplia gama de interesados. Concretamente, el tratamiento del despacho de carga realizado por terceros debería aplicarse con cautela para evitar disminuir los controles internos y para asegurar la presentación de informes claros de los gastos. Habida cuenta de que se está llevando

a cabo el diseño de módulos de la cadena de suministro en Umoja, la aplicación podría requerir un análisis más a fondo.

231. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación. Sin embargo, el Departamento reconoció la complejidad de la cuestión, que requeriría la participación de diversos interesados en la Sede y las misiones.

*Contrato marco mundial para los servicios de despacho de carga*

232. En la actualidad, los servicios de despacho de carga se adquieren mediante llamados a licitación individuales o mediante solicitudes de cotizaciones. Cuando se necesitan servicios de manera recurrente durante un largo período, normalmente se utilizan los contratos marco. Estos contratos facilitan la pronta tramitación de las necesidades de adquisiciones y reducen al mínimo el número de licitaciones repetitivas y que requieren mucho tiempo. La División de Adquisiciones, junto con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en calidad de solicitante, había estado examinando el establecimiento de un contrato marco mundial para servicios de despacho de carga.

233. La División de Adquisiciones afirmó que había analizado los envíos anteriores para determinar la futura estrategia de adquisición de servicios de despacho de carga. La estrategia se basaba en la premisa de equilibrar el volumen y el valor y el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Si esta se aplicaba como se recomendaba, la División preveía no solo una mayor flexibilidad, economías de escala y la transparencia respecto de los envíos, sino también la evitación de gastos en casos de máxima competencia internacional. Tras amplios debates, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aceptó actuar como solicitante para esos contratos. La División estaba esperando a que el Departamento manifestara su acuerdo con la estrategia de adquisición y el detalle final de los trabajos para iniciar el proceso de licitación.

**234. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones, en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, inicie la licitación de un contrato marco mundial para los servicios de despacho de carga.**

235. La División de Adquisiciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostraron de acuerdo con la recomendación. Desde 2015, la División y el Departamento han trabajado en estrecha coordinación para redactar un detalle de los trabajos para el contrato. Desde el comienzo de la iniciativa se habían emitido dos manifestaciones de interés en 2015 y 2016.

*Tipo de licitación para contratos de servicios aéreos a largo plazo*

236. Desde 2008 se venía examinando la viabilidad de utilizar el método de llamado a presentación de propuestas para la adquisición de servicios de flete aéreo. El informe del Secretario General sobre las operaciones aéreas de las Naciones Unidas de 2011 ([A/65/738](#)) afirmaba que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Adquisiciones estaban sustituyendo el llamado a licitación por los llamados a presentación de propuestas, como método de adquisición, con el fin de permitir una mayor flexibilidad en la adquisición de servicios y activos aéreos y obtener una mejor relación costo-calidad. Se habían determinado las siguientes cuestiones respecto del proceso de llamado a licitación:

- a) En segmentos específicos se dependía de ciertos tipos de aeronaves;
- b) La escasa infraestructura de apoyo en tierra podía crear dependencia de ciertos tipos de aeronaves;

c) Las ofertas procedían de un número limitado de proveedores;

d) Las estructuras de gastos que figuraban en los pliegos de condiciones y en los contratos no se ajustaban a las mejores prácticas del sector.

237. La Junta observó que el progreso había sido limitado. Según un informe de inteligencia institucional de Umoja, hasta noviembre de 2017, 42 contratos para la prestación de servicios aéreos habían entrado en vigor en 2016 y 2017. De estos, las Naciones Unidas habían emitido llamados a licitación oficiales para 41 (98%) y un llamado a presentación de propuestas para 1. Siete de los llamados a licitación habían sido rechazados y las Naciones Unidas habían concertado contratos negociados. Además, en 2016 se emitió un llamado a presentación de propuestas y la evaluación aún no había concluido.

238. El llamado a presentación de propuestas debería utilizarse para la adquisición de bienes y servicios que no pueden expresarse de manera cuantitativa o cualitativa con suficiente detalle para permitir un llamado a licitación, como bienes o servicios complejos. En el caso de la contratación de servicios aéreos, por ejemplo, algunas de las necesidades son difíciles de expresar adecuadamente en términos cuantitativos o cualitativos. Si bien el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Adquisiciones afirmaron en 2011 que cambiarían el método de licitación, no se logró ningún progreso en ese sentido.

239. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que la decisión de expedir un llamado a licitación se tomó sobre la base, entre otras cosas, de lo siguiente:

a) La existencia de una gran flota militar permanente en las misiones, que redujo la aplicabilidad del método de llamado a presentación de propuestas;

b) El riesgo de que un gran volumen de llamados a presentación de propuestas pudiera estar en conflicto con la iniciativa del Secretario General de mejorar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de la aviación;

c) El largo proceso y la exhaustiva labor que implicaban los llamados a presentación de propuestas requerían tiempo y recursos adicionales.

240. La División de Adquisiciones afirmó que la División y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno habían elaborado un plan de llamado a presentación de propuestas con plazos para iniciar el proceso de oferta en 2017. El Departamento había reducido el número de llamados a presentación de propuestas, que de los ocho previstos inicialmente había pasado a cuatro, y los detalles de los trabajos seguían pendientes.

241. Si bien la Junta es consciente de que la transición puede ser difícil al principio, considera que los modelos y la estandarización podrían ser útiles. Además, las secciones de aviación de las misiones podrían participar más en el proceso.

**242. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno analicen las razones de lo poco que se ha avanzado respecto del cambio del método de licitación para los servicios de fletamento de aeronaves, y elaboren una estrategia para efectuar el cambio.**

243. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación. El Departamento señaló que la experiencia adquirida en procesos anteriores de llamados a presentación de propuestas se había aplicado y se aplicaría a los procesos de llamados a presentación de propuestas actuales y futuros para promover su utilización.

244. La División de Adquisiciones afirmó que la División estaba colaborando con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para seguir avanzando. La

División afirmó que, en general, el método de llamado a presentación de propuestas era más adecuado para la adquisición de servicios de aviación de alto valor para las misiones y se utilizaba para adquirir todos los demás tipos principales de servicios para las misiones. Para ciertas necesidades, el enfoque basado en la logística recomendado por la Organización de Aviación Civil Internacional podía considerarse demasiado genérico y no el más eficiente, por ejemplo en casos en que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, basándose en su propia capacidad y sus propios conocimientos especializados en la esfera de la aviación, había determinado que sería adecuado contar con una descripción de las necesidades más específica para las aeronaves. Incluso en esos casos, la Secretaría debería adquirir los servicios mediante ofertas con la modalidad de llamado a presentación de propuestas.

#### *Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe*

245. En su informe anterior, la Junta recomendó que se definiera con más detalle el papel de la Oficina Regional de Adquisiciones a fin de permitir el pleno uso de la Oficina y que se incluyera el plan regional de adquisiciones en el proceso de elaboración del plan mundial de adquisiciones (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 208 y 248). La Oficina de Entebbe forma parte de la División de Adquisiciones de la Secretaría y tiene el mandato de apoyar a las misiones en la región, las cuales a su vez tienen sus propias secciones de adquisiciones.

246. La Junta observó que la función de la Oficina Regional de Adquisiciones no se había reforzado y que la Oficina dependía en gran medida de los compromisos voluntarios de las misiones. En particular, se habían asignado puestos de las misiones y la Sede a la Oficina Regional de Adquisiciones. A la Oficina le resultaba difícil cubrir puestos y su tasa de vacantes era elevada. Por ejemplo, los dos puestos asignados por la División de Adquisiciones habían permanecido vacantes durante más de dos años. La División de Adquisiciones afirmó que estaba en proceso de cubrir los puestos. Además, en su proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2016/17, la MINUSCA retiró dos puestos y no cubrió un puesto previsto. La UNAMID también dejó de financiar dos de los puestos asignados a la Oficina. La Junta observó además que la dotación de personal de la Oficina no se basaba en el volumen de trabajo efectivo, sino en las contribuciones hechas por las misiones, independientemente de las necesidades de la Oficina.

247. La División de Adquisiciones afirmó que la Oficina Regional de Adquisiciones se había establecido con el mandato de desempeñar la función de entidad regional de adquisiciones sin costo adicional, y se había concebido para que fuera escalable y adaptable a las necesidades cambiantes de las operaciones sobre el terreno; por consiguiente, la Oficina se había creado utilizando contribuciones voluntarias de las misiones clientes y la División. La administración era plenamente consciente de las dificultades. Al 1 de julio de 2017, la Oficina tenía su propio centro de costos y su propia dependencia orgánica en Umoja. Se prevé que esas medidas generen estabilidad y mejoren los procesos de contratación. La administración consideraba que se contaba con una plantilla suficiente para afrontar el volumen de trabajo existente y la función encomendada a la Oficina de asegurar el apoyo regional esencial.

248. La Junta observó que los resultados de la Oficina Regional de Adquisiciones eran limitados. En 2016/17, la Oficina inició cuatro contratos marco regionales. El plan regional de adquisiciones para el ejercicio económico 2017/18 incluía siete necesidades nuevas para los contratos marco regionales, como el suministro de papel para impresión y cables eléctricos. También contenía 18 contratos cercanos a su vencimiento. La Oficina Regional de Adquisiciones señaló que la ejecución de los planes de adquisiciones regionales era difícil porque una misión tenía que desempeñar a título voluntario la función de solicitante para cada licitación. Esto significaba que

la misión tenía que consolidar las necesidades de todas las misiones participantes, definir las necesidades técnicas, redactar el detalle de los trabajos y llevar a cabo la evaluación técnica. La Junta observó que este procedimiento difería del procedimiento relativo a los contratos marco mundiales, en los que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno actuaba como solicitante. En el plan correspondiente a 2017/18, solo la MONUSCO, la UNMISS y el Centro Regional de Servicios de Entebbe se ofrecieron voluntariamente a desempeñar la función de solicitantes.

249. Para preparar el plan regional de adquisiciones, se convino dentro del marco de la Oficina Regional de Adquisiciones que cada misión proporcionaría una copia de su proyecto de plan de la demanda a más tardar a fines de enero de cada año. Los oficiales jefes de adquisiciones de las misiones prepararían el proyecto de plan de adquisiciones en coordinación con las dependencias de contabilidad autónoma y el personal directivo superior. Luego los oficiales jefes de adquisiciones elaborarían el plan regional de adquisiciones, que habría de someterse a la aprobación del grupo directivo de la Oficina en julio. La Junta observó que había problemas en la preparación del plan regional de adquisiciones. El plazo no coincidía con el calendario del plan de la demanda mundial y la Oficina recibía tarde los planes de la demanda<sup>10</sup>. Además, los jefes y directores de apoyo a la misión afirmaron que el plan regional de adquisiciones no reflejaba con exactitud las necesidades de las misiones y no tenía en cuenta factores como los gastos de flete y la disponibilidad de los bienes y servicios para las misiones en condiciones más competitivas<sup>11</sup>.

250. La Junta observó que el plan regional de adquisiciones y el proyecto de plan mundial de adquisiciones eran independientes y se elaboraban en paralelo. Según la administración, se aplicaba un enfoque de dos niveles, a saber, la preparación de planes regionales de adquisiciones a corto y a largo plazo. La Oficina Regional de Adquisiciones preparaba el plan a corto plazo que abarcaba las necesidades regionales inmediatas con respecto a los contratos marco regionales cercanos a su vencimiento. El plan regional de adquisiciones a largo plazo debía derivarse del plan de la demanda mundial. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en estrecha coordinación con la División de Adquisiciones y los directores y jefes de apoyo a las misiones, debía ultimar el análisis del plan de la demanda que conduciría a la finalización de ambos planes de adquisiciones a más tardar el 31 de diciembre de 2017.

251. La Junta considera que el plan regional de adquisiciones de la Oficina Regional de Adquisiciones no puede separarse del análisis de la demanda general y la estrategia de adquisiciones. Todas las demandas deben analizarse, reducirse a necesidades en cifras netas y luego agruparse para las licitaciones, teniendo debidamente en cuenta los costos estimados de los bienes descargados en el lugar de destino. Solo después de ese análisis las Naciones Unidas pueden decidir qué opción de suministro daría lugar a la mejor relación entre calidad y precio, y si los bienes y servicios deberían adquirirse a nivel local, regional o mundial.

252. La División de Adquisiciones explicó que el enfoque de dos niveles solo se había adoptado respecto de las necesidades para el ejercicio económico 2016/17. Se esperaba que a partir del ejercicio económico 2017/18 la herramienta en línea de planificación de la demanda estuviera funcionando plenamente. Por consiguiente, ya no se necesitaría contar con un plan a corto plazo y, en cambio, se elaborarían simultáneamente un plan mundial de adquisiciones y un plan regional de adquisiciones utilizando los datos de la demanda mundial. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno explicó que la planificación de las adquisiciones

<sup>10</sup> Por ejemplo, en 2016, la Oficina Regional de Adquisiciones recibió los planes en junio en lugar de enero.

<sup>11</sup> OSSI, División de Auditoría Interna, informe 2017/043, párr. 13. Puede consultarse en <https://oios.un.org/page?slug=report>.

era una actividad continua. Al examinar el proyecto de plan regional de adquisiciones para el ejercicio económico 2017/18, el Departamento proporcionó comentarios detallados a la División de Adquisiciones, en los que se señalaban las esferas de posibles duplicaciones con el plan mundial de adquisiciones.

253. La Oficina Regional de Adquisiciones puede apoyar a las misiones individualmente. Sin embargo, la autoridad de una misión para adquirir bienes y servicios no se ve afectada por el establecimiento de la Oficina. En los casos en que la adquisición supere el umbral de delegación de autoridad en materia de adquisiciones de la misión de 1 millón de dólares, las misiones pueden solicitar autoridad para realizar adquisiciones locales en la División de Adquisiciones. De esa manera, ellas mismas pueden realizar adquisiciones en lugar de encargar dicha tarea a la Oficina Regional de Adquisiciones. Además, una misión puede solicitar a la División de Adquisiciones que realice licitaciones en su nombre. La Oficina Regional de Adquisiciones y algunas secciones de la División de Adquisiciones desempeñan funciones similares. Sin embargo, no existe ningún acuerdo oficial sobre el modo de asignar los contratos para misiones específicas que puedan concertar tanto la Oficina como las secciones.

254. La Junta observó que el marco de gobernanza de la Oficina Regional de Adquisiciones no había cambiado desde 2014. Al mes de septiembre de 2014, la política marco revisada de la Oficina exponía a grandes rasgos la estructura de gobernanza. Además, un acuerdo de prestación de servicios de 2012 dejaba constancia de la distribución de servicios y responsabilidades entre la Oficina y las misiones. La terminación de la financiación de los puestos por la MINUSCA y la UNAMID no había afectado a la estructura de gobernanza, y las misiones seguían formando parte del grupo directivo.

255. El objetivo de la Oficina Regional de Adquisiciones es racionalizar los servicios de adquisiciones prestados a las misiones sobre el terreno mediante la planificación regional conjunta de las adquisiciones, y apoyar a las misiones. A fin de alcanzar esos objetivos, la Junta considera que la configuración actual debe mejorar. Dado que hay duplicación de las funciones y tareas de las misiones y de la División de Adquisiciones, no se pueden lograr economías de escala. La Oficina necesita un compromiso por parte de las misiones (por ejemplo, respecto de puestos, determinación de las demandas regionales y colaboración para la licitación) que no se ha logrado plenamente. La Junta considera que, en particular en la región de África, las secciones de adquisiciones de las misiones dan lugar a estructuras paralelas. La regionalización de algunas funciones o la adquisición de tipos específicos de contratos mejorarían las economías de escala.

256. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que era erróneo caracterizar a la Oficina Regional de Adquisiciones como una entidad que dependía de un compromiso de las misiones, dado que la Oficina tenía su propia dependencia orgánica y su propio centro de costos. La Junta considera que, si bien esto puede facilitar la mejora de la tasa de vacantes, la labor asignada a la Oficina y la colaboración para las licitaciones seguirán dependiendo de un compromiso de las misiones y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

**257. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones, en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones, examine la función y la estructura de gobernanza de la Oficina Regional de Adquisiciones y defina con claridad su función y sus responsabilidades a fin de evitar la duplicación de estructuras.**

258. Teniendo en cuenta las iniciativas de reforma del Secretario General dirigidas a lograr la descentralización a nivel local o regional, la División de Adquisiciones aceptó la recomendación de examinar la función y la estructura de gobernanza a fin

de integrar la Oficina Regional de Adquisiciones en la estructura de adquisiciones existente y permitir el pleno uso de la Oficina de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 70/286. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación relativa al examen de la función de la Oficina, teniendo en cuenta la iniciativa en curso de reforma de la gestión. En respuesta a las dificultades que plantean las actuales prácticas de adquisición, la iniciativa de reforma tiene la intención de mejorar las prácticas existentes mediante la integración de las prácticas de adquisición en la gestión de la cadena de suministro, salvaguardando al mismo tiempo su independencia financiera y comercial con respecto de la función de pedidos.

## 11. Recursos humanos

259. La gestión eficaz de la fuerza de trabajo incide de manera decisiva en la capacidad de una organización de lograr sus objetivos. Las organizaciones deben ser capaces de desplegar personal con flexibilidad y medir el grado de eficacia con que realizan su labor los funcionarios. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión se encarga de establecer normas y reglamentos. El personal desplegado en las misiones es administrado por las propias misiones y los centros de servicios y trabaja bajo la responsabilidad, supervisión y orientación generales de la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Además, la Oficina Ejecutiva, que comparte capacidades con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, presta apoyo al personal de los dos departamentos.

### *Determinación de las necesidades de plantilla*

260. La Asamblea General ha solicitado que se examine la plantilla de las misiones de manera continua, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y la estrategia de las operaciones de cada misión, y que ello se refleje en las propuestas presupuestarias. En la guía de apoyo de la Sede para elaborar las propuestas presupuestarias se pide a las misiones que preparen propuestas detalladas de todos los cambios propuestos en la plantilla. La Junta observó que, a raíz de ello, los únicos aspectos que las misiones justificaban y que la Sede y los comités revisaban eran la creación, reasignación, redistribución y supresión de puestos. La suma total de puestos y las condiciones particulares que afectaban las operaciones de las misiones no se evaluaban de manera sistemática.

261. A modo de ejemplo, la Junta examinó la plantilla de algunas secciones de la MINUSMA y la MINUSCA. Ambas misiones solicitaban cantidades similares de recursos financieros (945.511 dólares y 931.071 dólares, respectivamente, para 2016/17) y las Naciones Unidas consideraban que las dos misiones se encontraban en su fase inicial. La Junta comparó el número de puestos en las dependencias de medio ambiente, ingeniería, planificación de compras, adquisiciones y gestión de contratos de las dos misiones y observó que diferían significativamente, como se muestra en el cuadro II.15.

Cuadro II.15  
**Número de puestos solicitados por la MINUSMA y la MINUSCA, 2016/17**

	<i>Dependencia de Medio Ambiente</i>	<i>Sección de Ingeniería</i>	<i>Sección de Planificación de Compras</i>	<i>Sección de Adquisiciones</i>	<i>Sección de Gestión de Contratos</i>
MINUSMA	5 <sup>a</sup>	96 (incluidos los puestos de gestión de campamentos)	–	29	7
MINUSCA	3 <sup>b</sup>	109 puestos adicionales de gestión de campamentos y conferencias)	18	22	41

*Fuente:* informes del Secretario General sobre el presupuesto de la MINUSMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/735) y sobre el presupuesto de la MINUSCA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/712).

<sup>a</sup> Un voluntario de las Naciones Unidas de la dependencia se dedicó exclusivamente a la aplicación de la resolución 2227 (2015) del Consejo de Seguridad.

<sup>b</sup> Los tres puestos restantes de la dependencia realizaban funciones relacionadas con la salud y la seguridad ocupacionales.

262. La Junta observó que las dos misiones afrontaron dificultades en relación con la esfera medioambiental; no obstante, las cifras relativas a la esfera de la ingeniería (y la gestión de campamentos y conferencias) diferían considerablemente. Si bien la MINUSMA disponía de menos personal dedicado a la planificación de las compras, las adquisiciones y la gestión de contratos, administró más contratos y órdenes de compra que la MINUSCA: en 2016/17 la MINUSMA tuvo 213 contratos activos, frente a los 78 de la MINUSCA. La MINUSMA realizó 1.079 órdenes de compra, frente a las 734 de la MINUSCA. Por lo que respecta a las secciones, las misiones tuvieron que justificar los puestos y plazas adicionales, pero no incluyeron en su justificación el número total de funcionarios.

263. En septiembre de 2017 el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno publicó orientaciones complementarias sobre la estructura estándar de apoyo a la misión para ayudar a estandarizar los tipos de secciones y dependencias. Además, en ejercicios anteriores se realizaron exámenes de la dotación de personal civil para ajustar la plantilla a los mandatos.

264. La Junta considera importante que las necesidades de plantilla de las secciones y las dependencias se determinen de manera más sistemática y exhaustiva. La justificación no se puede limitar a los cambios de la plantilla actual. Las necesidades deben basarse en el mandato de la misión, los desafíos que afronta actualmente, el número de funcionarios civiles y efectivos a los que se presta apoyo, el número de emplazamientos de la misión y el entorno, entre otras cuestiones. La Junta considera que en algunas secciones, en particular las relacionadas con el apoyo a la misión, sería posible determinar plantillas estandarizadas. Por ejemplo, el número de funcionarios necesarios para las secciones de compra, adquisiciones y gestión de contratos podría basarse en el plan de demanda y el volumen de trabajo previsto de la misión. La Junta opina que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también debería considerar la posibilidad de utilizar indicadores clave del desempeño que evalúen el volumen de trabajo.

265. La MINUSMA confirmó que había utilizado las directrices existentes para determinar las necesidades de plantilla. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno manifestó que solamente se podían aplicar las plantillas estandarizadas en los casos en que las transacciones fueran homogéneas y las condiciones de trabajo permitieran esa homogeneidad. La plantilla de las misiones no

se veía afectada solamente por el mandato, sino también por el concepto de las operaciones sobre el terreno, el número de bases de operaciones u oficinas regionales, la presencia militar y policial, la infraestructura del país, la disponibilidad de recursos y contratistas y la posibilidad de externalizar servicios en el país receptor. No fue posible comparar en todos los casos las misiones ni los factores a los que respondían las actividades de la misión distintas del apoyo. Aunque el Departamento se había esforzado por elaborar una metodología y herramientas para detectar esos factores y parámetros para determinar la plantilla en algunas esferas del apoyo, la escasez de recursos financieros en los presupuestos actuales impide que esa iniciativa prospere en este momento.

**266. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elabore una metodología para determinar la plantilla necesaria en algunas secciones de las misiones, y que compruebe dicha metodología para velar por que se aplique un enfoque objetivo en todas las misiones y facilitar la planificación de las misiones y el proceso presupuestario.**

267. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación e indicó que estaba determinando las plantillas de las misiones establecidas recientemente en consulta con varios interesados y las oficinas proponentes, siguiendo un sistema que se basaba en análisis de la estructura de las misiones existentes a lo largo de los años actualizado en función de las necesidades actuales y las circunstancias específicas de la misión, como el número de efectivos, el territorio, los lugares de destino y el concepto de las operaciones. Posteriormente se realizarían los ajustes necesarios en el contexto de los exámenes de la dotación de personal civil. El Departamento siguió trabajando en la elaboración de metodologías que simplificaran y estandarizaran más el proceso. En el futuro, el Departamento también seguirá trabajando con los responsables de los procesos del Departamento de Gestión para aprovechar Umoja como herramienta para la planificación de la fuerza de trabajo institucional. Para ello, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno defendió que se exigiera que el módulo de planificación estratégica de Umoja, que se está creando actualmente, se utilice como herramienta efectiva para planificar la fuerza de trabajo. El Departamento reiteró la necesidad de contar con recursos y financiación.

#### *Gestión de puestos y vigilancia de los puestos vacantes*

268. La Junta observó que los puestos y la ocupación de los puestos que se registraban en Umoja no siempre eran exactos. Además, las misiones no podían presentar información completa sobre los puestos vacantes. Por ejemplo, la MINUSCA indicó que, desde el 1 de julio de 2017, había 42 puestos de las secciones presupuestadas prestados a otras secciones; sin embargo, en Umoja solo se habían registrado 13 puestos en préstamo. La MINUSCA rastreó las contrataciones, pero la Misión no registró todas las fases del proceso ni las fechas en que algunos puestos quedaron vacantes. También a modo de ejemplo, en la estructura del Centro Regional de Servicios de Entebbe se preveía una línea de servicios de los Voluntarios de las Naciones Unidas con ocho funcionarios. Como la tarea se había transferido al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al inicio del ejercicio económico, el Centro disolvió la línea de servicios y trasladó al personal a otras dependencias. En Umoja, se registró a los funcionarios en la línea de servicios de los Voluntarios de las Naciones Unidas. La Junta observó que en 2016/17 el Centro Mundial de Servicios prestó a otras secciones a todos los funcionarios de su Dependencia de Gestión de Contratos sobre el Terreno. Se contrató a un Oficial de Información Pública que ocupó un puesto de P-4 y se prestó un puesto al Servicio de Logística y otro a la Sección de Adquisiciones, si bien en el plan detallado de gestión de la cadena de suministro se siguió señalando la importancia de la Dependencia de Gestión de Contratos sobre el Terreno.

269. Por lo que respecta a las vacantes, la Junta observó que las misiones y la División de Personal sobre el Terreno contemplaban los puestos vacantes desde un punto de vista presupuestario. No obstante, cuando se presta un puesto a otra sección y, por lo tanto, no está vacante desde el punto de vista presupuestario, la función original del puesto prestado no se está realizando y hay que evaluar si se necesita ese puesto.

270. El procedimiento operativo estándar relativo a las plantillas y la gestión de puestos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz no se ha actualizado desde 2008. Por consiguiente, no contempla Umoja, que se puso en marcha en noviembre de 2015 para el personal internacional y en noviembre de 2016 para el personal nacional.

271. La División de Personal sobre el Terreno manifestó que había tomado la iniciativa de elaborar y revisar el procedimiento operativo estándar. La División señaló que su función se limitaba a prestar servicios de asesoría y capacitación a las misiones y supervisar ese proceso, y manifestó que era consciente de la importancia de la gestión de puestos y que había colaborado activamente con las misiones en todas las fases de la gestión organizativa prestando asesoramiento, desarrollando las capacidades y atendiendo las necesidades y preocupaciones a fin de asegurar que las plantillas se actualizaran con regularidad. La creación de puestos y los cambios de la plantilla se centralizan en el Departamento de Gestión, y la División manifestó que había colaborado activamente con dicho Departamento para asegurar que tomara las medidas necesarias rápidamente para actualizar las plantillas. Las estadísticas mensuales validadas reflejaban las plazas autorizadas y ocupadas de las misiones y los centros de servicios, mientras que los porcentajes reflejaban la ocupación de las plazas autorizadas, excluidas las congeladas para su conversión en plazas de contratación nacional, reducción o liquidación. Los tableros internos, como HR Insight, reflejaban esas estadísticas y también se utilizaban para vigilar las vacantes. La División confirmó que el registro exacto en Umoja de los puestos y los traslados del personal seguía siendo problemático.

272. La Junta considera importante que la División de Personal sobre el Terreno mejore su función de apoyo y supervisión en esta esfera. Debe mejorar la calidad de la gestión de los puestos de las misiones y los centros de servicios. La inexactitud de los datos podría afectar a la claridad y la continuidad de las líneas de rendición de cuentas y el control. Es necesario disponer de datos precisos para determinar si los puestos llevan vacantes mucho tiempo y ya no se necesitan. La Junta opina que se debe prestar más atención a las vacantes desde el punto de vista de los recursos humanos, en vez de desde el punto de vista presupuestario.

**273. La Junta recomienda que la División de Personal sobre el Terreno mejore su función de apoyo y supervisión en la esfera de la gestión de puestos, en particular velando por que sus datos sean exactos, sus préstamos no impidan que las secciones y dependencias cumplan sus funciones, y las vacantes se supervisen desde el punto de vista de los recursos humanos.**

274. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación. El Departamento reiteró que la División de Personal sobre el Terreno no tenía autoridad para crear y actualizar plazas en Umoja. La División ha coordinado las actividades entre las misiones y el Departamento de Gestión para detectar discrepancias y asegurar que el Departamento adoptara medidas correctivas. La División ha llevado a cabo las siguientes actividades: a) capacitación en materia de gestión organizativa en Umoja; b) asesoramiento mensual a las misiones para dar respuesta a sus preguntas; c) orientación a las misiones sobre las plantillas y el diseño organizativo; y d) tomar la iniciativa de actualizar los procedimientos operativos estándar relativos a la gestión de la plantilla. También a fin de aplicar la

recomendación, el plan anual de supervisión para 2018 incluirá la vigilancia de las vacantes desde el punto de vista presupuestario y de los recursos humanos, así como de los préstamos y otros movimientos de puestos. También se aplicará la recomendación colaborando con las misiones con altas tasas de vacantes para elaborar y aplicar un plan de contratación con miras a acelerar la ocupación de las vacantes, en primer lugar las plazas de mayor importancia, analizar la oferta y la demanda recurriendo a las listas de preselección, y subsanar las deficiencias observadas mediante otras modalidades de plantilla. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General manifestó que había colaborado con sus contrapartes en las misiones y la División de Personal sobre el Terreno para ultimar las plantillas.

*Archivo y contenido de los expedientes*

275. En su auditoría del ejercicio económico 2015/16, la Junta observó que los expedientes administrativos del personal internacional y los documentos de esos expedientes se guardaban en emplazamientos distintos (véase A/71/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 290 a 295). La administración indicó que, aunque los expedientes oficiales del personal de contratación internacional se guardaban en la Sede, había sido necesario trasladar el archivo y se había pedido a las misiones que, como medida temporal, dejaran de transferir documentos a la Sede para su archivo. Desde entonces, los expedientes impresos en Nueva York están incompletos, ya que algunos documentos oficiales se encuentran en las misiones y el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

276. La Junta observó que los expedientes seguían estando en distintos emplazamientos y, por lo tanto, incompletos. La Junta solicitó tres expedientes administrativos de funcionarios de contratación internacional. Dos de ellos se encontraban en el archivo en Nueva York y el tercero, en Entebbe, y solamente contenían documentos de 2015 y anteriores. La División de Personal sobre el Terreno confirmó que estaba solicitando a las misiones y al Centro Regional de Servicios de Entebbe que enviaran los documentos que correspondían a los expedientes administrativos.

277. Además, la Junta señaló que no estaba claro qué documentos tenían que archivar en el expediente administrativo y cuáles en el expediente laboral. La Junta solicitó las cartas de nombramiento, las decisiones sobre licencias administrativas y separaciones del servicio, incluidas las prestaciones concretas, y los justificantes de los traslados y repatriaciones en los casos señalados. Los documentos más recientes que pudieron presentar la División de Personal sobre el Terreno y el Centro Regional de Servicios de Entebbe eran de 2015.

278. La División de Personal sobre el Terreno indicó que todos los expedientes se gestionaban conforme a las políticas y orientaciones vigentes, en particular la instrucción administrativa de 1955 y el calendario de conservación de documentos de la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes. Además, se habían dado directrices especiales y específicas a las misiones para la gestión de archivos. Como la instrucción administrativa daba mucho margen para la interpretación, la División estaba preparando directrices para las misiones y los centros de servicios en las que se especificaban los documentos que se tenían que enviar para su archivo en el expediente administrativo. La División opinaba que las cartas de nombramiento tenían que haberse archivado en los expedientes administrativos. Sin embargo, la decisión sobre la separación no exigía que se introdujera un registro en el expediente, ya que la notificación de trámites de personal quedaba plenamente reflejada en Umoja.

279. La Junta no está de acuerdo con la opinión de que las notificaciones de trámites de personal quedan plenamente reflejadas en Umoja. Si bien en Umoja se muestra que se han realizado trámites de personal, los detalles no se registran. Las decisiones las “aprueba” un oficial de recursos humanos, mientras que la aprobación oficial, por ejemplo, de un director de apoyo a la misión, se tiene que registrar en un campo de texto libre, lo que no ocurrió en los casos examinados. Umoja no permite la carga de documentos firmados. La Junta considera importante que la División de Personal sobre el Terreno aclare qué decisiones y documentos tienen que registrarse en los expedientes administrativos y cuáles en los expedientes laborales. Habida cuenta de que las misiones, los centros de servicios y la Sede participan en el proceso de administración del personal, es necesario contar con reglas claras para evitar deficiencias en los registros. Sin un archivo electrónico, podría ser necesario llevar un registro por duplicado (por medios electrónicos) para asegurar que los oficiales de recursos humanos tengan acceso a todos los documentos pertinentes. Se informó a la Junta de la discusión en curso sobre el contenido general de los expedientes administrativos y la creación de un registro digital, y la Junta reconoce que es necesario que haya un consenso más amplio para actualizar la instrucción administrativa. Mientras tanto, la Junta considera que es necesario que la División de Personal sobre el Terreno dé orientaciones al personal de recursos humanos atañido acerca del contenido y los procedimientos de registro.

**280. La Junta recomienda que la División de Personal sobre el Terreno asesore al personal de recursos humanos acerca de qué documentos y decisiones tienen que archivarse en los expedientes administrativos y cuáles en los expedientes laborales, teniendo en cuenta el reparto de las responsabilidades de tramitación y administración del personal de mantenimiento de la paz.**

281. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación. El Departamento señaló que daría orientaciones adicionales a las misiones y los centros de servicios acerca de la aplicación de las políticas pertinentes y otras cuestiones. En las orientaciones se indicarán los documentos que se deben incluir en el expediente administrativo una vez comprobado que los documentos están disponibles en los sistemas electrónicos institucionales, en particular Umoja e Inspira. Además, el Departamento trabajará para reducir más el retraso en relación con el archivo. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en colaboración con el Departamento de Gestión, también empezó a planificar la implantación de un marco de gestión electrónica de documentos, que incluía el archivo de expedientes conforme a las normas, una herramienta de almacenamiento y orientaciones para todas las misiones sobre el terreno y los centros de servicios. Por lo que respecta a la falta de detalles en los expedientes de trámites de personal registrados en Umoja y la aprobación de las decisiones, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno observó que se trataba de un problema relacionado con la administración rigurosa de los contratos y que plantearía esas cuestiones a la misión o el centro de servicios encargado de la administración de contratos en cada caso particular.

282. El Departamento de Gestión añadió que en el manual de procedimiento de la Dependencia de Expedientes del Personal, de 1993, se indicaban los procedimientos de conservación de los expedientes administrativos. Dicho manual contenía algunas referencias a la informatización del entorno de trabajo y al hecho de que algunos registros podían conservarse por medios electrónicos. Tras la implantación de Umoja, el Departamento publicó orientaciones adicionales sobre los tipos de registros, como las hojas mensuales de asistencia, que ya no era necesario conservar en formato impreso. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aclaró que el manual de procedimientos se publicó para orientar a los usuarios sobre los procedimientos en la Sede. El Departamento opinó que muy pocos documentos tenían

que conservarse en formato impreso en el expediente administrativo e indicó que, en colaboración con el Departamento de Gestión, prepararía orientaciones para las misiones sobre el terreno, en cumplimiento de los requisitos legales y normativos de conservación de registros.

#### *Asignaciones temporales*

283. Las asignaciones temporales son préstamos temporales de un lugar de destino a otro. En la regla 4.8 del Reglamento del Personal se definen los límites temporales: el lugar de destino oficial cambia cuando un funcionario es asignado a otro lugar de destino por un período de más de seis meses, y las asignaciones temporales a las misiones sobre el terreno no pueden superar los tres meses. No se indican otros requisitos para esas asignaciones, en particular en lo que respecta a la distribución de los costos. En las instrucciones de fecha 24 de febrero de 2015, la División de Personal sobre el Terreno aclaró que las asignaciones temporales eran un préstamo temporal de un funcionario a una misión, a la Sede, a una oficina fuera de la Sede o a otra misión. La División de Personal sobre el Terreno señaló que la intención era proporcionar personal altamente cualificado y experimentado a la misión de destino, a fin de satisfacer necesidades urgentes de apoyo a la puesta en marcha, ampliación o liquidación de la misión, así como en otros períodos determinados en los que haga falta capacidad de refuerzo urgente, temporal y por un período concreto. Los funcionarios conservan sus puestos en las misiones de origen y se considera que están en una asignación de viaje oficial.

284. En su informe anterior, la Junta observó que no había disponible información exhaustiva sobre las asignaciones provisionales y los costos relacionados. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno manifestó que había incluido las asignaciones provisionales en la lista de indicadores que se supervisan en el contexto del marco global de desempeño y rendición de cuentas en materia de recursos humanos. Se supervisaban la duración y los costos de las asignaciones con el objetivo de que se cumplieran los criterios establecidos (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 272 a 280).

285. Durante su auditoría actual, la Junta observó que la División de Personal sobre el Terreno aún no disponía de información exhaustiva sobre las asignaciones temporales. La División de Personal sobre el Terreno evaluó las asignaciones temporales en el ámbito interno. No obstante, la información la presentó la oficina que tramitó el viaje. Como eran principalmente los centros de servicios los encargados de tramitar los viajes, la mayoría de las asignaciones se registraron como si correspondieran a los centros, a pesar de que no eran la misión de destino ni de origen. La División ni valoró los costos ni registró el objetivo de las asignaciones.

286. La División de Personal sobre el Terreno indicó que los oficiales encargados eran los responsables de la supervisión. Debido a obstáculos como la implantación de Umoja, la incorporación del módulo de viajes en Umoja y el poco tiempo transcurrido desde que se dispuso de los datos, la División aún no había puesto en marcha un proceso completo de supervisión de las transacciones de asignación temporal, sino que dependía de los datos que aportaban las propias misiones. Debido a esos obstáculos, la División y las misiones habían tenido dificultades para elaborar los informes.

287. La Junta opina que la División de Personal sobre el Terreno tiene que mejorar la supervisión de las asignaciones temporales y examinar y evaluar los datos pertinentes de esas asignaciones de manera ordinaria.

288. La Junta indicó que la financiación y el uso de las asignaciones temporales no siempre estaban estructurados. En algunos casos se superaba la duración permitida sin que se pudieran aducir circunstancias excepcionales. Por ejemplo, el Centro Regional de Servicios de Entebbe recibió a siete funcionarios en asignación temporal

para apoyar la centralización de la tramitación de la nómina. Los costos de tres de esos funcionarios fueron soportados por el Centro, mientras que los de los otros cuatro fueron sufragados por la misión de origen. Otras asignaciones al Centro superaban el límite de tres meses impuesto a las asignaciones temporales a las misiones. El Centro también recibió a funcionarios en asignación temporal durante la implantación de Umoja. Si bien la Junta conviene en que hacía falta apoyo durante las implantaciones de Umoja, no cree que se dieran las circunstancias excepcionales que se describen en las instrucciones de la División de Personal sobre el Terreno de fecha 24 de febrero de 2015. La UNAMID asignó a siete funcionarios a la Sede y pagó sus gastos de viaje y dietas, que ascendieron a 157.019 dólares. En la MONUSCO, 5 de 13 funcionarios se habían quedado más de tres meses.

289. La Junta opina que las normas y los criterios de las asignaciones temporales son vagos. Los criterios descritos en las instrucciones de 24 de febrero de 2015 no contemplan todas las situaciones en las que pueden ser necesarias las asignaciones temporales. En algunos casos, la Junta cree que se habría tenido que estudiar la posibilidad de recurrir a un nombramiento temporal. Si bien para ello haría falta que hubiera un puesto vacante, se trata de una situación probable cuando una sección o una misión tiene escasez de personal. Los criterios de los nombramientos temporales están mejor definidos, los costos se atribuyen a la misión de destino y se permiten nombramientos superiores a tres meses una vez realizado un proceso de selección adecuado, lo que incluye la publicación de un anuncio de vacante temporal.

290. La División de Personal sobre el Terreno aclaró que no participaba en el proceso de asignaciones temporales entre las misiones y la Sede, que gestionaban las oficinas ejecutivas respectivas, y que no tenía autoridad para gestionar esos movimientos, ni la responsabilidad de hacerlo. El objetivo de la información sobre las asignaciones temporales que la División transmitió a las misiones era, por lo tanto, ofrecer orientaciones específicas sobre el movimiento temporal del personal a las misiones y entre ellas, lo cual corresponde plenamente al ámbito de autoridad de la División.

**291. La Junta recomienda que la División de Personal sobre el Terreno ofrezca orientaciones claras a las misiones y los centros de servicios sobre los criterios de uso de las asignaciones temporales, la distribución de los costos y la supervisión.**

292. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación. La División de Personal sobre el Terreno proporcionará instrucciones adicionales a las misiones y los centros de servicios sobre los criterios de uso de las asignaciones temporales, la distribución de los costos y la supervisión.

#### *Consultores*

293. La instrucción administrativa sobre consultores y contratistas particulares (ST/AI/2013/4) establece las disposiciones aplicables a los contratos de consultores y contratistas particulares. Se puede contratar temporalmente a consultores para que desempeñen tareas de asesoramiento o consultas. Los consultores deben tener aptitudes o conocimientos que no poseen habitualmente los funcionarios de la Organización y que no se necesitan de forma continua en la Secretaría.

294. Durante el ejercicio económico 2016/17, se registraron en Umoja 89 órdenes de compra relativas a consultores y contratistas particulares correspondientes al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz<sup>12</sup> que ascendían a 1,1 millones de dólares, excluidas las dietas y los gastos de viaje.

<sup>12</sup> Había otras 38 órdenes de compra por importes bajos que incluían, por ejemplo, órdenes de compra revisadas para liquidar fondos.

295. La Junta examinó los registros de Umoja correspondientes a cuatro consultores contratados al menos cuatro veces en 2016/17 y tuvo en cuenta todas las contrataciones registradas en Umoja desde 2016. Un consultor era un antiguo empleado que renunció en 2012. Antes de renunciar, había trabajado como funcionario del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y se había encargado de la elaboración de orientaciones y formación sobre planificación. El consultor fue contratado cinco veces en 2016/17. Teniendo en cuenta los dos contratos adicionales de años anteriores, los honorarios del consultor ascendieron a 117.000 dólares, excluidos los gastos de viaje y las dietas. Se contrató tres veces al consultor para que diseñara y elaborara un curso de formación para el personal de mantenimiento de la paz, mientras que el objeto de los otros cuatro contratos fue crear una herramienta de gestión de riesgos. Los otros dos consultores eran funcionarios jubilados: uno fue contratado seis veces desde 2016, en la mayoría de las ocasiones como mentor de un programa de formación, y desempeñó las mismas funciones que cuando era funcionario; al otro se le contrató 11 veces desde 2016. El último consultor también trabajó en la esfera del mantenimiento de la paz y fue contratado 13 veces desde 2016.

296. La Junta observó con preocupación el hecho de que todos los consultores examinados fueran exfuncionarios. La mayoría de ellos fueron contratados para que realizaran funciones similares a las que desempeñaban como funcionarios y fueron contratados en repetidas ocasiones. El hecho de que la Secretaría contrate a funcionarios jubilados y exfuncionarios muestra que los funcionarios, aparentemente, poseen los conocimientos especializados para desempeñar esas funciones. Además, la Secretaría no puede aprovechar las aptitudes disponibles en el ámbito externo cuando contrata a exfuncionarios.

297. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz indicaron que los exfuncionarios contratados como consultores ayudaban a los Departamentos a impartir cuatro programas de formación específicos para las operaciones de paz dirigidos al personal directivo de nivel medio y superior. Como esos programas eran específicos para las operaciones de paz, los consultores tenían que haber ocupado puestos de categoría superior en las operaciones de paz. Los Departamentos se habían esforzado por ampliar la lista de candidatos preseleccionados y contratar a nuevos consultores; sin embargo, había muy pocas personas con conocimientos especializados de alto nivel, recientes y transversales. A fin de dar más coherencia al programa de formación, hubo que aumentar el porcentaje de funcionarios que realizaban esas funciones durante un período de 12 meses. En total, se contrató como consultores a 31 funcionarios jubilados y exfuncionarios y a 28 candidatos externos en el ejercicio económico 2016/17.

298. La instrucción administrativa sobre los consultores y contratistas particulares dice que:

En el proceso de selección de consultores y contratistas particulares, los jefes de los departamentos, oficinas y misiones son los responsables de establecer procesos de selección competitivos. Los procesos de selección competitivos pueden adoptar distintas formas, como la evaluación de los integrantes de una lista de candidatos cualificados preseleccionados mantenida por la oficina ejecutiva, administrativa o de recursos humanos, mediante la publicación de un anuncio de vacante de consultor o contratista particular en la plataforma electrónica prevista para ese fin, a través del sitio web del departamento, la oficina o la misión, o por cualquier otro medio adecuado.

Cuando se necesitan los servicios de un consultor o un contratista particular por más de seis meses, se tiene que publicar un anuncio de vacante en una plataforma electrónica. En la plantilla de la instrucción administrativa relativa a la selección es

obligatorio incluir en una lista a los candidatos que se estén tomando en consideración y explicar brevemente la selección. La Junta observó que no se habían proporcionado orientaciones adicionales sobre cómo crear una lista de preselección ni la manera de seleccionar a los consultores y contratistas particulares mediante un procedimiento competitivo.

299. La administración indicó que el único sistema en el que se podían crear listas de preselección era Inspira. Aún no se había implantado la función de listas de preselección de consultores y contratistas particulares, aunque estaba previsto hacerlo en 2018. No se proporcionó ninguna plataforma electrónica para anunciar las vacantes. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz confirmaron que no tenían una lista de preselección de consultores. Las misiones de mantenimiento de la paz establecieron listas de preselección oficiosas sin tener las herramientas ni las instrucciones para ello. Algunas utilizaron hojas de cálculo de Excel en las que se enumeraba a todos los consultores y contratistas particulares que habían trabajado para esa misión anteriormente. Otras anunciaban cada proyecto en el que participarían consultores y colocaban a los candidatos en una lista oficiosa de preselección que se utilizaba para llevar a cabo el proceso de selección.

300. La Junta opina que el proceso de examen de los candidatos no es transparente, ya que no se publican las vacantes de una manera oficial ni existe una lista oficial de preselección. Esta falta de transparencia es aún más preocupante porque los consultores del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz suelen ser exfuncionarios. La Junta considera importante que se seleccione a los consultores y los contratistas particulares mediante procesos competitivos.

**301. La Junta recomienda que la administración implemente las herramientas necesarias para que se lleve a cabo un proceso de selección competitivo de los consultores y los contratistas particulares, y dé las orientaciones pertinentes a las misiones, conforme a la instrucción administrativa [ST/AI/2013/4](#).**

302. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz manifestaron su acuerdo con la recomendación. Los Departamentos dijeron que acogerían con agrado una lista de preselección mundial, accesible y consolidada, ya que ampliaría el grupo de posibles expertos.

## 12. Gestión de los viajes

303. En la instrucción administrativa sobre viajes oficiales ([ST/AI/2013/3](#)) se indica que, de conformidad con la regla 7.8 del Reglamento del Personal, la tramitación de todos los viajes que se hagan en nombre de las Naciones Unidas, incluida la reserva anticipada y la compra de pasajes, debe quedar terminada 16 días naturales antes del comienzo del viaje oficial. Para cumplir ese requisito, los funcionarios deben presentar la solicitud 21 días antes de que empiece su viaje. Durante los cinco días adicionales, se certifica y aprueba el viaje. En la instrucción administrativa se indica que los directores de programas deben justificar todos los viajes oficiales que no se puedan terminar de tramitar 16 días naturales antes del inicio del viaje. Además, los directores de programas tienen que certificar que se han examinado las alternativas al viaje oficial, por ejemplo videoconferencias, y que se ha determinado que no eran eficaces, por lo que es necesario viajar.

### *Política de compra anticipada*

304. La administración indicó que las Naciones Unidas cumplían la política de compra anticipada para obtener los mejores precios. También señaló que la política

de los 16 días se basaba en la práctica del sector privado y que no se habían evaluado sus efectos. La política de precios y ventas de las compañías aéreas ha cambiado en los últimos años debido a la mayor competencia y a las estrategias innovadoras de venta. Además, los viajes relacionados con el mantenimiento de la paz incluyen rutas poco habituales. Algunos centros de servicios y misiones ya habían empezado a analizar algunos de los datos disponibles e indicaron que la política y el método de compra de los pasajes podía mejorarse para obtener mejores precios. Por ejemplo, la regla de los 16 días parecía afectar de manera diferente a los pasajes de clase ejecutiva y de clase económica.

305. El Departamento de Gestión indicó que seguiría vigilando las tendencias de las políticas de viajes en el sector privado y mantuvo su opinión, coherente con la del sector privado, de que, por lo general, la compra anticipada de los pasajes aéreos generaba ahorros para la Organización. En la Sede, un análisis de 2016 reveló que el ahorro medio era de unos 290 dólares por pasaje cuando la compra se realizaba entre 14 y 20 días antes de la fecha de salida.

306. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz indicaron que se tenía que revisar y evaluar la política de compra anticipada, en particular la manera en que se podían obtener los mejores precios para las operaciones de mantenimiento de la paz, y que debería hacerse bajo la supervisión del Departamento de Gestión, que era el responsable institucional de Umoja.

307. La Junta mantiene que la administración debería evaluar la política de compra anticipada, en particular en las operaciones de mantenimiento de la paz. El análisis señalado por el Departamento de Gestión se limitaba a los viajes de la Sede. En las operaciones de mantenimiento de la paz se usan rutas menos comunes.

**308. La Junta recomienda que la administración, junto con los centros de servicios y las misiones, revise la política de compra anticipada y evalúe la manera en que se pueden obtener los mejores precios para los viajes de las operaciones de mantenimiento de la paz.**

309. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptaron la recomendación.

#### *Implementación en Umoja*

310. El módulo de viajes de Umoja solo se ha implantado para el personal internacional. El personal nacional y el personal uniformado seguían utilizando el antiguo sistema Field Support Suite. Los funcionarios realizaban la solicitud de viaje en Umoja y debían justificar los casos en que lo hacían fuera de plazo. Los encargados de aprobar viajes y envíos certificaban los viajes. Entre otras cosas, se encargaban de confirmar que el viaje guardaba relación con el mandato de la oficina o la misión, validar el tipo y las fechas de viaje, asegurar que se hubieran examinado las alternativas al viaje, por ejemplo videoconferencias, y que se hubiera determinado que no eran opciones eficaces, y evaluar la justificación presentada en caso de que el viaje se solicitara fuera de plazo. Los oficiales de tramitación de viajes se encargaban de examinar el documento, aprobar la solicitud de viaje y comprar los pasajes.

311. La Junta observó que, si bien el oficial certificador y el oficial aprobador examinaban la solicitud de viaje, el supervisor del funcionario no participaba en el proceso de Umoja. Por ejemplo, para la mayoría de los viajes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, era la Oficina Ejecutiva la encargada de certificar los viajes. En el caso de las misiones clientes del Centro Regional de Servicios de Entebbe, era el propio Centro el que certificaba todos los viajes. Los viajes oficiales

del personal de las misiones se tramitaban sin que las misiones respectivas participaran en el proceso. El Centro certificaba también los viajes del personal superior del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para participar en las reuniones de su Comité Directivo, ya que esos viajes se financiaban con el presupuesto del Centro.

312. La Junta observó que los documentos de aprobación de viajes disponibles en el componente central de planificación de los recursos institucionales contenían pocos datos y que, pese a ello, la certificación y aprobación de los viajes se hacía en esos documentos. En particular, el objeto del viaje se explicaba en formato de texto libre y, por lo tanto, dependía del usuario. Los documentos de justificación, como la autorización de viaje aprobada por el supervisor, no se cargaban en el componente central de planificación de los recursos institucionales de Umoja.

313. El Departamento de Gestión indicó que la solución de viajes de Umoja dirigía automáticamente la solicitud de viaje al oficial aprobador de viajes y envíos con arreglo al bloque de imputación (fondo/centro de fondos) utilizado en la solicitud. Los funcionarios tenían que seguir presentando una solicitud de licencia, que se enviaba a sus supervisores. Todo cambio del diseño actual tendría que incluirse en una solicitud de cambio dirigida al equipo de tareas de Umoja. La administración indicó que la solución de viajes de Umoja estaba basada en un portal y que la solución del componente central de planificación de los recursos institucionales de Umoja no se debía usar para el examen ordinario de las operaciones, ya que se reservaba para fines técnicos. Se publicó el documento de viajes para la realización de pagos y la recuperación de fondos. La fuente para las operaciones y la presentación de informes siguió siendo el portal.

314. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aclararon que, en la mayoría de casos, los supervisores y administradores de los funcionarios que viajan están involucrados en el proceso fuera del entorno de Umoja, antes de que se presente la solicitud de viaje. Los oficiales aprobadores de viajes y envíos certificaban los viajes sobre la base de la confirmación del funcionario de que su supervisor o administrador había dado el visto bueno al viaje. El módulo de viajes de Umoja se había configurado para que fuera el funcionario quien tuviera que proporcionar la justificación, no el director del programa, según se dispone en las normas. Si bien Umoja requería que el oficial aprobador de viajes y envíos certificara que se había determinado que la videoconferencia no sería una solución eficaz, los Departamentos opinaban que era más adecuado que lo hicieran los propios funcionarios.

315. La Junta mantiene que las normas de viajes de las Naciones Unidas y su aplicación en Umoja no son coherentes. Si bien la instrucción administrativa relativa a los viajes oficiales exige que el director del programa justifique la compra de pasajes fuera de plazo y certifique que el viaje es necesario, el supervisor no participa en el proceso. La Junta duda de que el oficial aprobador de viajes y envíos pueda decidir qué métodos alternativos, tales como videoconferencias, podrían utilizarse. La Junta opina que el supervisor, en particular, debería justificar que el viaje es necesario, que la duración es apropiada y que la justificación de la presentación de la solicitud de viaje fuera de plazo es razonable. La administración tiene que analizar en qué manera puede subsanar las disparidades entre Umoja, las normas y las exigencias, teniendo en cuenta que es necesario aclarar la rendición de cuentas. Podría ser necesario revisar las normas o ajustar Umoja, por ejemplo asignando al supervisor la función de aprobación de los viajes y los envíos.

**316. La Junta recomienda que la administración analice en qué manera se puede dar más coherencia a las normas de viajes y su aplicación en Umoja, teniendo en cuenta la necesidad de aclarar la rendición de cuentas.**

317. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz manifestaron su acuerdo con la recomendación.

318. Los oficiales de tramitación de viajes siguieron recibiendo solicitudes de viaje inexactas o por duplicado. Se tuvieron que hacer comprobaciones manuales para evitar la duplicación de entradas y pagos. Para algunos viajes, se introdujeron pasos adicionales en Umoja. Por ejemplo, el personal encargado de la tramitación de los informes de gastos no debía intervenir en los informes de gastos “expres” que no variaban respecto de la solicitud de viaje; sin embargo, Umoja asignaba esos informes a dicho personal. Además, hasta ahora el módulo de viajes solo se ha implantado para el personal internacional.

319. La administración indicó que estaba planificando la simplificación del módulo de viajes y del proceso, que pasaría de consistir en ocho pantallas a solo dos. El módulo de viajes para el personal nacional y el personal uniformado se implantaría al final del primer trimestre de 2018, a la espera de las aprobaciones pendientes.

320. El Centro Regional de Servicios de Entebbe señaló que no se debía depender de la comprobación manual para evitar la duplicación de las solicitudes de viaje. El procedimiento actual del Centro imponía un sistema de control adicional en el trabajo relacionado con las solicitudes de viaje; por ejemplo, las líneas de servicio tenían que comprobar el historial de viajes del funcionario para detectar posibles duplicaciones.

**321. La Junta recomienda que se simplifique más el módulo de viajes de Umoja y que Umoja detecte o impida la duplicación de las solicitudes de viaje para evitar las comprobaciones manuales por parte de los oficiales de tramitación.**

322. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz manifestaron su acuerdo con la recomendación.

*Solicitudes de viaje no conformes financiadas con fondos de la cuenta de apoyo*

323. La Junta analizó los datos relativos a los viajes del personal internacional en el ejercicio 2016/17 financiados con cargo a la cuenta de apoyo. De un total de 1.847 viajes, 698 (38%) cumplían la política de compra anticipada y 1.149 (62%) no la cumplían.

324. La Junta observó que, de las 1.149 solicitudes de viaje no conformes, 819 (71%) se presentaron menos de 21 días antes del inicio del viaje. En 335 de ellas no se registró ninguna justificación. La Junta observó que no era obligatorio presentar la justificación en Umoja y que el módulo permitía que el funcionario continuara con el proceso de solicitud. En los casos restantes, los funcionarios que solicitaban los viajes incluyeron una justificación. Las justificaciones no siempre eran válidas o convincentes, e incluían motivos como “los usuarios no estuvieron disponibles hasta hace poco tiempo”, “retraso en los documentos”, “problema con el centro de costos” o “a la espera de información adicional de la misión de mantenimiento de la paz”. Como la justificación se ofrece en formato de texto libre, la manera de presentar las razones difería de una solicitud a otra. Por consiguiente, no fue posible analizar las solicitudes de viaje presentadas fuera de plazo.

325. Las 330 solicitudes de viaje restantes se presentaron al menos con 21 días de antelación, pero no se acabaron de tramitar 16 días antes del inicio del viaje. Por ejemplo, en 69 casos se tardó más de cinco días en recibir la aprobación de recursos humanos; en 117 casos, la certificación del viaje llevó más de cinco días; y en 222 casos, se tardó más de cinco días en recibir la aprobación final. En 289 de esos casos no se registró ninguna justificación.

*Solicitudes de viaje no conformes en las misiones*

326. En las misiones, el cumplimiento en el caso de los viajes del personal internacional registrados en Umoja fue de entre el 9% y el 43% (véase el cuadro II.16).

Cuadro II.16

**Cumplimiento de la política de compra anticipada en los viajes de las misiones**

<i>Misión</i>	<i>Viajes</i>	<i>Viajes que cumplen la política</i>	<i>Porcentaje de viajes que cumplen la política</i>	<i>Viajes que no cumplen la política</i>	<i>Viajes que no cumplen la política y para los que no se presenta justificación</i>	<i>Porcentaje de viajes que no cumplen la política y para los que no se presenta justificación</i>
MINURSO	149	14	9	135	66	49
MINUSCA	737	167	23	570	168	29
MINUSMA	740	134	18	606	176	29
MINUSTAH	1 772	365	21	1 407	635	45
MONUSCO	716	163	23	553	215	39
Centro Regional de Servicios de Entebbe	143	41	29	102	38	37
UNAMID	659	153	23	506	198	39
FNUOS	96	23	24	73	42	58
UNFICYP	67	16	24	51	28	55
FPNUL	225	96	43	129	46	36
UNISFA	180	50	28	130	62	48
BLNU	349	107	31	242	105	43
UNMIK	156	51	33	105	58	55
UNMIL	274	70	26	204	48	24
UNMISS	841	203	24	638	278	44
ONUCI	301	91	30	210	64	30
UNSOS	448	86	19	362	127	35
<b>Total/porcentaje medio</b>	<b>7 853</b>	<b>1 830</b>	<b>23</b>	<b>6 023</b>	<b>2 354</b>	<b>39</b>

*Fuente:* Inteligencia empresarial de Umoja, informe sobre el cumplimiento de la política de compra anticipada, noviembre de 2017.

327. Las misiones explicaron que las solicitudes de viaje se retrasaban debido a las exigencias urgentes y los requisitos de las operaciones, la recepción tardía de faxes e invitaciones de la Sede, la expedición de visados y pasaportes y problemas técnicos de Umoja.

328. La Junta observó que los viajes del personal nacional y el personal uniformado parecían cumplir más las disposiciones vigentes. Por ejemplo, el Centro Regional de Servicios de Entebbe tenía una tasa de cumplimiento del 67%; la MINUSMA, del 65%; la MINUSCA, del 55%; la UNAMID, del 73%; y la UNMISS, del 71%.

329. La Junta mantiene que, si las Naciones Unidas quieren aplicar la política de compra anticipada, se tiene que exigir que se justifiquen en Umoja las solicitudes presentadas fuera de plazo. Las justificaciones tienen que estandarizarse para poder analizar las razones de la presentación fuera de plazo. Como actualmente no es posible analizar las razones e informar al respecto, se debe considerar que no está

justificado ningún viaje para el que la solicitud se presentó fuera de plazo; no obstante, algunas solicitudes se presentaron fuera de plazo debido a evacuaciones médicas o a razones que no estaban bajo el control de los funcionarios, como retrasos en la expedición de visados. Se podrían estandarizar las justificaciones creando diversas opciones en un menú desplegable en Umoja o una lista de razones aprobadas por la Sede entre las que tengan que elegir los funcionarios que viajan en nombre de una misión de mantenimiento de la paz. Además, la Junta opina que todas las personas involucradas en el proceso que ocasionen un retraso deben justificarlo.

330. El Departamento de Gestión manifestó que la justificación era un campo que debían rellenar obligatoriamente los funcionarios que presentaban la solicitud de viaje menos de 21 días antes del inicio del viaje. En el caso de que el viajero presente la solicitud a tiempo y se produzca un retraso en la fase de aprobación, el diseño actual no obliga a los oficiales aprobadores a justificarlo. Ya se había implementado un conjunto de códigos estandarizados de justificaciones que se iba a implantar en el sistema de producción a principios de 2018.

331. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz coincidieron en que era necesario contar con un conjunto de justificaciones estandarizadas de las solicitudes de viaje no conformes en Umoja para poder analizar los motivos de la presentación de las solicitudes fuera de plazo. El Centro Regional de Servicios de Entebbe tenía la intención de proponer un indicador clave del desempeño que abarcaría la tramitación de las solicitudes de viaje de principio a fin para medir el desempeño en todas las fases del flujo de trabajo relativo a los viajes.

**332. La Junta recomienda que sea obligatorio justificar la presentación de las solicitudes fuera de plazo en Umoja, y que se estandaricen las justificaciones para que se puedan analizar las razones de la presentación tardía de las solicitudes.**

333. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz manifestaron su acuerdo con la recomendación.

### **13. Gestión de la cadena de suministro**

334. El plan detallado de gestión de la cadena de suministro elaborado en 2016 tenía por objeto definir el objetivo final previsto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en cuanto a la gestión de la cadena de suministro, así como las actividades que la Organización tenía que llevar a cabo para lograr ese objetivo final. En él se describían los pilares de la gestión de la cadena de suministro y la prestación de servicios de las misiones como elementos clave para la puesta en práctica de la estrategia. El pilar de la gestión de la cadena de suministro tenía bajo su responsabilidad la cadena de suministro de principio a fin, lo cual incluía la planificación de las necesidades, los proveedores, las adquisiciones y la entrega. Por su parte, el pilar de prestación de servicios se encargaba de determinar las necesidades de las misiones e incorporarlas a la planificación de las necesidades, que es la etapa inicial del proceso de la cadena de suministro. El pilar de prestación de servicios recibe los servicios que se prestan.

#### *Estructuras de apoyo de las misiones*

335. La Junta examinó las estructuras de apoyo de la UNAMID, la MONUSCO, la UNMISS, la MINUSCA y la MINUSMA presupuestadas para el ejercicio económico 2016/17 y observó que las estructuras descritas en las propuestas presupuestarias presentaban diferencias considerables. La MINUSMA había establecido un pilar de prestación de servicios, pero no de gestión de la cadena de suministro; sus secciones

de adquisiciones, gestión de contratos y administración de bienes estaban bajo la supervisión del Director Adjunto de Apoyo a la Misión; y no había establecido una sección de planificación de las adquisiciones. Las otras cuatro misiones habían establecido ambos pilares, pero había diferencias en las secciones que abarcaba cada uno de ellos. Por ejemplo, la UNMISS no tenía sección de gestión de contratos. En la MINUSCA, las dependencias de combustible y raciones se trasladaron del pilar de prestación de servicios al de gestión de la cadena de suministro.

336. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reconoció la necesidad de estandarizar más aún las estructuras de apoyo a las misiones, y en septiembre de 2017 publicó unas orientaciones para su aplicación en los dos ejercicios económicos siguientes. En ellas se describe la estructura general, que abarca tres pilares (gestión de las operaciones y los recursos, gestión de la prestación de servicios y gestión de la cadena de suministro), y se enumeran explícitamente las dependencias correspondientes a cada uno de ellos. Las excepciones a la estructura descrita requieren la aprobación del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Junta considera que esas orientaciones serán útiles para estandarizar las estructuras de apoyo.

337. Las misiones explicaron sus estructuras respectivas de forma más detallada. Por ejemplo, la MINUSMA señaló que las observaciones de la Junta se basaban en el presupuesto y la plantilla autorizados, que no reflejaban la realidad operacional; que la estructura se había revisado el 7 de octubre de 2016, y que se había establecido un pilar de gestión de la cadena de suministro. La UNMISS aclaró que su sección de gestión de contratos se había disuelto y que los puestos se habían repartido entre las secciones y dependencias técnicas a fin de alentar a los jefes de servicio a asumir más responsabilidad.

338. Las declaraciones de las misiones confirman que se necesita orientación sobre la estructura de apoyo. La UNMISS incluso había introducido una estructura que no seguía la orientación general del plan y había aportado motivos comprensibles.

#### *Gestión de las adquisiciones*

339. La Junta observó que, si bien el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había descrito los procesos de gestión de las adquisiciones, no había explicado en detalle las tareas y procesos. En particular, no quedaba claro cómo se analizaban las necesidades de una misión ni cómo se elaboraría una estrategia de contratación.

340. Habida cuenta de que algunas misiones ya habían establecido secciones de planificación de las adquisiciones en 2016/17, las propias secciones prepararon procedimientos operativos estándar para definir las tareas y los flujos de trabajo.

341. Aunque el plan actualizado para 2017 ofrecía más detalles sobre la gestión de la cadena de suministro, la Junta observó que los procedimientos para elaborar una estrategia de contratación seguían siendo vagos. No se han aclarado suficientemente las funciones y responsabilidades en este ámbito de los encargados de planificar la contratación de la Sede, la Oficina Regional de Adquisiciones, el Centro Mundial de Servicios y las misiones. Puesto que las Naciones Unidas no tienen una visión completa de los gastos de expedición de carga (véase la sección 10), elaborar una estrategia de contratación resulta aún más difícil.

342. La Junta considera de máxima importancia determinar qué necesidades se tienen que agrupar para la adquisición y si las adquisiciones se realizarán en la esfera mundial, regional o local. Además, se necesita personal cualificado, así como orientación general y plantillas, para poner en marcha la licitación, redactar el detalle de los trabajos y realizar la evaluación técnica de las ofertas. En la actualidad, la

redacción del detalle de los trabajos y la evaluación técnica suelen ser procesos largos y difíciles que se enmarcan en la esfera de las licitaciones para contratos marco regionales.

343. La Junta es consciente de que en el plan se describe el objetivo final previsto y que se necesitan nuevas medidas para conseguirlo. Sin embargo, las misiones y la División de Apoyo Logístico han comenzado a adaptar sus estructuras y a crear nuevos puestos o trasladar los que ya existen. Las misiones y el Centro Mundial de Servicios preparan y examinan la planificación de las necesidades, y las misiones y la Oficina Regional de Adquisiciones elaboran y ejecutan un plan regional de adquisiciones. Por tanto, la Junta considera importante que, incluso antes de que se alcance el objetivo final, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elabore una hoja de ruta y defina claramente las funciones y responsabilidades de los diferentes agentes que intervienen en cada fase. El proceso actual de transición de la gestión de la cadena de suministro es la continuación de otras iniciativas de la cadena de suministro, como las que se enmarcan en la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Por ejemplo, en 2017 se terminó de preparar el informe final del proyecto de planificación de las adquisiciones mundiales. A la luz de las enseñanzas extraídas de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la Junta considera importante que los documentos estratégicos se desglosen hasta el nivel de la asistencia operacional, se garantice un seguimiento suficiente y se mejore la comunicación de las cuestiones de gobernanza y gestión del cambio tanto a los interesados como a los órganos encargados de la ejecución.

**344. La Junta recomienda que la administración elabore una hoja de ruta para la gestión de la cadena de suministro y defina claramente su propia función y sus responsabilidades, así como la función y las responsabilidades del Centro Mundial de Servicios y de las misiones en las fases pertinentes.**

345. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo de acuerdo con la recomendación. El Departamento señaló que el plan tenía por objeto establecer el objetivo final de la gestión de la cadena de suministro y las actividades necesarias para lograrlo. En este contexto, se estaban llevando a cabo diversas iniciativas y proyectos para definir la orientación operacional, los plazos y las funciones y responsabilidades de las misiones, el Centro Mundial de Servicios y la Sede. Todos los proyectos crearán los procesos habilitadores o los procedimientos operativos estándar para la puesta en práctica de los elementos de la iniciativa, y las revisiones ulteriores del plan incluirán el calendario general y la situación en que se encuentren los elementos de la ejecución. Los procedimientos para llegar al objetivo final en la gestión de las adquisiciones se ultimarán cuando se despliegue la funcionalidad de la Ampliación 2 de Umoja. El Departamento ha elaborado una herramienta para la planificación de las necesidades y las adquisiciones basada en la web que dotará al proceso de uniformidad y coherencia en la captura de datos precisos y completos sobre la planificación de las necesidades y los proveedores para el ejercicio 2018/19, y también ha publicado una guía del usuario en la que se describen los procedimientos y se definen las funciones y responsabilidades de los funcionarios de las misiones, el Centro Mundial de Servicios y la Sede.

#### **14. Gestión del parque automotor y del combustible**

*Gestión del parque automotor: CarLog*

346. Desde 2001, las misiones de mantenimiento de la paz utilizan un sistema electrónico de gestión del parque automotor llamado CarLog para seguir los movimientos de los vehículos en las operaciones sobre el terreno. Se trata de un sistema electrónico autónomo de reunión de datos. Por lo tanto, no transmite

continuamente datos sobre los vehículos a una estación central de datos en las misiones sobre el terreno.

347. La Junta observó que, en algunos casos, los archivos e informes del sistema CarLog son inexactos. En la UNAMID, la Junta realizó una verificación al azar de los archivos de CarLog correspondientes al ejercicio económico 2016/17. En 6 de 20 casos (el 30%), los valores del cuentakilómetros eran inexactos. La UNAMID indicó que la desviación se debía a un fallo parcial del sistema CarLog que podía deberse a unas condiciones meteorológicas especiales, conflictos entre los dispositivos de CarLog instalados en los diferentes vehículos, sensores defectuosos o errores en las unidades centrales de procesamiento de los dispositivos. Además, la UNAMID indicó que se producían errores de transmisión cuando el sistema CarLog extraía los datos y creaba los informes.

348. Dado que CarLog es un sistema de reunión de datos que no se conecta a la red, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no tuvo acceso a los informes.

349. El sistema CarLog no se comunica con otros instrumentos informáticos centrales, como Umoja, ni con el sistema electrónico de gestión del combustible que hace el seguimiento del consumo de combustible de los generadores y vehículos, por ejemplo. En el caso de la UNAMID, la Junta comparó los valores de los cuentakilómetros de CarLog con los del sistema electrónico de gestión del combustible. En dos de los cinco casos elegidos al azar, los valores eran distintos. Puesto que ambos sistemas registran al mismo tiempo los valores correspondientes a cada vehículo, deberían ser iguales. La Junta observó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no estaba al corriente de la inexactitud de los datos y los informes observada en las misiones, ni de las discrepancias entre CarLog y el sistema electrónico de gestión del combustible.

350. La Junta observó con preocupación los datos e informes inexactos. A fin de prestar apoyo y orientación adecuados a las misiones, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno debería tener acceso a toda la información necesaria. Además, la Junta considera que la conexión con otros instrumentos y aplicaciones mejoraría la transparencia y la calidad de los datos. En su informe anterior, la Junta ya había recomendado que la administración alentara a las misiones a reforzar las medidas de seguridad y los controles de CarLog y el sistema electrónico de gestión del combustible para prevenir o detectar el fraude y el robo de combustible (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párr. 180).

351. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que, si bien no estaba al tanto de las discrepancias señaladas por la UNAMID en relación con el sistema CarLog, era evidente que las razones aducidas por la Misión eran cuestiones de gestión de los sistemas que se podrían solucionar en las propias misiones. El Departamento volvería a destacar y comunicar a las misiones la importancia de mantener adecuadamente los dispositivos de CarLog, la configuración de los datos de los vehículos, los equipos de transmisión y los servidores de procesamiento de datos y generación de informes de CarLog. Con respecto a la falta de acceso a los informes de CarLog, el Departamento señaló que era consciente de la deficiencia y que estaba evaluando un nuevo sistema de seguimiento y gestión de parques de vehículos que incluiría tableros de mandos e informes en relación con la gestión integral del parque automotor. El seguimiento y la evaluación adecuados de la utilización del parque de vehículos en las misiones requería recursos que no estaban disponibles. Con respecto a la ausencia de una interfaz entre el sistema CarLog y el sistema de gestión del combustible, el Departamento quiso aclarar que los dos sistemas tenían objetivos diferentes, por lo que no se necesitaba una interfaz, y que

se debía tener en cuenta que el sistema CarLog no podía impedir ni detectar fraudes de combustible en los vehículos porque no era un sistema de gestión del combustible.

352. La Junta considera que, si bien la UNAMID puede corregir manualmente los datos e informes inexactos, la causa de las deficiencias no se circunscribe a las misiones. El sistema CarLog ha transferido datos incorrectos a los informes, y la administración debe evaluar por qué ha ocurrido tal cosa. Si bien CarLog y el sistema de gestión del combustible tienen objetivos diferentes, podría ser beneficioso vincularlos entre sí para mejorar la exactitud e integridad de los datos obtenidos.

**353. La Junta recomienda que, junto con las misiones, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno analice la causa de la inexactitud de los datos e informes de CarLog y examine los beneficios y los costos de conectarlo a otros sistemas, en particular al sistema electrónico de gestión del combustible.**

354. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo de acuerdo con la recomendación. Los datos inexactos podrían deberse a una configuración inicial incorrecta del sistema CarLog, un mantenimiento incorrecto del sistema y sus equipos o, en casos poco frecuentes, fallos puntuales en el sistema. Además, el Departamento estaba sustituyendo el sistema CarLog por otro sistema de seguimiento y gestión de parques de vehículos.

355. La Junta considera necesario analizar la causa de la inexactitud de los datos e informes para evitar problemas similares con el nuevo sistema y, dado que se prevé que la implantación llevará varios años, para que el sistema CarLog actual genere datos correctos. Es necesario evaluar los costos y beneficios de conectar CarLog con otros sistemas. Por consiguiente, se deben examinar los costos y beneficios de las interfaces tanto de CarLog como del nuevo sistema de seguimiento y gestión de parques de vehículos.

356. El 21 de abril de 2010, tras un incidente en que un grupo armado se apoderó de los vehículos, armas y equipos personales y de comunicaciones de una patrulla de la UNAMID, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno decidió: a) introducir soluciones adecuadas para el seguimiento de los vehículos que se necesitan para las operaciones inmediatas, en un plazo de seis meses; y b) elaborar un sistema de seguimiento integrado de las Naciones Unidas que satisfaga la mayor parte de los requisitos operacionales de seguimiento de vehículos, personal y bienes, lo cual incluye la gestión del parque de vehículos, en un plazo de 18 meses.

357. El 2 de diciembre de 2014, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno solicitó que la División de Adquisiciones pusiera en marcha una licitación para sustituir el sistema CarLog. La División de Apoyo Logístico tomó la iniciativa. La solicitud de propuestas se modificó varias veces. Un requisito obligatorio establecía inicialmente que el dispositivo de seguimiento a bordo tenía que poder comunicarse por múltiples medios, como las frecuencias muy alta y ultraalta (VHF y UHF) o el Sistema Global de Comunicaciones Móviles (GSM), el servicio general de radiocomunicaciones por paquetes (GPRS) o por satélite. En una primera modificación del llamado a presentación de propuestas se indicó que la comunicación por VHF, UHF y GSM era un requisito obligatorio. Además, se alentó a los licitantes a incluir más componentes, como el GPRS y la comunicación por satélite. En respuesta a otras preguntas, las Naciones Unidas señalaron que la tecnología GSM y la comunicación por satélite eran obligatorias, y que se valorarían las capacidades adicionales. La División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había solicitado que los cuatro medios de comunicación fueran obligatorios. En la matriz de evaluación se indicó que la comunicación por satélite era obligatoria y que se valorarían las tecnologías GSM/GPRS y VHF/UHF. La evaluación técnica tuvo lugar entre julio y diciembre de 2015, y la evaluación comercial, desde diciembre de 2015 hasta

noviembre de 2016. En enero de 2017 el caso se presentó ante el Comité de Contratos de la Sede. Por último, se decidió que todas las propuestas se debían rechazar y que la División de Adquisiciones debía negociar con los tres proveedores que habían obtenido las puntuaciones más altas en la evaluación y poner en marcha una etapa experimental. En noviembre de 2017 el proceso todavía no había concluido y se estaba llevando a cabo una prueba piloto para comprobar el funcionamiento del sistema.

358. La Junta observó que la licitación estaba retrasada. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que el proyecto estuvo suspendido entre 2010 y 2013. No fue sino en mayo de 2015 cuando se publicó el llamado a presentación de propuestas. La Junta considera que los cambios en la licitación demuestran que los requisitos técnicos no se habían definido adecuadamente. La División de Apoyo Logístico y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones parecían tener distintas expectativas sobre el sistema. La Junta considera importante que el nuevo sistema resuelva los problemas mencionados y genere informes precisos que las misiones puedan utilizar para gestionar sus parques de vehículos, y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, para establecer comparaciones y parámetros de referencia de la utilización de los parques de vehículos.

359. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la División de Apoyo Logístico había pedido a la División de Adquisiciones que publicara una solicitud de información a fin de reunir datos sobre las últimas tecnologías disponibles. Elaborar la lista de especificaciones llevó aproximadamente un año. El Departamento señaló que las pruebas iniciales del nuevo sistema revelaban que se había dado respuesta a todas las inquietudes relacionadas con la transmisión, el procesamiento y el mantenimiento de los datos. El nuevo sistema permitiría a la Sede supervisar el mantenimiento de los datos y solicitar medidas correctivas oportunas cuando fuera necesario. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno consideraba que todas las deficiencias del sistema CarLog se estaban abordando con la solicitud de propuestas actual y el proyecto piloto en curso.

**360. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estudie las especificaciones descritas en el llamado a presentación de propuestas y los resultados del proyecto piloto a la luz de las deficiencias actuales del sistema CarLog y las necesidades de las misiones y el Departamento.**

361. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo de acuerdo con la recomendación. El Departamento tenía previsto comenzar la implantación del nuevo sistema en el tercer trimestre de 2018.

*Consumo y robo de combustible en la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei*

362. En el párrafo 2.3.1 del Manual del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2008) se exige que las misiones preparen regímenes de inspección, inicien investigaciones y les den curso, hagan el seguimiento del consumo y analicen las tendencias sobre la base de informes mensuales detallados de consumo de combustible. Durante el ejercicio económico 2016/17, la UNSOS preveía que entre todos los contingentes y secciones que consumen combustible, se elaborarían 336 informes de consumo, como se establece en los procedimientos operativos estándar de la UNSOS relativos al combustible de 2016. Sin embargo, solo se recibieron 243 informes de consumo de combustible (72%).

363. La Junta observó que la Oficina no analizó el consumo de combustible como debía hacerlo según el Manual. Un total de 464 elementos de equipo que consumían

combustible no tenían cuentakilómetros operativos, y su tasa de consumo no se documentó. La Junta también llegó a la conclusión de que, en julio de 2017, se robó un total de 7.218 litros de gasóleo destinado al uso de generadores que se encontraba en una central eléctrica de la UNSOS.

364. La UNSOS indicó que estaba instalando cámaras de televisión de circuito cerrado y depósitos de combustible a prueba de manipulación en todos los generadores de las centrales eléctricas de Mogadiscio para controlar el consumo de combustible.

365. Sin embargo, la Junta concluyó que, de las 17 centrales eléctricas del recinto de las Naciones Unidas en Mogadiscio, solo 1 había recibido un depósito de combustible a prueba de manipulación, y no se habían instalado cámaras de televisión de circuito cerrado en ninguna de las centrales eléctricas.

366. La Junta considera que la UNSOS no ha fortalecido adecuadamente los controles ni adopta medidas disciplinarias apropiadas y oportunas ante las situaciones de incumplimiento.

**367. La Junta recomienda que la UNSOS analice los informes de consumo de combustible y se asegure de que los niveles de consumo sean apropiados.**

**368. La Junta recomienda, además, que la UNSOS instale depósitos de combustible a prueba de manipulación en todos los generadores de las centrales eléctricas, y también que instale todo el equipo necesario de seguridad y control del combustible.**

369. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo de acuerdo con las recomendaciones e informó a la Junta de que la UNSOS ya había tomado medidas al respecto.

370. Las directrices de consumo de combustible de la UNISFA establecen la pauta de consumo de combustible para cada categoría de vehículos, que se calcula en función de los litros consumidos por cada 100 km, con un margen de tolerancia del 20% por encima del consumo estándar. Además, la sección 147 del procedimiento operativo estándar relativo al combustible exige que la Dependencia de Combustible pida explicaciones a los usuarios de los vehículos que muestren un consumo atípico de combustible, y la sección 151 exige que la Sección de Transportes vigile el consumo de combustible de los vehículos por medio de un sistema electrónico de gestión de vehículos.

371. La Junta llegó a la conclusión de que el consumo de combustible de los vehículos de las Naciones Unidas y de propiedad de los contingentes superaba el margen de tolerancia del 20% por encima del consumo estándar. El exceso de consumo ascendió a un promedio del 39% en el caso de los vehículos de las Naciones Unidas y del 32% en los vehículos de propiedad de los contingentes.

372. A pesar de esas diferencias, la UNISFA no había adoptado medidas adecuadas para investigar y vigilar el consumo excesivo de combustible, como exige el procedimiento operativo estándar al respecto. La coordinación entre la Dependencia de Combustible y la Sección de Transportes en relación con el seguimiento de los niveles de consumo de combustible fue insuficiente. No se emplearon datos del sistema CarLog en la investigación de las causas.

**373. La Junta recomienda que la UNISFA intensifique la coordinación entre las dependencias de contabilidad autónoma para investigar y seguir de cerca el consumo excesivo de combustible de sus vehículos, de conformidad con los requisitos de los procedimientos operativos estándar, y examine y utilice los datos del sistema CarLog para mejorar la gestión del combustible.**

374. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo de acuerdo con las recomendaciones e informó a la Junta de que la UNISFA había tomado medidas en respuesta a la recomendación sobre la insuficiencia de los controles del consumo excesivo de combustible. La Dependencia de Combustible de la UNISFA supervisa todo consumo anómalo reflejado en el sistema electrónico de gestión del combustible. Se solicita a las respectivas secciones y usuarios que investiguen y expliquen por escrito el consumo anómalo de combustible.

*Sistema electrónico de gestión del combustible*

375. El 21 de marzo de 2017 el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó a todas las operaciones de paz, por telegrama cifrado, acerca de un modelo de plan de acción ambiental para toda la misión. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la elaboración y ejecución del plan de acción ambiental incumbía a toda la misión, bajo el liderazgo de los correspondientes directores o jefes de apoyo a la misión, y tenía por objeto incorporar la gestión ambiental eficaz en los planes de trabajo de todo el personal pertinente.

376. El desempeño de cada misión en lo que respecta a la aplicación del plan de acción ambiental para toda la misión se evaluará en el contexto del presupuesto basado en los resultados, a partir del ejercicio económico 2017/18. Para ello se utilizará el indicador “Puntuación general en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno”, que es uno de los 14 indicadores del desempeño de la estrategia ambiental de dicho Departamento.

377. La estrategia ambiental es un marco que incluye un método para calcular y asignar una puntuación del desempeño que forma parte de un marco de presupuestación basada en los resultados. El método tiene en cuenta indicadores del desempeño, de mejora y de proceso para calcular una puntuación global para cada una de las misiones de mantenimiento de la paz analizadas.

378. Cada uno de los indicadores se deriva de diversas fuentes de datos, y la Junta cree que se debe reducir los esfuerzos y aumentar la eficiencia en la recopilación de datos. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se propone hacerlo aprovechando las bases de datos que ya existen y empleando esos datos como parámetros. La Junta valora positivamente este enfoque.

379. Para el pilar de la energía del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la estrategia ambiental necesita datos de consumo de combustible a fin de evaluar dos indicadores clave del desempeño: el consumo de combustible per cápita al día y las emisiones de gases de efecto invernadero per cápita.

380. Esto se logrará con el sistema electrónico de gestión del combustible actual. La Junta llegó a la conclusión de que se necesita una mejora de la calidad de los datos y su tratamiento.

381. La Junta también observó que los datos de combustible presentados en los planes de acción ambiental para toda la misión (12,7 millones de litros) no coincidían con los datos generados por el sistema electrónico de gestión del combustible (12,8 millones de litros), ya que había una diferencia de 105.542 litros. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no pudo determinar la razón de la discrepancia y dijo que podía haber una diferencia en la definición de consumo o suministro entre los usuarios del sistema electrónico de gestión del combustible y las dependencias de combustible de las misiones, y que también podía existir error humano en la introducción de datos.

382. Un análisis reciente de los datos proporcionados por algunas misiones puso de manifiesto que hasta el 9% de los datos sobre uso de combustible en función del tipo de equipo se asignaba a la categoría “otros”.

383. En el cuadro II.17 figura un ejemplo de “tipo de equipo de destino” clasificado como “otros”, mientras que la “sección o dependencia de destino” se clasifica como “XX Heli”. Aunque esta información no es necesariamente incorrecta, ya que el equipo identificado como “otros” es, de hecho, una incineradora perteneciente a la unidad de helicópteros de Ucrania, la clasificación es confusa y fácilmente podría dar lugar a interpretaciones erróneas.

Cuadro II.17

**Extracto de un cuadro del sistema electrónico de gestión del combustible**

<i>Mes</i>	<i>Tipo de combustible (origen)</i>	<i>Nombre de la Misión</i>	<i>Sector de destino</i>	<i>Sección o dependencia de destino</i>	<i>Base de operaciones de destino</i>	<i>Receptor (Naciones Unidas/ contingentes)</i>	<i>Tipo de equipo de destino</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad métrica de medida (destino)</i>
2016/07	Diésel	MONUSCO	Bunia	XX Heli	Campa- mento de Ndoro	Bangladesh	Otros	93,00	Litros
2016/07	Diésel	MONUSCO	Bunia	XX Heli	Campa- mento de Ndoro	MONUSCO	Otros	400,00	Litros

*Fuente:* Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, informe sobre combustible, aceites y lubricantes.

384. La Junta observó que la cantidad de combustible indicada en los datos sobre la transacción (extraídos del cuadro del sistema electrónico de gestión del combustible) difería de la cantidad indicada en el informe de suministro consolidado en un 13% en promedio, debido a que los datos sobre las transacciones extraídos del sistema electrónico de gestión del combustible incluye todas las transacciones, mientras que el informe de suministro consolidado solo muestra el combustible suministrado al equipo que lo consume.

385. La Junta observó que algunas misiones solo tenían datos correspondientes a vehículos, y otras, solo a generadores. La Junta considera que esas misiones deberían haber estado en condiciones de generar informes de otros tipos de equipos. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no pudo explicar los motivos de los datos incompletos del portal del sistema electrónico de gestión del combustible, pero confirmó que, con la funcionalidad del sistema electrónico de gestión del combustible, todas las misiones deberían ser capaces de generar informes de los vehículos, así como de los generadores u otros tipos de equipos que utilizan combustible.

386. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tiene que proporcionar a las misiones más orientaciones sobre cómo introducir los datos y reducir el número de entradas clasificadas como “otros” o sin especificar, así como apoyo al respecto. La Junta considera que es importante que las misiones registren todos los datos necesarios en el sistema electrónico de gestión del combustible y se responsabilicen de la calidad de los datos. Se necesitan datos fiables para:

a) Generar informes precisos, destinados al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros, sobre el consumo de combustible y cuestiones relacionadas, como la relación costo-eficacia con respecto al rendimiento energético, y elaborar el inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero que se ha solicitado para el sistema de gestión del desempeño ambiental del Departamento de

Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el inventario de las emisiones de toda la Organización de las Naciones Unidas;

b) Supervisar el gasto de recursos y determinar posibles esferas en las que se puede mejorar la eficiencia, lo cual, a su vez, permitiría al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno asignar los recursos de manera más eficiente;

c) Detectar el robo de combustible e iniciar oportunamente las investigaciones correspondientes.

**387. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno establezca un enfoque a nivel de toda la misión para reducir los errores de clasificación de datos y mejorar la calidad de los datos del sistema electrónico de gestión del combustible.**

388. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo de acuerdo con la recomendación y trabajará con el Departamento de Gestión y las misiones para reducir los errores de clasificación de datos y mejorar la calidad de los datos del sistema electrónico de gestión del combustible. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha incluido la cuestión de la calidad de los datos en el programa de la junta encargada del proyecto del sistema electrónico de gestión del combustible a fin de que adopte las medidas necesarias para resolver el asunto.

*Cobertura del seguro de responsabilidad en relación con los contratos de suministro de combustible en la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo*

389. El párrafo 6.1 de las condiciones generales de los contratos de prestación de servicios establece que el contratista deberá resarcir sin demora a las Naciones Unidas en todos los casos de pérdida, destrucción o daños a los bienes de las Naciones Unidas causados por el personal del contratista o por cualquiera de sus subcontratistas, o por cualquier otra persona empleada directa o indirectamente por el contratista o por cualquiera de sus subcontratistas en el cumplimiento del contrato. A este respecto, para salvaguardar los intereses de las Naciones Unidas, el contratista tiene que suscribir un seguro adecuado que cubra esa responsabilidad.

390. La Junta observó que en el contrato núm. MIK/CO012/16, en vigor desde el 25 de septiembre de 2015 hasta el 24 de septiembre de 2017 para el suministro de gas de petróleo licuado a la UNMIK, con un costo de 30.500 euros, no se incluyó la condición de que el contratista suscribiera un seguro con arreglo al párrafo 6.1 de las condiciones generales de los contratos para la prestación de servicios. Asimismo, la Junta observó que, en relación con el contrato de suministro de combustible para vehículos y servicios de apoyo relacionados (contrato núm. MIK/CO005/16), el proveedor había suscrito una póliza de seguro de responsabilidad válida desde el 7 de octubre de 2016 hasta el 6 de octubre de 2017, con un monto total asegurado de 10.000 euros.

391. Una cobertura de 10.000 euros es insuficiente para proteger los intereses de las Naciones Unidas en caso de pérdida, destrucción o daños a sus bienes o de muerte de su personal. La Junta observó también que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no cuenta con ninguna política relativa a la cobertura del seguro que tienen que obtener los proveedores que celebren contratos con la UNMIK.

**392. La Junta recomienda que la administración establezca una directriz relativa a la cuantía de la cobertura del seguro, especialmente en el caso de los contratos relacionados con el suministro de combustible.**

393. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo de acuerdo con la recomendación y afirmó que la UNMIK haría un seguimiento con la División de Adquisiciones y el Servicio de Seguros y Desembolsos del Departamento de Gestión para incluir la cláusula sobre el seguro de responsabilidad en los contratos.

#### **15. Proyecto de retirada del sistema Galileo**

394. La Junta auditó el proyecto de retirada del sistema Galileo en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y en el Centro Mundial de Servicios de Brindisi.

395. El proyecto se puso en marcha en diciembre de 2016 con el fin de migrar los datos de Galileo, el sistema anterior de gestión del inventario y del parque automotor, a Umoja, el nuevo sistema de gestión de los recursos institucionales de las Naciones Unidas. Galileo es un sistema antiguo y complejo que se introdujo en 2003 para la gestión de inventario, planta y equipos y que se utilizaba para las misiones que se encontraban bajo la responsabilidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Asuntos Políticos. Galileo, que contaba con más de 5.500 usuarios, se utilizaba para gestionar más de 30 misiones políticas y de mantenimiento de la paz y abarcaba todo el ciclo de vida de los materiales, desde su recepción hasta la eliminación.

396. El objetivo del proyecto de retirada de Galileo y la transición a Umoja era proporcionar a las entidades de mantenimiento de la paz una mejor visión de conjunto del inventario de materiales, equipos y activos en un único sistema integrado.

397. El costo total del proyecto de retirada de Galileo entre agosto de 2016 y septiembre de 2017 ascendió a 7,7 millones de dólares.

398. Para que la migración de los datos fuera completa y precisa, era importante convertir correctamente todos los registros de datos y no modificar sus valores, salvo por razones institucionales. Al 25 de abril de 2016, la estrategia de conversión de datos del proyecto de retirada de Galileo sirvió de guía general para el proceso de conversión de datos, incluida la información sobre el tiempo necesario para finalizar el proyecto, el examen de los recursos disponibles, los posibles problemas y lagunas y las medidas recomendadas a otras partes interesadas.

399. El proyecto de retirada de Galileo estableció una “fábrica de datos” en Brindisi que coordinó y llevó a cabo la conversión y migración de los datos. Las tareas de la fábrica de datos incluyeron lo siguiente:

a) Estandarización, eliminación de redundancias y separación de las descripciones de artículos de Galileo en bienes fungibles y no fungibles en función de los registros maestros de materiales de Umoja;

b) Creación de descripciones de bienes fungibles y no fungibles en los casos en que las descripciones no se ajustaban a los registros maestros de materiales de Umoja;

c) Mejora y reestructuración de los datos de Galileo sobre artículos fungibles y no fungibles o incorporación de la información faltante;

d) Estandarización de las etiquetas descriptivas de los artículos fungibles y no fungibles en todas las misiones sobre el terreno;

e) Establecimiento de correlaciones entre los registros de artículos fungibles y no fungibles de Galileo y los registros maestros de materiales de Umoja;

f) Preparación de datos sobre los artículos fungibles y no fungibles para las pruebas de carga;

g) Presentación de solicitudes de creación de registros maestros de materiales de Umoja.

400. Durante la preparación de la transferencia de datos, la fábrica de datos agregó campos en Galileo que se necesitaban en Umoja. Las entidades de mantenimiento de la paz “enriquecieron” los registros (es decir, rellenaron los campos nuevos) y depuraron los datos que ya estaban en el sistema Galileo. Además, las entidades de mantenimiento de la paz armonizaron las ubicaciones funcionales de Umoja con las de Galileo y la estructura institucional de Umoja con la estructura de almacenamiento de Galileo.

401. A fin de garantizar la coherencia de los datos migrados, el proyecto de retirada de Galileo facilitó archivos de datos con listas de artículos fungibles y no fungibles. Las entidades de mantenimiento de la paz tuvieron que verificar y certificar los archivos antes de que los datos se migraran a Umoja. Después de la migración, se extrajeron datos de Umoja que se enviaron a las entidades de mantenimiento de la paz para que confirmaran su exactitud.

402. Los registros maestros de materiales y servicios se crean y mantienen en el catálogo maestro de materiales y servicios de Umoja. Se elaboró un procedimiento operativo estándar para asegurar que los datos maestros de Umoja fueran exactos, coherentes y completos y estuvieran actualizados y disponibles.

403. Al 10 de octubre de 2017 el registro de riesgos del proyecto de retirada de Galileo señalaba deficiencias del catálogo maestro de materiales y servicios y, en concreto, revelaba que había registros duplicados, que los registros maestros de materiales no estaban estandarizados y que se necesitaban recursos adicionales para depurar los registros maestros de materiales para el inventario. A través de entrevistas, la Junta descubrió que todavía había hasta 20 registros maestros distintos para el mismo material.

404. Los usuarios de las entidades de mantenimiento de la paz deben poder generar informes a través de la plataforma estándar de inteligencia institucional de Umoja. Deben utilizar entornos de análisis creados centralmente para adaptar los informes a sus necesidades. En octubre de 2017, todavía se estaban elaborando esos entornos, y estaba previsto que entraran en funcionamiento a finales de 2017.

405. Además, los usuarios pueden crear informes generados de manera centralizada adaptando distintos filtros y criterios, según sea necesario. En octubre de 2017 ya se habían mandado 6 informes a las dependencias de producción, y se estaban elaborando otros 20 informes, que estaba previsto que se publicaran a finales de 2017, sobre el valor total de las existencias, el inventario mantenido por un período de tiempo prolongado, y los excedentes de artículos, entre otras cuestiones.

406. La Junta considera que, para que la migración a Umoja sea satisfactoria y se lleve a cabo sin tropiezos, es esencial que las entidades de mantenimiento de la paz puedan generar informes de Umoja para su labor cotidiana y periódica. La demora en la generación de los informes necesarios puede hacer que se adopten otras soluciones con mayor riesgo de error o que los responsables de tomar decisiones no dispongan de la información oportuna.

407. En opinión de la Junta, la duplicación y la falta de estandarización en el catálogo maestro de materiales y servicios de Umoja han sido un problema desde la puesta en marcha de Umoja. La migración de un número elevado de activos de Galileo a Umoja aumentó las dificultades. Las deficiencias relacionadas con los registros maestros dificultan el logro del objetivo general del proyecto, que es disponer de una mejor visión de conjunto del inventario de materiales, equipos y activos.

408. **La Junta recomienda que la administración subsane las deficiencias restantes en la solución de la cadena de suministro de Umoja, con carácter muy prioritario. Esto supone, entre otras cosas, proporcionar todos los informes necesarios y depurar el catálogo maestro de materiales y servicios de Umoja.**

409. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que en septiembre de 2017 la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión había delegado la autoridad sobre la gestión general de materiales en la División de Apoyo Logístico. Sobre la base de esta nueva delegación de autoridad, se adoptarían las medidas necesarias para gestionar las solicitudes nuevas, dar curso a las solicitudes atrasadas, examinar los registros maestros de materiales provisionales y ayudar a implantar Umoja. Las discrepancias de las misiones políticas especiales se abordarían antes de que terminara el primer trimestre de 2018 y las de las operaciones de mantenimiento de la paz, antes de que terminara el tercer trimestre de 2018.

## 16. Tecnología de la información y las comunicaciones

### *Capacitación, cifrado y ejecución y actualización de los planes*

410. A los efectos de la clasificación y el tratamiento seguro de la información confidencial recibida o generada por las Naciones Unidas, el Secretario General publicó un boletín (ST/SGB/2007/6) que regula la clasificación, la identificación, el marcado y el manejo de la información. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también ha establecido un procedimiento operativo estándar para ayudar a las misiones a cumplir la política. El procedimiento operativo estándar requiere que el jefe de oficina nombre coordinadores de gestión de la información y se asegure de que todos los funcionarios reciban la formación obligatoria sobre la confidencialidad de la información y su manejo.

411. La Junta llegó a la conclusión de que, en la MINURSO, 26 de los 33 coordinadores no habían recibido la capacitación obligatoria sobre la confidencialidad de la información y su manejo exigida en el procedimiento operativo estándar. Además, las estadísticas sobre capacitación en el sistema Inspira revelaron que el 71% de los funcionarios de la Misión no había recibido la capacitación sobre la confidencialidad de la información.

412. La Junta llegó a la conclusión de que la FNUOS no había llevado a cabo cursos de concienciación en materia de seguridad en el campamento de Ziouani. La Junta observó también que, contrariamente a las instrucciones enviadas por las Naciones Unidas en relación con una solución estándar de cifrado de datos para las computadoras portátiles con sistema operativo Microsoft Windows (UNHQ-ICTD-Fax-1-2017-10000, 24 de abril de 2017), las computadoras portátiles y otros dispositivos móviles de la FNUOS no estaban cifrados.

413. De conformidad con la estrategia sobre seguridad de la información de la FNUOS, se iba a poner en práctica un plan de respuesta a los incidentes de seguridad en la misión. La Junta observó que aún no se había puesto en práctica dicho plan.

414. La sección 4 del procedimiento técnico de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre el plan de recuperación en casos de desastre en materia de TIC de julio de 2014 exige que todas las dependencias orgánicas que prestan servicios de TIC a una o más entidades de la Secretaría elaboren, documenten y apliquen un plan de recuperación en casos de desastre en materia de TIC y los procedimientos conexos para hacer frente a los desastres o las interrupciones. También requiere que el plan se ponga a prueba de manera periódica, al menos una vez al año, para determinar su eficacia y el grado de preparación de cada misión para ejecutarlo.

415. Tras examinar el plan de recuperación en casos de desastre de la UNSOS (versión 2.1 al 23 de abril de 2017), la Junta observó que el plan de la misión carecía

de información esencial, como una lista de los proveedores de servicios con sus datos de contacto y el tipo de servicios que proporcionan. Con estas deficiencias, si se producen interrupciones será difícil que la misión reanude sus operaciones de manera oportuna y sin perder información fundamental.

416. El plan no es completo, ya que no abarca los servicios subcontratados, como los sistemas de Microsoft SharePoint, los equipos de radio y los servicios conexos. Al mes de septiembre de 2017 no se habían ultimado los procedimientos de mitigación y recuperación que no figuran en el plan actual de recuperación en casos de desastre para la gestión a distancia de las copias de seguridad de los datos, los sistemas de vigilancia y los centros de datos y energía eléctrica en Nairobi y Mombasa.

417. El plan de recuperación en casos de desastre en materia de TIC correspondiente a los centros principales de continuidad de las operaciones de la UNSOS ubicados en la Base de Apoyo de Mombasa y Nairobi no se ha puesto a prueba. Tampoco se ha actualizado con información importante, como los actuales proveedores de servicios de red de las líneas arrendadas y los servicios de Internet y sus respectivos anchos de banda. Además, algunos detalles de los dispositivos de red de las dependencias de Nairobi que figuran en el plan no se refieren a los dispositivos efectivamente utilizados en ese emplazamiento, y no se contempla hacer copias de seguridad de Lotus Notes ni su recuperación.

418. Sobre la base de las lagunas identificadas en el plan de recuperación en casos de desastre en materia de TIC de la UNSOS, la Junta considera que, ante la falta de un plan de recuperación en casos de desastre en materia de TIC completo y comprobado, es posible que la UNSOS no esté en condiciones de reanudar adecuadamente las operaciones normales de manera oportuna en caso de desastre.

**419. La Junta recomienda que la administración recuerde a las misiones que deben recibir la formación necesaria sobre las TIC y examinar, poner a prueba, aplicar y actualizar todos los planes de TIC requeridos.**

420. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dijeron que habían tomado medidas en respuesta a la recomendación. El marco de gestión de documentos para todas las misiones incluía el seguimiento mensual del porcentaje de personas que han completado la formación obligatoria sobre la información confidencial y sobre cómo manejarla, y se había designado a un director superior de la misión como responsable de los progresos en el despliegue del marco. Los Departamentos afirmaron que las misiones también habían comenzado a abordar las deficiencias mencionadas.

*Separación inadecuada de funciones en la concesión de derechos de acceso en Umoja*

421. El párrafo 1.2 del procedimiento técnico sobre el control del acceso a las TIC en la Secretaría de las Naciones Unidas, de noviembre de 2013, establece la obligación de cumplir la norma ISO/IEC 27001:2005 para los sistemas de información que se utilizan en la Secretaría de las Naciones Unidas en el marco del programa de seguridad de la información de la Organización. El control 10.1.3 de la norma ISO/IEC 27001:2005 exige que las funciones y los ámbitos de responsabilidad estén separados para reducir las oportunidades de modificación no autorizada o accidental o de uso indebido de los activos de la Organización.

422. La Junta llegó a la conclusión de que en la MONUSCO se habían asignado a cinco usuarios capacidades incompatibles en diversas funciones, como las de planificador y aprobador de las instalaciones, usuario y aprobador de notificaciones de prestación de servicios, solicitante y generador de órdenes de compras, solicitante y comprador en la fase de contratación a adquisición, y aprobador y contratador en

esa misma fase. Una concesión de derechos de acceso de este tipo es contraria tanto al requisito de separación de las responsabilidades indicado en la guía de funciones institucionales de Umoja como a las mejores prácticas de control eficaz.

423. La Junta observó que a varios funcionarios de la UNISFA se les habían asignado funciones incompatibles, por ejemplo como tramitador de reclamaciones y aprobador de viajes y envíos, y en las esferas de la prestación de servicios y la administración del tiempo.

424. La Junta es de la opinión de que la falta de separación de funciones y la asignación de funciones duplicadas no se ajusta a la guía de funciones institucionales de Umoja y plantea riesgo de fraude y error debido a la falta de controles internos.

425. La Junta también observó que 11 de los 15 funcionarios de la UNISFA que se habían separado de la misión entre julio de 2016 y junio de 2017 todavía tenían cuentas activas que les daban acceso a Umoja, al correo electrónico y al sistema Field Support Suite. Mantener cuentas activas de funcionarios separados del servicio es contrario al procedimiento técnico de TIC sobre el control del acceso, y puede dar lugar a que se acceda sin autorización a la información.

**426. La Junta recomienda que la MONUSCO y la UNISFA revisen todas las funciones que se han asignado en Umoja de conformidad con los procedimientos de acceso de seguridad de Umoja establecidos y eliminen todas las funciones no conformes, establezcan procedimientos de examen periódico para asegurar que todas las funciones se correspondan con las descripciones de funciones y no estén en conflicto, y velen por que se rescindan oportunamente los derechos de los funcionarios que se separen del servicio.**

427. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que la MONUSCO y la UNISFA habían tomado medidas en respuesta a la recomendación. De conformidad con el manual de Umoja para oficiales de enlace de seguridad, todas las funciones asignadas a usuarios de Umoja se estaban examinando continuamente, y durante el período posterior a la retirada de Galileo se estaban realizando controles de la separación de funciones.

## 17. Gestión ambiental

428. En sus resoluciones [69/307](#) y [70/286](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A ese respecto, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto reiteró la importancia de que se siguiera dando prioridad a las medidas que resultasen más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase [A/70/742](#), párr. 94). Asimismo, la Comisión Consultiva acogió con satisfacción todos los esfuerzos encaminados a prevenir la contaminación del suelo y eliminar los desechos peligrosos (véase [A/71/836](#), párr. 195). El 1 de junio de 2009, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también publicaron un conjunto de prácticas (la política ambiental para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno), que se revisó por última vez en 2016.

### *Prevención de la producción de desechos y eliminación*

429. La experiencia en diversas misiones, especialmente la obtenida recientemente a raíz de la liquidación y reducción de misiones como la ONUCI y la UNMIL, ha demostrado que la mayor parte de la contaminación se concentra debajo de los generadores y tanques de combustible, en particular (aunque no exclusivamente) en los campamentos de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía. Es

necesario, por tanto, reforzar las medidas preventivas para evitar la necesidad de descontaminar, como ya destacó la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe “Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz” (A/71/836). Por ejemplo, se deben colocar plataformas debajo de los tanques de combustible y generadores y en las áreas de mantenimiento de vehículos, en consonancia con lo dispuesto en documentos oficiales de orientación como el *Manual de políticas y procedimientos relativos al reembolso y control del equipo de propiedad de los contingentes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y participan en las misiones de mantenimiento de la paz*. Como se señala en el último informe de datos sobre los planes de acción ambiental para toda la misión, 6 de las 15 misiones (40%) no estaban en condiciones de informar sobre este particular e indicaron que no lo cumplían, posiblemente porque no tenían plataformas en todos los generadores, tanques de combustible y áreas de mantenimiento de vehículos, entre otros.

430. La Junta analizó la aplicación de los procedimientos operativos estándar de la UNISFA relativos a la gestión de los desechos sólidos y líquidos, según los cuales la misión debe implantar métodos adecuados de tratamiento y eliminación de los desechos que se generen en la misión, en particular el uso de vertederos sanitarios. Además, en la sección E 4.3, párrafo 41, de la política y las directrices ambientales de la UNISFA se establece que los lugares de eliminación deben estar cercados para impedir el acceso no autorizado a la zona. En su examen del proceso de eliminación de desechos de la misión y sus visitas a los emplazamientos, la Junta determinó que la UNISFA carecía de lugares de eliminación adecuados en 10 puntos alrededor de la misión, ya que no se habían construido ni cercado debidamente y resultaba sencillo acceder a ellos sin autorización. La misión informó a la Junta de que había rescindido el contrato relativo a los vertederos por el deficiente desempeño del contratista y que ello había obligado a excavar vertederos temporales en todos los campamentos, con la salvedad del cuartel general de Abyei. Los desechos sólidos se recogían y se quemaban. Se solicitaron créditos para construir vertederos estándar en el ejercicio económico 2017/18. La Junta opina que la eliminación inadecuada de los desechos puede poner en peligro la salud del personal de la misión y de la población local de la zona, debido a la contaminación y los brotes de enfermedades.

431. En el anexo D, párrafo 4.7, de la política de gestión de desechos para las misiones de la MINUSTAH sobre el terreno, publicada en septiembre de 2015, se establece que las misiones deben asegurarse de que los productos químicos peligrosos estén bien cerrados y se almacenen, controlen y eliminen adecuadamente. Además, en el procedimiento operativo estándar de la MINUSTAH (para personal civil y militar) relativo a la recogida de desechos y otros materiales peligrosos se precisan diversos materiales peligrosos y el procedimiento que debe seguir la Dependencia de Enajenación de Bienes para su eliminación. La Junta observó que un equipo de proyectos del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente había llevado a cabo un examen de los materiales peligrosos en junio de 2017 según el cual se estaban acumulando materiales peligrosos y residuos sólidos y había que mejorar las labores de eliminación. El informe puso de relieve que la Misión no respetaba la política de gestión de desechos ni el procedimiento operativo estándar sobre la recogida de los materiales peligrosos y su eliminación inmediata. La Misión declaró que seguiría adoptando las medidas necesarias para garantizar la aplicación de las recomendaciones del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y añadió que se trataba de una actividad en marcha que tenía en cuenta también el cierre de la Misión.

**432. La Junta recomienda que la administración recuerde a las misiones su responsabilidad de prevenir la contaminación del suelo velando por que los**

**desechos generales y peligrosos se eliminen adecuadamente en la UNISFA y aplicando lo que se establece en el informe del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente en la misión de relevo de la MINUSTAH, entre otros medios.**

433. En lo que respecta a prevenir la contaminación del suelo, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación y manifestó que alentaría a las misiones a que mejorasen la presentación de informes sobre ese particular estrechando los contactos y la coordinación entre las diferentes secciones y dependencias de las misiones y, al mismo tiempo, llevando a cabo inspecciones del equipo de propiedad de los contingentes y visitas sobre el terreno de carácter medioambiental. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó además que si, por ejemplo, los encargados de inspeccionar el equipo de propiedad de los contingentes observaban problemas ambientales en sus verificaciones mensuales de ese equipo, debían notificarlo de inmediato a las dependencias de medio ambiente de las misiones. Asimismo, el Departamento señaló que estaba examinando el proceso de presentación de informes sobre los sistemas de puntuación de la gestión ambiental a fin de mejorarlo.

*Asuntos administrativos, Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación*

434. En el párrafo 26 de la política ambiental para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se dispone que el comandante de la fuerza nombrará a un oficial para que actúe como coordinador en el componente militar de la misión, sirva de enlace con un oficial de asuntos ambientales y se ocupe de las cuestiones ambientales que afecten al componente militar.

435. La Junta observó que la FNUOS no tenía oficial de asuntos ambientales. La FNUOS manifestó que había solicitado a la Sede de las Naciones Unidas los fondos necesarios para nombrarlo. De conformidad con el párrafo 34 de la política y las directrices ambientales de la FNUOS, se va a incluir una exposición informativa sobre cuestiones de medio ambiente en los cursos de orientación inicial del personal que se incorpore a la misión. De conformidad con el párrafo 46 de la política, el oficial de asuntos ambientales debe preparar un plan de emergencia y establecer un procedimiento para gestionar y resolver las emergencias ambientales que se produzcan en la misión. La Junta observó que esas disposiciones no se habían aplicado. La FNUOS señaló que sería el oficial de asuntos ambientales quien, una vez nombrado, se ocuparía de ello.

*Asuntos administrativos, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia*

436. En el párrafo 77 de la política ambiental para la UNSOS, la UNSOM y las actividades de apoyo a la AMISOM (2016), así como en el párrafo 48 de la política ambiental para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, se establece claramente que las misiones deben cumplir la política ambiental y establecer una estructura jerárquica interna con ese fin.

437. La Junta determinó que la UNSOS no había establecido ningún procedimiento para supervisar las operaciones y actividades ambientales de las diversas dependencias y secciones, los pilares y los interesados (como los contingentes y la UNSOM). No se presentaban, ni solicitaban, informes sobre cuestiones ambientales. La Junta también observó que parte de la política ambiental de la UNSOS estaba anticuada y no definía las funciones ni del Ejército Nacional Somalí ni del Subsecretario General.

*Asuntos administrativos, Misión de las Naciones Unidas en Liberia*

438. En el párrafo IX de la política de gestión ambiental de la UNMIL se establece que el Comité del Medio Ambiente de la Misión debe reunirse al menos una vez cada trimestre del ejercicio económico y velar por que todo el personal de la UNMIL contribuya a la aplicación de las políticas ambiental y de gestión de desechos para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Además, el Jefe de la Dependencia de Medio Ambiente debe proporcionar al Comité información actualizada sobre los resultados obtenidos en el sistema de puntuación de la gestión ambiental.

439. El Comité del Medio Ambiente únicamente se reunió una vez durante el período que abarca el informe y presentó un solo informe trimestral de resultados. La Misión declaró que los miembros del Comité habían intercambiado información sobre las cuestiones ambientales en otras reuniones.

**440. La Junta recomienda que la administración se cerciore de que se cumplan las disposiciones administrativas. Más concretamente, que se nombre a un oficial de asuntos ambientales en la FNUOS, se celebren las reuniones trimestrales del Comité del Medio Ambiente en la UNMIL y se definan las funciones y los requisitos de presentación de informes en la UNSOS.**

441. La FNUOS, la UNSOS y la UNMIL aceptaron sus recomendaciones respectivas.

442. En lo que concierne a los fondos necesarios para crear un puesto de oficial de asuntos ambientales en la FNUOS, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación relativa a las cuestiones ambientales y observó que el crédito para crear ese puesto se había incluido en la propuesta presupuestaria del ejercicio económico 2018/19. Mientras las operaciones de la FNUOS a ambos lados de la zona de separación no se normalicen, las funciones ambientales se atenderán con la estructura de personal existente. Está previsto también que reciba apoyo adicional de la capacidad disponible en la región, en particular la FPNUL y el Centro Mundial de Servicios. La creación en el futuro de un puesto específico para las funciones ambientales dependerá de la anuencia de la Asamblea General. Entretanto, la FNUOS ha designado un coordinador militar de cuestiones ambientales para que se ocupe de los problemas en esa esfera que afecten al componente militar.

*Producción y consumo de energía*

443. En el párrafo 37 de la política ambiental para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno se dispone que el director o jefe de apoyo a la misión debe adoptar medidas para que las misiones optimicen el uso de la energía, con el fin de reducir al mínimo las emisiones de gases de efecto invernadero sin menoscabo de la potencia eléctrica necesaria para garantizar un funcionamiento adecuado.

444. La Junta observó que, en las nueve bases de operaciones de la MINURSO, la energía o electricidad se obtenía exclusivamente de generadores diésel. Al 30 de junio de 2017, la Misión tenía 65 generadores en uso y otros 8 en inventario. El consumo medio total de diésel de los generadores rondaba los 870.000 litros por año y sus emisiones de dióxido de carbono eran de unas 1.974 toneladas anuales. Todas las bases de la Misión están en el desierto, donde existe la posibilidad de utilizar fuentes de energía renovables, como la solar y la eólica. La Junta observó también que en la Misión y en la zona aledaña había instalaciones locales de energía eólica y que el suministro eléctrico no sufría interrupciones.

445. De conformidad con el párrafo 50 de la política ambiental de la MINUSTAH (2016), la Misión debe adoptar medidas para asegurar un uso optimizado de la energía

con el fin de reducir al mínimo sus emisiones de gases de efecto invernadero sin menoscabo de la potencia eléctrica necesaria para garantizar un funcionamiento adecuado. La Junta observó que, de los 73 generadores que tenía la Misión (17 de propiedad de contratistas y 56 de propiedad de las Naciones Unidas), solo 33 (los 17 de propiedad de contratistas y 16 de propiedad de las Naciones Unidas) estaban equipados con medidores para registrar la energía generada. Por consiguiente, no se disponía de datos sobre la potencia eléctrica total que producían los 73 generadores. Como más del 50% carecía de medidor, era imposible saber a ciencia cierta cuánta energía se generaba y cuánto combustible se consumía en la Misión. La MINUSTAH señaló que el proceso de instalación de medidores para controlar la electricidad que producían los generadores de propiedad de las Naciones Unidas se había iniciado en enero de 2017, pero que se había interrumpido por las incertidumbres relacionadas con el cierre de campamentos y otros emplazamientos de la Misión.

446. Durante el período comprendido entre junio de 2011 y marzo de 2017, la UNAMID instaló 700 paneles fotovoltaicos en toda la zona de la Misión y se ocupó de su mantenimiento, con un costo total de 279.300 dólares. Todos ellos estaban en funcionamiento, pero había otros 70 que no estaban en condiciones de uso. Además, dos sistemas fotovoltaicos habían recibido un mantenimiento inadecuado. Los sistemas fotovoltaicos solo pueden cumplir su propósito ambiental y económico si funcionan con eficiencia. La UNAMID supervisó la producción de energía de uno de los ocho sistemas fotovoltaicos y, según las estimaciones de la Junta, en 2017 ese sistema generó un 27,6% del total de energía previsto. Cuando los sistemas no alcanzan un nivel adecuado de generación de electricidad, es imposible recuperar la inversión.

**447. La Junta recomienda que se utilicen fuentes de energía renovables para alcanzar los objetivos ambientales y que se prepare un plan de acción para instalar oportunamente medidores en los generadores que no los tienen, y hacer operativa y verificar periódicamente la producción de energía de todos los sistemas fotovoltaicos.**

448. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo y respondió a la recomendación para alcanzar los objetivos ambientales adoptando, entre otras, las siguientes medidas:

a) En un cable cifrado de fecha 8 de diciembre de 2016, el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno solicitó a todas las misiones que instalaran medidores de energía en los generadores;

b) El Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente elaboró orientaciones técnicas sobre los medidores y ayudó a la Sección de Ingeniería de la División de Apoyo Logístico a preparar un contrato marco para esos componentes;

c) A partir del ejercicio económico 2017/18, todas las misiones registrarán los resultados en materia de medio ambiente en sus “sistemas de puntuación de la gestión ambiental”, que incluyen indicadores clave del desempeño respecto de la generación de energía;

d) Se estableció un grupo de trabajo especial sobre energía con representantes de todas las misiones, el Centro Mundial de Servicios, la División de Apoyo Logístico y la Sección de Medio Ambiente del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El grupo hará un seguimiento periódico tanto de la instalación de medidores en las misiones como de la presentación de datos sobre los indicadores clave del desempeño energético incluidos en el sistema de puntuación de la gestión ambiental.

449. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó además a la Junta de que las misiones también estaban adoptando medidas para resolver los problemas de la generación y el consumo de energía. La MINURSO había solicitado fondos para ejecutar proyectos de energías renovables en su propuesta presupuestaria para 2017/18, que no se aprobaron. No obstante, la MINURSO, en coordinación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente, preparó una estrategia de ejecución plurianual, que debe comenzar a ejecutarse a partir del ejercicio económico 2018/19. La UNAMID también confirmó que había puesto en marcha planes para empezar a verificar y analizar con regularidad la energía que generaban los sistemas fotovoltaicos, y la MINUJUSTH, que había hecho un seguimiento de la instalación de medidores en todos los generadores de propiedad de las Naciones Unidas.

## 18. Servicios médicos

450. La disponibilidad de servicios médicos oportunos y eficaces es importante para que las misiones de mantenimiento de la paz estén preparadas para actuar. La consignación presupuestaria (distribución revisada) para los servicios médicos de las operaciones de mantenimiento de la paz durante el ejercicio económico 2016/17 fue de 37 millones de dólares y los gastos ascendieron a 28,8 millones de dólares (78%). En 2015/16, la consignación presupuestaria fue de 47,1 millones de dólares y los gastos totalizaron 30,44 millones de dólares (65%).

*Eliminación de suministros médicos, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre y Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia*

451. En la MINUSTAH no se mantenían registros adecuados de los medicamentos caducados y su eliminación, como disponían sus procedimientos operativos estándar. Esa falta de información y registros hizo imposible verificar la cantidad de medicamentos caducados y el procedimiento seguido para su eliminación. La UNFICYP no pudo aportar documentación que demostrase que cinco lotes de medicamentos que se habían entregado a un contratista se hubieran destruido en presencia de un testigo de la misión.

452. La UNSOS conservó medicamentos caducados por valor de 600.000 dólares durante períodos de entre 24 días y 3 años. La UNSOS señaló que había retrasado la eliminación de los medicamentos caducados por numerosas razones, como la falta de personal farmacéutico cualificado en los centros médicos de la AMISOM y las averías o los tiempos de inactividad del incinerador. La UNSOS también señaló que publicaría unas directrices para solventar las deficiencias detectadas, a más tardar el 30 de septiembre de 2017. En el momento de redactar el presente informe, esas directrices no se habían puesto a disposición de la Junta. La administración debe supervisar estrechamente las existencias para que no se produzcan retrasos en la eliminación, a fin de evitar los costos de mantenimiento en existencias y un mayor deterioro de los activos. La Junta también considera fundamental que esas existencias se den de baja en libros oportunamente para garantizar la exactitud de los registros.

*Disponibilidad de vacunas, Misión de las Naciones Unidas en Liberia*

453. La sección encargada del apoyo logístico en la UNMIL estableció un contrato marco mundial de vacunas contra el cólera para las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Según un memorando de la División de Servicios Médicos de la Sede (UNHQ-LSD-FAX-1-2016-8829), todas las misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tienen el mandato de facilitar vacunas contra el cólera por lo menos al 30% de los miembros del personal

civil para garantizar su inmunización oportuna y de mantener una reserva por si se produce un aumento de las necesidades a causa de una epidemia. Durante el período que abarca el informe, la UNMIL debía tener vacunas contra el cólera para 456 miembros del personal (el 30% de los 1.520 funcionarios civiles). Cuando comenzó el ejercicio económico, el 1 de julio de 2016, la Misión tenía 105 dosis de la vacuna, y en junio de 2017 adquirió 456 dosis por valor de 9.858 dólares, incluidos los gastos de flete, que se entregaron el 20 de junio. Sin embargo, como durante el ejercicio no se adquirieron vacunas, la Misión no cumplió el mandato de la División de Servicios Médicos. Según informes de la Organización Mundial de la Salud y Médicos sin Fronteras, la Misión trabaja en zonas donde el cólera es endémico. Se informó a la Junta de que se empezaría a vacunar de inmediato y que el proceso debería concluir el 15 de diciembre de 2017.

**454. La Junta recomienda que la administración vele por que las misiones eliminen los medicamentos caducados y se asegure de que tengan en todo momento una reserva adecuada de vacunas listas para usar.**

455. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación e informó a la Junta de que las misiones eliminaban los medicamentos caducados de manera oportuna y siempre tenían una reserva adecuada de vacunas. La UNSOS confirmó que el incinerador recién instalado estaba operativo y en servicio, se había trasladado un volumen considerable de medicamentos caducados y desechos médicos al nuevo depósito de desechos y habían comenzado las tareas de incineración.

456. La Junta observó que las misiones no podían aportar documentación que demostrase que se estaban eliminando los medicamentos caducados.

*Imposibilidad de realizar evacuaciones de emergencia nocturnas, Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei*

457. En el capítulo 4.04 B de la segunda edición del manual de apoyo médico para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, publicado en 1999, se señala que es importante describir el concepto de despliegue de unidades de servicios médicos y la cadena de evacuación de bajas por tierra y por aire. Se debe velar por que todos los miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz tengan acceso inmediato a un centro médico, que se encargará de gestionar sus necesidades diarias de atención de la salud. Según el manual, los centros médicos de las misiones deben proporcionar tratamiento médico de emergencia y servicios de evacuación al siguiente nivel de atención médica. Además, hay que lograr un equilibrio entre la capacidad de tratamiento disponible en cada nivel y las posibilidades de los centros de evacuar las bajas al nivel inmediatamente superior. Al considerar el número y el tipo de medios de evacuación disponibles en cada centro médico se debe tener en cuenta la distancia desde las unidades de servicios médicos hasta los aeródromos, el tiempo necesario para poner en marcha la evacuación de bajas y la capacidad de vuelo nocturno. La UNISFA no está en condiciones de realizar evacuaciones médicas o de bajas nocturnas, lo que contraviene el manual de las Naciones Unidas. La imposibilidad de acceder por la noche a centros médicos avanzados fuera de la misión puede ser mortal.

458. La administración explicó que las instalaciones de la UNISFA no permitían evacuar emergencias entre las 17.00 y las 6.00 horas. Debido a las deficiencias en infraestructura, las operaciones se ven gravemente limitadas por la falta de una tecnología de visión nocturna adecuada. Pese a ello, los médicos y el personal sanitario de los puestos avanzados se mantienen preparados para emergencias y en modo de alerta máxima de evacuación. Se afirma que el personal está debidamente capacitado para evitar los retrasos tomando decisiones con rapidez y antelación

suficiente para iniciar los procedimientos de evacuación médica o de bajas antes de que el anochecer lo impida. La Junta considera indispensable que se pueda proceder a una evacuación en cualquier momento y opina que la suerte del paciente no debería depender de la hora del día. El manual de apoyo médico debe respetarse escrupulosamente.

**459. La Junta recomienda encarecidamente que la administración exija a la UNISFA que desarrolle la capacidad de evacuación médica y de bajas necesaria para gestionar situaciones de emergencia entre las 17.00 y las 6.00 horas.**

460. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostraron de acuerdo con la recomendación y observaron que su aplicación requeriría, entre otras cosas, construir un helipuerto e instalar el alumbrado nocturno correspondiente para que las aeronaves sin capacidad de visión nocturna pudieran aterrizar y despegar en circunstancias extremas. La unidad militar de la misión debería tener tecnología de visión nocturna y tripulaciones competentes, de conformidad con la Declaración de Necesidades de la Unidad.

## **19. Liquidación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire**

### *Disponibilidad de personal clave*

461. El Centro Regional de Servicios de Entebbe contribuyó en gran medida a ultimar la liquidación de la ONUCI. En las instrucciones de la liquidación, distribuidas en enero de 2017, se encomendaron al Centro funciones administrativas residuales, principalmente en las esferas de las finanzas, los recursos humanos y los viajes. En mayo y junio de 2017 se enviaron equipos a la ONUCI para, entre otras cosas, reunir información y documentos.

462. Llevar a cabo las actividades de liquidación fue bastante complicado, debido a que algunos funcionarios con experiencia de la ONUCI ya habían abandonado la misión. Durante sus visitas sobre el terreno a la ONUCI en abril y mayo de 2017, la Junta también observó que se habían perdido conocimientos por la marcha de funcionarios de la misión en proceso de liquidación, lo que resultaba comprensible dadas las circunstancias. A eso se suma que, en ocasiones, puede darse el caso de que las misiones que reciben personal de las Naciones Unidas procedente de una misión en liquidación deseen que los funcionarios transferidos empiecen en su nuevo puesto lo antes posible. Sin embargo, la Sede de las Naciones Unidas (en particular la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno), la misión en liquidación, las misiones receptoras de personal de la misión en liquidación y, en su caso, el Centro Regional de Servicios podrían tratar de acordar por adelantado una lista de los funcionarios clave necesarios para la transferencia de conocimientos y un calendario para su marcha. Además, las tareas pendientes demostraron que puede ser beneficioso retener a funcionarios incluso después de la fecha de liquidación, no solo en las liquidaciones en que participa un centro de servicios sino, todavía más, en otras liquidaciones.

**463. La Junta recomienda que la administración, las misiones que se liquiden en el futuro, las misiones que reciban personal de la misión en liquidación y, en su caso, el Centro Regional de Servicios de Entebbe procuren acordar por adelantado una lista de los funcionarios que se consideran indispensables para la transferencia de conocimientos y un calendario para su salida de la misión en liquidación.**

**464. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de conservar funcionarios hasta la fecha de liquidación a fin de que ultimen las tareas pendientes.**

465. La administración aceptó la recomendación y comentó que el período de liquidación de la ONUCI previsto en el mandato había sido relativamente breve y que la carga de trabajo administrativo durante ese período fue voluminosa e hizo necesario tramitar rápidamente las transacciones de las actividades de cierre, entre ellas la salida del personal. La administración señaló que las tareas de liquidación se podían hacer a distancia; sin embargo, la experiencia había demostrado que el trabajo era más eficaz y eficiente si se ocupaban de ellas *in situ* funcionarios con experiencia familiarizados con la misión. La administración señaló además que, pese a los problemas prácticos que planteaba retener funcionarios durante el período de liquidación, consideraba esencial analizar las necesidades de personal en cada emplazamiento para determinar qué funcionarios eran clave para transferir los conocimientos y, llegada la fecha de la liquidación, ultimar las tareas pendientes, mitigar los riesgos de contraer obligaciones financieras y cerrar definitivamente los informes administrativos y financieros en el momento en que se liquide la misión.

#### *Participación del Centro Regional de Servicios de Entebbe*

466. En el marco de la liquidación de la ONUCI, el Centro Regional de Servicios de Entebbe se encargó de cerrar transacciones que habían quedado sin tramitar en múltiples ámbitos. Había numerosos expedientes de viajes abiertos, algunos de los cuales se remontaban al año 2014. En total, seguían pendientes 247 solicitudes relacionadas con viajes. Había una serie de órdenes de compra y compromisos de fondos abiertos en la esfera de los recursos humanos y el Centro se encontró con numerosas facturas pendientes de servicios de proveedores, algunas de las cuales databan del año 2013. Además, el Centro siguió recibiendo facturas en julio y agosto de 2017 para las que no había ni órdenes de compra ni compromisos de fondos. Es más, se dieron algunos casos de empresas de seguridad que se dirigieron al Centro Regional de Servicios para reclamar el pago de unos servicios de seguridad que debían haber abonado los propios funcionarios de las Naciones Unidas y que posteriormente se les debían haber reembolsado.

**467. La Junta recomienda que la administración se ocupe de que, en futuras liquidaciones, el Centro Regional de Servicios de Entebbe empiece a prestar asistencia con más antelación.**

468. La administración aceptó la recomendación y manifestó que, en futuras liquidaciones, el Centro Regional de Servicios empezaría a colaborar antes con la misión. Además, reconoció que había que supervisar más de cerca las transacciones antes del período de liquidación para que las que estuvieran vencidas y dependieran de conocimientos institucionales se cerraran de manera oportuna y no tuviera que ocuparse de ellas el equipo de liquidación. La administración comentó que, cuando un funcionario se separara del servicio, la misión debería asegurarse de que se cerraran todas las transacciones pendientes relacionadas con ese funcionario. Además, señaló que la recomendación debería ser de especial aplicación para las misiones que no contaban con el apoyo del Centro Regional de Servicios. En el caso de las misiones clientes del Centro, el propio Centro tramitaba todas las transacciones y, por consiguiente, estaría al tanto de los asuntos pendientes y se ocuparía de cerrar la mayor parte de ellos antes de la liquidación total de la misión. La administración señaló además que el Centro Regional de Servicios tendría también los antecedentes necesarios para aplicar todas las medidas oportunas.

#### *Fase de liquidación*

469. Como se indica en el capítulo 3 del manual de liquidación, el director o el jefe de apoyo a la misión debe velar por que los registros del equipo de propiedad de las Naciones Unidas en Galileo sean totalmente exactos y coherentes durante todo el ciclo de vida de la misión y, por lo tanto, actualizarlos inmediatamente cuando se

produzcan movimientos y variaciones en la base de activos de la misión, especialmente en la fase de liquidación, momento en que se prepara el plan de gestión de la enajenación de activos.

470. Para que la liquidación se desarrolle satisfactoriamente y cumplir los plazos establecidos, es importante llevar a cabo con mucha antelación las actividades previas a la liquidación consistentes en verificar la exactitud de los datos registrados en Galileo, vaciar el depósito de la Dependencia de Enajenación de Bienes e iniciar la venta comercial, así como reducir los activos antes del ejercicio presupuestario en que se procederá a la liquidación.

471. En el caso de la ONUCI, la deficiente gestión de activos durante el período de apoyo logístico dio lugar a un sobredimensionamiento de las existencias, el registro de datos incorrectos en Galileo y retrasos en las bajas en libros. Después de una investigación sobre las pérdidas, no se hizo un recuento físico de las existencias y, en consecuencia, no se efectuaron bajas en libros. Además, el proceso de venta se inició tarde, lo que obligó a proceder con gran premura al final de la liquidación. El plan se fue modificando a medida que se reducía la ONUCI, principalmente por inexactitudes en las existencias. Efectivamente, algunos activos no estaban contabilizados y otros se devolvieron en mal estado y hubo que cambiarlos de grupo de activos. Además, los activos del grupo 1<sup>13</sup> no se pudieron colocar en su totalidad en otras misiones. No todos los casos estuvieron motivados por una planificación deficiente; más bien se puso de manifiesto que el plan de gestión de la enajenación de activos era un documento en evolución. La verificación completa de las existencias (100%) habría requerido por lo menos seis meses de trabajo y además habría quedado invalidada por las pérdidas o los cambios en las existencias. En consecuencia, la ONUCI determinó que, habida cuenta del tiempo que quedaba hasta el cierre, tendría que volver a verificar los activos en el marco del proceso de liquidación durante las inspecciones del equipo sobre el terreno antes de darlos de baja en libros y enajenarlos. Así pues, la única opción válida era proceder a la verificación, la baja en libros y la enajenación de manera simultánea.

472. Por la experiencia adquirida durante el período de apoyo logístico, la misión sabía que una venta comercial normal tomaba nueve meses. Por lo tanto, para cumplir los plazos habría sido necesario empezar con mucha antelación.

**473. La Junta recomienda que la administración vele por que las actividades previas a la liquidación comiencen por lo menos nueve meses antes del cierre físico de la misión.**

474. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación. Manifestó que debía tenerse en cuenta que la reducción de los activos y del personal formaba parte de esa fase y que ambos aspectos estaban vinculados. El Departamento señaló que en la ONUCI se había empezado a trabajar pronto en las actividades previas a la liquidación y que en la UNMIL ya se estaba catalogando los activos y planificando la retirada de los activos del emplazamiento. La salida del personal, sin embargo, tenía grandes repercusiones en el inicio de las actividades de liquidación en los emplazamientos, especialmente fuera del cuartel general de la misión.

#### *Mejores prácticas*

475. En sus resoluciones [69/307](#) y [70/286](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A ese respecto, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto reiteró la importancia de que se siguiera

<sup>13</sup> Activos del grupo 1: equipo en buen estado que pueda utilizarse en otra misión de mantenimiento de la paz en curso o futura.

dando prioridad a las medidas que resultasen más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase A/70/742, párr. 94).

476. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto apoya todos los esfuerzos que se están llevando a cabo para prevenir la contaminación del suelo y eliminar los desechos peligrosos cumpliendo plenamente el principio de no causar daño propugnado en la estrategia ambiental a largo plazo fijada para todas las misiones sobre el terreno (véase A/71/836, párr. 195).

477. La experiencia en diversas misiones, especialmente la obtenida a raíz de la reciente liquidación de la ONUCI y reducción de la UNMIL, demuestra que la descontaminación del suelo antes de la devolución de los terrenos es un proceso muy exigente no solo en términos de capacidad sino también de financiación.

478. Como se señaló en el informe de conclusión de la ONUCI y observó la Junta, la ONUCI llevó a cabo una serie de iniciativas ambientales, como el uso de plantillas en las inspecciones ambientales de todos los emplazamientos consistentes, por ejemplo, en listas de verificación para que los países que aportaban contingentes se aseguraran de que los terrenos se saneaban debidamente antes de su devolución. Además, con el apoyo del Centro Mundial de Servicios, la misión aplicó técnicas de saneamiento biológico para descontaminar el suelo, que dieron resultados excelentes y redujeron la huella ecológica. El papel y otros elementos, como los desechos peligrosos, se incineraron a temperaturas superiores a 1.000°C, con lo que se evitaron los efectos perjudiciales en el medio ambiente y en la salud del personal y las comunidades vecinas derivados de la emisión de partículas y gases tóxicos.

**479. La Junta recomienda que las misiones en proceso de reducción o cierre apliquen las mejores prácticas para devolver los terrenos con la menor huella ambiental posible.**

480. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvieron de acuerdo con la recomendación. Los Departamentos tomaron nota de la observación de la Junta, recogida en el párrafo 478 del presente informe, de que sanear el medio ambiente de manera oportuna, como había hecho la ONUCI, constituía una buena práctica, y que tienen previsto aplicarla en la UNMIL, con la orientación del Centro Mundial de Servicios. Los Departamentos han comenzado a adoptar medidas para aplicar la recomendación.

481. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno manifestaron que estaban llevando a cabo un examen *a posteriori* de todos los procesos de liquidación de misiones de mantenimiento de la paz (ONUCI, MINUSTAH y UNMIL) para extraer las enseñanzas y determinar las mejores prácticas, a fin de compartirlas con otras misiones de mantenimiento de la paz en fase de reducción o liquidación. El examen *a posteriori* se centra en cuatro esferas: a) separación y cese en el servicio de los recursos humanos; b) gestión de archivos y registros; c) enajenación de activos; y d) cierre de campamentos, con especial atención a las cuestiones ambientales y las iniciativas en ese ámbito. Asimismo, los Departamentos señalaron que la División de Políticas, Evaluación y Capacitación los había ayudado en la revisión de 2010 del manual de liquidación proporcionándoles, entre otras cosas, enseñanzas extraídas e innovaciones positivas aplicadas en procesos recientes de liquidación.

#### *Manual de liquidación*

482. La Junta observó que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaban revisando

el manual de liquidación, en el que se ofrece orientación sobre cómo preparar y aplicar planes de liquidación eficaces y eficientes.

483. La Junta aplaude que se vaya a actualizar el manual y destaca que la edición revisada debería contener, al igual que la anterior, orientaciones ambientales detalladas. Ya se ha demostrado su utilidad en el caso de la ONUCI, que usó ampliamente la edición anterior del manual y siguió esas orientaciones.

484. Se observó también que la edición existente del manual de liquidación incluía un ejemplo del certificado de cumplimiento de normas ambientales que había utilizado la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN), pero que las misiones no lo habían considerado suficiente y no lo estaban usando. La Junta determinó que cinco misiones, sin contar el ejemplo de la UNMIN, estaban empleando certificados de cumplimiento de normas ambientales o certificados de devolución muy diferentes.

485. Desde un punto de vista tanto técnico como jurídico, es importante facilitar un modelo fiable de certificado de devolución. Por consiguiente, la Junta acoge con satisfacción la iniciativa del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para que la Oficina de Asuntos Jurídicos colabore en el proceso.

486. Los daños ambientales pueden generar problemas de responsabilidad jurídica, especialmente durante el proceso de devolución de terrenos, que, de no gestionarse adecuadamente, podrían perjudicar la reputación de las Naciones Unidas.

487. El certificado de devolución es fundamental para que no se haga responsable a las Naciones Unidas por cada terreno devuelto al país receptor o al propietario. En consecuencia, sería muy conveniente que se incluyera en el manual de liquidación un modelo normalizado, previa consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos.

488. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está revisando el manual de liquidación sobre la base de las lecciones extraídas de la liquidación de la ONUCI y la MINUSTAH y la reducción de la UNMIL. La Junta opina que conviene incluir en él las directrices para el saneamiento ambiental y la devolución de los terrenos al momento de liquidar una misión. Las medidas previstas en las directrices no competen solo a los oficiales de asuntos ambientales, sino a muchos otros funcionarios de distintas secciones o componentes, como las secciones de ingeniería, las dependencias de enajenación de bienes, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía o los oficiales de asuntos jurídicos. Si no se incorporan al manual de liquidación, es posible que esos otros funcionarios no las tengan en cuenta.

**489. La Junta recomienda que la administración incluya las directrices para el saneamiento ambiental y la devolución de los terrenos al momento de liquidar una misión en el manual de liquidación revisado a fin de que las misiones utilicen un modelo normalizado de certificado de devolución en los procesos de liquidación o reducción.**

490. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno manifestaron su acuerdo con la recomendación. Además, utilizando las enseñanzas extraídas de la liquidación de la ONUCI y la MINUSTAH y de la reducción de la UNMIL, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con el apoyo del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y en consulta con los oficiales de asuntos ambientales de esas misiones, elaboró un anexo actualizado sobre medio ambiente para el manual de liquidación.

491. Asimismo, atendiendo a las observaciones de la Junta recogidas en los párrafos anteriores, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno celebró consultas con la Oficina de Asuntos Jurídicos sobre un modelo de certificado de devolución.

## 20. Constataciones respecto de misiones concretas

### *Alojamiento de los contingentes en tiendas, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana*

492. Para el ejercicio económico 2016/17, la MINUSCA presupuestó 35 millones de dólares en concepto de servicios de arquitectura y demolición. Al mes de febrero de 2017, no se había efectuado ningún gasto. Posteriormente, la MINUSCA hizo un gasto de solo 0,7 millones de dólares con cargo a esa partida presupuestaria (diferencia del 98%)<sup>14</sup>. Según las hojas de cálculo de costos correspondientes, el presupuesto incluía créditos por valor de 14 millones de dólares para estructuras permanentes o de obra y la construcción de barracones, cocinas y comedores para 9.140 efectivos uniformados, tanto militares como de policía. La Junta observó que muchos de los proyectos de construcción de la MINUSCA estaban aún en la etapa de planificación, en particular los destinados a proporcionar alojamiento al personal de los contingentes. En Bangui, por ejemplo, había cinco proyectos en marcha y tres por iniciar.

493. Según la MINUSCA, los contingentes de la Misión contaban con 10.915 efectivos, 1.471 de ellos en la modalidad de autonomía logística. La Misión había proporcionado alojamiento a 3.994 efectivos, pero necesitaba estructuras para otros 5.450 (58%); había en marcha o en proyecto obras para alojar a 2.770. Según los memorandos de entendimiento suscritos con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la MINUSCA tiene la obligación de proporcionar a los contingentes que no están en la modalidad de autonomía logística alojamiento en estructuras permanentes, de paredes semirrígidas o rígidas tras un período inicial de seis meses en tiendas. La MINUSCA señaló que, dado que no había proporcionado alojamiento adecuado a sus contingentes, hasta junio de 2017 había tenido que reembolsar casi 6 millones de dólares a los países que aportaban contingentes.

494. En su propuesta presupuestaria para el ejercicio económico 2016/17, la MINUSCA indicó que, al 30 de junio de 2016, tenía 2.815 estructuras y edificios residenciales prefabricados, que también estaban registrados en Galileo. Según sus estimaciones, la Misión necesitaba otros 439 edificios prefabricados. Durante el ejercicio económico, la MINUSCA decidió que no le hacía falta un pedido adicional de edificios prefabricados valorado en 10 millones de euros<sup>15</sup> y con llegada prevista en abril de 2017. Declaró los edificios como excedente y los envió a la MINUSMA, con lo que ese gasto de 10 millones de euros siguió figurando en sus cuentas. La MINUSCA también decidió no comprar los 439 edificios prefabricados previstos inicialmente. En el momento de la presente auditoría, la MINUSCA había registrado como excedente más edificios prefabricados. Después de la auditoría, sin embargo, la MINUSCA realizó una verificación y declaró que no tenía excedente alguno. Además, informó de que tenía 1.480 barracones prefabricados con capacidad para 13.474 personas y otros 321 en tránsito. Esa cifra es aproximadamente la mitad de la registrada previamente en Galileo.

495. La MINUSCA declaró que el plan inicial era construir locales de oficinas, alojamientos e instalaciones de trabajo para todo el personal de las Naciones Unidas, incluidos los contingentes, utilizando una combinación de estructuras prefabricadas y edificios existentes. Como un número considerable de estructuras prefabricadas se destinó a espacio de oficinas y trabajo, se detectó que faltaban alojamientos para el personal de los contingentes. La MINUSCA decidió proporcionarles alojamientos de estructura rígida a través de la iniciativa para jóvenes en situación de riesgo a lo largo de un período de tres años, con un costo total de 39 millones de dólares. Una vez

<sup>14</sup> Informe 22 de Umoja: situación de los gastos por partida presupuestaria.

<sup>15</sup> Unos 11 millones de dólares en abril de 2017.

elaborado el plan trienal, la MINUSCA afirmó que no era suficientemente detallado y que presentaba otras incoherencias, y que 12 meses después la iniciativa para jóvenes en situación de riesgo no había entregado ninguna estructura. La Misión puso en marcha entonces otro proyecto y planificó la construcción de 55 estructuras de paredes rígidas en tres emplazamientos (Bangui, Sibut y Bangassou) con un costo de 20 millones de dólares en un período de 18 meses. A comienzos de octubre de 2017 se habían terminado cuatro de ellas. La MINUSCA esperaba tener listos todos los alojamientos para noviembre de 2018. En cuanto a los edificios prefabricados en existencias, se debían entregar e instalar para los contingentes destacados en zonas apartadas como Paoua, Zémio, Rafai y Obo. La Misión no aportó sinopsis alguna del calendario de construcción restante.

496. Como resultado de los cambios que introdujo la Misión en la planificación y de su decisión de no utilizar los edificios prefabricados y contabilizar como excedente una parte de ellos valorada en 10 millones de euros, la mayoría de los contingentes seguían trabajando y viviendo en tiendas en un entorno difícil años después del establecimiento de la Misión. Faltaba claridad en los datos y la información facilitados por la Misión, por ejemplo, respecto del número de efectivos de los contingentes que precisaban alojamiento, el número de edificios prefabricados y su uso, las razones del cambio en la planificación y el último plan en que se indicaban los tipos de alojamiento que estaba previsto proporcionar. La Junta sostiene que, aunque las construcciones de ladrillo pueden ser la opción adecuada en algunos lugares, podría ser conveniente levantar edificios prefabricados, que se instalan con rapidez y se pueden reubicar en otras bases de operaciones, de ser necesario. La Junta considera importante que la MINUSCA analice el uso que da a los edificios prefabricados y también a las estructuras de paredes rígidas. La MINUSCA debe definir el proyecto con claridad y cumplir las obligaciones contraídas en virtud de los memorandos de entendimiento. La Junta considera imprescindible que la MINUSCA proporcione alojamientos adecuados en número suficiente lo antes posible.

**497. La Junta recomienda que la administración, junto con la MINUSCA, analice el uso que se da a los edificios prefabricados para que los contingentes ya no tengan que alojarse en tiendas.**

498. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz manifestó su acuerdo con la recomendación y consideró la cuestión del alojamiento y el bienestar de los contingentes fundamental para el desempeño operacional, la seguridad, la protección de la fuerza y la moral de los contingentes desplegados.

*Falta de utilización de un aeródromo terminado, Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei*

499. La UNISFA gastó en torno a 7,5 millones de dólares en la construcción de un aeródromo, vías de rodaje y una zona de estacionamiento de aeronaves en la localidad de Athony, en Abyei, entre el 28 de junio de 2013 y el 13 de diciembre de 2015. Según un análisis realizado por la misión, el uso del aeródromo haría posibles las operaciones de todo tipo de aviones en Abyei, lo que redundaría en una disminución de las horas de vuelo y los gastos de funcionamiento, así como del total de necesidades presupuestarias de la misión para servicios de aviación. Estaba previsto que el proyecto ahorrara 2,8 millones de dólares al año en gastos operacionales y fijos de aviación mediante el uso de un helicóptero. Sin embargo, el aeródromo no se ha utilizado nunca desde que acabó de construirse. La UNISFA tiene que solicitar y obtener la aprobación de los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur antes de utilizar terrenos para construir los campamentos u otras instalaciones necesarios para sus actividades operacionales y administrativas. La administración explicó que la UNISFA no lo hizo en este caso, por lo que el Gobierno del Sudán no autorizó el uso del aeródromo.

**500. La Junta recomienda que la administración se coordine con la UNISFA y solicite al Gobierno del Sudán autorización para usar el aeródromo de Athony.**

501. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno manifestaron su acuerdo con la recomendación. La UNISFA siguió manteniendo contactos con las autoridades del país receptor. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aclaró que se trataba de una cuestión política, que no entraba dentro de las competencias operacionales del Departamento y la misión. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz añadió que la UNISFA estaba trabajando para convencer al Gobierno receptor de que le permitiera usar el aeródromo para la rotación de contingentes.

*Ausencias irregulares no registradas, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y todas las misiones de las Naciones Unidas*

502. En el informe de asesoramiento confidencial de la OSSI (referencia 00332/17) sobre los posibles perjuicios financieros para las Naciones Unidas se indica que el personal de las Naciones Unidas debe solicitar una autorización de seguridad para viajar al Departamento de Seguridad en el sistema de tramitación de las solicitudes de viaje (sistema TRIP) antes de cualquier desplazamiento dentro o fuera de la zona de la misión.

503. Además, el personal que salga de viaje debe obtener un formulario de movimientos de personal aprobado, que se tramita a través del sistema Field Support Suite. En el caso de los viajes fuera de la zona de la misión, es obligatorio obtener un formulario de movimientos de personal, cualesquiera que sean la finalidad del viaje (placer o negocios) y el medio de transporte (vuelo de las Naciones Unidas o comercial). La autoridad para aprobar el formulario corresponde al director o al jefe de apoyo a la misión, que la ejercen discrecionalmente, y, por delegación, a diversos oficiales administrativos y jefes de sección de la misión. Para que un formulario de movimientos de personal se apruebe, debe ir acompañado de una autorización de seguridad cursada a través del sistema TRIP y una solicitud de ausencia aprobada, así como una captura de pantalla de la solicitud de licencia autorizada para esta última, tal cual aparece en Umoja.

504. La prestación por peligrosidad es una prestación especial establecida para los miembros del personal que trabajan en lugares de destino muy peligrosos. La prestación no se interrumpe durante el tiempo que el funcionario pasa fuera del lugar de destino en licencia de descanso y recuperación (es decir, cinco días naturales consecutivos entre la licencia autorizada y el tiempo de viaje) o en viaje en comisión de servicio oficial, hasta un máximo de siete días naturales consecutivos, incluidos los fines de semana y los días feriados de ese período. No se devenga prestación por peligrosidad por los días fuera del lugar de destino en vacaciones anuales o cualquier tipo de licencia especial ni por los días fuera del lugar de destino en fines de semana libres.

505. La Junta observó que, hasta el 1 de noviembre de 2015, el personal de la UNMISS había utilizado los vuelos de las Naciones Unidas entre Yuba, Entebbe y Nairobi, respectivamente, para viajar fuera de la zona de la Misión durante sus vacaciones anuales, las licencias de descanso y recuperación y los fines de semana libres sin cursar las solicitudes correspondientes a través del sistema Field Support Suite para registrar las ausencias o sin informar a la Sección de Recursos Humanos.

506. Esas situaciones y los riesgos conexos no se han reducido desde que se implementó el módulo de licencias y de asistencia de Umoja el 1 de noviembre de 2015; Umoja no se ha sincronizado totalmente de forma automática ni vinculado con el sistema TRIP, que se utiliza en las misiones para obtener las autorizaciones de seguridad

para viajar, ni con el sistema de movimientos de personal de Field Support Suite, en que se generan los formularios de movimientos de personal necesarios para viajar.

507. La Junta observó que la UNMISS no había contado con un mecanismo de supervisión eficaz para hacer el seguimiento de los mensajes emitidos por la Oficina del Director de Apoyo a la Misión entre el 19 de marzo de 2013 y el 17 de marzo de 2014 y velar por que se acataran. No se detectó que varios miembros del personal de la Misión habían viajado fuera de la zona de la Misión durante sus fines de semana libres, en vuelos de las Naciones Unidas entre Yuba, Entebbe y Nairobi, sin haber presentado la solicitud pertinente de vacaciones anuales o de descanso y recuperación para justificar la ausencia, o sin notificar a la Sección de Recursos Humanos de la UNMISS su intención de ausentarse de la zona de la Misión. Las tendencias halladas por la OSSI al analizar los datos sugieren que viajar fuera de la zona de la Misión sin registrar las ausencias o notificarlas a la Sección de Recursos Humanos de la UNMISS es una práctica frecuente que tiene importantes consecuencias financieras para las Naciones Unidas, ya que en esos casos las prestaciones por peligrosidad se desembolsan sin descontar los montos correspondientes a esas ausencias.

508. Los miembros del personal presentaban a la administración de la UNMISS capturas de pantalla de las solicitudes de vacaciones cursadas a través de Umoja como prueba de que habían registrado su ausencia en el sistema. La administración consideraba que con eso era suficiente. Sin embargo, esos funcionarios podían cancelar a continuación la solicitud de vacaciones en el sistema sin informar a la administración y, por tanto, tomarse las vacaciones sin registrar su ausencia. Los funcionarios percibieron la prestación por peligrosidad pese a que se encontraban fuera y, por consiguiente, no tenían derecho a ella. La práctica ocasionó perjuicios a la UNMISS, tanto directos, ya que se efectuaron pagos no justificados de la prestación por peligrosidad, como indirectos, debido a que esos miembros del personal fueron remunerados por unas horas de trabajo a pesar de que se encontraban ausentes.

509. La Junta detectó esa práctica en la UNMISS, pero es posible que el problema afecte a todo el sistema de las Naciones Unidas. En consecuencia, las Naciones Unidas deben adoptar medidas a nivel global y velar por que todos los datos se comparen automáticamente. El sistema debería ser capaz de detectar automáticamente las irregularidades. No debería ser suficiente presentar capturas de pantalla de las solicitudes de licencia, dado que no son garantía de que la solicitud no se cancelará a continuación en el sistema, sin que se detecte. Es preciso que los datos se sincronicen automáticamente o se vinculen con el sistema TRIP, que se utiliza en las misiones para obtener las autorizaciones de seguridad para viajar, o con el sistema de movimientos de personal de Field Support Suite, en el que se generan los formularios de movimientos de personal necesarios para viajar.

**510. La Junta recomienda que la administración adopte medidas a nivel global para que no se sigan cometiendo fraudes mediante la manipulación de los datos de licencia en Umoja.**

511. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación. El Departamento, consciente de que el problema de la manipulación de los datos de licencia en Umoja no afectaba solo a la UNMISS, había solicitado cambios en el sistema, y estaba preparando una propuesta, dirigida al equipo de tareas de Umoja, que no solo incluía los cambios que recomendaba efectuar en el sistema, sino que también garantizaba que fueran acordes con las prestaciones por peligrosidad y las políticas sobre las licencias. Tendría en cuenta las cuestiones y preocupaciones planteadas por las misiones durante las consultas celebradas en septiembre y octubre de 2017. En espera de la solución para todo el sistema, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno publicó unas instrucciones en octubre de 2017 en las que recordaba a todas las misiones sobre el

terreno la responsabilidad de los supervisores y del personal respecto del registro y la aprobación de las solicitudes de licencia en Umoja.

*Gestión de los suministros de alimentos, Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación*

512. En sus informes trimestrales sobre las inspecciones de la higiene realizadas en distintos emplazamientos de la FNUOS durante el ejercicio económico 2016/17, el Oficial de Higiene de la Fuerza puso de manifiesto diversos problemas. La Junta observó que los problemas detectados se referían a productos alimenticios caducados, desperdicio de alimentos por la falta de frigoríficos que funcionasen correctamente, envases de alimentos abiertos y al aire, mantas ignífugas no utilizadas, extintores sin rellenar y cocinas no equipadas con un acondicionador de aire en buen estado de funcionamiento, entre otras cosas. Algunos de esos problemas se produjeron de forma reiterada durante el ejercicio y no se resolvieron por una falta de coordinación entre las distintas secciones que motivó que los problemas siguieran pendientes durante más seis meses. También se hizo hincapié en que no existía en la misión un control interno para verificar que se solucionaban los problemas alimentarios y de salud relacionados directamente con los contingentes. Por lo tanto, es urgente, en interés del personal militar de la misión, establecer un sistema de verificación y eliminación de los productos caducados.

**513. La Junta recomienda que la administración vele por que la FNUOS elabore un sistema de control interno para resolver los problemas relacionados con la alimentación y la salud de los contingentes, y que fije un plazo a ese respecto.**

514. La FNUOS estuvo de acuerdo con la recomendación y el 3 de noviembre de 2017 distribuyó una circular informativa a todas las unidades de contingentes en la que les pedía que controlaran la fecha de caducidad de los alimentos y desecharan los que la superaran. La misión señaló que era responsabilidad de los contingentes ocuparse de los problemas relacionados con la alimentación y la salud, pero que muchas veces tenían dificultades para resolverlos porque los criterios de los contingentes diferían y no había procedimientos establecidos para dar respuesta a los casos en que los contingentes incumplían las normas relativas a la gestión de los alimentos y su estado.

*Solapamientos en la estructura, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur*

515. La Junta analizó la organización de los pilares político y de protección de la UNAMID sobre la base de los planes de trabajo de las siguientes secciones y dependencias sustantivas:

- a) Sección de Asuntos Civiles;
- b) Sección de Derechos Humanos;
- c) Sección de Asuntos Políticos;
- d) Sección de Comunicaciones e Información Pública;
- e) Sección de Protección de Civiles y de Enlace Humanitario;
- f) Dependencia de VIH/Sida;
- g) Dependencia de Protección Infantil;
- h) Sección de Estabilización de las Comunidades;
- i) Sección del Estado de Derecho.

516. Las secciones llevaron a la práctica y supervisaron políticas, estrategias y campañas, como la estrategia de protección de los civiles, la estrategia para hacer frente a la violencia entre las comunidades y el programa de estabilización de las comunidades.

517. La Sección de Asuntos Civiles, por ejemplo, apoyó la solución de conflictos y la reconciliación a nivel local fortaleciendo la confianza en las comunidades mediante proyectos de efecto rápido.

518. Al mismo tiempo, la Sección de Estabilización de las Comunidades ejecutó proyectos encaminados a dar estabilidad a las comunidades, prevenir el reclutamiento por grupos armados y apoyar iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración. La Junta observó que el enfoque orgánico existente daba lugar a solapamientos en la estructura.

519. En su resolución [2363 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNAMID hasta el 30 de junio de 2018 y decidió reducir el límite máximo de efectivos militares y de policía, y acogió con beneplácito la intención de realizar un examen amplio de la dotación de personal civil de conformidad con la reconfiguración de la UNAMID.

520. En el informe final sobre el examen de la dotación de personal civil se recomendó, entre otras cosas, fusionar la Sección de Asuntos Civiles y la Sección de Estabilización de las Comunidades para aprovechar los mecanismos existentes de los proyectos de apoyo a la comunidad. La Junta es de la opinión de que ese cambio facilitaría las sinergias institucionales. De conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal, la UNAMID también debería elaborar un plan de misión suficientemente detallado para que todas las secciones y dependencias pudieran establecer vínculos y asegurar la complementariedad de sus conceptos y planes de trabajo con el nuevo concepto de la misión.

521. La Junta opina que reducir y reconfigurar a un tiempo una misión es una labor que exige orientación constante de la Sede durante todo el proceso de ajuste.

**522. La Junta recomienda que la administración siga ayudando a la UNAMID a reajustar sus estructuras de conformidad con el concepto de la misión y el plan de misión revisados a fin de promover la coordinación y aumentar la eficiencia.**

523. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estuvo de acuerdo con la recomendación. El Departamento también indicó que en el nuevo plan de misión se debían tener en cuenta los resultados de la evaluación realizada en noviembre de 2017 y del examen estratégico previsto para comienzos de 2018.

524. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó de que la Asamblea General, en su resolución [72/259](#), había aprobado una nueva estructura orgánica en consonancia con el nuevo concepto de misión, junto con el presupuesto. La Sección de Estabilización de las Comunidades y la Sección de Asuntos Civiles se habían fusionado en la Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades.

525. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también informó de que su Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración había estrechado los contactos con su División de Políticas, Evaluación y Capacitación. La UNAMID también había atendido a la recomendación creando grupos de trabajo para a) conciliar los procedimientos mediante la elaboración de un nuevo procedimiento operativo estándar sobre la financiación de los programas destinado a la Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades; b) elaborar un concepto sobre la estabilización; y c) definir las atribuciones y la estructura organizativa de la sección recién creada.

## **C. Información suministrada por la administración**

### **1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes**

526. La administración informó a la Junta de que en 2016/17 se habían dado de baja en libros bienes por valor de 26,5 millones de dólares (8,51 millones de dólares en 2015/16). De esa suma, 13,2 millones de dólares correspondían a equipo y 13,3 millones de dólares, a activos inmobiliarios. Las cancelaciones en libros de bienes de equipo se debieron principalmente a actos hostiles o desastres naturales (6,3 millones de dólares) y a pérdidas y otras circunstancias (5,1 millones de dólares), mientras que las de bienes inmobiliarios obedecieron principalmente a donaciones a los Gobiernos (12,5 millones de dólares). De conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada, la administración también declaró que se había dado de baja en libros la suma de 427.002 dólares (620.661 dólares en 2015/16) en concepto de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar, al considerarlas irrecuperables.

### **2. Pagos a título graciable**

527. La administración informó a la Junta de que en el período examinado se había efectuado un pago a título graciable de 2.930 dólares a un exoficial militar de la UNMIK en concepto de complementos alimenticios básicos.

### **3. Casos de fraude y de presunción de fraude**

528. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de forma que tenga una garantía razonable de poder detectar inexactitudes significativas, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que nuestra auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

529. Durante la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión en relación con la evaluación de los riesgos de fraude grave y los procesos que se han establecido para detectar riesgos de fraude, incluidos los riesgos específicos que la administración haya detectado o señalado a la atención de la Junta, y tomar medidas al respecto. La Junta también indaga si la administración tiene conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado; esto incluye averiguaciones de la OSSI. En las atribuciones adicionales de las auditorías externas, los casos de fraude y presunción de fraude figuran en la lista de asuntos que deben constar en el informe.

530. En el período examinado, la Oficina de la Contralora y la OSSI notificaron a la Junta 39 casos de fraude o presunción de fraude, que sumaban 9,4 millones de dólares. En el ejercicio anterior se habían notificado 27 casos por un importe de 4,54 millones de dólares (2014/15: 52 casos; 2013/14: 39 casos).

531. Como forman parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz siguen las políticas y los procedimientos de la Secretaría en lo relativo al fraude, así como los mecanismos para denunciar los casos de fraude y realizar un seguimiento de ellos. El número de casos de fraude y presunción de fraude notificados por la Oficina de la Contralora y la OSSI pone de relieve la necesidad de poner mayor empeño en las actividades de sensibilización y prevención del fraude en vez de actuar únicamente tras detectarlo, así como de contar con una definición uniforme en toda la Organización de los casos de “fraude y presunción de fraude” que deben denunciarse.

**D. Agradecimientos**

532. La Junta desea dar las gracias, por la cooperación y la asistencia que prestaron a su personal, al Secretario General, los Secretarios Generales Adjuntos de Gestión, Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Servicios de Supervisión Interna, la Contralora de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y los funcionarios a su cargo, así como al personal de las misiones.

*(Firmado)* Rajiv **Mehrishi**  
Contralor y Auditor General de la India  
(Presidente de la Junta de Auditores)

*(Firmado)* Kay **Scheller**  
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Musa Juma **Assad**  
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

19 de enero de 2018

## **Anexo I**

### **Misiones auditadas**

#### **Operaciones de mantenimiento de la paz en curso**

1. Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)
2. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA)
3. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)
4. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)
5. Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)
6. Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)
7. Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)
8. Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)
9. Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA)
10. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)
11. Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)
12. Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS)
13. Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI)
14. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS)
15. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA)

#### **Cuentas para fines especiales**

1. Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz
2. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU)
3. Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)
4. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
5. Fondos de prestaciones de los empleados
6. Fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz

#### **Operaciones de mantenimiento de la paz terminadas**

1. Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), terminada el 31 de diciembre de 2006
2. Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL), terminadas el 31 de diciembre de 2005

3. Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) y Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET), terminadas el 20 de mayo de 2005
4. Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), terminada el 6 de octubre de 2003
5. Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), terminada el 30 de junio de 2003
6. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT), terminada el 15 de mayo de 2000
7. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH) y Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH), terminadas el 15 de marzo de 2000
8. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), terminada el 15 de febrero de 2000
9. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM), terminadas el 26 de febrero de 1999
10. Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP), terminada el 28 de febrero de 1999
11. Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y Grupo de Apoyo de la Policía Civil de las Naciones Unidas (UNPSG), terminadas el 15 de octubre y el 30 de noviembre de 1998
12. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL), terminada el 30 de septiembre de 1997
13. Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU), terminada el 30 de junio de 1997
14. Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), terminada el 31 de mayo de 1997
15. Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), terminada el 30 de junio de 1996
16. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR), terminadas el 19 de abril de 1996
17. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), terminada el 31 de mayo de 1995
18. Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), terminada el 31 de marzo de 1995
19. Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM), terminada el 3 de marzo de 1995
20. Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya (EEMNUC), terminada el 15 de noviembre de 1994
21. Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), terminada el 5 de mayo de 1994

22. Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), terminada el 21 de marzo de 1990
23. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG), terminada el 31 de marzo de 1991
24. Cuenta Especial para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU), terminada el 30 de junio de 1967
25. Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC), terminada el 30 de junio de 1964
26. Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), terminada el 31 de julio de 2008
27. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), terminada el 5 de junio de 2009
28. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), terminada el 31 de diciembre de 2010
29. Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), terminada el 9 de julio de 2011
30. Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS), terminada el 19 de agosto de 2012
31. Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), terminada el 31 de diciembre de 2012

## Anexo II

### Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta que aún están pendientes al 30 de junio de 2017

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada
<b>A/68/5 (Vol. II), cap. II, correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2013</b>						
<b>Gestión de adquisiciones y contratos</b>						
1. La División de Adquisiciones aceptó la recomendación de la Junta de que mejorara la recopilación de informes sobre el desempeño de los contratistas y utilizara mejor la información para facilitar la adopción de decisiones respecto de la adjudicación o prórroga de contratos.	párr. 44	La función de evaluación del desempeño de los proveedores en el marco de Umoja tiene por objeto evaluar el desempeño de los proveedores, consolidar los datos sobre el desempeño de los proveedores y la ejecución de los contratos incorporados en el sistema y, de ser necesario, iniciar y coordinar un examen para determinar las medidas recomendadas. La funcionalidad y la presentación de informes sobre el desempeño de los proveedores se han clasificado en la Ampliación 2 de Umoja. Su fecha de implantación dependerá de la decisión que adopte a este respecto la Asamblea General. El Centro Mundial de Servicios ha elaborado un nuevo instrumento de información sobre la ejecución de los contratos, que servirá para automatizar y centralizar la recopilación de informes sobre el desempeño de los contratistas.	La Ampliación 2 de Umoja todavía no se ha implantado y tampoco se ha puesto en funcionamiento el instrumento de información sobre la ejecución de los contratos. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
<b>Gestión de recursos humanos</b>						
2. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos elaboren un procedimiento operativo estándar para la contratación de personal nacional y establezcan de qué manera supervisarán y asegurarán la aplicación de dicho	párr. 93	En julio de 2016, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno distribuyó a todas las misiones las directrices para la selección de los funcionarios de contratación local en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas.	La recomendación se ha aplicado.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
procedimiento por parte de las misiones.						
<b>Aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno</b>						
3. La administración aceptó la recomendación de la Junta de que desarrollara un enfoque más sistemático en el que pudieran basarse las misiones para aplicar las herramientas y los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Esto incluía un plan sobre el modo en que se desplegarían las herramientas y los principios de la estrategia en las misiones una vez que transcurrieran los cinco años que dura el proyecto.	párr. 141	<p>El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la recomendación se había aplicado. Para suceder a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el Departamento elaboró un plan sistemático con una matriz de transición en la que se aclaraba la forma en que unas actividades se terminarían y otras se mantendrían, bajo la supervisión de los responsables pertinentes, al concluir en junio de 2015 el período de aplicación de la estrategia. Para aplicar las herramientas y los principios de la estrategia global, el Departamento terminó de elaborar una lista de verificación de las herramientas de puesta en marcha y formuló orientaciones sobre las estructuras de las misiones, que se dieron a conocer en diciembre de 2014 y septiembre de 2017. El manual de almacenamiento centralizado, articulado en torno al pilar de gestión de la cadena de suministro y establecimiento de módulos que se creó en el marco de la estrategia, sirve de base para organizar el almacenamiento centralizado en las misiones.</p> <p>Además, a raíz de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elaboró nuevos perfiles de empleo genéricos para los puestos de oficial de recursos humanos de las categorías P-5 y P-4 en las misiones, así como un organigrama de las misiones que reciben apoyo a través de un centro de servicios compartidos. Los perfiles revisados hacen hincapié en la función estratégica de los recursos humanos de las misiones y, en lugar de aplicar un enfoque transaccional, procuran, por ejemplo, que las</p>	La recomendación se ha aplicado.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
		plantillas se adecúen a las tareas encomendadas (planificación de la fuerza de trabajo), lo que se complementa con exámenes de la dotación de personal civil realizados en las misiones. Además, la creación de centros de servicios compartidos fue un avance fundamental en la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, ya que facilitó las economías de escala y la estandarización, permitió reducir los componentes de apoyo de las misiones y ofreció al personal de las esferas funcionales de recursos humanos y finanzas la posibilidad de trabajar en lugares de destino aptos para familias.				
<b>Subtotal (porcentaje)</b>				<b>2 (67)</b>	<b>1 (33)</b>	

**A/69/5 (Vol. II), cap. II, correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2014**

**Adquisiciones y contratos**

- |    |  |           |   |  |   |
|----|--|-----------|---|--|---|
| 1. | La Junta recomienda que se instituya un sistema de seguimiento de los plazos de las distintas etapas del proceso de adquisición para reducir o eliminar las demoras en la adquisición. | párr. 114 | En 2017, la División de Adquisiciones publicó 12 nuevos informes, algunos de los cuales pueden servir para vigilar los retrasos en los procesos de adquisiciones (por ejemplo, las órdenes de compra de las que no se han entregado todos los bienes o los pedidos pendientes de confirmar). La División continúa desarrollando la capacidad de presentación de información del sistema Umoja prestando asistencia al equipo de inteligencia institucional de Umoja mediante la elaboración de nuevas capas semánticas y visualizaciones de los artículos reutilizados. | Los nuevos informes mejoran la visibilidad del proceso de adquisiciones. Esta recomendación se considera aplicada. | X |
|----|--|-----------|---|--|---|

**Gestión de los recursos humanos**

- |    |  |           |   |   |   |
|----|--|-----------|---|---|---|
| 2. | La Junta recomienda que la administración estudie mecanismos para proporcionar acceso a distancia a los funcionarios de las misiones | párr. 358 | En octubre de 2017, la administración indicó que el Centro Regional de Servicios de Entebbe había distribuido un fax de fecha 29 de mayo de 2017 a todos los directores y jefes de apoyo a la misión de las operaciones a las que presta servicios para | La administración no ha presentado su evaluación de las modalidades de incorporación en | X |
|----|--|-----------|---|---|---|

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
<p>recién contratados a fin de que puedan finalizar los trámites sin necesidad de trasladarse hasta el Centro Regional de Servicios. Mientras el Centro preste servicios de incorporación al servicio y cesación en el servicio, debe dar cuenta de los gastos correspondientes a las dietas ordinarias y por misión pagadas al personal que se incorpora al servicio o cesa en él.</p>		<p>reiterar, conforme a la decisión del Comité Directivo del Centro y la recomendación de los informes de auditoría, la necesidad de facilitar y agilizar la realización a distancia de los trámites de entrada y cese en los procesos de incorporación y separación del servicio. Todas las misiones clientes que reciben apoyo del Centro, salvo la UNISFA, pueden ya efectuar los trámites de incorporación a distancia. Entre los trámites de incorporación, los funcionarios internacionales y el personal uniformado que se incorporan a la UNISFA suelen abrir cuentas bancarias en Uganda. Debido a la falta de servicios bancarios y a las sanciones financieras impuestas al Sudán, la UNISFA ha pedido al Centro que mantenga el actual sistema de apoyo a las incorporaciones en persona en Entebbe.</p>	<p>Entebbe ni a distancia. Habida cuenta de que el Centro Regional de Servicios de Entebbe tramita la incorporación y el cese en el servicio principalmente a distancia, la recomendación se considera aplicada.</p>			
<p><b>Recursos de tecnología de la información y las comunicaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz</b></p>						
<p>3. La Junta recomienda que: a) la administración elabore una política amplia de seguridad de la información con protocolos detallados que deban seguir las misiones y las dependencias usuarias para garantizar la seguridad de los activos de tecnología de la información; b) se realice una campaña concertada para concienciar a los usuarios de las amenazas a la seguridad de la información y las medidas básicas que deberían adoptar todos para resguardar la ciberseguridad; c) las misiones elaboren y pongan en práctica programas oficiales de gestión de incidentes de seguridad de la</p>	párr. 417	<p>La Junta considera aplicados los apartados a), b) y c). El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que el apartado d) se había aplicado. El Departamento ha elaborado procedimientos operativos estándar en materia de información sobre incidentes de seguridad, lo que comprendió la redacción de cuatro grandes guías prácticas para afrontar programas secuestradores, ataques por denegación de servicio, <i>phishing</i> y programas malignos. El Centro Mundial de Servicios ha aplicado plenamente las directrices del plan de respuesta a incidentes relacionados con la seguridad de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, junto con el plan y las guías prácticas. Se ha efectuado la suscripción a una fuente web de ciberinteligencia, que está disponible en el portal de control de acceso de los usuarios del Centro Mundial de Servicios.</p>	<p>La recomendación se ha aplicado.</p>		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
información en los que se delimiten claramente las funciones y responsabilidades del personal de seguridad de la TIC; y d) la administración estudie la posibilidad de establecer un equipo de respuesta a emergencias cibernéticas para toda la Organización encargado de coordinar la respuesta a las amenazas y los incidentes cibernéticos y de realizar análisis en tiempo real a fin de poner en marcha medidas de defensa para proteger los datos y los activos y recursos de información de las Naciones Unidas.						
<b>Subtotal (porcentaje)</b>				<b>3 (100)</b>		

**A/70/5 (Vol. II), cap. II, para el período terminado el 30 de junio de 2015**

**Formulación y gestión del presupuesto**

1. La Junta reitera las recomendaciones que formuló en su informe anterior de que: a) se intensifiquen los esfuerzos para que el presupuesto sea lo más realista posible ejerciendo una mayor vigilancia y control respecto de las formulaciones presupuestarias y teniendo en cuenta las condiciones reales y las tendencias históricas; y b) se reduzcan a un mínimo las redistribuciones, que se permitirán solo con plenas	párr. 33	a) Entre los esfuerzos que se han ido sumando en relación con la formulación de propuestas presupuestarias están los siguientes: la utilización de las pautas históricas de contratación o despliegue de contingentes, junto con los factores de despliegue conocidos, para calcular los gastos de personal civil y militar; la aplicación de condicionantes a la labor de presupuestación, por ejemplo prioridades vigentes en el momento de formular el presupuesto que se ajusten a una capacidad de ejecución realista; la definición de las prioridades estratégicas al principio del proceso de formulación del presupuesto para que haya unos parámetros coherentes; o la utilización	Aunque considera aplicada esta recomendación, la Junta formuló varias recomendaciones sobre ámbitos específicos de la formulación y la gestión del presupuesto. Para obtener más información, consúltese el presente	X	
--	----------	--	--	---	--

<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Situación después de la verificación</i>			<i>Superada por los acontecimientos</i>
			<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	
justificaciones, en las que se detalle la modificación de las prioridades o las circunstancias que no podían haberse previsto.		<p>de las condiciones históricas y la situación local conocida de una misión para proponer parámetros presupuestarios. Se trata en todos los casos de actividades en curso que han permitido mejorar los resultados: el último análisis de la ejecución del presupuesto de 2016/17 ha mostrado reducciones importantes de los saldos no utilizados y, en algunos casos, recortes de gastos debidos a necesidades imprevistas en algunas misiones.</p> <p>b) La capacidad de redistribuir recursos es fundamental para que una misión pueda cumplir eficazmente su mandato y responder a la evolución de las circunstancias sobre el terreno. Esta capacidad también permite reducir la carga y los costos que la administración, los órganos legislativos y los Estados Miembros deberían asumir si hubiera que elaborar sistemáticamente propuestas presupuestarias revisadas para someterlas a su examen, sobre todo cuando no tuvieran una repercusión financiera global en el momento de consignar los créditos. De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 9 a 11 del anexo I de la resolución <a href="#">41/213</a> de la Asamblea General, cuando las circunstancias den lugar a gastos adicionales, la Secretaría deberá esforzarse por absorberlos en el marco del presupuesto aprobado de la misión de mantenimiento de la paz de que se trate antes de solicitar recursos adicionales. Ya existe la obligación de justificar las redistribuciones respecto de la consignación presupuestaria detallada inicial, entre otros medios aportando información sobre la naturaleza y el alcance de tales redistribuciones presupuestarias y explicando y justificando plenamente las diferencias reales en los informes sobre la ejecución. Según la política vigente, el personal directivo de la misión debe hacer un uso prudente de los recursos aprobados y jerarquizar las</p>	informe detallado de la Junta.			

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
		prioridades, siempre que sea posible y conveniente, antes de solicitar recursos adicionales para responder a la evolución de las circunstancias.				
2. La Junta reitera sus recomendaciones anteriores de que la administración: a) refuerce la gestión de activos y las prácticas de vigilancia de conformidad con la directriz para la gestión de los bienes; b) mejore la planificación de las adquisiciones mediante el establecimiento de un vínculo más estrecho entre la adquisición real y la entrega de los artículos y su necesidad real y el despliegue; c) asegure la verificación física periódica de los inventarios y la localización oportuna de los activos que no se encuentren; y d) mejore la base de datos relativa a la circulación y la utilización de existencias para que se adopten decisiones y se realicen evaluaciones más precisas.	párr. 58	La Junta considera aplicados los apartados a), b) y c). Por lo que respecta al apartado d), el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la recomendación se había aplicado. Tras la retirada del sistema de inventario Galileo el 6 de septiembre de 2017, comenzó un período de transición y estabilización que se espera que termine a más tardar en marzo o abril de 2018. Una vez concluido, la administración dispondrá de datos de mejor calidad y más coherentes adaptados al bloque de codificación de Umoja (fondo/centro gestor), lo que mejorará la base de datos relativa a la circulación y la utilización de existencias para que se adopten decisiones y se realicen evaluaciones más precisas.	La recomendación se ha aplicado.	X		
3. La Junta recomienda que la administración refuerce el proceso de examen de la composición de las existencias para el despliegue estratégico, en consonancia con las necesidades sobre el terreno, y se asegure de que los artículos de las existencias para el despliegue estratégico sean objeto de rotación periódica.	párr. 66	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que la recomendación estaba en vías de aplicación. Cuando la Asamblea General haya aprobado el nuevo concepto de existencias para el despliegue estratégico, que se está revisando actualmente, se examinará la composición de esas existencias.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada
<b>Gestión de los viajes</b>						
4. La Junta recomienda que la administración: a) siga procurando mejorar la planificación del presupuesto y el control de los gastos en exceso en viajes; b) se asegure de que la política sobre la compra anticipada de billetes se aplique de manera estricta, salvo en circunstancias excepcionales; c) determine la responsabilidad por las desviaciones de las normas e instrucciones; y d) considere la posibilidad de fijar la responsabilidad por viajar sin previa autorización por escrito.	párr. 78	La Junta considera aplicado el apartado a). En cuanto a los apartados b), c) y d), el Departamento de Gestión señaló que a principios de 2017 se había implantado un nuevo tipo de informe sobre el cumplimiento de la política de compra anticipada. En el informe de inteligencia institucional de Umoja se amplía ahora considerablemente la información antes recopilada y difundida de forma manual. Por primera vez, los departamentos y las oficinas pueden analizar las distintas etapas del flujo de trabajo en el proceso de presentación y aprobación de solicitudes de viaje, ya que en el informe se indica el tiempo medio de tramitación de cada fase de la actividad (esto es, la presentación de la solicitud de viaje, la aprobación del asociado de recursos humanos (según sea necesario), la aprobación del responsable de las autorizaciones de viajes y envíos, y la autorización de la oficina de tramitación de viajes). El informe permite a los departamentos y las oficinas supervisar, evaluar y orientar las etapas del proceso que puedan necesitar mejoras.	Sobre la base de la respuesta, los apartados b), c) y d) de la recomendación se consideran aplicados.	X		
<b>Transporte aéreo</b>						
5. La Junta recomienda que la administración revise sus necesidades de sistemas de vehículos aéreos no tripulados a fin de optimizar su número y su utilización, y de determinar si se pueden reducir los costos sin que ello afecte a las operaciones.	párr. 110	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que la recomendación estaba en vías de aplicación. Cuando se haya concluido la adquisición de los nuevos sistemas de vehículos aéreos no tripulados de la MONUSCO y se den a conocer los precios, el Departamento evaluará el método utilizado en cuanto a la competitividad de los precios y la relación costo-eficacia, tomando en cuenta los datos del mercado.	La recomendación sigue estando en vías de aplicación.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
<b>Proyectos de efecto rápido</b>						
6. La Junta recomienda que las misiones: a) adopten medidas sin dilaciones al comienzo del ejercicio económico para la selección y la aprobación de los proyectos de efecto rápido teniendo en cuenta todos los factores que afectan a la ejecución a fin de que los proyectos concluyan dentro de los plazos previstos; b) refuercen la coordinación interna entre la Sección de Finanzas y Presupuesto y la Sección de Proyectos de Efecto Rápido para la autorización oportuna de los pagos; y c) mejoren la supervisión y la evaluación de los proyectos.	párr. 194	<p>El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que se habían aplicado los apartados a), b) y c) de la recomendación.</p> <p>a) La política y las directrices sobre los proyectos de efecto rápido se revisaron y distribuyeron a todas las misiones para su aplicación efectiva a partir del 1 de octubre de 2017. La política exige que los equipos de gestión de tales proyectos establezcan metas y plazos para la selección, la ejecución y el cierre de los proyectos con arreglo a las prioridades definidas por el jefe de la misión al comienzo de cada ejercicio económico. Los equipos de gestión tendrán que presentar informes trimestrales sobre la marcha de los proyectos y el cumplimiento de las metas al personal directivo de las misiones y a la Sede. En las directrices sobre los proyectos de efecto rápido se proponen un formato y una metodología para fijar los objetivos necesarios. Se espera que los informes sobre la marcha de esos proyectos sirvan de instrumento de rendición de cuentas para los equipos de gestión, los comités de examen de los proyectos y las secciones de presupuesto y finanzas de las misiones.</p> <p>b) La política y las directrices sobre los proyectos de efecto rápido se revisaron y distribuyeron a todas las misiones para su aplicación efectiva a partir del 1 de octubre de 2017. Los informes trimestrales sobre la marcha de los proyectos de efecto rápido, introducidos recientemente, servirán de instrumento de rendición de cuentas para los equipos de gestión y los comités de examen de los proyectos en cuestión y para las secciones de presupuesto y finanzas, y permitirán a los equipos de gestión y a las secciones de presupuesto y finanzas examinar y remediar posibles cuellos de botella, en particular en</p>	Sobre la base de la respuesta, los apartados a), b) y c) de la recomendación se consideran aplicados.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
		relación con el desembolso de fondos para proyectos concretos. c) La política y las directrices sobre los proyectos de efecto rápido se revisaron y distribuyeron a todas las misiones para su aplicación efectiva a partir del 1 de octubre de 2017. La política sobre proyectos de efecto rápido clarifica las responsabilidades de supervisión de los proyectos, establece una visita obligatoria de supervisión a mitad de período, y amplía el límite de evaluaciones externas (un factor clave que dificulta la contratación de consultores externos) y clarifica los procedimientos de presupuestación para las consultas de evaluación sobre los proyectos de efecto rápido. En las directrices se proponen un formato y unos contenidos para las actividades de seguimiento y la evaluación.				
<b>Gestión de los riesgos institucionales</b>						
7. La Junta recomienda que todas las misiones y centros de servicios completen la elaboración de registros de riesgos estructurados en el marco de la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales de conformidad con las directrices del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, supervisen y actualicen los riesgos y adopten medidas para mitigarlos incorporándolos al examen de la gestión y los procesos de adopción de decisiones del personal directivo superior.	párr. 242	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que la recomendación estaba en vías de aplicación. En junio de 2017, 9 de 16 centros y operaciones de mantenimiento de la paz habían puesto en práctica la gestión de los riesgos institucionales y elaborado registros de riesgos estructurados (la MONUSCO, el Centro Mundial de Servicios, la FPNUL, la UNMIK, la UNMIL, la MINUSTAH, la MINUSMA, la UNAMID y la FNUOS). Durante el ejercicio económico 2016/17, el Departamento brindó a las misiones de mantenimiento de la paz orientación sobre el fortalecimiento de la capacidad de gestión de riesgos y coordinó la elaboración del mandato de un comité de gestión de riesgos de las misiones. En enero de 2017, el Departamento introdujo la obligación de que las misiones de mantenimiento de la paz presentaran informes trimestrales con información actualizada sobre la puesta en práctica de la gestión de los riesgos institucionales y la aplicación de medidas para	La recomendación se encuentra en vías de aplicación.			X

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
		mitigarlos. El Departamento está ayudando a las operaciones sobre el terreno que todavía no lo han hecho a poner en práctica la gestión de los riesgos institucionales.				
<b>Aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno</b>						
8. La Junta recomienda que: a) las actividades de integración sean supervisadas mediante reuniones periódicas documentadas del Comité de Supervisión de Proyectos Estratégicos y otros mecanismos institucionales para asegurar la mitigación oportuna y eficaz de riesgos y las correcciones correspondientes a lo largo del período de aplicación; y b) que los enfoques e instrumentos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno que se quiere integrar se incorporen en los manuales y procedimientos operativos estándar correspondientes para que sus beneficios se puedan hacer realidad.	párr. 259	La Junta considera aplicado el apartado a). Por lo que respecta al apartado b), el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la recomendación se había aplicado. En relación con sus observaciones sobre la recomendación que figura en el párrafo 141 del documento A/68/5 (Vol. II), cap. II, el Departamento elaboró el marco armonizado de desempeño de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno para los componentes de apoyo a las misiones y lo incluyó en los presupuestos basados en los resultados para el ejercicio económico 2017/18, lo que fue bien acogido por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión de la Asamblea General. Además, el Departamento ha incorporado el planteamiento de gestión de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno al mantener el programa semanal para directores del Departamento y las reuniones de la junta consultiva de clientes. Además, el Departamento realizó una encuesta mundial de clientes en 2017.	La recomendación se ha aplicado.	X		
9. La Junta recomienda que: c) las actividades relacionadas con el plan de gestión de la sucesión se completen conforme a unos plazos concretos, especialmente la compilación de un inventario de conocimientos y la elaboración de nuevos perfiles y la certificación de puestos.	párr. 282	La Administración indicó que esta recomendación estaba en vías de aplicación. La mayoría de las actividades señaladas en el plan de sucesión se han llevado a cabo. Las primeras medidas para la concepción de nuevas trayectorias profesionales estaban pendientes de un examen más amplio de los perfiles de empleo. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno siguió incorporando actividades esenciales en el marco	El apartado c) de la recomendación todavía está en vías de aplicación.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
10. La Junta recomienda que la administración formule una metodología de análisis de la relación costo-beneficio que incluya planes de obtención de los beneficios y que pueda verificarse empíricamente para ofrecer garantías respecto a los beneficios que se han obtenido o se prevé obtener gracias a la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.	párr. 319	del plan de gestión de la sucesión, en particular: a) terminar de elaborar un inventario de aptitudes, competencias y certificaciones para puestos de directores y jefes de apoyo a las misiones; b) analizar las aptitudes de los candidatos utilizando como referencia comparativa un inventario de aptitudes, competencias y certificaciones; y c) definir trayectorias profesionales a partir de las estructuras institucionales y los perfiles de empleo, articulando en línea descendente, desde los puestos más altos, los tipos de experiencia laboral, aptitud, formación, educación y competencias que se necesitan para cada categoría y puesto.  El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la recomendación se había aplicado. En relación con las observaciones formuladas por la administración en el documento <a href="#">A/71/801</a> , el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elaboró y difundió para su uso una guía sobre el análisis costo-beneficio y directrices para la gestión de los beneficios. La metodología facilitará la aplicación de ahora en adelante de un enfoque uniforme de análisis de la relación costo-beneficio y ayudará a que los interesados internos y externos entiendan de la misma manera el modo en que se pueden determinar y verificar empíricamente los costos y los beneficios de las iniciativas de reforma.	La recomendación se ha aplicado.	X		
<b>Subtotal (porcentaje)</b>				<b>6 (60)</b>	<b>4 (40)</b>	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación		Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	
<b>A/71/5 (Vol. II), cap. II, correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2016</b>					
<b>Presentación de información financiera</b>					
1. La Junta recomienda que el Departamento de Gestión proporcione al actuario externo los datos censales necesarios para la valuación actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados con tiempo suficiente para que pueda revisarlos de forma exhaustiva.	párr. 20	La administración señaló que el 19 de diciembre de 2016 se celebró una reunión de coordinación con el actuario para asegurar la presentación puntual de los datos censales. Se celebraron reuniones de coordinación con mayor regularidad para realizar tanto una revaluación exhaustiva como una valuación extrapolada del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.	Los datos censales de los estados financieros al 30 de junio de 2017 se presentaron a su debido tiempo. La recomendación se ha aplicado.	X	
2. La Junta recomienda que el Departamento de Gestión aplique procedimientos de control interno para asegurar que se revise la valuación actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados con el fin de detectar y evitar los errores significativos que pueda contener.	párr. 21	La administración informó al actuario el 1 de diciembre de 2016 de que el desempeño del consultor en relación con la valuación de los pasivos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas al 30 de junio de 2016 no era adecuado. A petición de la administración, el 9 de diciembre de 2016 el actuario preparó un análisis detallado de las causas profundas de los errores y propuso medidas correctivas, a saber: a) comunicación periódica con la administración; b) mejora de la documentación de trabajo; c) pronta comunicación de los plazos necesarios; y d) plena aplicación de las normas de control por el actuario. A nivel interno, el Departamento de Gestión ha fortalecido el examen y la certificación de las hipótesis actuariales y la valuación.	La recomendación se ha aplicado.	X	
3. La Junta recomienda que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno trabajen con el objetivo de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y reconocer los costos asociados	párr. 27	Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 30 del documento A/71/5 (Vol. II), cap. II. Además, la administración observa que, aunque la metodología del costo efectivo permitiría valorar de la manera más precisa los elementos de propiedades, planta y equipo, la metodología del costo estándar sirve para realizar una valoración adecuada. La mayor exactitud de	La recomendación no se ha aplicado. Para obtener más información, consúltese el presente informe detallado de la Junta.		X

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo que reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos.		la metodología del costo efectivo sería marginal y excesivamente ineficaz en función de los costos, ya que haría falta realizar una inversión considerable para reconfigurar Umoja, armonizar los flujos de trabajo y capacitar al personal. La actual metodología del costo estándar sigue siendo muy eficaz en función de los costos y es tan adecuada como la metodología del costo efectivo. Por lo que respecta a la preocupación de la Junta por el examen de los costos estándar aplicados, la administración podrá analizar periódicamente la validez de dichos costos cuando Galileo esté fuera de servicio y todos los datos de propiedades, planta y equipo se hayan transferido a Umoja. La Administración está realizando un examen de los costos asociados reales con miras a actualizar el costo estándar. La administración solicita a la Junta que archive la recomendación.				
4. La Junta recomienda que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno trabajen con el objetivo de reconocer los costos efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo de construcción propia que reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos.	párr. 31	Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 34 del presente informe. Además, la administración considera que la actual metodología del costo de reposición amortizado ofrece una estimación aceptable del dato que proporcionaría la metodología del costo efectivo. La administración no está en condiciones de sustituir inmediatamente la actual metodología, pero está estudiando si es viable adoptar la metodología del costo efectivo para los activos de construcción propia al mismo tiempo que se retire Galileo del servicio en 2017/18.	La recomendación se reitera en el presente informe detallado. La recomendación del ejercicio económico anterior sigue en vías de aplicación.		X	
5. La Junta reitera su recomendación de que la administración examine la vida útil de los activos totalmente amortizados que todavía están en uso.	párr. 40	La Administración indicó que tenía previsto terminar el examen a más tardar el 30 de junio de 2018.	La recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X	

## Situación después de la verificación

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
6. La Junta recomienda que la administración aplique un control interno a fin de asegurar que se realice debidamente el arrastre en el libro principal de Umoja antes de que se preparen los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.	párr. 44	El arrastre en el libro principal de Umoja correspondiente a diciembre de 2016 se llevó a cabo en enero de 2017. Asimismo, de ahora en adelante las medidas pertinentes en relación con el libro principal se aplicarán inmediatamente después del 31 de diciembre de cada año.	La recomendación se ha aplicado.	X		
7. La Junta recomienda que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno liquiden las cuentas por cobrar de las partes relacionadas de las Naciones Unidas en un plazo de 12 meses.	párr. 48	Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 49 del documento <a href="#">A/71/5 (Vol. II)</a> , cap. II. Además, el Departamento de Gestión ha puesto en marcha recientemente un “tablero de control y supervisión mensual” para detectar tempranamente y supervisar oportunamente los retrasos en la tramitación de diversas transacciones, incluidas las cuentas por cobrar pendientes desde hace mucho tiempo. El Departamento de Gestión también actualizará la lista mensual de cierre de las misiones sobre el terreno con respecto, en particular, a las cuentas por cobrar desde hace mucho tiempo de entidades relacionadas con las Naciones Unidas. La situación mejoró en 2016/17. Las cuentas por cobrar desde hacía más de un año, que ascendían a 144,7 millones de dólares al 30 de junio de 2016, habían disminuido a 142,8 millones de dólares al 30 de junio de 2017. De ese saldo, 131,5 millones de dólares correspondían a deudas de Estados Miembros cuya liquidación no se esperaba en un futuro próximo. Las cuentas por cobrar, una vez deducida esa suma de 131,5 millones de dólares, ascendían a 13,2 y 11,3 millones de dólares. Esta disminución del 14% no es impresionante pero sí notable. La administración intensificará sus esfuerzos para reducir aún más las cuentas por cobrar pendientes desde hace mucho tiempo en el ejercicio económico 2017/18.	La recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta		Superada por los acontecimientos
			Aplicada	En vías de aplicación / No aplicada	
8. La Junta recomienda que la administración refuerce la comunicación interna para asegurar que los errores que repercuten en los estados financieros sean comunicados a la División de Contaduría General.	párr. 52	La instrucción para el cierre del ejercicio 2016/17 contenía una instrucción sobre los gastos de 2017/18 que tendrían que incluirse necesariamente en las cuentas de 2016/17. Todas las misiones cumplieron la instrucción.	La recomendación se ha aplicado.	X	
9. La Junta recomienda que las misiones, en colaboración con el Centro Regional de Servicios en Entebbe, apliquen en el ejercicio económico 2016/17 un mecanismo global de supervisión para los compromisos de los grupos 1 y 2 a fin de seguir mejorando la rendición de cuentas, con objeto de asegurar que los compromisos se liquiden o paguen en el período siguiente y que los importes estimados sean lo más exactos posible. En relación con los compromisos del grupo 2, ello comprendería la supervisión de la entrega de las partidas comprometidas en un plazo razonable.	párr. 58	La administración observó que los auditores habían formulado las mismas observaciones respecto de algunas misiones en la auditoría de 2016/17. Esas misiones consultaron a la División de Contaduría General y aplicaron medidas correctivas. La administración recordará a las secciones de finanzas y presupuesto de las misiones que examinen con diligencia los motivos aducidos por los centros de costos para agrupar los compromisos y aportará más aclaraciones o impartirá capacitación.	La recomendación se ha aplicado parcialmente. El Centro Regional de Servicios de Entebbe se encargó de la supervisión de sus misiones clientes. En las auditorías de las misiones, la Junta detectó errores en los compromisos del grupo 1. Para obtener más información, consúltese el presente informe detallado de la Junta. La recomendación del ejercicio económico anterior sigue en vías de aplicación.		X
<b>Planes de trabajo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>					
10. La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz elabore una estructura común para los planes de trabajo de sus oficinas, divisiones, secciones y dependencias que permita	párr. 79	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que la recomendación estaba en vías de aplicación. Se realizaron consultas iniciales sobre la elaboración de una estructura común para los planes de trabajo. No obstante, la decisión del Secretario General de revisar el pacto del personal directivo superior y	La recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
relacionar todos sus productos previstos con los pactos del Secretario General Adjunto, los Subsecretarios Generales y el Asesor Militar.		las reformas inminentes de la Arquitectura de Paz y Seguridad y de la gestión han retrasado la conclusión del pacto de los Secretarios Generales Adjuntos para 2017, lo que a su vez ha retrasado la elaboración de la estructura común.				
<b>Bienestar</b>						
11. La Junta recomienda que la administración vele por que se preparen informes financieros anuales de los comités de bienestar y actividades recreativas.	párr. 86	Cuando revise los procedimientos operativos estándar de los comités de bienestar y actividades recreativas durante el ejercicio económico en curso, la administración establecerá la obligación de elaborar estados financieros anuales y velará por que se presenten los correspondientes al ejercicio que termina el 30 de junio de 2018.	La recomendación se encuentra en vías de aplicación. Para obtener más información, consúltense la respuesta de la administración y el presente informe detallado de la Junta.			X
<b>Gestión de activos y bienes</b>						
12. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno evalúe el nuevo índice de desempeño en la gestión de bienes como un indicador de la presupuestación basada en los resultados en lo que respecta a la calidad de los datos, en particular antes de la retirada del servicio del sistema de inventario Galileo y mientras se lleve a cabo ese proceso.	párr. 103	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la recomendación se había aplicado. El Departamento presentó un informe sobre la ejecución de la administración de bienes correspondiente al ejercicio económico 2016/17 en el que se evaluaba el desempeño de las misiones de mantenimiento de la paz con arreglo a ese nuevo índice de desempeño. Cuando se necesitó, también brindó orientación a las misiones para mejorar el desempeño. En cuanto a la calidad de los datos, el Departamento aclaró que, conforme a lo previsto, el sistema de gestión de inventario Galileo había sido retirado y se había implantado Umoja para la gestión posterior de las existencias en las misiones sobre el terreno. En el proceso de validación de datos del proyecto de desmantelamiento de Galileo se han aplicado controles rigurosos de la calidad de los datos.	La recomendación se ha aplicado.			X

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
13. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también debería ayudar a las misiones a visualizar datos, impulsar la planificación, adoptar decisiones y tomar las medidas oportunas para mejorar en las esferas en las que se hayan determinado deficiencias críticas y un desempeño insatisfactorio.	párr. 104	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que la recomendación estaba en vías de aplicación. El Departamento ha incorporado el índice de desempeño en la gestión de bienes en los informes trimestrales sobre el desempeño y ha elaborado un tablero para visualizar datos históricos que permita hacer un seguimiento de las tendencias, determinar las causas fundamentales y fundamentar la adopción de decisiones. Además, el Departamento ha puesto en marcha un proyecto de elaboración de un marco de desempeño de la cadena de suministro, que ampliará el marco actual para proporcionar visibilidad de 360 grados de toda la cadena de suministro. Está previsto que ese proyecto se haya terminado el 30 de junio de 2018.	La recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X	
14. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aliente a la MINUSCA a llevar a cabo una verificación física completa y conciliar los artículos faltantes.	párr. 109	El 28 de noviembre de 2016, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno envió un cable cifrado a la Misión en el que le daba instrucciones para que ultimara de manera diligente, exhaustiva y rápida los elementos básicos y los módulos de trabajo del proyecto de optimización del inventario que el Departamento había puesto en marcha en junio de 2016. Además, con arreglo a la Directriz sobre la Gestión de Bienes en las misiones dictada por su División de Apoyo Logístico, el Departamento ha proporcionado periódicamente a la MINUSCA orientación para mejorar los controles de la gestión de los bienes y aplicar las medidas correctivas recomendadas. Concretamente, se pidió a la MINUSCA que diera prioridad a las actividades de verificación material, que eran esenciales para garantizar la exactitud del inventario y la fiabilidad de los datos, así como la migración oportuna y precisa de los datos durante el desmantelamiento de Galileo y la implantación de Umoja.	La recomendación se ha aplicado.	X		

<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Situación después de la verificación</i>			<i>Superada por los acontecimientos</i>
			<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	
15. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno vele por que las misiones refuercen su gestión de las existencias a fin de que todos los artículos se organicen adecuadamente por tipo y se mantengan en los lugares registrados.	párr. 120	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la recomendación se había aplicado. El Departamento publicó un manual sobre el almacenamiento centralizado en el marco de la aplicación del concepto de gestión de la cadena de suministro. En el manual se establece un marco para el almacenamiento más eficiente y se procura asegurar que se mantengan las mejores condiciones de almacenaje. Además, la administración puso en marcha en 2016 un proyecto de optimización del inventario para mejorar la gestión de las existencias en las misiones sobre el terreno. Por otra parte, se pidió a todas las misiones que concluyeran la verificación material de los activos, pues era esencial para garantizar la exactitud del inventario y la fiabilidad de los datos antes de la migración a Umoja tras la retirada del sistema de gestión de inventario Galileo.	La recomendación se ha aplicado.	X		
16. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno vele por que las misiones inspeccionen exhaustivamente sus existencias para hacer el inventario de todos los artículos y actualizar el sistema Galileo con esos datos.	párr. 121	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la recomendación se había aplicado. El Departamento estableció una directriz y un plan de trabajo sobre gestión de bienes para el ejercicio económico 2016/17, en donde insistía en que mejorar la gestión del equipo de propiedad de las Naciones Unidas al tiempo que se aumentaba la eficiencia y las economías de escala seguía siendo una de sus prioridades en ese ámbito en 2017. Además, se pidió a las misiones que dieran prioridad a las actividades de verificación material, que eran esenciales para garantizar la exactitud de los inventarios y la fiabilidad de los datos, así como la migración oportuna y precisa de los datos durante el desmantelamiento del sistema de gestión de inventario Galileo y la implantación de Umoja.	La recomendación se ha aplicado.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación		Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	
17. La Junta recomienda que las misiones apliquen el sistema de gestión de activos de manera eficaz para evitar almacenar existencias que no se utilizan y asegurar un uso óptimo de los activos de las maneras más económicas.	párr. 127	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la recomendación se había aplicado. En relación con las observaciones formuladas por la administración en el documento <a href="#">A/71/801</a> , el Departamento estableció una directriz y un plan de trabajo sobre gestión de bienes para el ejercicio económico 2016/17, en donde insistía en que mejorar la gestión del equipo de propiedad de las Naciones Unidas al tiempo que se aumentaba la eficiencia y las economías de escala seguía siendo una de sus prioridades. También se pidió a las misiones que pusieran plenamente en práctica los conceptos y procesos institucionales de gestión de activos y existencias con arreglo al manual sobre almacenamiento centralizado publicado en enero de 2017 en el contexto del programa de gestión de la cadena de suministro. El manual pretende uniformar las operaciones de almacenamiento centralizado de las misiones; cohesionar, integrar y hacer eficaces las principales actividades de almacenamiento, a saber: la recepción, el depósito, la custodia y la expedición de mercancías; y garantizar que se conozcan las tendencias en las existencias y los inventarios en todas las misiones.	La recomendación se ha aplicado.	X	
18. La Junta recomienda que las misiones analicen detalladamente sus funciones y documenten las ganancias en eficiencia y la eficacia del proceso una vez que hayan aplicado plenamente el marco de gestión de la cadena de suministro. En el análisis se deberían detallar las deficiencias en materia de eficiencia y eficacia que existían antes de que se aplicara el concepto de gestión de la cadena de suministro.	párr. 138	En octubre de 2016, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aprobó un plan detallado de gestión de la cadena de suministro, en el que se proporcionaban a las operaciones de mantenimiento de la paz más directrices operacionales para la aplicación del concepto de gestión de la cadena de suministro junto con esquemas detallados de los procesos. Además, se elaboró y dio a conocer en el primer trimestre de 2017 un nuevo manual sobre almacenamiento centralizado. Se realizó un estudio para determinar parámetros de referencia de la situación actual y poder medir el grado de aplicación y los progresos al respecto. El Departamento organizó una conferencia sobre la	La recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X

## Situación después de la verificación

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación		Superada por los acontecimientos	
			Evaluación de la Junta	Aplicada		En vías de aplicación
		gestión de la cadena de suministro del 30 de enero al 3 de febrero de 2017 que se centró en la aplicación del marco y la prestación de asistencia a las misiones sobre el terreno. Además, la MONUSCO tiene previsto examinar la funcionalidad y analizar los datos para finalizar la plena integración estructural del marco de gestión de la cadena de suministro e integrar sus responsabilidades funcionales y los protocolos institucionales.				
19. La Junta también recomienda que las misiones actualicen la hoja de ruta para la aplicación a fin de armonizarla con las directrices del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La hoja de ruta debe traducirse en metas detalladas con indicadores clave del desempeño que permitan medir los resultados durante el proceso de aplicación.	párr. 139	El marco de gestión del desempeño que se está elaborando actualmente permitirá a la Organización supervisar y gestionar la cadena de suministro a fin de garantizar su eficacia y eficiencia, y posibilitará el análisis del desempeño y la presentación de informes al respecto para poner de manifiesto todos los procesos de la cadena de suministro integrada de principio a fin y asegurar el suministro de datos vitales para la adopción de decisiones informadas. Además, en enero y febrero de 2017 se celebró una conferencia que se centró en la aplicación del Plan Detallado de Gestión de la Cadena de Suministro. Después de la conferencia, se pidió a todas las misiones que presentaran sus propios planes de acción para la aplicación del marco de gestión de la cadena de suministro. El 19 de abril de 2017 se distribuyó a las misiones una síntesis consolidada de sus planes de acción.	La recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X	
<b>Operaciones aéreas</b>						
20. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno defina funciones y responsabilidades claras en relación con el uso y la coordinación de los activos aéreos de las Naciones Unidas.	párr. 145	Tras el seminario de oficiales jefe de aviación celebrado a finales de abril de 2017, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estableció un grupo de trabajo integrado por funcionarios de la Sección de Transporte Aéreo, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos, la Sección de Control de Desplazamientos y representantes de	Esta cuestión forma parte de un examen operacional interno que está realizando actualmente la Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
		las misiones para determinar y definir claramente las funciones y responsabilidades de distintas entidades en relación con el uso y la coordinación de los activos aéreos de las Naciones Unidas. El grupo de trabajo se reúne por videoconferencia y en talleres y reuniones para terminar de formular sus recomendaciones a finales de 2017 a más tardar.	Terreno. Debido a ese examen, la recomendación sigue en vías de aplicación			
21. La Junta también recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reestructure los objetivos de las operaciones aéreas estratégicas para que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos puedan modificar sus procedimientos operativos estándar, indicadores clave de desempeño, planes de trabajo y descripciones de funciones.	párr. 146	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que la recomendación estaba en vías de aplicación. En relación con sus observaciones sobre la recomendación que figura en el párrafo 145 del capítulo II del documento <a href="#">A/71/5 (Vol. II)</a> , una vez que el grupo de trabajo del Departamento termine el examen que está realizando y se hayan determinado y definido las funciones y responsabilidades, se actualizarán en consecuencia los procedimientos operativos estándar, los indicadores clave de desempeño, los planes de trabajo y las descripciones de funciones.	Esta cuestión forma parte de un examen operacional interno que está realizando actualmente la Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Debido a ese examen, la recomendación sigue en vías de aplicación		X	
22. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dé la instrucción a todas las misiones de que sigan los procedimientos relativos a las operaciones aéreas para procurar que las operaciones de apoyo aéreo sean económicas.	párr. 151	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la recomendación se había aplicado. El Departamento proporciona orientación periódica para mejorar las solicitudes presupuestarias de las misiones, así como la utilización de aeronaves, mediante diversas iniciativas. La Sección de Transporte Aéreo ya ha señalado a la Junta que medir la utilización de las aeronaves valiéndose, como parámetros de referencia, de la diferencia entre las horas de vuelo presupuestadas y las efectivas (incluyendo en el cálculo todos los tipos de aeronaves, con independencia del propósito para el que se usen) y el número de pasajeros o el peso de la carga transportados no era el método adecuado habida cuenta de la complejidad de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas. A ese respecto,	Esta cuestión forma parte de un examen operacional interno que está realizando actualmente la Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Debido a ese examen, la recomendación sigue en vías de aplicación		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
		tras el reciente seminario de Oficiales Jefe de Aviación, se estableció un grupo de trabajo encargado de elaborar indicadores clave del desempeño adecuados para medir correctamente la utilización de las aeronaves.				
23. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno encargue a las misiones la tarea de analizar las necesidades de aeronaves a fin de reducir el número de días en que no se requieren vuelos y asegurar que sus aeronaves se utilicen eficaz y eficientemente.	párr. 156	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la recomendación se había aplicado. Como indicó en las observaciones que figuran en el documento <a href="#">A/71/801</a> , la UNISFA ha aplicado la recomendación.	Esta cuestión forma parte de un examen operacional interno que está realizando actualmente la Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Debido a ese examen, la recomendación sigue en vías de aplicación		X	
24. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con las misiones, vele por que se recupere la indemnización por daños y perjuicios por los servicios no prestados por el sistema aéreo no tripulado, de conformidad con los contratos pertinentes.	párr. 166	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la recomendación se había aplicado. Se ha calculado y deducido de los costos del contrato de la MONUSCO con la empresa Leonardo una indemnización por daños y perjuicios. Se están terminando de computar los “días de indisponibilidad”, que se deducirán de los costos de ese mismo contrato, como ya se hizo con la indemnización por la falta de capacidad de búsqueda y salvamento durante seis meses. Del mismo modo, también se está examinando el contrato de la MINUSMA con la empresa Thales con miras a posibles indemnizaciones por daños y perjuicios. En caso de que los “días de indisponibilidad” superen el máximo autorizado, se aplicará la cláusula pertinente del contrato.	Sobre la base de la respuesta, esta recomendación se considera aplicada.	X		
<b>Gestión del combustible</b>						
25. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aliente a las misiones a que	párr. 180	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado. La implantación del sistema electrónico de gestión del combustible ha concluido en 13	La recomendación se ha aplicado.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta		Superada por los acontecimientos
			Aplicada	En vías de aplicación / No aplicada	
refuercen aún más las medidas de seguridad y los controles del sistema electrónico de gestión del parque automotor (CarLog) y del sistema electrónico de gestión del combustible a fin de prevenir o detectar los casos de fraude y robo de combustible.		misiones y está en marcha en otras 2, y durante el ejercicio económico 2017/18 se extenderá a tres misiones más. Además, el Departamento envió un cable cifrado a todas las misiones con la instrucción de utilizar el sistema electrónico de gestión del combustible de forma efectiva y de asignar recursos suficientes para su pleno funcionamiento.			
<b>Planificación y gestión de las adquisiciones</b>					
26. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mejore la supervisión de las secciones de adquisiciones de las misiones, en particular en lo relativo a su organización, la contratación de nuevos funcionarios de adquisiciones y la conclusión de los cursos de capacitación.	párr. 191	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno confirmó que los informes trimestrales requeridos se estaban presentando a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión en forma oportuna. Además, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha actualizado la lista de funcionarios de las secciones de adquisiciones fuera de la Sede y ha analizado cuántos de ellos han concluido los cursos obligatorios de capacitación sobre las adquisiciones.	La recomendación se ha aplicado.	X	
27. La Junta recomienda que la administración establezca un procedimiento para apoyar y supervisar la preparación de los planes de adquisiciones de las misiones a fin de garantizar que incluyan todos los datos necesarios.	párr. 204	El Centro Mundial de Servicios ha estado desarrollando una plataforma web para sustituir el modelo existente y mejorar la exactitud, coherencia y fiabilidad de los datos. La plataforma utiliza los códigos de materiales y las descripciones de productos de Umoja. El 16 de marzo de 2017, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno envió un fax a todas las misiones sobre el terreno en el que ponía de relieve la importancia de que los planes de demanda y adquisiciones de las misiones se finalizaran con exactitud y exhaustividad.	La Junta sostiene que la plataforma web que utiliza los códigos de materiales, las descripciones de productos y los datos de Umoja correspondientes a ejercicios anteriores mejorará la calidad y la exhaustividad de los planes de demanda. La recomendación se ha aplicado.	X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
28. La Junta recomienda que la administración establezca un procedimiento que permita evaluar y analizar las necesidades de las misiones, elaborar un plan mundial de adquisiciones y, sobre la base de este plan, formular una estrategia de adquisiciones.	párr. 206	El Centro Mundial de Servicios coordina la recepción de los planes de demanda y adquisiciones de las misiones y presenta un plan de demanda y adquisiciones consolidado a la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El 7 de julio de 2017, el Centro Mundial de Servicios presentó a la División de Apoyo Logístico el plan consolidado más reciente, correspondiente al ejercicio económico 2017/18.	Pese a que los planes de demanda de las misiones se consolidan en un único plan, no se ha elaborado ninguna estrategia de búsqueda de proveedores. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
29. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones, en coordinación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, estudie el modo de incluir el proceso de elaboración del plan regional de adquisiciones de la Oficina Regional de Adquisiciones en el proceso de elaboración del plan mundial de adquisiciones.	párr. 208	Respecto de las necesidades para el ejercicio en curso, se ha adoptado un enfoque de dos niveles (un plan regional de adquisiciones a corto plazo y uno a largo plazo) a fin de seguir atendiendo las necesidades inmediatas y continuas mientras se finaliza el plan mundial de adquisiciones. En el corto plazo, mediante el plan regional de adquisiciones se atendieron las necesidades regionales inmediatas relacionadas con los contratos marco regionales que vencían (72%) correspondientes al ejercicio económico 2017/18 y las necesidades convenidas para uso inmediato (28%).  En el largo plazo, el Centro Mundial de Servicios y la División de Apoyo Logístico, en estrecha coordinación con la División de Adquisiciones y los directores y jefes de apoyo a la misión, debían finalizar el plan regional de adquisiciones, de forma que se ajustara con exactitud al plan mundial de adquisiciones, antes del 31 de diciembre de 2017. Asimismo, la División de Apoyo Logístico informó de que los datos sobre la demanda de las misiones se consolidarían utilizando una nueva herramienta web. Según las informaciones más recientes, el cumplimiento del plazo podría experimentar un ligero retraso. Mientras se elaboraban los planes, la administración consideró necesario preparar contratos para sustituir todos los contratos marco	La recomendación está en vías de aplicación.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
		regionales que vencían, y, a tal efecto, los destacó en el plan regional de adquisiciones a corto plazo. Se espera que la herramienta web esté plenamente operativa a partir del ejercicio económico 2018/19, lo que hará que el plan regional de adquisiciones a corto plazo deje de ser necesario. En su lugar, se elaborarán los planes de adquisiciones regional y mundial de forma simultánea utilizando los datos mundiales sobre la demanda.				
30. La Junta recomienda que los oficiales de adquisiciones y los solicitantes hagan un seguimiento de los procedimientos de adquisiciones que incluya los pasos pertinentes y que compartan esa información.	párr. 217	En 2017, la División de Adquisiciones publicó 12 nuevos informes, algunos de los cuales pueden servir para vigilar los retrasos en el proceso de adquisición (por ejemplo, las órdenes de compra con entregas pendientes o los pedidos por confirmar). La División continúa desarrollando la capacidad de presentación de información del sistema Umoja prestando asistencia al equipo de inteligencia institucional de Umoja mediante la elaboración de nuevas capas semánticas y visualizaciones de los artículos reutilizados. No obstante, puesto que la Ampliación 2 de Umoja aún no se ha implantado, la División debe todavía aclarar qué medidas concretas adoptará para dar continuidad al seguimiento de los procedimientos de adquisiciones.	Respecto del seguimiento de la etapa de licitación, no se han realizado progresos. La Junta considera importante que la División de Adquisiciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mejoren el seguimiento.			X
31. La Junta recomienda que la administración aliente a las misiones a que utilicen los contratos marco siempre que sea viable.	párr. 229	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno opinaba que, como parte de la iniciativa de gestión de la cadena de suministro, el Departamento estaría en disposición de analizar si era viable utilizar contratos marco durante el examen de los planes de adquisiciones de las misiones y de recomendar a las misiones que los utilizaran, según procediera. El Departamento tiene la intención de enviar a las misiones un fax para solicitarles que consideren la posibilidad de utilizar los contratos marco de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el <i>Manual de adquisiciones</i> .	La recomendación está en vías de aplicación.			X

<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Situación después de la verificación</i>			<i>Superada por los acontecimientos</i>
			<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	
32. La Junta recomienda a la Oficina Regional de Adquisiciones que, en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, examine los motivos que impiden a las misiones iniciar o utilizar los contratos marco regionales con miras a buscar medios de mejora.	párr. 230	<p>El 7 de marzo de 2017 las misiones clientes de la región recibieron por correo electrónico un análisis detallado, dirigido a los directores o jefes de apoyo a las misiones y los oficiales jefes de adquisiciones, de la utilización de los contratos marco regionales por cada misión entre 2011 y 2016. El informe se distribuyó también a las dependencias de contabilidad autónoma de cada misión por vía interna. Además, la Oficina Regional de Adquisiciones modificó el formato de su informe mensual añadiendo un capítulo completo dedicado a la situación de los contratos vigentes en el que se hace hincapié en los contratos infrautilizados (con tasas de utilización inferiores al 50%). Mediante dichos informes se avisa al personal directivo superior y las dependencias de contabilidad autónoma pertinentes con la suficiente antelación para que puedan planificar la utilización oportuna de los contratos y preparar contratos nuevos para sustituir los que venzan. Los informes se distribuyen mensualmente.</p> <p>En octubre de 2016, el grupo directivo de la Oficina Regional de Adquisiciones tomó nota de los siguientes motivos de la baja utilización: a) las misiones exageraban sus necesidades o no planificaban con la suficiente precisión; b) las especificaciones no eran claras y el proceso de consolidación presentaba dificultades; c) los criterios de evaluación no tenían en cuenta las condiciones especiales sobre el terreno y los problemas logísticos de las misiones clientes.</p>	La administración informó de algunas deficiencias de los contratos marco regionales que podrían entorpecer su utilización. La recomendación se ha aplicado. No obstante, la Junta desea señalar que se necesitan mayores esfuerzos para subsanar las deficiencias.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
33. A la luz del alto porcentaje de puestos vacantes, la Junta recomienda que la División de Adquisiciones y la Oficina Regional de Adquisiciones analicen las necesidades de plantilla de la Oficina.	párr. 246	<p>La División de Adquisiciones reconoce la alta tasa de vacantes de la Oficina Regional de Adquisiciones. Conviene señalar que, a pesar de que había puestos vacantes, la labor asignada a la Oficina se distribuyó entre el personal disponible, que debió asumir obligatoriamente funciones adicionales para atender las necesidades operacionales de los clientes. Ello sometió al personal disponible a una presión inusitadamente elevada e insostenible. Desde julio de 2017 se han realizado algunos esfuerzos positivos respecto de los procesos de contratación, a raíz de la formalización de la estructura de recursos de la Oficina Regional de Adquisiciones. La administración ha creado una dependencia orgánica y un centro de costos específicos para la Oficina. De ese modo, el personal y la financiación de la Oficina han dejado de estar bajo el control administrativo de las misiones contribuyentes. Además, todas las misiones han recibido instrucciones de incluir recursos para la nueva dependencia orgánica en sus propuestas presupuestarias anuales. Conviene señalar también que la Secretaría solicita que la plantilla simplificada y actual se mantenga sin costo adicional.</p> <p>La administración informó de que la actual dotación de personal es suficiente.</p>	Si bien la Junta ha tomado conocimiento de la respuesta de la administración, mientras verificaba la recomendación la Junta observó que no era posible aplicarla mientras no se definiera claramente el mandato. Por lo tanto, la Junta considera que la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.			X
34. La Junta recomienda que el papel de la Oficina Regional de Adquisiciones se defina mejor para integrarla en la estructura de adquisiciones existente (las secciones de adquisiciones de las misiones y la División de Adquisiciones) y facilitar el pleno uso de la Oficina, de conformidad con lo dispuesto en la resolución <a href="#">70/286</a> de la Asamblea General.	párr. 248	De conformidad con lo dispuesto en la resolución <a href="#">69/273</a> de la Asamblea General, y tras analizar cuál sería la estructura de recursos más adecuada para la Oficina Regional de Adquisiciones, desde el 1 de julio de 2017 la Oficina dispone de una dependencia orgánica y un centro de costos específicos en Umoja (dicho de otro modo, la Oficina Regional de Adquisiciones tiene su propia dotación presupuestaria y de personal que dependen de su propio centro de costos). Ello permite a la Oficina gestionar a su plantilla y sus	Pese a que se otorgó mayor independencia de gestión a la Oficina Regional de Adquisiciones, su función aún está por definir. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
		recursos no relacionados con puestos de forma apropiada. Asimismo, los procesos de apoyo administrativo del personal serán gestionados por la Oficina y el Centro Regional de Servicios de Entebbe, con la asistencia del Departamento de Gestión, cuando sea necesaria. Dicho esto, aunque se sigue debatiendo la función óptima de la Oficina Regional de Adquisiciones, en consulta con su grupo directivo, la administración considera que la recomendación se ha aplicado. No obstante, en cumplimiento del actual plan de las Naciones Unidas para integrar las adquisiciones en la estrategia de gestión de la cadena de suministro, se aclarará la función de la Oficina en la prestación de servicios a las misiones clientes.				
<b>Recursos humanos</b>						
35. La Junta recomienda que la administración evalúe los exámenes de la dotación de personal civil como instrumento para evaluar la estructura de la plantilla de las misiones a fin de determinar el camino a seguir.	párr. 257	La administración declaró que había iniciado un examen <i>a posteriori</i> de los exámenes de la dotación de personal civil, que preveía finalizar en el segundo trimestre de 2018.	La recomendación está en vías de aplicación.		X	
36. La Junta recomienda que la administración apoye a las misiones a la hora de determinar si la contratación de consultores externos y contratistas particulares es necesaria o si en la Organización se dispone de la capacidad y los conocimientos pertinentes. En el caso de que con la capacidad interna de que se dispone no se puedan desempeñar funciones básicas, la administración y las misiones deben formular y poner en	párr. 270	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en coordinación con el Departamento de Gestión, prevé centrarse en la implantación progresiva del módulo de consultores y contratistas particulares de Inspira, así como en el fomento de la capacidad de las misiones. Ya se ha puesto en marcha un proyecto piloto en las misiones. El Departamento también definirá los criterios para la supervisión y los indicadores clave del desempeño en este ámbito. Mediante los procesos anuales de examen del presupuesto y una parte de las directrices de la División de Personal sobre el Terreno para examinar los recursos humanos necesarios en los presupuestos de las misiones (el <i>Manual de</i>	La Junta siguió observando deficiencias en este ámbito. Pese a haberse implantado, según lo descrito por la administración, el módulo de Inspira no permite determinar si se precisan consultores o si la Organización dispone en el ámbito interno de los conocimientos especializados		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
práctica una estrategia en pro de una solución a largo plazo.		<p><i>coeficientes y costos estándar</i> y las directrices conexas), se recordó periódicamente a las misiones que supervisarán de forma constante la utilización de contratistas particulares y consultores y cumplieran las disposiciones pertinentes que figuran en la resolución 59/296 de la Asamblea General, en la que se establece, entre otras cosas, que se deberían solicitar puestos para aquellas funciones especializadas ejercidas por contratistas particulares de forma continuada. Asimismo, se solicita a las misiones que consideren la posibilidad de externalizar, en la medida de lo posible, las funciones desempeñadas de forma continuada por trabajadores no cualificados (contratos de servicios). La administración informó de que el módulo de consultores ya está activo en Inspira. Las ofertas de empleo para consultores se publican en el portal de oportunidades profesionales de las Naciones Unidas y en Inspira, gracias a lo cual los posibles candidatos pueden revisar las ofertas de consultoría disponibles y presentar su candidatura si así lo desean. Además, los aspirantes pueden anotarse en la lista de candidatos a consultores disponible en Inspira y adjuntar su reseña de antecedentes personales para que se los tenga en cuenta en el futuro. Los oficiales de recursos humanos y los administradores pueden recurrir a las listas de candidatos cuando surgen vacantes. La administración considera que la recomendación se ha aplicado totalmente y solicita a la Junta que la archive.</p>	necesarios. La recomendación sigue en vías de aplicación.			
37. La Junta recomienda que la administración requiera a las misiones que describan más detalladamente y de manera más realista los proyectos para los cuales es necesario contar con consultores y contratistas particulares. En particular, han de	párr. 271	<p>La administración indicó que consideraba que el documento ST/AI/2013/4 contenía disposiciones claras que regían la contratación de contratistas particulares o consultores. Se requirió a las misiones que velaran por que se cumplieran estrictamente las disposiciones, incluso en lo referente al propósito del empleo y la verificación de que no se disponía de capacidad o</p>	Pese a haberse implantado, según lo descrito por la administración, el módulo de Inspira no sirve para administrar proyectos. La Junta siguió observando		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta		Superada por los acontecimientos
			Aplicada	En vías de aplicación / No aplicada	
indicar productos y funciones específicos, cuantificables, alcanzables, basados en los resultados y con plazos precisos, así como establecer puntos de referencia y evaluar el desempeño.		conocimientos especializados en el ámbito interno. La administración señaló que la gestión de los contratistas particulares y consultores se había delegado en las misiones y opinaba que, en la mayoría de los casos, las necesidades eran muy concretas o tenían plazos precisos, al no requerir una inversión de la Secretaría a largo plazo. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en coordinación con el Departamento de Gestión, prevé centrarse en la implantación progresiva del módulo de consultores y contratistas particulares de Inspira, así como en el fomento de la capacidad en las misiones. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también definirá los criterios para la supervisión y los indicadores clave del desempeño en este ámbito.		deficiencias en este ámbito. La recomendación sigue en vías de aplicación.	
38. La Junta recomienda que la administración prosiga sus esfuerzos dirigidos a vigilar la utilización de las asignaciones provisionales recibidas y cedidas de o a la Sede y las misiones y a que compile datos completos, incluidos los costos asociados.	párr. 280	Gracias a la implantación en Umoja de un módulo de viajes para el personal de contratación internacional es posible comprender mejor el alcance de las asignaciones provisionales, pues el módulo será de utilidad a la División de Personal sobre el Terreno para hacer un seguimiento de esas asignaciones. Sin embargo, el módulo de viajes de Umoja para el personal de contratación local aún no se ha implantado. Cuando termine de implantarse, a mediados de 2018, ese módulo permitirá hacer un seguimiento más eficaz. Entretanto, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sigue examinando las asignaciones provisionales como parte de sus actividades de vigilancia habituales.		La recomendación está en vías de aplicación.	X
39. La Junta recomienda que la administración examine si se puede establecer una interfaz entre e-PAS y Umoja a un costo razonable para asegurarse de que la tramitación de incrementos periódicos del sueldo del personal	párr. 288	La política de concesión de incrementos periódicos de sueldo establece que dichos incrementos se otorguen a menos que la actuación profesional no sea satisfactoria, y no al contrario. En virtud de esa política, Umoja se configuró de forma que los incrementos periódicos de sueldos se retuvieran en los casos de actuación profesional		Aunque la Junta conviene en que los incrementos no deberían otorgarse ni retenerse cuando no se haya evaluado la actuación profesional,	X

<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Situación después de la verificación</i>			<i>Superada por los acontecimientos</i>
			<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	
<p>se enlace con e-PAS. Mientras tanto, la administración debería velar por que se concluyan las evaluaciones del personal en consonancia con la política y la gestión de la actuación profesional, y que dichos incrementos periódicos de sueldo se otorguen sobre la base de la actuación profesional tal como aparece documentada en e-PAS.</p>		<p>insatisfactoria. En otras palabras, los incrementos periódicos de sueldo no se otorgan, sino que se retienen cuando así lo justifique y respalde una evaluación de la actuación profesional con resultado insatisfactorio. Por otra parte, cuando no existen informes de evaluación de la actuación profesional de un funcionario se asume que la actuación es satisfactoria.</p> <p>Esa ha sido la política de la Organización durante décadas, que no ha sufrido modificaciones recientes. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos admite que el texto de la instrucción administrativa vigente es menos claro que el de la anterior instrucción sobre el particular, y procurará dar respuesta a esa falta de claridad durante el examen amplio de las políticas que se llevará a cabo en 2018. Con todo, la política no se modificará. La falta de evaluación de la actuación profesional es, principalmente, responsabilidad del superior jerárquico primero o segundo, y la Oficina considera que, tal como se refleja en la política que la Organización lleva largo tiempo aplicando, los funcionarios no deberían ni pueden ser objeto de sanciones económicas cuando sus superiores incumplen sus responsabilidades de gestión.</p> <p>La formulación de políticas internas es una prerrogativa del Secretario General, de conformidad con las decisiones de la Asamblea General y el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Asimismo, antes de promulgarse, las políticas internas deben someterse a las consultas necesarias con la administración y los representantes del personal, según lo dispuesto en la regla 8.1 del Reglamento del Personal.</p> <p>En consecuencia, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos solicita que se archive esta recomendación.</p>	<p>en esos casos se debería detener el proceso. De ese modo se generaría un incentivo eficaz para llevar a cabo la evaluación y se evitaría la concesión de incrementos periódicos de sueldo cuando la actuación profesional haya sido insatisfactoria pero no se haya evaluado. Tanto los funcionarios como los superiores jerárquicos forman parte del proceso de evaluación. La recomendación sigue en vías de aplicación.</p>			

## Situación después de la verificación

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta		Superada por los acontecimientos
			Aplicada	En vías de aplicación / No aplicada	
40. La Junta recomienda que la administración verifique que los expedientes administrativos completos del personal internacional se registren en un solo lugar o en un solo sistema, gestionado por la Sede, y estudie la posibilidad de establecer un archivo con expedientes administrativos del personal digitalizados.	párr. 294	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que en noviembre de 2015 había solicitado a todas las misiones que verificasen que todos los documentos oficiales relativos a los expedientes administrativos se presentasen al archivo de la Sede para su almacenamiento. Lamentablemente, la comunicación no generó una respuesta suficiente. En noviembre de 2016 se puso en marcha una nueva campaña, y en diciembre de 2016 se estableció contacto directamente con todas las misiones. Por su parte, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estudió la utilización de sistemas institucionales y registros electrónicos para cumplir los requisitos de las políticas pertinentes en el futuro. La administración declaró que había actualizado y difundido directrices para la gestión de registros, que llevaría a cabo un examen de la capacidad de gestión de la información en las misiones en 2017 y que se había coordinado con el Departamento de Gestión a fin de planificar y poner en práctica un programa de gestión de registros institucionales en toda la Organización. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que se estaba actualizando el archivo de expedientes administrativos del personal tras su traslado, lo que había requerido suspender las operaciones del archivo.			X
<b>Tecnología de la información y las comunicaciones</b>					
41. La Junta recomienda que la administración recuerde a las misiones la necesidad de contar con planes de continuidad de las operaciones y planes de recuperación en casos de desastre, así como de sensibilizar sobre la seguridad de la información y las comunicaciones.	párr. 303	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado. En respuesta a las observaciones de la administración recogidas en el documento <a href="#">A/71/801</a> , el Departamento ha comunicado a las misiones la necesidad de realizar ejercicios anuales de recuperación en casos de desastre con el fin de validar sus planes a ese respecto. También se ha añadido un ejercicio anual de	La recomendación se ha aplicado.		X

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación		Superada por los acontecimientos	
			Evaluación de la Junta	Aplicada		En vías de aplicación
		respuesta a incidentes relacionados con la seguridad para mejorar la preparación relativa a la seguridad de la información. Además, el equipo del Centro Mundial de Servicios encargado de velar por la seguridad de la información y la resiliencia operacional hace un seguimiento periódico con las misiones con el fin de mantener actualizados sus planes respectivos y llevar a cabo ejercicios de recuperación en casos de desastre.				
42. La Junta recomienda que la administración recuerde a las misiones el almacenamiento adecuado del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones.	párr. 309	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó de que la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones había trabajado con las misiones en el seguimiento del almacenamiento adecuado del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, e hizo notar que se había avanzado en la aplicación de la recomendación. Se proporcionó a la Junta un cuadro en el que figuraba la situación de las misiones a las que se habían enviado recordatorios (la UNAMID, la UNISFA, la MINUSMA, la UNSOS, la FNUOS y la MONUSCO).	La Junta ha estudiado los hechos y considera que la recomendación se ha aplicado.	X		
<b>Servicios médicos</b>						
43. La Junta recomienda que la administración recuerde a las misiones cada seis meses que almacenen las vacunas y otros productos de la cadena de refrigeración en función de las necesidades en cada momento.	párr. 324	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado. En respuesta a las observaciones de la administración recogidas en el documento <a href="#">A/71/801</a> , el Departamento envió a todas las misiones un recordatorio sobre el almacenamiento de vacunas y medicamentos de la cadena de refrigeración.	La recomendación se ha aplicado.	X		
<b>Gestión ambiental y de desechos</b>						
44. La Junta recomienda que las misiones formulen y finalicen sin demora sus respectivas políticas ambientales.	párr. 329	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación había sido superada por los acontecimientos. Como indicó la administración en sus observaciones recogidas en el documento <a href="#">A/71/801</a> , la Política Ambiental del Departamento	La Junta considera que la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
		de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se revisará para eliminar el requisito de que las misiones formulen sus propias políticas ambientales. No obstante, la administración sigue poniendo de relieve el requisito establecido en la Política Ambiental de que las misiones elaboren planes de acción ambientales para toda la misión. La UNFICYP y la FPNUL han elaborado sus propias políticas ambientales, mientras que la MINURSO aplica la Política Ambiental vigente del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, considerada por la Sede una alternativa adecuada a las políticas propias de cada misión.				
45. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno recuerde a las misiones que cubran los puestos de Oficial de Medio Ambiente que estén vacantes.	párr. 335	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación estaba en vías de aplicación. En respuesta a las observaciones de la administración recogidas en el documento <a href="#">A/71/801</a> , el Departamento ha creado una lista de preselección de oficiales de asuntos ambientales de categoría P-3 y está ultimando una lista de preselección de la categoría P-4 con el fin de ayudar a las misiones a cubrir los puestos. Lamentablemente, el puesto de oficial de asuntos ambientales solicitado por la FNUOS en su presupuesto para 2017/18 no fue aprobado. Como ocurre en otras misiones de menor tamaño (la UNFICYP, el UNMOGIP y el ONUVT) que no tienen un puesto de oficial de asuntos ambientales de dedicación exclusiva, la FNUOS cuenta con un coordinador de cuestiones ambientales que colabora de manera periódica con la Sección de Medio Ambiente del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.	La recomendación está en vías de aplicación.		X	
46. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	párr. 340	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado. El Departamento distribuyó a	La recomendación se ha aplicado.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
proporcione a las misiones un modelo de plan de acción ambiental que abarque toda la misión a fin de velar por que los planes estén armonizados, y que todas las misiones adopten planes actualizados.		todas las misiones un modelo de plan de acción ambiental para toda la misión en un cable cifrado de fecha 21 de marzo de 2017. En las directrices se establecía que las misiones de mantenimiento de la paz debían presentar sus planes de acción a la Sede a más tardar el 31 de agosto de 2017. Ese plazo se reiteró en el cable cifrado 1475, de fecha 28 de julio de 2017, sobre la ejecución de la estrategia ambiental. En octubre de 2017, todas las misiones habían presentado sus planes de acción, excepto la UNISFA, que está recibiendo la asistencia del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno al objeto de finalizar su plan. Por otra parte, la Asamblea General aprobó el siguiente indicador de progreso estándar para los presupuestos de las misiones correspondientes al período 2017/18: “Puntuación general en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 100)”, y el siguiente producto: “Aplicación del plan de acción ambiental en toda la misión, de conformidad con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno”.				
47. La Junta recomienda que, a fin de reducir su huella ambiental, las misiones se coordinen con el Centro Mundial de Servicios y la Sección de Medio Ambiente del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para recibir asistencia técnica adaptada a ellas del PNUMA y el Servicio de Asistencia Técnica Rápida cuando la necesiten y en función de los recursos disponibles.	párr. 348	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado. El Departamento envió a las misiones un correo electrónico dirigido a la comunidad ambiental de las operaciones de mantenimiento de la paz, de fecha 1 de diciembre de 2016, en el que se detallaban directrices sobre cómo solicitar la asistencia del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente. Mediante el cable cifrado 1475, de fecha 28 de julio de 2017, sobre la ejecución de la estrategia ambiental, el Departamento también informó a las misiones acerca del procedimiento actualizado para solicitar la asistencia del Centro	La recomendación se ha aplicado.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
		<p>Mundial de Servicios y el Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente.</p> <p>En agosto de 2017, las siguientes misiones habían recibido asistencia técnica del Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MINUSTAH: asistencia técnica relativa a los desechos, incluidos los desechos peligrosos (en particular en el contexto de la liquidación), en abril y junio;</li> <li>• MINUSMA: asistencia técnica relativa a las aguas residuales, en mayo y junio;</li> <li>• FPNUL: asistencia técnica relativa a su sistema de gestión ambiental, en mayo;</li> <li>• FNUOS: asistencia técnica relativa a su sistema de gestión ambiental (en particular su plan de acción ambiental para toda la Fuerza), en junio;</li> <li>• MINUSCA: asistencia técnica relativa a los desechos, en julio.</li> </ul>				
48. La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mejoren su función de vigilancia pidiendo a las misiones que informen periódicamente sobre la situación de los coordinadores de cuestiones ambientales.	párr. 357	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación estaba en vías de aplicación. El 16 de mayo de 2017, la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz designó a su Coordinador de Cuestiones Ambientales. En la actualidad se están definiendo las atribuciones y la estructura de mando y control de los coordinadores de cuestiones ambientales tanto de los cuarteles generales de las misiones como de los campamentos, que se enviarán a las misiones junto con la solicitud de que designen a sus coordinadores de acuerdo con ellas.	La recomendación está en vías de aplicación.		X	
49. La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se aseguren de que la capacitación obligatoria impartida antes del	párr. 363	El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declararon que el nuevo material básico de capacitación previa al despliegue, sobre el que descansa toda la capacitación previa al despliegue para el personal uniformado y civil, se publicó en	La recomendación se ha aplicado.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación		Superada por los acontecimientos	
			Evaluación de la Junta	Aplicada		En vías de aplicación
despliegue a los contingentes de los países que los aportan incluya un módulo sobre gestión ambiental.		mayo de 2017. Los dos primeros cursos de formación para formadores de las misiones de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros se impartieron en China del 31 de julio al 4 de agosto y del 7 al 11 de agosto de 2017. El nuevo material básico de capacitación previa al despliegue es parte esencial de todos los cursos de formación de formadores dirigidos por el Servicio Integrado de Capacitación y en él se recogen los conocimientos básicos sobre gestión ambiental que precisa todo el personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, tanto civil como uniformado. Los Estados Miembros tienen la obligación de certificar que los cursos obligatorios de capacitación previa al despliegue preparados por las Naciones Unidas, incluido el material básico conexo, se imparten en el marco del proceso de generación de fuerzas.				
50. La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno soliciten a las misiones que cumplan las normas de gestión ambiental y de desechos de los departamentos y que informen periódicamente sobre la situación de las cuestiones relacionadas con la gestión ambiental y de desechos.	párr. 384	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado. Como indicó en sus observaciones sobre la recomendación recogidas en el párrafo 340 del documento <i>A/71/5 (Vol. II)</i> , cap. II, la Asamblea General había aprobado un indicador de progreso estándar y un producto para los presupuestos de todas las misiones correspondientes al ejercicio económico 2017/18. Además, el Departamento creó un marco de vigilancia y presentación de informes en virtud del que se requería que las misiones elaboraran y presentaran planes de acción ambientales para toda la misión, y que ejecutaran la estrategia ambiental del Departamento, en la que se hace referencia a las políticas ambientales y de gestión de desechos, el sistema de gestión ambiental y un marco de gestión del rendimiento, entre otras cuestiones. La Junta recibió un extracto del indicador relativo al medio ambiente y una presentación sobre el marco de gestión ambiental	La recomendación se ha aplicado.	X		

<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Situación después de la verificación</i>			<i>Superada por los acontecimientos</i>
			<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	
		hecha ante el grupo de trabajo sobre el sistema de gestión ambiental el 27 de julio de 2017.				
<b>Gestión de proyectos de efecto rápido</b>						
51. La Junta recomienda que la MINUSTAH, la UNMIK y la FPNUL se aseguren de que la aprobación de los proyectos de efecto rápido y el desembolso de fondos para ellos se lleven a cabo puntualmente para poder lograr el objetivo de los proyectos en la mayor medida posible.	párr. 390	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado. La FPNUL se esforzó por asegurar que todos los proyectos de efecto rápido fueran seleccionados, diseñados y ejecutados de conformidad con la Normativa sobre Proyectos de Efecto Rápido del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Según el contenido de una hoja de seguimiento, durante el ejercicio económico 2016/17 se seleccionaron 36 proyectos de efecto rápido, para los que se utilizó todo el presupuesto asignado a ese tipo de proyectos. La FPNUL también confirmó que 8 de las 11 reuniones de su Comité de Evaluación de Proyectos tuvieron lugar antes del 31 de marzo de 2017, para lo que se empleó más del 80% del presupuesto total. La MINUSTAH adoptó medidas para acelerar la aprobación de los proyectos y el desembolso de los fondos, así como la vigilancia de los proyectos. En consecuencia, más del 98% de su presupuesto para proyectos de efecto rápido se había asignado al 31 de marzo de 2017. Además, la Misión puso en funcionamiento herramientas de vigilancia, como archivos de seguimiento de los proyectos de efecto rápido, requisitos de presentación de informes mensuales sobre la situación de esos proyectos y un sistema de vigilancia de su ciclo vital.	La recomendación se ha aplicado.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	
<b>Cuestiones de organización</b>						
52. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno actualice periódicamente la descripción de su estructura y de las funciones básicas de sus divisiones para poder determinar quién debe rendir cuentas y en quién recaen las responsabilidades administrativas.	párr. 398	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación había sido superada por los acontecimientos. En su resolución <a href="#">71/295</a> , relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la Asamblea General aprobó la reestructuración de la División de Apoyo Logístico y la creación de una Sección de Medio Ambiente en la Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Aunque el Departamento está de acuerdo en actualizar el boletín del Secretario General para que refleje los cambios de organización, esa actualización podría retrasarse en el contexto de la reforma de la gestión, que podría repercutir en el organigrama de la Secretaría. En vista de la reforma organizativa en curso y dado que la actualización del boletín se aplicará a toda la Organización, el Departamento considera que la recomendación ha sido superada por los acontecimientos y debería archivar. La Asamblea General aprobó la resolución <a href="#">72/266</a> , mediante la que respaldó la elaboración de los detalles relativos a la reforma de la gestión propuesta por el Secretario General. Dichos detalles se presentarán a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Asamblea General en la continuación de su septuagésimo segundo período de sesiones y entrañarán la elaboración de boletines del Secretario General para dos nuevos departamentos, a saber, el Departamento de Estrategia de Gestión, Políticas y Cumplimiento y el Departamento de Apoyo Operacional.	El boletín del Secretario General no se ha actualizado todavía, pero se ha seguido modificando su estructura. La Junta está al corriente de la reforma en curso. Debido a las repetidas modificaciones y reestructuraciones, la Junta considera importante que la descripción de las estructuras y las funciones básicas se actualice periódicamente. La recomendación está en vías de aplicación.			X
53. La Junta recomienda que la administración siga trabajando para mejorar la calidad de los datos de Umoja y para crear informes que permitan realizar	párr. 411	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en referencia a sus observaciones sobre la recomendación recogidas en el apartado d) del párrafo 58 del documento <a href="#">A/70/5 (Vol. II)</a> , cap. II, declaró que la	La recomendación se ha aplicado.			X

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación				
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
tareas de supervisión, especialmente en vista de que próximamente se dejará de usar el sistema de gestión de activos Galileo y se limpiarán y trasladarán sus inventarios.		recomendación se había aplicado. El sistema de inventario Galileo fue retirado el 6 de septiembre de 2017, tras lo que comenzó un período de transición y estabilización que se espera que concluya a más tardar en marzo o abril de 2018. Una vez concluido, la administración dispondrá de datos de mejor calidad y más coherentes adaptados al bloque de imputación de Umoja (fondo/centro de fondos), lo que mejorará la base de datos relativa a la circulación y la utilización de existencias para que se adopten decisiones y se realicen evaluaciones más precisas.					
54. La Junta recomienda que la administración obtenga información completa y que constate los hechos.	párr. 421	La OSSI reiteró en una carta de fecha 8 de diciembre de 2016 que su División de Investigaciones había estudiado la cuestión y concluido que, en ese momento, poco podría añadir que la OSSI comenzara una investigación. La División de Auditoría Interna indicó que estudiaría la cuestión cuando volviera a auditar la misión, en 2017/18.	La recomendación está en vías de aplicación.		X		
55. La Junta recomienda que la misión refuerce su mecanismo de control interno para impedir que se vuelvan a producir casos similares.	párr. 422	La OSSI evaluará la eficacia del mecanismo de control interno de la MINURSO en su próxima auditoría, prevista para 2018.	La recomendación está en vías de aplicación.		X		
<b>Subtotal (porcentaje)</b>				<b>23 (42)</b>	<b>28 (51)</b>	<b>2 (3,5)</b>	<b>2 (3,5)</b>
<b>Total (porcentaje)</b>				<b>34 (48)</b>	<b>33 (46)</b>	<b>2 (3)</b>	<b>2 (3)</b>

## Anexo III

### A. Diferencias entre la consignación revisada y los gastos por misión durante el ejercicio económico 2016/17<sup>1</sup>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	MINURSO	MINUSCA	MINUSMA	MINUSTAH	MONUSCO	UNAMID	FNLOS	UNFICYP	FPNUL	UNISEA	UNMIK	UNMIL	UNMISS	ONUCI	UNSO	Total de las misiones	Cuenta de apoyo	BLNU	Centro Regional de Servicios de Entebbe
Personal militar y de policía	14	1 721	–	2 394	789	16	422	346	7 196	2	222	1 782	3 087	3 670	14	21 675	–	–	–
Personal civil	1	644	11	217	0	5 120	238	–	800	35	1 258	21	6 187	1	29	14 562	275	158	119
Necesidades operacionales	21	46 747	–	5 499	491	6 302	3	497	2	20	224	2 490	774	1 680	4 027	68 777	49	475	2 752
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	–	14	–	382	5	58	–	5	–	3	2	–	13	40	–	522	–	–	108
Viajes oficiales	–	3	–	–	37	9	–	13	–	–	56	229	1	84	3	435	11	8	30
Instalaciones e infraestructura	–	6 586	–	3 750	–	4 493	–	79	–	5	–	59	25	41	–	15 038	3	173	1 595
Transporte terrestre	–	17	1	285	13	4	1	51	–	1	67	539	168	–	2 542	3 689	–	6	31
Transporte aéreo	–	23 171	(37)	–	–	690	–	21	–	2	–	582	532	1 482	1	26 444	–	–	–
Transporte naval	–	398	3	–	18	2	–	–	–	3	–	2	–	–	5	431	–	13	–
Comunicaciones	1	1 800	2	997	–	582	1	64	2	–	13	261	3	3	934	4 663	10	1	176
Tecnología de la información	–	7 424	2	–	–	1	–	1	–	1	14	33	4	2	5	7 487	5	167	283
Servicios médicos	1	7 174	2	82	–	260	1	110	–	–	4	42	–	2	531	8 209	3	41	107
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	19	154	2	1	418	14	–	153	–	4	68	724	12	26	6	1 601	17	66	422
Proyectos de efecto rápido	–	6	25	2	–	189	–	–	–	1	–	19	16	–	–	258	–	–	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	3 604	–	–	–	–	–	–	167	–	–	–	–	–	–	–	3 771	–	–	–
<b>Total</b>	<b>3 640</b>	<b>49 112</b>	<b>11</b>	<b>8 110</b>	<b>1 280</b>	<b>11 438</b>	<b>663</b>	<b>1 010</b>	<b>7 998</b>	<b>57</b>	<b>1 704</b>	<b>4 293</b>	<b>10 048</b>	<b>5 351</b>	<b>4 070</b>	<b>108 785<sup>a</sup></b>	<b>324</b>	<b>633</b>	<b>2 871</b>

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>a</sup> Incluye la cuenta de apoyo, la BLNU y el Centro Regional de Servicios de Entebbe.<sup>1</sup> Al contrario de la práctica seguida en el informe anterior (A/71/5 (Vol. II)), los gastos inferiores a los previstos figuran sin paréntesis.

## B. Redistribuciones por misión durante el ejercicio económico 2016/17

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	MINURSO	MINUSCA	MINUSMA	MINUSTAH	MONUSCO	UNAMID	FNUOS	UNFICYP	FPNUL	UNISFA	UNMIK	UNMIL	UNMISS	ONUCI	UNSOS	Total de las misiones	Cuenta de apoyo	BLNU	Centro Regional de Servicios de Entebbe
Personal militar y de policía	1 305	–	(22 375)	–	(18 826)	2 132	(500)	(86)	(1 156)	3 274	–	(2 166)	–	(3 742)	9 670	(32 470)	–	–	–
Personal civil	(2 463)	19 188	13 285	–	19 931	–	(300)	86	–	821	–	12 274	–	11 859	6 623	81 304	2 254	1 790	342
Necesidades operacionales	1 158	(19 188)	9 090	–	(1 105)	(2 132)	800	–	1 156	(4 095)	–	(10 108)	–	(8 117)	(16 293)	(48 834)	(2 254)	(1 790)	(342)
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	5	138	(2)	(272)	(221)	–	–	(8)	349	398	38	33	61	153	1 177	1 849	(354)	(171)	423
Viajes oficiales	65	829	1 213	936	3 804	433	65	6	119	(70)	213	–	(571)	–	157	7 199	(1 825)	243	170
Instalaciones e infraestructura	1 253	(28 211)	20 969	(5 291)	4 909	(2 915)	562	(126)	687	(5 684)	2	(1 928)	33 667	(3 861)	7 090	21 123	2 381	(412)	(1 609)
Transporte terrestre	(326)	195	(359)	–	(1 863)	277	(550)	–	241	331	(40)	(496)	–	(802)	(12 910)	(16 302)	19	(88)	(2)
Transporte aéreo	(135)	(2 656)	(24 611)	1 778	1 106	(1 530)	–	–	3 197	(1 451)	–	(5 467)	(42 921)	(2 184)	5 685	(69 189)	–	–	–
Transporte naval	24	2 687	6 914	–	(824)	608	12	40	(2 816)	480	–	(1 951)	2 293	–	879	8 346	–	13	–
Comunicaciones	(679)	(1)	(25 195)	(424)	5 131	(6 766)	(269)	(110)	(1 339)	593	(783)	(79)	2 505	(1 108)	(7 518)	(35 952)	(248)	(3 978)	(1 386)
Tecnología de la información	199	2	22 031	440	(83)	3 496	223	232	3 072	(100)	254	511	701	(1 604)	5 588	34 962	(873)	2 584	1 971
Servicios médicos	(62)	–	(1 362)	(10)	69	(53)	28	–	(288)	(213)	(14)	–	(344)	(195)	(5 465)	(7 909)	(49)	(73)	–
Equipo especial	–	–	20	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	20	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	814	7 819	9 457	2 843	(13 001)	4 318	729	(34)	(2 066)	1 621	330	(731)	4 609	1 265	(10 976)	6 997	(1 305)	92	91
Proyectos de efecto rápido	–	10	15	–	(132)	–	–	–	–	–	–	–	–	129	–	22	–	–	–
<b>Total entre grupos</b>	<b>2 463</b>	<b>19 188</b>	<b>22 375</b>	<b>–</b>	<b>19 931</b>	<b>2 132</b>	<b>800</b>	<b>86</b>	<b>1 156</b>	<b>4 095</b>	<b>–</b>	<b>12 274</b>	<b>–</b>	<b>11 859</b>	<b>16 293</b>	<b>117 038<sup>a</sup></b>	<b>2 254</b>	<b>1 790</b>	<b>342</b>
<b>Total entre grupos y dentro de las necesidades operacionales</b>	<b>3 665</b>	<b>30 868</b>	<b>73 904</b>	<b>5 997</b>	<b>34 950</b>	<b>11 264</b>	<b>1 619</b>	<b>364</b>	<b>7 665</b>	<b>7 518</b>	<b>837</b>	<b>12 818</b>	<b>43 836</b>	<b>13 406</b>	<b>36 869</b>	<b>297 953<sup>a</sup></b>	<b>4 654</b>	<b>4 722</b>	<b>2 997</b>

Fuente: estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>a</sup> Incluye la cuenta de apoyo, la BLNU y el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

## Anexo IV

## Resumen de los informes de las misiones de mantenimiento de la paz sobre los casos de fraude y presunto fraude correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

<i>Misión</i>	<i>Monto (dólares EE.UU.)</i>	<i>Observaciones de la administración</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
MINURSO	15 840	Subsidio de educación	Evaluación pendiente
MINUSCA	17 325	Subsidio de educación	En curso de investigación
MINUSCA	2 500	Solicitud fraudulenta	Archivado con fines de información
MINUSCA	6 812	Robo de un vehículo de las Naciones Unidas mediante engaños. Un funcionario de las Naciones Unidas dijo a una persona que aseguraba ser miembro del personal que las llaves estaban en su escritorio. El vehículo, que había estado estacionado en la base logística, desapareció a las 9.45 horas. Se desconocía el nombre del conductor y el sistema CarLog no estaba operativo.	–
MINUSCA	407	Fraude de combustible de un vehículo. Un funcionario confesó haber repostado combustible para el vehículo para después extraer mediante un sifón 401 litros, valorados en 407 dólares, en un emplazamiento distinto.	–
MINUSCA	1 322	Se declaró negligente a un funcionario por no haber tomado precauciones contra el robo de la tarjeta de un funcionario y el uso fraudulento de esa tarjeta en compras realizadas por autores desconocidos.	–
MINUSTAH	Sin determinar	Irregularidades en las contrataciones	Remitido al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
MINUSTAH	Sin determinar	Irregularidades en las contrataciones	Por determinar
MONUSCO	9 000 000	El caso afecta el arrendamiento de tres edificios. Se omitió presuntamente el proceso de licitación oficial, pese a que el Director de Apoyo a la Misión no había concedido exención alguna a tal efecto. Respecto de dos de los inmuebles en cuestión, también se acusa al agente inmobiliario de haber coludido con un funcionario de adquisiciones para inflar el importe del arrendamiento a cambio de una mordida sobre la renta.	En curso de investigación
MONUSCO	13 000	El caso consiste en la investigación penal de un funcionario que recibió 13.000 dólares de un trabajador ajeno a las Naciones Unidas por la venta de dos vehículos de propiedad de las Naciones Unidas. Al no poder devolver los vehículos, el funcionario emitió en concepto de reembolso un cheque que no se pagó.	Remitido al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para su remisión a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión con el fin de adoptar medidas disciplinarias

<i>Misión</i>	<i>Monto (dólares EE.UU.)</i>	<i>Observaciones de la administración</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
MONUSCO	Indefinido	Un funcionario fingió el traslado de artículos de las Naciones Unidas a emplazamientos desconocidos con fines ajenos al archivo.	El 3 de febrero de 2017, la MONUSCO recomendó al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que adoptara medidas disciplinarias. La Misión solicitó que se impusiera al supuesto autor una licencia administrativa sin sueldo hasta la resolución del proceso disciplinario; sin embargo, el Director de Apoyo a la Misión no respaldó esa solicitud.
MONUSCO	Indefinido	Un funcionario entregó un cheque nulo por valor de 25.000 dólares a un miembro de la comunidad local, como aval para obtener un préstamo.	El 18 de julio de 2017, la MONUSCO recomendó al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que adoptara medidas disciplinarias.
MONUSCO	No se aplica	Un candidato presentó información falsa y documentos fraudulentos durante el proceso de contratación.	El asunto fue remitido a la Dependencia Especial de Investigaciones el 19 de octubre de 2016.
MONUSCO	No se aplica	Un funcionario tergiversó presuntamente información contenida en documentos de las Naciones Unidas y los firmó en nombre de un jefe de oficina.	En diciembre de 2016, la MONUSCO recomendó al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que adoptara medidas disciplinarias, que están pendientes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Se impuso al funcionario una licencia administrativa sin sueldo con efecto a partir del 14 de enero de 2017.
MONUSCO	Sin determinar	Asistencia	Archivado con fines de información
MONUSCO	Sin determinar	Un funcionario falsificó presuntamente la firma de otro funcionario.	En curso de investigación
MONUSCO	Sin determinar	Irregularidades, uso personal de existencias de las Naciones Unidas	Evaluación pendiente
Centro Regional de Servicios de Entebbe	188 000	Transferencia bancaria fraudulenta	En curso de investigación
Centro Regional de Servicios de Entebbe	Sin determinar	Irregularidades en la facturación/soborno	Remitido a la División de Auditoría Interna
UNAMID	Sin determinar	Abuso de autoridad/soborno: un funcionario fue contratado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para trabajar en la UNAMID.	Remitido a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
FPNUL	Sin determinar	La Sección de Contratación, Actividades de Información y Promoción de las Perspectivas de Carrera recibió un caso relacionado con la venta a contratistas civiles de raciones alimentarias de las Naciones Unidas recientemente entregadas.	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la acusación se tramitó conforme al memorando de entendimiento revisado entre los países que aportan contingentes y las Naciones Unidas. El caso fue investigado y las autoridades nacionales adoptaron las medidas disciplinarias consecuentes, como se confirmó al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El Departamento archivó el caso el 3 de noviembre de 2017.
UNISFA	5 735	Subsidio de educación	En curso de investigación

<i>Misión</i>	<i>Monto (dólares EE.UU.)</i>	<i>Observaciones de la administración</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
UNMIK	Sin determinar	Asistencia/conflicto de intereses	En curso de investigación
UNMIL	5 586	Prestaciones, viajes	En curso de investigación
UNMIL	No se aplica	El 12 de noviembre de 2016, el Equipo de Conducta y Disciplina fue informado de que un funcionario había alterado la calificación que figuraba en su documento de evaluación de la actuación profesional después de que lo hubieran firmado sus jefes de dependencia y de sección. En consecuencia, el documento había sido falsificado.	El caso fue remitido al país que aportó a ese funcionario, junto con una solicitud de adopción de medidas disciplinarias.
UNMIL	No se aplica	El 17 de noviembre de 2016, un funcionario alteró presuntamente el registro de asistencia a fin de obtener una prestación a la que no tenía derecho.	El caso se archivó por el fallecimiento del funcionario.
UNMISS	85 449	Subsidio de educación	En curso de investigación
UNMISS	25 293	Subsidio de educación	En curso de investigación
UNMISS	19 693	Subsidio de educación	En curso de investigación
UNMISS	Sin determinar	Supuestas irregularidades en la facturación cometidas por un proveedor	En curso de investigación
UNMISS	3 419	Se descubrió que un funcionario se había ausentado del trabajo sin solicitar vacaciones anuales, había tomado licencias de descanso y recuperación que no le correspondían y había recibido 3.419 dólares en concepto de prestación por peligrosidad de forma indebida.	–
UNMISS	Sin determinar	Prestaciones	En curso de investigación
UNMISS	Sin determinar	Licencias	Remitido al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
UNMISS	4 504	Un funcionario tomó una licencia para asuntos oficiales y recibió dietas para asistir a sesiones de capacitación oficial previstas, pero no viajó al lugar donde se impartían. Todavía no se ha recuperado el costo del billete de avión.	El caso está en curso de investigación. La Misión impartirá capacitación sobre integridad y valores y reforzará el Estatuto y Reglamento del Personal en lo relativo a las licencias mediante mensajes de radio o televisión.
UNMISS	Sin determinar	Licencia de enfermedad	Archivado con fines de información
UNMISS	2 840	Abuso del derecho a licencia que conllevó la recepción indebida de una prestación por peligrosidad durante 54 días que el funcionario pasó fuera de la zona de la Misión	La investigación ha concluido y la adopción de medidas está pendiente de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. La Misión impartirá capacitación sobre integridad y valores y reforzará el Estatuto y Reglamento del Personal en lo relativo a las licencias mediante mensajes de radio o televisión.
UNMISS	3 419	Abuso del derecho a licencia que conllevó la recepción indebida de una prestación por peligrosidad durante 65 días que el funcionario pasó fuera de la zona de la Misión	La investigación ha concluido y la adopción de medidas está pendiente de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. La Misión impartirá capacitación sobre integridad y valores y

<i>Misión</i>	<i>Monto (dólares EE.UU.)</i>	<i>Observaciones de la administración</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
UNMISS	3 680	Un funcionario falsificó documentos médicos que utilizó como justificante de solicitudes de reembolso de gastos médicos fraudulentos.	<p>reforzará el Estatuto y Reglamento del Personal en lo relativo a las licencias mediante mensajes de radio o televisión.</p> <p>La persona fue separada del servicio.</p> <p>El Equipo de Conducta y Disciplina seguirá concienciando de las consecuencias de intentar solicitar pagos fraudulentos de los fondos para servicios médicos.</p>
UNSOS	Sin determinar	Un funcionario creó y aprobó presuntamente un pago a un proveedor de las Naciones Unidas en concepto de reparaciones de un vehículo de propiedad de la Organización que no se había llevado al proveedor y para el que no se habían recibido servicios. Los registros de mantenimiento o reparación de vehículos correspondientes a 2015 y 2016 muestran que casi todos los encargos a talleres se enviaron al mismo proveedor (incluso pese a que había otro proveedor contratado), y que fueron creados, comprobados y aprobados por el mismo funcionario, quien también tramitó los pagos conexos. La investigación preliminar no permitió comprobar si, efectivamente, todos los vehículos registrados fueron llevados al taller del proveedor. Se está investigando la existencia de transacciones fraudulentas.	En curso de investigación
<b>Total</b>	<b>9 404 824</b>		<b>Monto estimado al 11 de septiembre de 2017</b>

*Fuente:* Datos proporcionados por la administración (Departamento de Gestión y OSSI).

## Capítulo III

### Certificación de los estados financieros

#### Carta de fecha 30 de septiembre de 2017 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Subsecretaria General y Contralora

Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por la Organización durante el período al que corresponden los estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que llevan los números I a V, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

*(Firmado)* Bettina Tucci **Bartsiotas**  
Subsecretaria General y Contralora

## Capítulo IV

### **Informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017**

#### **A. Introducción**

1. El Secretario General tiene el honor de presentar el informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.
2. Las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se presentan en cinco estados financieros acompañados de notas que proporcionan un resumen de las principales políticas contables, así como explicaciones sobre las sumas que figuran en los estados financieros.
3. El presente informe financiero debe leerse junto con los estados financieros. En él se incluye un panorama general de la situación consolidada y del rendimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz, y se destacan las tendencias y los cambios importantes que se han producido.
4. Después de la implantación inicial de la solución Planificación y Consolidación de las Operaciones para los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz del ejercicio económico 2015/16 y los estados financieros incluidos en el volumen I correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la solución se ha ampliado y utilizado para preparar los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio 2016/17.

#### **B. Sostenibilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

5. Este es el cuarto año en que los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La Organización ha puesto en marcha un plan de sostenibilidad de las IPSAS en el que se han determinado cinco pilares de trabajo principales que se consideran esenciales para la sostenibilidad de las normas, a saber:
  - a) La gestión de los beneficios de las IPSAS, que implica el seguimiento y la compilación de los beneficios de estas normas y la facilitación del uso de la información generada por las IPSAS para gestionar mejor la Organización;
  - b) El fortalecimiento de los controles internos en toda la Organización, en particular los controles que facilitan la contabilidad financiera y la presentación de información financiera;
  - c) La gestión del marco regulatorio de las IPSAS para implementar cambios en las normas e impulsar cambios conexos en los sistemas y procesos, que implica la supervisión y el seguimiento de la revisión de normas y la elaboración de nuevas normas por el Consejo de las IPSAS, así como la participación activa en la elaboración de normas y la adopción de medidas para asegurar que el Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS se actualice cuando sea necesario;
  - d) El apoyo a la transición a Umoja como sistema y libro de registro para llevar la contabilidad con arreglo a las IPSAS y preparar los informes

correspondientes, lo cual incluye la implantación de la contabilidad de activos en Umoja en las misiones sobre el terreno y la automatización de la elaboración de los estados financieros a través de Umoja;

e) La continuación de la capacitación sobre las IPSAS y la puesta en marcha de una estrategia de formación para prestar apoyo a los directores financieros en el nuevo entorno de las IPSAS y Umoja.

### **C. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017**

6. Los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz son cinco y se complementan con notas. Los cinco estados son el estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el activo neto, el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. En las notas a los estados financieros se explican las políticas contables y de presentación de informes financieros y se proporciona información adicional sobre las distintas sumas que figuran en los estados.

7. Estos estados presentan los resultados financieros de las actividades realizadas por las operaciones de mantenimiento de la paz y su situación financiera al 30 de junio de 2017 y abarcan 15 misiones en curso y 31 terminadas. Según lo previsto, la ONUCI se cerró el último día del ejercicio económico, el 30 de junio de 2017, mientras que la UNMIL, la MONUSCO y la UNAMID mantuvieron la tendencia a la reducción de personal durante el ejercicio. Dos de las misiones, la MINUSTAH y la UNMIL, siguieron reduciendo personal a lo largo del ejercicio, dado el cierre previsto, respectivamente, para el 15 de octubre de 2017 y el 30 de junio de 2018. Las misiones que se ampliaron durante el ejercicio fueron la UNSOS y la MINUSCA.

#### **Activo neto**

8. El activo neto, que ascendía a 789,0 millones de dólares al 30 de junio de 2017, incluía un superávit acumulado de 527,6 millones de dólares, un superávit acumulado restringido de 111,4 millones de dólares y reservas por valor de 150,0 millones de dólares, lo que refleja el efecto acumulado de la actividad histórica de las operaciones de mantenimiento de la paz. En 2016/17, el activo neto aumentó en 44,6 millones de dólares (6,0%) y ascendió a 789,0 millones de dólares frente a 744,4 millones de dólares en el ejercicio anterior.

#### **Activo**

9. En 2016/17 el activo total de las operaciones de mantenimiento de la paz disminuyó en 305,5 millones de dólares (5,8%), de 5.307,6 a 5.002,1 millones de dólares. La partida que experimentó el descenso más notable fue la de cuotas por cobrar, que disminuyó en 315,9 millones de dólares (25,4%); también se registró una disminución en las inversiones por valor de 219,8 millones de dólares (11,1%). Estos descensos se compensaron en parte con los aumentos de 111,9 millones de dólares (7,5%) en la partida de propiedades, planta y equipo, que pasó del saldo de 1.485,6 millones de dólares del ejercicio anterior a 1.597,5 millones de dólares, y de 96,3 millones de dólares (52,2%) en la partida de efectivo y equivalentes de efectivo, cuyo saldo de 184,5 millones de dólares del ejercicio anterior se incrementó hasta alcanzar los 280,8 millones de dólares.

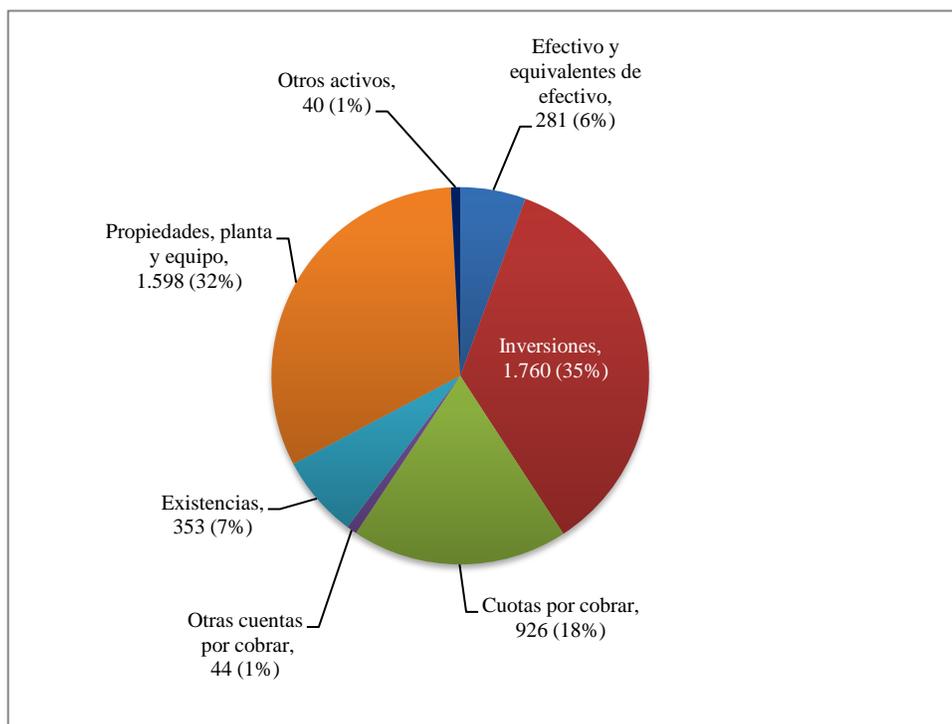
10. En la figura IV.I que sigue se indica la estructura de los elementos del activo de las operaciones de mantenimiento de la paz, que ascendía en total a 5.002,1 millones de dólares al 30 de junio de 2017.

11. Como se muestra en la figura IV.I, el activo de las operaciones de mantenimiento de la paz incluye principalmente inversiones (1.760,2 millones de dólares (35,2%)), propiedades, planta y equipo (1.597,5 millones de dólares (31,9%)) y cuotas por cobrar (925,8 millones de dólares (18,5%)). Las inversiones comprenden 1.378,7 millones de dólares correspondientes a las misiones en curso, 253,5 millones de dólares correspondientes a las actividades de apoyo y 127,9 millones de dólares correspondientes a las misiones terminadas. La partida de propiedades, planta y equipo incluye en su mayor parte edificios (30,7%), infraestructura (25,9%) y vehículos (20,5%). Las cuotas por cobrar, que ascienden a 925,8 millones de dólares, representan el saldo por cobrar de los Estados Miembros al 30 de junio de 2017.

Figura IV.I

**Activo de las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2017**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

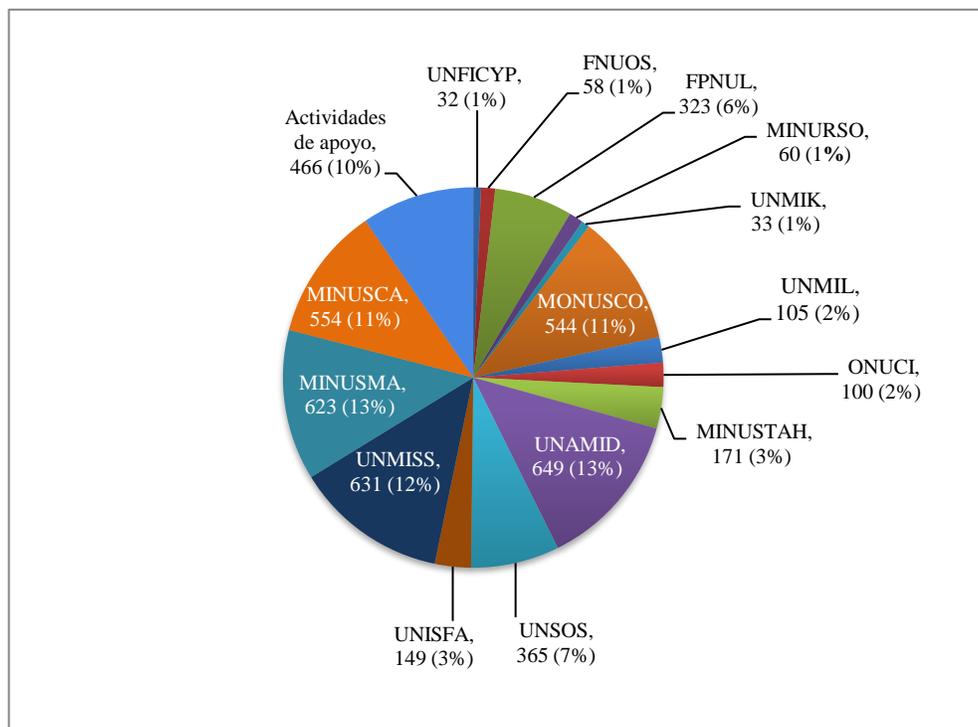


12. En la figura IV.II se muestran los elementos del activo por misión en curso.

Figura IV.II

**Activo de las operaciones de mantenimiento de la paz, por misión en curso**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



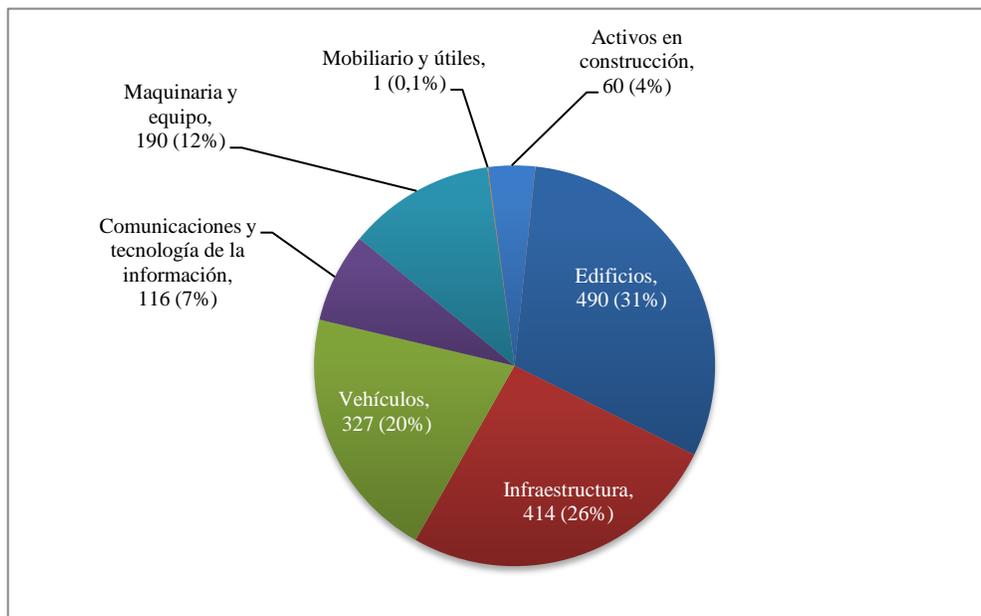
*Propiedades, planta y equipo*

13. La partida de propiedades, planta y equipo representaba un total de 1.597,5 millones de dólares, o el 32% de los activos mantenidos, al 30 de junio de 2017. En la figura IV.III se muestran los elementos de la partida de propiedades, planta y equipo de las operaciones de mantenimiento de la paz, mientras que en la figura IV.IV se presenta esta partida por misión en curso.

14. El valor contable neto de la partida de propiedades, planta y equipo aumentó en 111,9 millones de dólares (7,5%) en 2016/17, al pasar de 1.485,6 a 1.597,5 millones de dólares. Este aumento se debió en gran medida a adiciones por valor de 378,9 millones de dólares, principalmente en concepto de edificios y activos en construcción, y se compensó en parte con los gastos de amortización para el ejercicio por un importe de 225,1 millones de dólares y con la enajenación y baja en libros de activos que tenían un valor contable total neto de 41,9 millones de dólares.

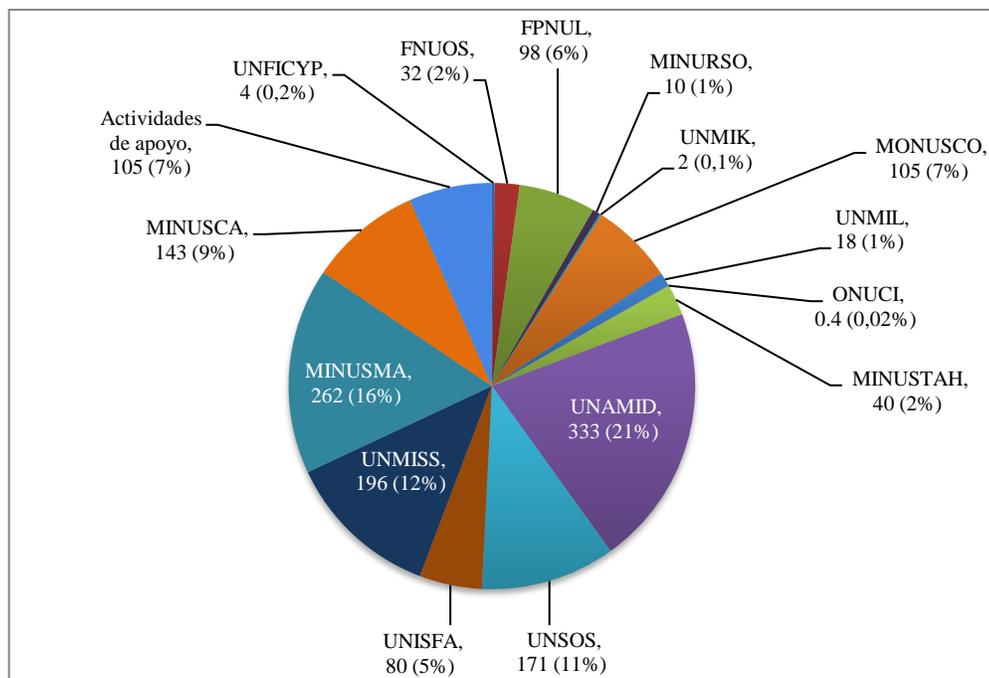
**Figura IV.III**  
**Propiedades, planta y equipo**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



**Figura IV.IV**  
**Propiedades, planta y equipo, por misión en curso**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

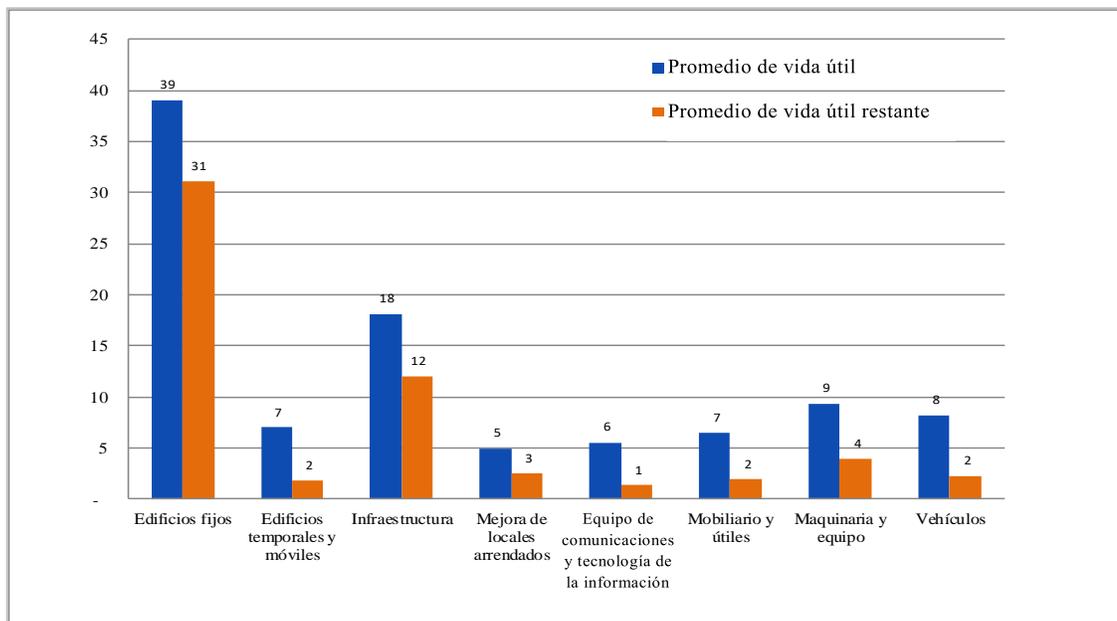


15. En la figura IV.V se presentan los años de vida útil restantes en comparación con el promedio de vida útil de algunas clases de propiedades, planta y equipo. Tres de estas clases, a saber, edificios temporales y móviles, equipo de comunicaciones y tecnología de la información y vehículos, tienen una vida útil relativamente breve, y forman parte de una cantidad importante de activos de larga duración.

Figura IV.V

**Promedio de vida útil restante de propiedades, planta y equipo**

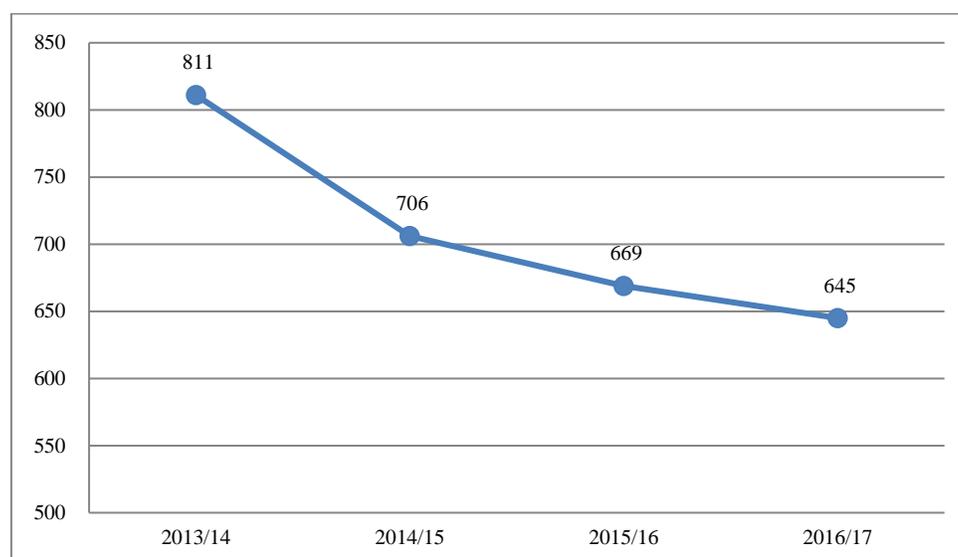
(Años)

*Existencias*

16. Se observó una mejora favorable en la rotación de existencias en 2016/17. El promedio de días en inventario disminuyó de 669 días en 2015/16 a 645 días en 2016/17. En la figura IV.VI se muestra la tendencia apreciada en el período promedio de existencias en inventario antes del uso. Desde que se adoptaron las IPSAS, el número de días en inventario ha disminuido en un 20%, lo que indica una gestión más eficaz de las existencias.

Figura IV.VI  
Días en inventario

(Días)



*Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones*

17. Al 30 de junio de 2017, las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz mantenían efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones por valor de 2.041 millones de dólares, de los cuales 2.040 millones de dólares se mantenían en la cuenta mancomunada principal y el resto, en instituciones bancarias.

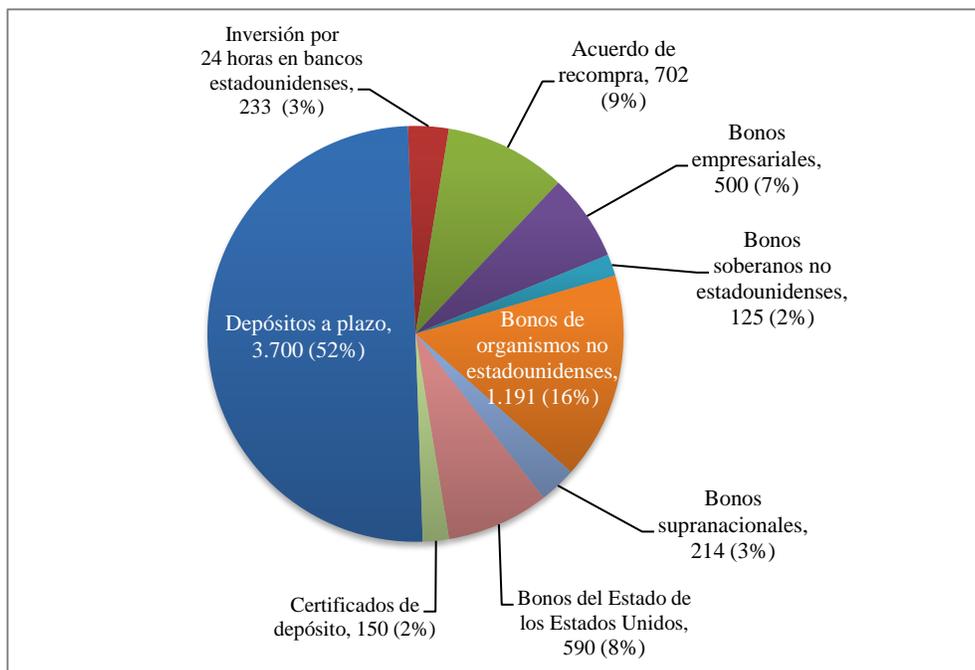
18. Los activos en la cuenta mancomunada principal ascendían a 7.527,7 millones de dólares al 30 de junio de 2017, de los cuales 2.040,0 millones de dólares (27,0%) correspondían a las operaciones de mantenimiento de la paz; la cuenta mancomunada principal estaba denominada mayoritariamente en dólares de los Estados Unidos.

19. Las cuentas mancomunadas se componen mayoritariamente de bonos líquidos (emitidos por Gobiernos y entidades públicas), efectos comerciales y depósitos a plazo. Las inversiones se expresan a su valor razonable y las ganancias o pérdidas pertinentes se registran en el estado de rendimiento financiero. Para 2017, los fondos para el mantenimiento de la paz ganaron 29,9 millones de dólares (1,04%).

20. Los fondos de las cuentas mancomunadas se invirtieron en instrumentos diversificados, como bonos del Estado y de entidades públicas y depósitos a plazo (véase la figura IV.VII).

Figura IV.VII  
**Inversiones de la cuenta mancomunada principal, por tipo de instrumento**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



21. Se considera que la exposición de las operaciones de mantenimiento de la paz a riesgos de crédito, liquidez y mercado con respecto a sus carteras de inversiones es baja. En la nota 23 a los estados financieros se presenta el análisis de los riesgos de las carteras de inversiones.

#### *Estado de las cuotas por cobrar*

22. Los ingresos en concepto de cuotas disminuyeron en 428,6 millones de dólares (5,2%) y el total de cuotas por cobrar de las misiones de mantenimiento de la paz en curso pasó de 1.241,7 millones de dólares al 30 de junio de 2016 a 925,8 millones de dólares al 30 de junio de 2017, lo que supone una disminución de 315,9 millones de dólares (25,4%). A diferencia de 2015/16, ejercicio en que algunos mandatos se prorrogaron durante la segunda mitad del período de presentación de informes debido a un cambio de las tasas de prorrateo en diciembre de 2015, en 2016/17 los mandatos se prorrogaron para el ejercicio completo en la primera mitad del período de presentación de informes. Por este motivo, los Estados Miembros efectuaron los pagos en fechas anteriores del ejercicio económico, lo que contribuyó a una disminución general de las cuotas por cobrar al cierre del ejercicio.

23. En el cuadro IV.1 se presenta el estado de las cuotas pendientes de pago y en la figura IV.VIII, la tendencia de las cuotas por cobrar.

**Cuadro IV.1**  
**Cuotas por cobrar**

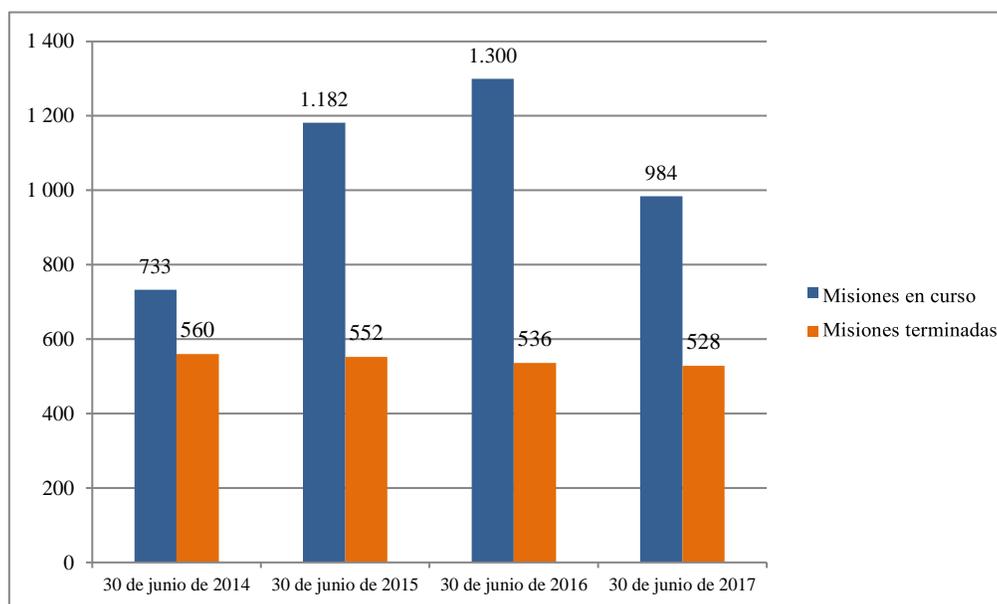
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2017	30 de junio de 2016	Aumento/ (disminución) porcentual
<b>Misiones en curso</b>			
Cuotas por cobrar	983,6	1 299,7	(24,3)
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(57,8)	(57,9)	(0,2)
<b>Misiones terminadas</b>			
Cuotas por cobrar	528,4	536,4	(1,5)
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(528,4)	(536,4)	(1,5)
<b>Total</b>	<b>925,8</b>	<b>1 241,8</b>	<b>(25,4)</b>

Figura IV.VIII

**Tendencia de las cuotas por cobrar, antes de deducir la provisión para cuentas de dudoso cobro**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



**Pasivo**

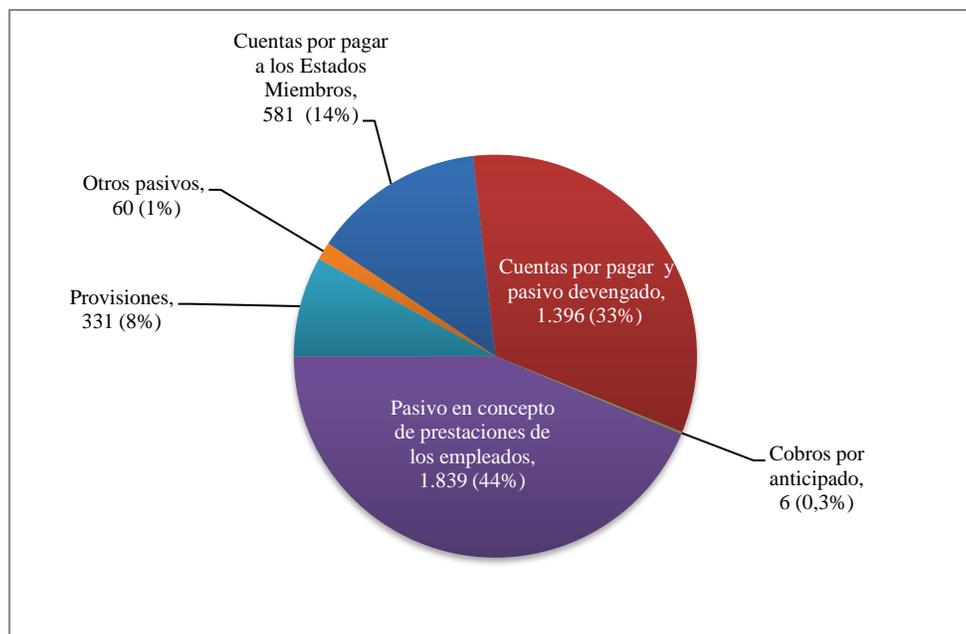
24. El pasivo total de las operaciones de mantenimiento de la paz disminuyó en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 en 350,1 millones de dólares (7,7%), al pasar de 4.563,2 a 4.213,1 millones de dólares. La disminución más notable se produjo en el concepto de provisiones, que se redujo en 225,0 millones de dólares (40,5%), de 555,8 millones de dólares en el saldo del ejercicio anterior a 330,8 millones de dólares. Los cobros por anticipado disminuyeron en 104,7 millones de dólares, de la suma anterior de 110,9 millones de dólares a 6,2 millones de dólares. Sin embargo, el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados ascendió a 1.839,2 millones de dólares, lo que supuso un aumento del 4,6% respecto del importe anterior de 1.759,1 millones de dólares. El descenso

del pasivo total también se debió a la disminución en un 5,3% en las cuentas por pagar y el pasivo devengado.

25. En la figura IV.IX se presenta la estructura del pasivo de las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2017, que ascendía a 4.213,1 millones de dólares.

**Figura IV.IX**  
**Pasivo al 30 de junio de 2017**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

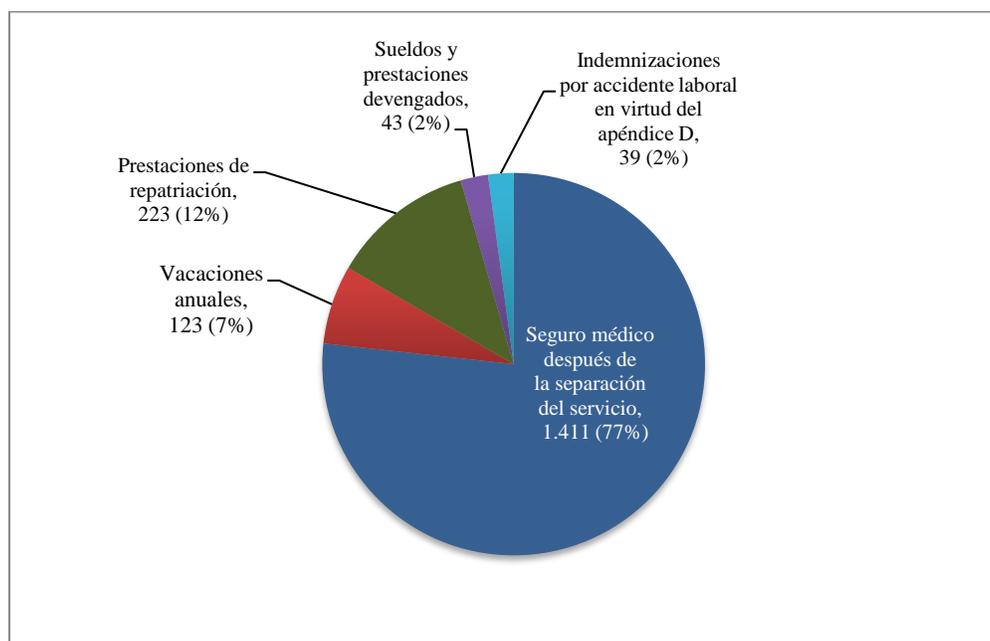


26. Como se indica en la figura IV.IX, el pasivo de las operaciones de mantenimiento de la paz incluía principalmente pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, por valor de 1.839,1 millones de dólares (43,7%), y cuentas por pagar y pasivo devengado, por valor de 1.395,6 millones de dólares (33,1%).

27. Como se muestra en la figura IV.X, el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados se compone principalmente del seguro médico después de la separación del servicio (1.411,2 millones de dólares), las vacaciones anuales (122,6 millones de dólares) y las prestaciones de repatriación (223,1 millones de dólares), todos ellos valorados por actuarios independientes.

**Figura IV.X**  
**Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



28. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por actividades relacionadas con el presupuesto de mantenimiento de la paz se sigue financiando con cargo a los ingresos corrientes, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 70/248 de la Asamblea General. La Organización continúa explorando opciones para financiar el pasivo, entre ellas un posible enfoque aplicable a todo el sistema de las Naciones Unidas similar al que emplea actualmente la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para sufragar las prestaciones de jubilación y discapacidad.

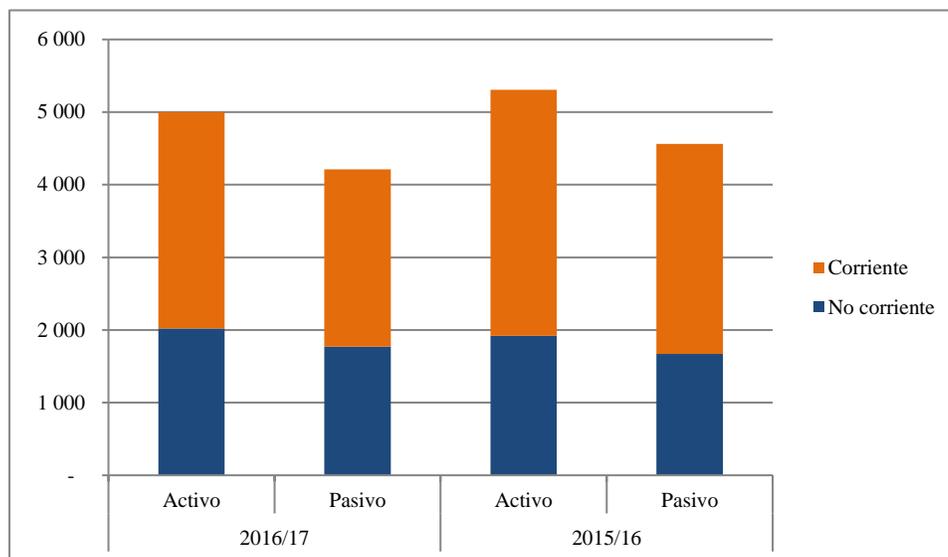
*Cuentas por pagar y pasivo devengado*

29. Las cuentas por pagar y el pasivo devengado ascienden a 1.976,5 millones de dólares (2.076,5 millones de dólares en 2015/16) y se componen principalmente de gastos devengados por bienes y servicios por un importe de 1.215,4 millones de dólares (1.193,0 millones de dólares en 2015/16) y cuentas por pagar a proveedores de 152,2 millones de dólares (241,9 millones de dólares en 2015/16).

30. En la figura IV.XI se muestra la estructura de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz atendiendo a su activo y pasivo corrientes y no corrientes al 30 de junio de 2017 y al 30 de junio de 2016, que indica que no se han producido apenas cambios en el activo y el pasivo no corrientes.

Figura IV.XI  
**Estructura de las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz atendiendo a su activo y pasivo corrientes y no corrientes al 30 de junio de 2017 y al 30 de junio de 2016**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



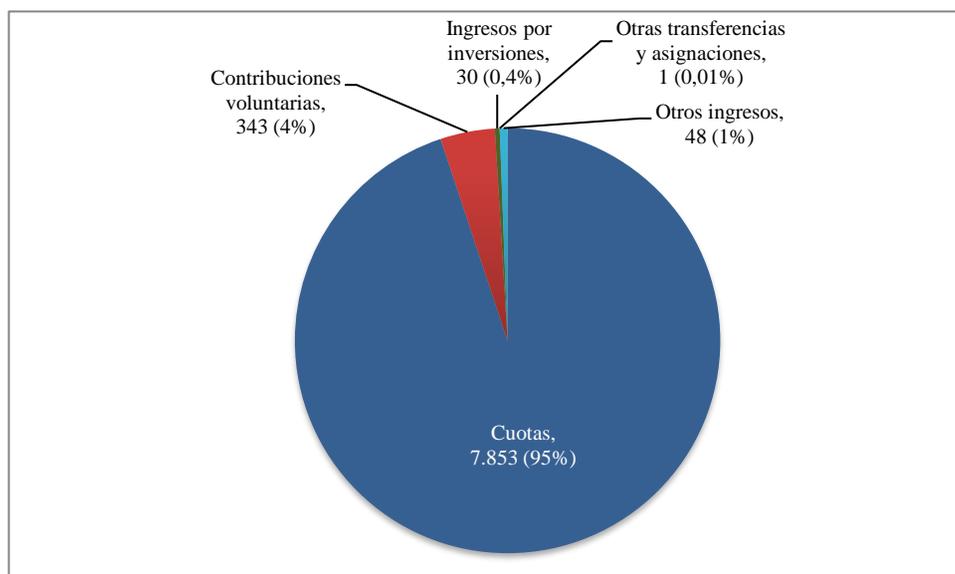
### Rendimiento financiero

#### *Análisis de los ingresos*

31. Los ingresos totales de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2017 ascendieron a 8.275,5 millones de dólares, en comparación con unos gastos totales de 8.263,9 millones de dólares, por lo que el superávit de los ingresos totales frente a los gastos totales fue de 11,6 millones de dólares. La disminución neta de los ingresos en 450,8 millones de dólares obedeció principalmente a una disminución de las cuotas por un total de 428,6 millones de dólares (5,2%). En la figura IV.XII se presenta un análisis de los ingresos atendiendo a su naturaleza.

**Figura IV.XII**  
**Ingresos, por naturaleza**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



*Cuotas*

32. Las cuotas por valor de 7.853,5 millones de dólares constituyeron un 94,9% de los ingresos totales de las operaciones de mantenimiento de la paz durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017. Las cuotas se basan en una escala aprobada por la Asamblea General.

33. Las cuotas pasaron de 8.282,1 millones de dólares en el ejercicio anterior a 7.853,5 millones de dólares, lo que supuso una disminución de 428,6 millones de dólares (5,2%), debida a los cambios importantes que se realizaron en las operaciones y los mandatos. Prosiguió la reducción de misiones: la ONUCI cerró el último día del ejercicio económico y está previsto que la MINUSTAH cierre el 15 de octubre de 2017 y la UNMIL, el 30 de junio de 2018. Como resultado de la reducción de estas misiones, las cuotas disminuyeron en 242,5 millones de dólares, 34,6 millones de dólares y 164,5 millones de dólares, respectivamente. La reducción de personal en la MONUSCO (disminución de 86,3 millones de dólares) y la UNAMID (disminución de 54,5 millones de dólares) contribuyó al descenso de las cuotas. En contraste con las reducciones de personal, se prosiguió con la ampliación de las operaciones en la MINUSCA (aumento de 121,9 millones de dólares) y la UNSOS (aumento de 70,1 millones de dólares). En el cuadro IV.2 se indica el estado de las cuotas para las misiones en curso, por orden de creación.

## Cuadro IV.2

**Cuotas**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	2015/16	2016/17	Aumento/ (disminución) porcentual
UNFICYP	31,0	32,9	6,0
FNUOS	54,3	50,3	(7,4)
FPNUL	531,4	515,1	(3,1)
MINURSO	53,7	55,4	3,1
UNMIK	42,0	38,5	(8,4)
MONUSCO	1 396,6	1 310,3	(6,2)
UNMIL	361,7	197,2	(45,5)
ONUCI	422,7	180,2	(57,4)
MINUSTAH	399,2	364,6	(8,7)
UNAMID	1 156,7	1 102,3	(4,7)
UNSOS	538,9	609,0	13,0
UNISFA	281,5	284,8	1,2
UNMISS	1 139,5	1 147,0	0,7
MINUSMA	1 018,5	989,7	(2,8)
MINUSCA	854,4	976,3	14,3
<b>Total</b>	<b>8 282,1</b>	<b>7 853,5</b>	<b>(5,2)</b>

*Contribuciones voluntarias*

34. Las contribuciones voluntarias, como se muestra en el cuadro IV.3, disminuyeron en 49,5 millones de dólares (12,6%), en consonancia con la reducción del personal de las operaciones. La reducción en el caso de las instalaciones obedeció a la liquidación de la ONUCI (disminución de 11,6 millones de dólares) y a una valoración inferior de las instalaciones proporcionadas a la UNSOS (disminución de 43,4 millones de dólares).

## Cuadro IV.3

**Contribuciones voluntarias**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	2015/16	2016/17	Aumento/ (disminución) porcentual
Contribuciones monetarias	25,0	24,1	3,3
Bienes y derechos de uso			
Instalaciones	292,7	340,4	(14,0)
Derechos de aterrizaje	23,0	23,6	(3,0)
Otras contribuciones	2,2	4,3	(47,6)
<b>Total</b>	<b>342,9</b>	<b>392,4</b>	<b>(12,6)</b>

*Ingresos derivados de inversiones y otros ingresos*

35. El aumento en 6,6 millones de dólares de los ingresos derivados de inversiones obedeció a una mayor tasa anualizada de rentabilidad en las inversiones de las cuentas

mancomunadas, que pasó del 0,77% en 2015/16 al 1,04% en 2016/17. El aumento en 20,7 millones de dólares de otras categorías de ingresos se debió principalmente al nuevo mecanismo de recuperación de gastos para los bienes y servicios proporcionados a los organismos de las Naciones Unidas y a otros fondos y programas. Anteriormente, las facturas de dichos bienes y servicios no se consignaban como ingresos, sino que se deducían de los gastos.

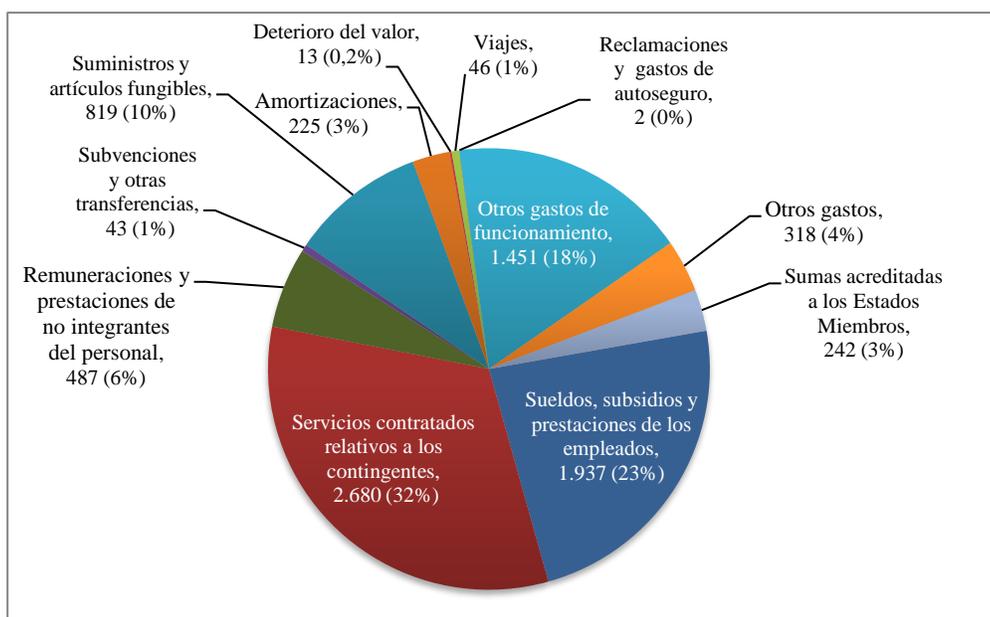
#### *Análisis de los gastos*

36. Los gastos totales de las operaciones de mantenimiento de la paz disminuyeron en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 en 613,1 millones de dólares (6,9%), al pasar de 8.877,0 a 8.263,9 millones de dólares. La disminución de los gastos se atribuye a la reducción del personal de misiones, como se menciona en el párrafo 34. Las mayores reducciones de los gastos correspondieron a las partidas de suministros y artículos fungibles (disminución de 98,0 millones de dólares), otros gastos de funcionamiento (disminución de 178,3 millones de dólares), la devolución de sumas acreditadas a los Estados Miembros (disminución de 271,7 millones de dólares) y otros gastos (disminución de 48,6 millones de dólares). La disminución correspondiente a otros gastos se debió principalmente a las menores contribuciones voluntarias en especie, como se explica en el párrafo 34. Debido al menor saldo no comprometido del ejercicio presupuestario en curso y a la cancelación de menos compromisos adquiridos en el ejercicio anterior, la provisión necesaria más reducida para devolver las sumas acreditadas a los Estados Miembros fue más reducida.

37. En las figuras IV.XIII y IV.XIV se indican los gastos atendiendo a su naturaleza y se muestra que apenas se produjeron cambios en la composición de los gastos. La partida de servicios contratados relativos a los contingentes representó el 32,4% del total de gastos (30,5% en 2015/16), seguida por la de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, que supuso el 23,4% (21,4% en 2015/16) y la de otros gastos de funcionamiento, que representó el 17,6% (18,4% en 2015/16).

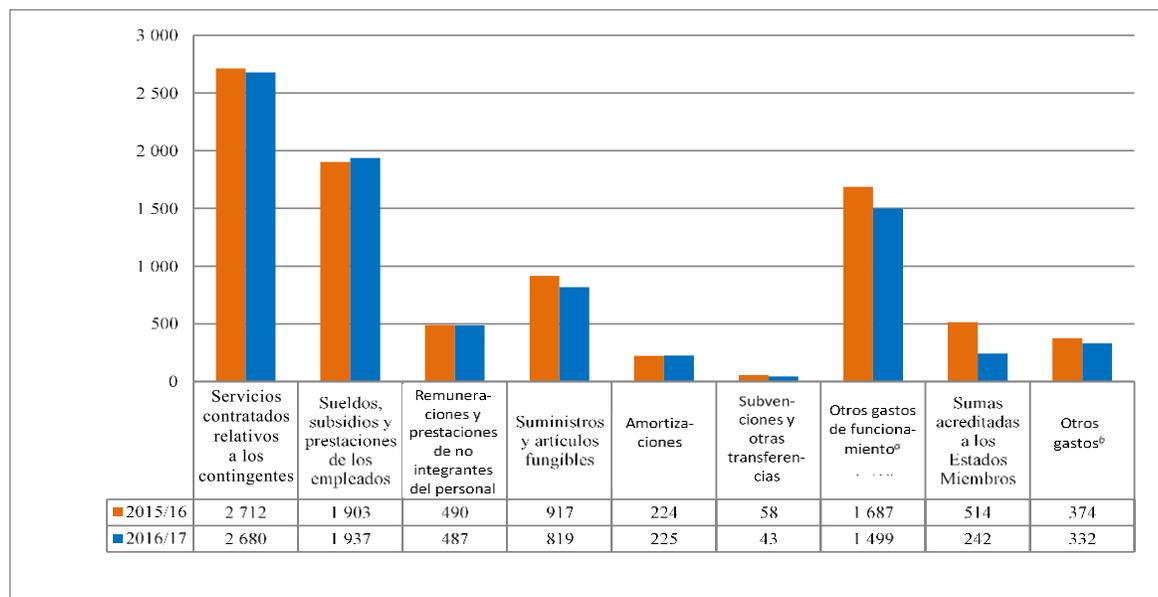
**Figura IV.XIII**  
**Gastos, por naturaleza**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



**Figura IV.XIV**  
**Cambios en los gastos, por naturaleza**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



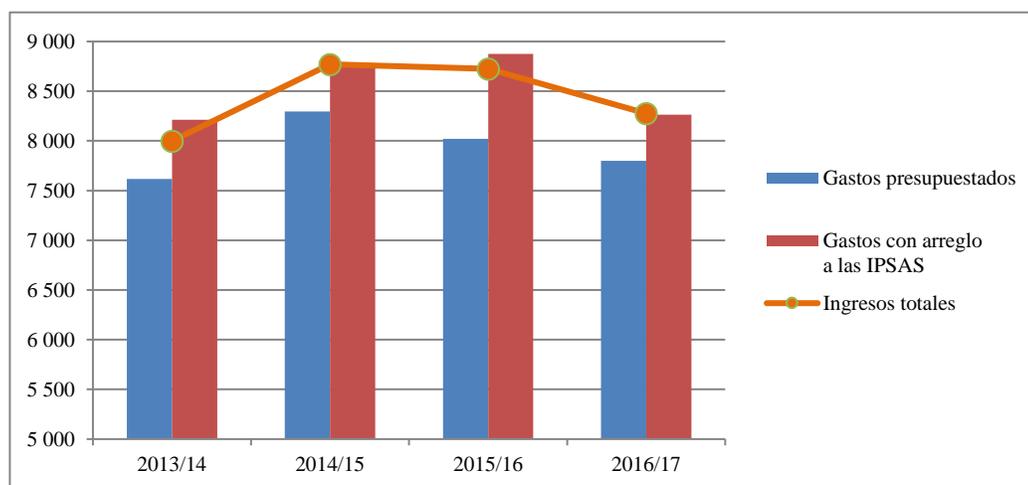
<sup>a</sup> En esta figura, la categoría de otros gastos de funcionamiento comprende: otros gastos de funcionamiento (1.630 millones de dólares en 2015/16 y 1.451 millones de dólares en 2016/17); reclamaciones y gastos de autoseguro (2 millones de dólares en 2015/16 y 2 millones de dólares en 2016/17); y viajes (55 millones de dólares en 2015/16 y 46 millones de dólares en 2016/17).

<sup>b</sup> En esta figura, la categoría de otros gastos comprende: otros gastos (367 millones de dólares en 2015/16 y 318 millones de dólares en 2016/17); y deterioro del valor (7 millones de dólares en 2015/16 y 13 millones de dólares en 2016/17).

38. En la figura IV.XV se muestra la tendencia de los gastos (según un criterio de devengo) de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2016/17 y los tres ejercicios anteriores, lo que incluye la comparación con los gastos (según un criterio de caja modificado) y los ingresos totales para el mismo período.

**Figura IV.XV**  
**Tendencia de los gastos**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



## D. Presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz

39. Los presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz se siguen preparando con arreglo al criterio de caja modificado, tal y como se presenta en el estado financiero V. Para facilitar la comparación entre la ejecución del presupuesto y los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS, en la nota 6 se incluye una conciliación entre el presupuesto y el estado de flujos de efectivo.

40. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se realicen gastos y son aprobados por la Asamblea General. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas de conformidad con las resoluciones de la Asamblea. Se hace referencia a las resoluciones en la nota 6 con una explicación de las diferencias que se consideran significativas con arreglo al criterio del devengo modificado, es decir, las que superan el 5% entre la consignación presupuestaria final y los gastos reales. En el anexo II de los estados financieros de mantenimiento de la paz se proporciona otra comparación de los importes presupuestados y reales expresados según el criterio del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, desglosada por misión de mantenimiento de la paz.

## E. Liquidez

41. La evaluación de la liquidez examina la suficiencia del activo disponible con que cuenta la misión para saldar rápidamente sus obligaciones inmediatas. El activo disponible comprende el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones totales.

42. En el cuadro IV.4 se indica en forma resumida el coeficiente entre el activo disponible y el pasivo corriente como medida de la liquidez de cada misión de mantenimiento de la paz en curso, y se compara el coeficiente con la situación al 30 de junio de 2016. Se produjo un pequeño cambio de liquidez en las misiones en curso frente al ejercicio anterior. Persistió la escasez crónica de recursos de la MINURSO y la UNMIK, y ambas misiones tuvieron que recurrir durante el ejercicio a préstamos de misiones terminadas. Al 30 de junio de 2017, los saldos de los préstamos por pagar a las misiones de mantenimiento de la paz terminadas ascendían a 10,8 millones de dólares en el caso de la MINURSO y a 21,3 millones de dólares en el de la UNMIK.

Cuadro IV.4

### **Coeficiente entre el activo disponible y el pasivo corriente al 30 de junio de 2017: misiones en curso**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	Activo disponible	Pasivo corriente	Coeficiente entre el activo disponible y el pasivo	
			30 de junio de 2017	30 de junio de 2016
UNFICYP	12,5	12,9	0,97	1,01
FNUOS	6,80	9,1	0,75	1,49
FPNUL	173,6	143,8	1,21	0,83
MINURSO	1,1	18,5	0,06	0,30
UNMIK	1,1	28,6	0,04	0,23
MONUSCO	150,9	371,7	0,41	0,61
UNMIL	38,7	72,1	0,54	0,49

	Activo disponible	Pasivo corriente	Coeficiente entre el activo disponible y el pasivo	
			30 de junio de 2017	30 de junio de 2016
ONUCI	79,5	104,8	0,76	0,53
MINUSTAH	51,6	104,9	0,49	0,34
UNAMID	190,0	243,2	0,78	0,79
UNSO	96,3	114,7	0,84	0,37
UNISFA	42,0	60,7	0,69	0,76
UNMISS	144,5	320,2	0,45	0,48
MINUSMA	280,8	290,5	0,97	0,82
MINUSCA	329,5	311,1	1,06	0,79
<b>Total</b>	<b>1 598,9</b>	<b>2 206,8</b>	<b>0,72</b>	<b>0,64</b>

43. En lo referente a las actividades de apoyo, el coeficiente entre el activo disponible y el pasivo corriente era 5,7 al 30 de junio de 2017, una cifra favorable que supuso una mejora respecto del 2,7 en el ejercicio anterior.

## F. Previsión para 2017/18 y más adelante

44. Con el cierre de la ONUCI y el cierre previsto de otras dos misiones en el próximo ejercicio, así como la reducción continuada de personal en varias misiones, se espera que disminuyan las cuotas en el próximo ejercicio. Además, la migración de las existencias y las propiedades, planta y equipo de Galileo a Umoja se completó a principios de septiembre de 2017. Cuando se despliegan todas las funciones del módulo de gestión de activos de Umoja, el sistema integrado aumentará la transparencia de los activos de las misiones de mantenimiento de la paz.

## Capítulo V

### Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017

#### I. Estado de situación financiera al 30 de junio de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	30 de junio de 2017	30 de junio de 2016 <sup>a</sup> (en cifras reexpresadas)
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	280 876	184 536
Inversiones	23	1 337 665	1 546 697
Cuotas por cobrar	8	925 837	1 241 780
Contribuciones voluntarias por recibir	9	—	—
Otras cuentas por cobrar	10	43 894	34 909
Existencias	11	353 383	360 137
Otros activos	12	39 970	20 111
<b>Total del activo corriente</b>		<b>2 981 625</b>	<b>3 388 170</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones	23	422 502	433 275
Propiedades, planta y equipo	13	1 597 558	1 485 613
Activos intangibles	14	440	566
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>2 020 500</b>	<b>1 919 454</b>
<b>Total del activo</b>		<b>5 002 125</b>	<b>5 307 624</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	15	580 897	602 353
Cuentas por pagar y pasivo devengado	15	1 395 571	1 474 139
Cobros por anticipado	16	6 231	110 912
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	17	67 699	86 636
Provisiones	18	330 763	555 798
Otros pasivos	19	60 463	60 927
<b>Pasivo corriente</b>		<b>2 441 624</b>	<b>2 890 765</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	17	1 771 495	1 672 483
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>1 771 495</b>	<b>1 672 483</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>4 213 119</b>	<b>4 563 248</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>		<b>789 006</b>	<b>744 376</b>
<b>Activo neto</b>			
Superávit acumulado—no restringido	20	527 633	483 003
Superávit acumulado—restringido	20	111 373	111 373
Reservas	21	150 000	150 000
<b>Total del activo neto</b>		<b>789 006</b>	<b>744 376</b>

<sup>a</sup> Véase la nota 4.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

## II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2016/17</i>	<i>2015/16<sup>a</sup></i> <i>(en cifras reexpresadas)</i>
<b>Ingresos</b>			
Cuotas	22	7 853 485	8 282 141
Contribuciones voluntarias	22	342 939	392 407
Ingresos por inversiones	23	29 867	23 298
Otras transferencias y asignaciones	22	741	-
Otros ingresos	22	48 483	28 510
<b>Total de ingresos</b>		<b>8 275 515</b>	<b>8 726 356</b>
<b>Gastos</b>			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	24	1 936 894	1 902 533
Servicios contratados relativos a los contingentes	24	2 679 747	2 711 775
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	24	487 132	490 368
Subvenciones y otras transferencias	24	43 282	57 721
Suministros y artículos fungibles	24	818 639	916 597
Amortización de los activos tangibles	13	225 091	223 882
Amortización de los activos intangibles	14	126	10
Deterioro del valor	13	13 373	6 960
Viajes	24	46 003	54 693
Reclamaciones y gastos de autoseguro	24	1 999	2 279
Otros gastos de funcionamiento	24	1 451 320	1 629 594
Otros gastos	24	318 298	366 888
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	25	242 028	513 739
<b>Total de gastos</b>		<b>8 263 932</b>	<b>8 877 039</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		<b>11 583</b>	<b>(150 683)</b>

<sup>a</sup> Véase la nota 4.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

### III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/(déficit) acumulado – no restringido</i>	<i>Superávit acumulado – restringido</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total</i>
<b>Activo neto al 1 de julio de 2015</b>	<b>671 653</b>	<b>111 373</b>	<b>150 000</b>	<b>933 026</b>
<b>Cambios en el activo neto</b>				
Pérdidas actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados (nota 17) <sup>a</sup>	(37 967)	–	–	(37 967)
Déficit del ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 <sup>a</sup>	(150 683)	–	–	(150 683)
<b>Activo neto al 30 de junio de 2016 (en cifras reexpresadas)<sup>a</sup></b>	<b>483 003</b>	<b>111 373</b>	<b>150 000</b>	<b>744 376</b>
<b>Cambios en el activo neto</b>				
Ganancias actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 17)	33 047	–	–	33 047
Superávit del ejercicio terminado el 30 de junio de 2017	11 583	–	–	11 583
<b>Activo neto al 30 de junio de 2017</b>	<b>527 633</b>	<b>111 373</b>	<b>150 000</b>	<b>789 006</b>

<sup>a</sup> En cifras reexpresadas (véase la nota 4).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

#### IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2017	2016 <sup>a</sup> (en cifras reexpresadas)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		<b>11 583</b>	<b>(150 683)</b>
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	13, 14	225 217	223 892
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	13	13 373	6 960
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de cuotas por cobrar	8	315 943	(117 480)
(Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibir	9	–	2 709
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	10	(8 985)	2 198
(Aumento)/disminución de existencias	11	6 754	2 474
(Aumento)/disminución de otros activos	12	(19 859)	(5 230)
<i>Cambios en el pasivo</i>			
(Aumento)/disminución de cuentas por pagar a los Estados Miembros	15	(21 456)	(234 021)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por pagar	15	(78 568)	119 750
(Aumento)/disminución de cobros por anticipado	16	(104 681)	103 539
(Aumento)/disminución del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	17	113 122	114 714
(Aumento)/disminución de provisiones	18	(225 035)	72 487
(Aumento)/disminución de otros pasivos	19	(464)	(77 286)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	23	(29 867)	(23 298)
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de operación</b>		<b>197 077</b>	<b>40 725</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Contribución neta de/(a) inversiones de la cuenta mancomunada		219 805	(139 161)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	23	29 867	23 298
Aumento neto del valor de propiedades, planta y equipo	13	(350 409)	(316 141)
Inversiones en activos intangibles	14	–	(576)
<b>Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión</b>		<b>(100 737)</b>	<b>(432 580)</b>
<b>Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>96 340</b>	<b>(391 855)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		184 536	576 391
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>7</b>	<b>280 876</b>	<b>184 536</b>

<sup>a</sup> Véase la nota 4.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

## V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Actividades presupuestadas	Presupuesto		Ingresos/gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)	Diferencia <sup>a</sup> Porcentaje
	Inicial	Final		
<b>Ingresos</b>				
Cuotas	7 834 593	7 853 485	7 853 485	–
Contribuciones voluntarias (presupuestadas)	29 736	29 736	25 965	(12,68)
Asignaciones de otros fondos	741	741	741	–
<b>Total de ingresos</b>	<b>7 865 070</b>	<b>7 883 962</b>	<b>7 880 191</b>	<b>–</b>
<b>Gastos</b>				
<b>Misiones en curso<sup>b</sup></b>				
UNFICYP	58 521	58 521	57 511	(1,73)
FNUOS	50 289	59 119 <sup>c</sup>	58 456	(1,12)
FPNUL	515 068	515 068	507 070	(1,55)
MINURSO	59 419	59 419	55 779	(6,13)
UNMIK	38 456	38 456	36 752	(4,43)
MONUSCO	1 310 270	1 310 270	1 308 990	(0,10)
UNMIL	197 293	197 293	193 000	(2,18)
ONUCI	161 306	180 198 <sup>d</sup>	174 847	(2,97)
MINUSTAH	364 598	364 598	356 487	(2,22)
UNAMID	1 102 287	1 102 287	1 090 849	(1,04)
UNSOS	608 951	608 951	604 881	(0,67)
UNISFA	284 830	296 130 <sup>e</sup>	296 073	(0,02)
UNMISS	1 147 049	1 147 049	1 137 001	(0,88)
MINUSMA	989 720	989 720	989 709	(0,00)
MINUSCA	976 272	976 272	927 160	(5,03)
<b>Total de las misiones en curso</b>	<b>7 864 329</b>	<b>7 903 351</b>	<b>7 794 565</b>	<b>(1,38)</b>
Menos: gastos prorrateados de la cuenta de apoyo	(322 261)	(322 261)	(322 261)	
Menos: gastos prorrateados de la Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) – otras actividades	(78 252)	(78 252)	(78 252)	
Menos: gastos prorrateados del Centro Regional de Servicios de Entebbe	(38 462)	(38 462)	(38 462)	
<b>Total de las misiones en curso, excluidos los gastos prorrateados</b>	<b>7 425 354</b>	<b>7 464 376</b>	<b>7 355 590</b>	<b>(1,46)</b>
<b>Actividades de apoyo</b>				
Cuenta de apoyo	327 380	327 380	327 056	(0,10)
BLNU – otras actividades	82 858	82 858	82 225	(0,76)
Centro Regional de Servicios de Entebbe	39 204	39 204	36 333	(7,32)
<b>Total de actividades de apoyo</b>	<b>449 442</b>	<b>449 442</b>	<b>445 614</b>	<b>(0,85)</b>
<b>Total de gastos, con arreglo a las misiones en curso y las actividades de apoyo presupuestadas para 2016/17</b>	<b>7 874 796</b>	<b>7 913 818</b>	<b>7 801 204</b>	<b>(1,42)</b>
<b>Total en cifras netas</b>	<b>(9 726)<sup>f</sup></b>	<b>(29 856)<sup>g</sup></b>	<b>78 987</b>	

**V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017 (continuación)**

<i>Actividades para las que no se han consignado fondos</i>	<i>Financiación</i>	<i>Gastos</i>
BLNU – actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico <sup>h</sup>	86 481	33 467
Fondo de reserva para indemnizaciones por accidente laboral <sup>i</sup>	2 130	2 113
Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz	–	–
Recuperación de gastos de mantenimiento de la paz <sup>j</sup>	21 624	19 553
<b>Total de actividades no presupuestadas</b>	<b>110 235</b>	<b>55 133</b>

<sup>a</sup> Gastos reales (según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos presupuesto final. Las diferencias superiores al 5% se examinan en la nota 6.

<sup>b</sup> Los gastos presupuestados y reales de las misiones en curso incluyen los gastos prorrateados de la cuenta de apoyo, BLNU – otras actividades y el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

<sup>c</sup> Se autorizaron compromisos presupuestarios por un valor de 8,8 millones de dólares el 23 de marzo de 2017.

<sup>d</sup> Además de la consignación inicial correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, se aprobó una consignación por valor de 18,9 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017.

<sup>e</sup> Se autorizaron compromisos presupuestarios por un valor de 11,3 millones de dólares el 30 de junio de 2017.

<sup>f</sup> Representa las consignaciones que se financiaron por medios diferentes de las cuotas. El saldo no comprometido y el importe de otros ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2015 se destinaron a cubrir los recursos de la cuenta de apoyo por valor de 4,2 millones de dólares y de BLNU – otras actividades por valor de 4,6 millones de dólares. El superávit de 0,9 millones de dólares en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2015 se destinó a cubrir los recursos de la cuenta de apoyo.

<sup>g</sup> Comprende los compromisos por valor de 20,1 millones de dólares que figuran en las notas de pie de página c y e, que no se prorratearon, y los compromisos por valor de 9,7 millones de dólares que figuran en la nota f.

<sup>h</sup> Las existencias para el despliegue estratégico se financiaron transfiriendo fondos del ejercicio en curso a las misiones políticas y de mantenimiento de la paz y otras entidades y con saldos arrastrados del ejercicio anterior.

<sup>i</sup> Las indemnizaciones por accidente laboral se financian con fondos de las misiones en curso.

<sup>j</sup> La recuperación de gastos se financia con los ingresos del fondo.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

## **Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que figuran en el volumen II**

### **Notas a los estados financieros de 2016/17**

#### **Nota 1**

##### **Entidad declarante**

##### *Las Naciones Unidas y sus actividades*

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre de ese año. Los objetivos principales de las Naciones Unidas son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se persiguen a través de los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber:

a) La Asamblea General, que se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de las Naciones Unidas;

b) El Consejo de Seguridad, que se ocupa de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluidas las actividades encaminadas a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, y supervisar el enjuiciamiento de personas responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social, que desempeña una función especial en la esfera del desarrollo económico y social, incluida una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia, que tiene jurisdicción sobre las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes;

e) La Secretaría, que está organizada en departamentos y oficinas, cada uno de los cuales tiene asignada una esfera de actuación y de responsabilidad. Las oficinas y los departamentos se coordinan entre sí para garantizar que la labor cotidiana de las Naciones Unidas en las oficinas y los lugares de destino de todo el mundo sea congruente. El jefe de la Secretaría es el Secretario General.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi. También cuenta con misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, instituciones de capacitación, centros de información y otras oficinas en todo el mundo.

*Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz*

4. Estos estados financieros hacen referencia a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, una entidad declarante de las Naciones Unidas diferenciada a los efectos de la presentación de informes conforme a las IPSAS.

5. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que tienen el mandato de ayudar a los países afectados por conflictos a crear condiciones que favorezcan una paz duradera, se pusieron en marcha en 1948 con el establecimiento de la primera misión de mantenimiento de la paz. Desde entonces, las Naciones Unidas han desplegado 69 misiones de mantenimiento de la paz (2015/16: 69 misiones), 56 de ellas a partir de 1988.

6. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz están a cargo del Consejo de Seguridad, que las establece, prorroga, modifica o concluye cuando por votación lo considera oportuno. En virtud del Artículo 25 de la Carta, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad; los demás órganos formulan recomendaciones a los Estados Miembros, pero solo el Consejo tiene la potestad de adoptar decisiones que los Estados Miembros están obligados a cumplir. Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tienen puntos fuertes únicos, como la legitimidad, la distribución de la carga y la capacidad para desplegar y mantener contingentes militares y fuerzas de policía de todo el mundo e integrarlos con oficiales civiles de mantenimiento de la paz para cumplir mandatos multidimensionales. Al 30 de junio de 2017, había 15 misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en curso desplegadas en cuatro continentes (30 de junio de 2016: 15 misiones en curso).

7. Las operaciones de mantenimiento de la paz están consideradas una entidad declarante autónoma que, debido a la singularidad del proceso de gobernanza y el proceso presupuestario de cada una de las entidades declarantes de las Naciones Unidas, no controla a ninguna otra entidad declarante de las Naciones Unidas ni está sujeta al control de ninguna de ellas, y no participa en entidades asociadas, empresas conjuntas ni acuerdos conjuntos. Por lo tanto, se considera que no procede consolidar la entidad declarante, y los presentes estados financieros solo incluyen las actividades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

**Nota 2****Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación***Criterio utilizado para la preparación*

8. De conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del devengo, conforme a las IPSAS. Los presentes estados financieros se han preparado con arreglo al criterio de empresa en marcha, y en su preparación y presentación se han aplicado sistemáticamente las políticas contables. De conformidad con los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, se componen de:

- a) Estado financiero I: estado de situación financiera;
- b) Estado financiero II: estado de rendimiento financiero;
- c) Estado financiero III: estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo (conforme al método indirecto);

- e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- f) Resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

#### *Empresa en marcha*

9. El hecho de que estas operaciones se consideren una empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General de las consignaciones presupuestarias de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2017/18, la tendencia positiva del historial de recaudación de cuotas en los últimos años y el hecho de que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad no hayan tomado decisión alguna de poner fin a las misiones de mantenimiento de la paz en su conjunto.

#### *Autorización de la publicación*

10. Los presentes estados financieros han sido certificados por la Contralora y aprobados por el Secretario General de las Naciones Unidas. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Secretario General transmite los estados financieros al 30 de junio de 2017 a la Junta de Auditores a más tardar el 30 de septiembre de 2017. De conformidad con el párrafo 7.12, los informes de la Junta de Auditores se transmiten a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados.

#### *Criterio de valoración*

11. Los estados financieros se preparan con arreglo a la práctica contable del costo histórico, con excepción de los activos financieros, que se registran al valor razonable con cambios en resultados.

#### *Moneda funcional y de presentación*

12. La moneda funcional de las operaciones de mantenimiento de la paz es el dólar de los Estados Unidos; las monedas distintas de la moneda funcional se consideran monedas extranjeras a efectos de la contabilidad y presentación de informes financieros. La moneda de presentación de las operaciones de mantenimiento de la paz también es el dólar de los Estados Unidos; salvo que se indique otra cosa, los presentes estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos.

13. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional vigente al cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias en moneda extranjera contabilizadas al costo histórico o al valor razonable se convierten al tipo de cambio operacional vigente en la fecha de la transacción o en el momento en que se determinó el valor razonable.

14. Las pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se presentan en cifras netas en el estado de rendimiento financiero.

*Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones*

15. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y presentación de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz, y el marco de importancia proporciona un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición tiene repercusiones en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

16. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

17. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan constantemente, y las revisiones de las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se revisan las estimaciones y en los ejercicios futuros a los que afectan. Entre las estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios futuros se encuentran las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de propiedades, planta y equipo y del activo intangible; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y pasivos contingentes.

*Pronunciamientos contables futuros*

18. Se siguen vigilando la evolución y los efectos de los siguientes importantes pronunciamentos contables futuros del Consejo de las IPSAS sobre los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz:

a) Instrumentos financieros propios del sector público: al elaborar estas directrices contables, se hará hincapié en las cuestiones relacionadas con los instrumentos financieros propios del sector público que quedan fuera del ámbito de aplicación de la norma 28 de las IPSAS (Instrumentos financieros: presentación); de la norma 29 de las IPSAS (Instrumentos financieros: reconocimiento y medición); y de la norma 30 de las IPSAS (Instrumentos financieros: presentación de información);

b) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo es establecer los requisitos contables y de presentación de informes para los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

c) Gastos sin contraprestación: el objetivo es elaborar una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales;

d) Ingresos: se trata de elaborar nuevos requisitos y directrices con categoría de normas relativos a ingresos para modificar o sustituir a los que actualmente figuran en la norma 9 de las IPSAS: Ingresos de transacciones con contraprestación; la norma 11 de las IPSAS: Contratos de construcción; y la norma 23 de las IPSAS: Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias);

e) Modificaciones significativas derivadas de los capítulos 1 a 4 del Marco conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público: el objetivo de este proyecto es revisar las normas de las IPSAS para

incorporar conceptos de estos capítulos, en especial los objetivos de la presentación de la información financiera, sus características cualitativas y sus limitaciones;

f) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es elaborar requisitos revisados, tanto para los arrendadores como para los arrendatarios, sobre la contabilidad de los arrendamientos, a fin de que sigan estando en consonancia con la Norma Internacional de Información Financiera en que se basan. El proyecto dará lugar a una norma nueva que reemplazará la norma 13 de las IPSAS. Está previsto que la nueva norma de las IPSAS sobre los arrendamientos se apruebe en junio de 2018 y se publique en julio de ese mismo año.

#### *Requisitos futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*

19. El 30 de enero de 2015, el Consejo de las IPSAS publicó seis nuevas normas: la norma 33 (Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que siguen el criterio del devengo); la norma 34 (Estados financieros separados); la norma 35 (Estados financieros consolidados); la norma 36 (Inversiones en entidades asociadas y empresas conjuntas); la norma 37 (Arreglos conjuntos); y la norma 38 (Declaración de intereses en otras entidades). Estas normas son de aplicación obligatoria para los períodos que comiencen el 1 de enero de 2017 o en fecha posterior. La norma 33 no afecta a las operaciones de mantenimiento de la paz, que adoptaron las IPSAS con efecto a partir del 1 de julio de 2013, antes de que se publicara dicha norma. De manera similar, las otras cinco normas nuevas, de la 34 a la 38, no tienen repercusiones de consideración sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.

20. En julio de 2016, el Consejo de las IPSAS emitió la norma 39, que derogaba la norma 25 (Prestaciones de los empleados) y se aplicará a las operaciones de mantenimiento de la paz a partir del 1 de enero de 2018; y el 31 de enero de 2017, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 40 (Combinaciones del sector público), en la que se establece la clasificación y valoración de las combinaciones del sector público. En la actualidad, la aplicación de la norma 40 de las IPSAS no tiene repercusiones sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.

### **Nota 3** **Principales políticas contables**

#### *Activos financieros: clasificación*

21. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieran. Las operaciones de mantenimiento de la paz clasifican sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de la contabilización inicial y vuelven a evaluar la clasificación en cada fecha de presentación de información.

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

22. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. Las operaciones de mantenimiento de la paz reconocen en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se reconocen inicialmente en

la fecha de su negociación, que es aquella en que las operaciones de mantenimiento de la paz se convierten en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

23. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de presentación de la información se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de presentación de la información y las ganancias o pérdidas netas se consignan como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

24. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento de la contabilización inicial, los que se poseen para negociarlos y los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Estos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación de la información, y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se presentan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen.

25. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

26. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen.

27. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y las operaciones de mantenimiento de la paz han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo financiero. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

*Activos financieros: inversiones en cuentas mancomunadas*

28. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en una cuenta mancomunada, se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

29. La inversión de las operaciones de mantenimiento de la paz en la cuenta mancomunada principal se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, dependiendo del plazo de vencimiento de la inversión.

*Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo*

30. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

*Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación – contribuciones por recibir*

31. La partida de contribuciones por recibir representa los ingresos no recaudados correspondientes a las cuotas y las contribuciones voluntarias prometidas a las operaciones de mantenimiento de la paz por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes en virtud de acuerdos exigibles. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se contabilizan a su valor nominal menos la provisión para cuentas de dudoso cobro, que refleja el deterioro del valor derivado de los importes irrecuperables estimados. Las contribuciones voluntarias por recibir están sujetas a una provisión para cuentas de dudoso cobro en las mismas condiciones que otras cuentas por cobrar. Por lo que respecta a las cuotas por recaudar, la provisión para cuentas de dudoso cobro se calcula de la manera siguiente:

a) Cuentas por cobrar de los Estados Miembros que estén sujetos a la restricción del derecho de voto en la Asamblea General dispuesta en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas debido a que la suma que adeudan sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos ejercicios anteriores completos y estén en mora desde hace más de dos años: provisión del 100%;

b) Cuentas por cobrar que lleven en mora más de dos años para cuyo pago la Asamblea General haya concedido condiciones especiales: la FENU, la ONUC, cuotas impagadas que se hayan transferido a una cuenta especial en virtud de la resolución 36/116 A de la Asamblea General, y cuotas impagadas de la ex-Yugoslavia: provisión del 100%;

c) Cuentas por cobrar que lleven en mora más de dos años cuyo importe haya sido impugnado específicamente por los Estados Miembros: provisión del 100%. Todo importe impugnado que lleve pendiente de pago menos de dos años se reflejará en las notas a los estados financieros;

d) Cuotas por recaudar que lleven en mora más de dos años relativas a misiones terminadas desde hace más de dos años: provisión del 100%;

e) En el caso de las cuentas por cobrar con planes de pago aprobados, no se dotarán provisiones para deudas de dudoso cobro; en lugar de ello, se informará al respecto en las notas a los estados financieros.

*Activos financieros: cuentas por cobrar derivadas de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar*

32. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar en concepto de bienes entregados y servicios prestados a otras entidades y acuerdos de arrendamiento operativo. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por cobrar se someten a un examen específico y se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro tomando en consideración la recuperabilidad y la antigüedad de dichos saldos.

*Otros activos*

33. La partida de otros activos incluye pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

*Existencias*

34. Los saldos de las existencias se contabilizan como activos corrientes e incluyen las categorías que figuran a continuación.

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Tenencia para venta o distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y trabajos en curso relacionados con artículos destinados a la venta o la distribución externa	Materiales y suministros de construcción, trabajos en curso
Reservas estratégicas	Reservas de combustibles, reservas de agua embotellada y raciones, existencias para el despliegue estratégico, reservas de las Naciones Unidas
Bienes fungibles y suministros	Tenencias de materiales de bienes fungibles y suministros, piezas de repuesto, medicamentos

35. El costo de las existencias en inventario se determina según el método del costo medio. El costo de las existencias comprende el costo de adquisición más otros gastos soportados para trasladar los artículos a su lugar de destino y ponerlos en condiciones de uso. Las existencias adquiridas en transacciones sin contraprestación (por ejemplo, los bienes donados) se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para la venta se valoran a su costo o a su valor realizable neto, si este es menor. Las existencias mantenidas para su distribución sin contraprestación, por una contraprestación simbólica o para su consumo en la producción de bienes o servicios se valoran a su costo o al costo corriente de reposición, si este es menor.

36. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz las venden, intercambian o distribuyen externamente, o cuando las consumen. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se podrá obtener de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo corriente de reposición es lo que se estima que costaría adquirir el activo.

37. Los bienes fungibles y los suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera si son significativos. Esas existencias se valoran utilizando una metodología basada en los registros disponibles en el sistema de gestión de inventario, como el sistema Galileo, que se validan recurriendo a umbrales, recuentos cíclicos y controles internos mejorados. Las valoraciones se someten a pruebas del deterioro del valor en las que se tienen en cuenta las diferencias entre la valoración del costo medio móvil y el costo corriente de reposición, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

38. Las existencias se someten a una verificación física en función del valor y el riesgo que perciba la administración. Las valoraciones se presentan una vez deducida la reducción del costo para llegar al costo corriente de reposición o al valor realizable neto, y esa reducción se reconoce en el estado de rendimiento financiero.

*Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural*

39. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa acerca de las transacciones de bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

*Propiedades, planta y equipo*

40. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican en diferentes grupos de bienes de características, funciones, vidas útiles y metodologías de valoración similares, como: vehículos; equipo de tecnología de la información y las comunicaciones; maquinaria y equipo; mobiliario y útiles; y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, infraestructura y bienes en construcción). Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen de la manera siguiente:

a) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo por unidad alcanza o supera el umbral de 20.000 dólares, o de 100.000 dólares en el caso de las mejoras de locales arrendados y los activos de construcción propia. A cinco grupos se les aplica un umbral inferior, de 5.000 dólares: vehículos; edificios prefabricados; sistemas de comunicación por satélite; generadores; y equipos de redes;

b) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos las amortizaciones y pérdidas de valor por deterioro acumuladas. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y a su puesta en condiciones de funcionamiento, y la estimación inicial de los gastos de desmantelamiento y rehabilitación del lugar en el que se encontraba el activo;

c) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios se contabilizan en un primer momento a su valor razonable, aplicando una metodología de costo de reposición amortizado. Este método consiste en calcular el costo por unidad de medida, por ejemplo, el costo por metro cuadrado, recopilando datos sobre los costos de construcción usando datos internos sobre los costos (si se dispone de ellos) o empleando estimadores de costos externos para cada tipo de activo inmobiliario, y multiplicar ese costo por unidad por el área externa del activo, a fin de obtener el costo de reposición bruto. Se efectúan deducciones por amortización del costo de reposición bruto para tener en cuenta el uso físico, funcional y económico de los activos, a fin de determinar su costo de reposición amortizado;

d) En el caso de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin costo o por un valor simbólico, como los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de activos equivalentes.

41. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada aplicando el método lineal hasta que alcanzan su valor residual, salvo en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil ni los mismos calendarios de mantenimiento, mejoras y reposición, gran parte de los componentes de los edificios en propiedad se amortizan empleando el enfoque por componentes. La amortización comienza en el mes en que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz pasan a controlar un activo, según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización alguna en el mes de retiro o enajenación. En función del patrón previsto de uso del elemento de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable. A continuación se presenta la vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo.

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	Equipo de tecnología de la información	4 años
	Equipo audiovisual y de comunicaciones	7 años
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	6 años
	Buques	10 años
	Vehículos especiales, remolques y accesorios	6 a 12 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	5 años
	Equipo médico	5 años
	Equipo de seguridad	5 años
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de tratamiento de aguas y distribución de combustible	7 años
	Equipo de transporte	7 años
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	12 años
	Equipo de imprenta y publicación	20 años
Mobiliario y útiles	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	4 años
	Útiles y accesorios	7 años
	Mobiliario	10 años
Edificios	Edificios temporales y móviles	7 años
	Edificios fijos	Hasta 50 años
	Arrendamiento financiero o donación de derechos de uso de edificios	Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera menor
Bienes de infraestructura	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y de los recursos hídricos, recreo, paisajismo	Hasta 50 años
Mejoras de locales arrendados	Útiles, accesorios y trabajos menores de construcción	5 años o duración del arrendamiento, si esta fuera menor

42. Cuando un activo completamente amortizado todavía en uso tiene un valor significativo, se introducen ajustes en las partidas de amortización acumulada y propiedades, planta y equipo de los estados financieros para reflejar un valor residual del 10% del costo histórico, en función del análisis de las clases y las vidas útiles de los activos completamente amortizados.

43. Las operaciones de mantenimiento de la paz optaron por el modelo del costo, en lugar del modelo de revaluación, para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo tras la contabilización inicial. Los gastos posteriores a la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que las operaciones de mantenimiento de la paz reciban los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento y el costo posterior supere el umbral de contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se efectúan.

44. Se generan pérdidas o ganancias por la enajenación o la transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia del activo es diferente de su importe en libros. Esas pérdidas o ganancias se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en la partida de otros ingresos u otros gastos.

45. Se hace una evaluación del deterioro del valor durante el proceso anual de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros. En cada fecha de presentación de información se examina el deterioro del valor de los terrenos, los edificios y los bienes de infraestructura cuyo valor contable neto al final del ejercicio supera los 500.000 dólares. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 25.000 dólares.

#### *Activos intangibles*

46. Los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En el caso de los activos intangibles adquiridos sin costo o por un costo simbólico, incluidos los recibidos en donación, se considera que el costo del activo es su valor razonable en la fecha de adquisición. El umbral para el reconocimiento es de 100.000 dólares por unidad para los activos intangibles generados internamente y de 20.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

47. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los gastos derivados de adquirir los programas correspondientes y ponerlos en uso. Los costos de desarrollo directamente relacionados con el desarrollo de programas informáticos que serán usados por la Organización se capitalizan como activos intangibles. Los costos asociados directos abarcan los costos de personal relacionados con el desarrollo de los programas, consultores y otros costos generales conexos. Los activos intangibles que tienen una vida útil finita se amortizan según el método de amortización lineal a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento. A continuación se presenta la estimación de la vida útil de las clases principales de activos intangibles.

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Licencias y derechos	2 a 6 años (período de licencia/derecho)
Programas informáticos adquiridos externamente	3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 10 años
Derechos de autor	3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

48. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de elementos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida. En el caso de los demás activos intangibles, solamente se evalúa el deterioro del valor cuando se aprecian indicios de deterioro.

*Pasivos financieros: clasificación*

49. El pasivo financiero se clasifica como “otros pasivos financieros”. Incluye las cuentas por pagar, los fondos no gastados que se mantienen para su reintegro en el futuro y otras obligaciones, como los saldos por pagar a otras entidades declarantes del sistema de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se reconocen en un principio a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado. Los pasivos financieros con un vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. Las operaciones de mantenimiento de la paz vuelven a evaluar la clasificación de los pasivos financieros en cada fecha de presentación de información y los dan de baja en cuentas cuando se cumplen las obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

*Pasivos financieros: cuentas por pagar y gastos devengados*

50. Las cuentas por pagar y los gastos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado en la fecha de presentación de los estados financieros. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

*Cobros por anticipado y otros pasivos*

51. Los cobros por anticipado son contribuciones recibidas para ejercicios futuros. La partida de otros pasivos está compuesta por cobros por anticipado relacionados con transacciones con contraprestación, obligaciones relacionadas con acuerdos condicionales de financiación y otros ingresos diferidos.

*Arrendamientos: las operaciones de mantenimiento de la paz como arrendatario*

52. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que una operación de mantenimiento de la paz asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento o al valor razonable, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se contabilizan como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan de conformidad con las políticas aplicables a propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se registra en el estado de rendimiento financiero como gasto durante el plazo del arrendamiento, con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

53. Los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente a una operación de mantenimiento de la paz los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos según una amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

*Arrendamientos: las operaciones de mantenimiento de la paz como arrendador*

54. Las operaciones de mantenimiento de la paz dan en arrendamiento (actúan como arrendador) determinados activos, en virtud de contratos de arrendamiento operativo. Estos activos se contabilizan en la categoría de propiedades, planta y equipo. Los

ingresos por arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero durante el plazo del arrendamiento aplicando el método lineal.

#### *Donación de derechos de uso*

55. Es frecuente que los Gobiernos de los países receptores, principalmente, concedan a las operaciones de mantenimiento de la paz el derecho a usar terrenos, edificios, infraestructura, maquinaria y equipo, sin costo o a un costo simbólico, en virtud de acuerdos de donación de derechos de uso. Estos acuerdos se contabilizan como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, en función de si se juzga que el control del activo subyacente se transfiere a la operación de mantenimiento de la paz o no.

56. Cuando el acuerdo de donación de derechos de uso se clasifica como arrendamiento operativo, en los estados financieros se registran un gasto y el correspondiente ingreso de un valor igual al alquiler anual de propiedades semejantes en el mercado. Cuando el acuerdo de donación de derechos de uso se clasifica como arrendamiento financiero (principalmente con un plazo de arrendamiento superior a 35 años en el caso de los locales), el valor razonable de mercado se capitaliza y se amortiza a lo largo de la duración de la vida útil de la propiedad o del plazo del acuerdo, si este es inferior. Además, se contabiliza un pasivo por el mismo importe, que se va reconociendo progresivamente como ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento.

57. Los acuerdos de donación de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos si la operación de mantenimiento de la paz no asume el control exclusivo del terreno ni su titularidad en virtud de una escritura con restricciones. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la operación de mantenimiento de la paz sin restricciones, el terreno se contabiliza como donación de propiedades, planta y equipo y se reconoce al valor razonable en la fecha de adquisición.

58. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos es un valor de alquiler anual equivalente a 20.000 dólares para cada acuerdo de donación de derechos a utilizar terrenos, edificios o bienes de infraestructura y a 5.000 dólares por artículo de maquinaria y equipo.

#### *Prestaciones de los empleados*

59. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta, cuyo empleo y relación contractual con una operación de mantenimiento de la paz se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones después de la separación del servicio e indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

#### *Prestaciones a corto plazo de los empleados*

60. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios. Las prestaciones de los empleados a corto plazo incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (primas de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje por licencia

en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se han devengado, pero no se han pagado a la fecha de presentación de los estados financieros, se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

61. Los funcionarios y las personas a su cargo que cumplan las condiciones, entre otras la de país de destino, tienen derecho al viaje por licencia en el país de origen. El pasivo representa el gasto de desplazamiento previsto de las próximas vacaciones en el país de origen a que tenga derecho el funcionario, ajustado según la proporción del servicio que le quede por prestar hasta que se le conceda la prestación. Como las prestaciones de viaje por licencia en el país de origen se reclaman con plazos relativamente cortos, el efecto de descontar el valor temporal del dinero no tiene importancia relativa.

#### *Prestaciones después de la separación del servicio*

62. Las prestaciones después de la separación del servicio incluyen el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

#### *Planes de prestaciones definidas*

63. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones después de la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas y, en consecuencia, asumen los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. Las operaciones de mantenimiento de la paz han decidido reconocer los cambios en la valuación del pasivo derivados de las ganancias y pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. A la fecha de presentación de la información, las operaciones de mantenimiento de la paz no mantenían activos del plan, según la definición de la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

64. El pasivo en concepto de prestaciones definidas es calculado por actuarios independientes mediante el método de las prestaciones acumuladas. El valor actual del pasivo correspondiente a las prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja futuras estimadas aplicando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimientos cercanas a las de los planes.

65. **Seguro médico después de la separación del servicio.** El seguro médico después de la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos de los antiguos funcionarios que cumplan las condiciones exigidas, así como los de los familiares a su cargo. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden optar por participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas, entre ellas 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y cinco años para quienes hayan sido contratados antes de esta fecha. El pasivo

correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a las operaciones de mantenimiento de la paz de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación acumuladas hasta la fecha por el personal en activo. En la valoración del seguro médico después de la separación del servicio es importante tener en cuenta las aportaciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual de las operaciones de mantenimiento de la paz. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

66. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir prestaciones de repatriación, que comprenden una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a una operación de mantenimiento de la paz, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para liquidar esos derechos.

67. **Vacaciones anuales.** El pasivo por vacaciones anuales representa los días de vacaciones acumulados y no utilizados que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Organización. Las Naciones Unidas reconocen un pasivo por el valor actuarial del total de días de vacaciones acumulados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al ejercicio en curso antes de utilizar las vacaciones anuales acumuladas en períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días de vacaciones anuales acumulados más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días acumulados de vacaciones anuales ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Organización. Por lo tanto, la prestación de días de vacaciones anuales acumulados a la que obedece la salida de recursos económicos de la Organización en el momento de la separación del servicio se clasifica en el grupo de otras prestaciones a largo plazo, y la parte de la prestación de días acumulados de vacaciones anuales que se prevé liquidar mediante pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de las cuentas se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones después de la separación del servicio; por consiguiente, las operaciones de mantenimiento de la paz valoran su obligación por concepto de prestación por vacaciones anuales acumuladas como una prestación definida después de la separación del servicio que está sujeta a valuación actuarial.

*Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

68. Las operaciones de mantenimiento de la paz están afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples

organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones afiliadas a la Caja. Las operaciones de mantenimiento de la paz, al igual que las demás organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la parte de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas y los activos y los costos del plan que les corresponde proporcionalmente con suficiente fiabilidad como para usar esos datos para fines contables. Por ello, las operaciones de mantenimiento de la paz han tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas de conformidad con lo dispuesto en la norma 25 de las IPSAS. Las aportaciones de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en concepto de prestaciones del personal en el estado de rendimiento financiero.

#### *Indemnización por separación del servicio*

69. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como gasto únicamente cuando las operaciones de mantenimiento de la paz han contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que las une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio que se deban liquidar dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar más de 12 meses después de la fecha de presentación de la información, el importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

#### *Otras prestaciones de los empleados a largo plazo*

70. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones de los empleados a largo plazo son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que los empleados hayan prestado el servicio correspondiente. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de prestaciones de los empleados a largo plazo.

71. En el apéndice D del Reglamento del Personal figuran las normas que rigen la indemnización en caso de muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas. Los actuarios valoran esos pasivos, y las ganancias o pérdidas actuariales que surjan del pasivo se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto.

#### *Provisiones*

72. Las provisiones son pasivos que se contabilizan para gastos futuros cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconocerá una provisión si, como resultado de un hecho pasado, las operaciones de mantenimiento de la paz tienen una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y para cuya liquidación es probable que sea necesaria la salida de beneficios económicos. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación de los estados financieros. Cuando el efecto del

valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario previsto para liquidar la obligación.

73. Los saldos no comprometidos de las consignaciones del ejercicio actual y los saldos no utilizados de las consignaciones de ejercicios anteriores se tienen que devolver a los Estados Miembros. Los ingresos de las inversiones y otros ingresos también se devuelven a los Estados Miembros junto con las consignaciones que se deben reintegrar. En la fecha de presentación se constituyen provisiones para los saldos excedentes que se deben devolver a los Estados Miembros y se ajusta el activo neto. Los saldos excedentes se mantienen como provisiones hasta que la Asamblea General decida cómo utilizarlos.

#### *Pasivo contingente*

74. Los pasivos contingentes representan obligaciones posibles surgidas a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de las operaciones de mantenimiento de la paz, u obligaciones actuales surgidas de hechos pasados que no se reconocen porque no es probable que vaya a hacer falta una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para satisfacer las obligaciones o porque no se puede calcular el importe de las obligaciones con fiabilidad.

#### *Activo contingente*

75. Los activos contingentes representan activos posibles surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de las operaciones de mantenimiento de la paz.

#### *Compromisos*

76. Los compromisos son gastos futuros en que se incurrirá por contratos celebrados antes de la fecha de presentación y que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos comprenden compromisos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de presentación de la información), contratos para el suministro de bienes o la prestación de servicios que las operaciones de mantenimiento de la paz recibirán en ejercicios futuros, pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

#### *Ingresos sin contraprestación: cuotas*

77. Las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz se calculan y se aprueban para un ejercicio presupuestario de un año de duración. Las cuotas se reconocen como ingresos al inicio del ejercicio.

78. Las cuotas incluyen los importes que se prorratan entre los Estados Miembros para financiar las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz de conformidad con la escala de cuotas determinada por la Asamblea General. Los ingresos derivados de las cuotas de los Estados Miembros y los Estados no miembros se presentan en el estado de rendimiento financiero.

#### *Ingresos sin contraprestación: contribuciones voluntarias*

79. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que están respaldadas por acuerdos jurídicamente exigibles se reconocen como ingresos en el momento en que

el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que las operaciones de mantenimiento de la paz pasan a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas, la contabilización se difiere hasta que esas condiciones se hayan cumplido.

80. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras promesas de donación que no estén respaldadas por acuerdos vinculantes con condiciones de oferta y aceptación se contabilizan como ingresos cuando se recibe el efectivo. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se descuentan de los ingresos (si se reconocieron como ingresos durante el ejercicio) o se deducen del activo neto si se reconocieron en el ejercicio anterior.

81. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan los fondos asignados por organismos para que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan administrar proyectos u otros programas en su nombre.

82. Las contribuciones en especie de bienes que superan el umbral de reconocimiento de 20.000 dólares (por cada contribución diferenciada) se reconocen como activos e ingresos cuando es probable que en el futuro las operaciones de mantenimiento de la paz reciban los beneficios económicos o el potencial de servicio de esos activos y su valor razonable pueda medirse de manera fiable. En el caso de los vehículos, los edificios prefabricados, los sistemas de comunicación por satélite, los generadores y el equipo de red, el umbral es más bajo, de 5.000 dólares. Las contribuciones en especie se contabilizan inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado con referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. Las operaciones de mantenimiento de la paz han optado por no reconocer las contribuciones en especie de servicios, pero sí informar en las notas a los estados financieros de aquellas cuyo valor supere el umbral de 20.000 dólares.

#### *Ingresos con contraprestación*

83. Las transacciones con contraprestación son transacciones en las que las operaciones de mantenimiento de la paz venden bienes o servicios a cambio de una retribución. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se reconocen cuando pueden valorarse de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se han cumplido determinados criterios, como se indica a continuación:

a) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación, administración y otros servicios prestados a los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio;

b) Los ingresos con contraprestación también abarcan ingresos procedentes del arrendamiento de locales, la venta de bienes usados o excedentes y los ingresos de ganancias netas por ajustes cambiarios.

#### *Ingresos por inversiones*

84. Los ingresos en concepto de inversiones incluyen la parte correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las pérdidas y ganancias derivadas de la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por las ventas y el valor contable. Los costos de transacción imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen

proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada, en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen el valor de las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a valores, y se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al cierre del ejercicio.

#### *Gastos*

85. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa que se presentan como salidas o consumo de activos o generación de obligaciones que hacen disminuir el activo neto, y se reconocen según el criterio contable del devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

86. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y prestaciones incluyen otros derechos del personal, como el subsidio del seguro y las pensiones, las dietas del personal de las misiones, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Los gastos para servicios contratados relativos a los contingentes son los gastos de los contingentes, los gastos de autonomía logística de los contingentes, los reembolsos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes y las indemnizaciones por muerte e incapacidad de los efectivos de los contingentes. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden las prestaciones de subsistencia y las prestaciones después de la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y las dietas por misión y el subsidio para prendas de vestir, así como las indemnizaciones por muerte e incapacidad y los gastos residuales por prestaciones en concepto de seguridad y bienestar de los observadores militares y la policía civil. Los gastos en suministros y artículos fungibles son los de piezas de repuesto para instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y equipos de tecnología de la información y las comunicaciones, así como los efectuados en petróleo, combustibles y lubricantes. Esta categoría de gastos también incluye las raciones, los suministros médicos, los uniformes y los suministros de seguridad. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye gastos en concepto de mantenimiento, viajes, consultoría, servicios de seguridad, servicios compartidos, arrendamientos, seguros, provisiones para deudas incobrables y gastos por baja en libros.

#### **Nota 4**

##### **Reformulación de la información comparativa del período anterior**

87. La Organización prosiguió la armonización del formato y los criterios de presentación de los estados financieros de todas las entidades declarantes de la Secretaría, lo que dio lugar a que se reclasificaran ciertas cantidades en forma de montos con cargo a distintas partidas de los estados financieros y se separaran o fusionaran algunas de esas partidas, de la siguiente forma:

a) Los ingresos diferidos de 0,5 millones de dólares, previamente contabilizados en otros pasivos, se reclasificaron como cobros por anticipado;

b) Una parte corriente de las indemnizaciones por accidente laboral por valor de 1,9 millones de dólares, que se había incluido en el pasivo no corriente, se reclasificó como pasivo corriente;

c) Una subvención para el seguro médico después de la separación del servicio por valor de 9,0 millones de dólares se reformuló como sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, tras haber sido contabilizada como remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal;

d) Las contribuciones a los gastos relacionados con Umoja por valor de 31,3 millones de dólares y a los gastos de la administración de justicia interna por valor de 3,3 millones de dólares, previamente contabilizadas como otros gastos de funcionamiento, se reclasificaron como subvenciones y otras transferencias;

e) Los ajustes al paso a pérdidas y ganancias de existencias por valor de 0,3 millones de dólares, anteriormente contabilizados como otros gastos de funcionamiento, se reclasificaron como artículos fungibles y suministros.

Se reformuló la información suministrada en columnas y notas en el período anterior, cuando procedía, para adecuarla a los criterios actuales de presentación. Estas reclasificaciones no tienen ningún efecto en el superávit ni en el activo neto.

88. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2015 para las prestaciones después de la separación del servicio se revisó cuando el sistema Umoja ofreció datos más fidedignos sobre los beneficiarios. Los elementos del pasivo revisados al 31 de diciembre de 2015 se arrastraron al 30 de junio de 2016. La valuación actuarial actualizada provocó la reformulación del pasivo por prestaciones definidas contabilizado al 30 de junio de 2016 de 1.648,9 millones de dólares a 1.663,5 millones de dólares, un incremento de 14,7 millones en el pasivo, un incremento de 0,9 millones de dólares en los gastos en concepto de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, y pérdidas actuariales adicionales de 13,8 millones de dólares.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presentados al 30 de junio de 2016	Reclasificaciones de períodos anteriores (véase el párr.87)	Ajustes respecto de ejercicios anteriores (véase el párr.88)	En cifras reexpresadas al 30 de junio de 2016
<b>Extractos del estado de situación financiera</b>				
<b>Pasivo corriente</b>				
Cobros por anticipado	110 460	452	–	110 912
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	84 598	1 878	160	86 636
Otros pasivos	61 379	(452)	–	60 927
<b>Pasivo no corriente</b>				
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	1 659 858	(1 878)	14 503	1 672 483
<b>Total del activo neto</b>	<b>759 039</b>	<b>–</b>	<b>(14 663)</b>	<b>744 376</b>
<b>Extractos del estado de rendimiento financiero</b>				
<b>Gastos</b>				
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 892 626	9 044	863	1 902 533
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	499 412	(9 044)	–	490 368
Suministros y artículos fungibles	916 934	(337)	–	916 597
Subvenciones y otras transferencias	23 140	34 581	–	57 721
Otros gastos de funcionamiento	1 663 838	(34 244)	–	1 629 594
<b>Déficit del ejercicio</b>	<b>(149 820)</b>	<b>–</b>	<b>(863)</b>	<b>(150 683)</b>
<b>Extractos del estado de cambios en el activo neto</b>				
<b>Cambios en el activo neto</b>				
Ganancias/(pérdidas)actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	(24 167)	–	(13 800)	(37 967)
<b>Extractos del estado de flujos de efectivo</b>				
<i>Cambios en el pasivo</i>				
Aumento/(disminución)de los cobros por anticipado	103 087	452	–	103 539
Aumento/(disminución)del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	113 851	–	863	114 714
Aumento/(disminución)de otros pasivos	(76 834)	(452)	–	(77 286)

## Nota 5

### Presentación de información financiera por segmentos

89. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

90. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se clasifican en tres segmentos:

a) *Misiones en curso*

- UNFICYP      • MINURSO      • UNMIL      • UNAMID      • UNMISS
- FNUOS      • UNMIK      • ONUCI      • UNSOS      • MINUSMA
- FPNUL      • MONUSCO      • MINUSTAH      • UNISFA      • MINUSCA

b) *Misiones terminadas*

- UNSMIS      • UNMISSET/UNTAET      • UNTAES/UNPSG      • UNSOM
- UNMIT      • UNIKOM      • UNOMIL      • EEMNUC
- UNMIS      • UNMIBH      • FPNU      • APRONUC
- MINURCAT      • MONUT      • MINUGUA      • GANUPT
- UNOMIG      • MIPONUH/  
UNSMIH/UNTMIH      • UNMIH      • UNIIMOG
- MINUEE      • MINURCA      • UNAMIR/UNOMUR      • FENU (1956)
- ONUB      • MONUA/UNAVEM      • ONUSAL      • ONUC
- UNAMSIL/  
UNOMSIL      • UNPREDEP      • ONUMOZ

c) *Actividades de apoyo*

- Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
- Fondos de prestaciones de los empleados
- Recuperación de gastos de mantenimiento de la paz
- Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz
- BLNU/existencias para el despliegue estratégico
- Centro Regional de Servicios de Entebbe

91. A continuación se presentan los ingresos, gastos, activos y pasivos por segmentos.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio en curso</i>	<i>Misiones en curso</i>	<i>Misiones terminadas</i>	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2016/17</i>
<b>Ingreso del segmento</b>					
Cuotas	7 853 485	–	–	–	7 853 485
Contribuciones voluntarias	337 404	–	5 535	–	342 939
Transferencias y asignaciones	–	–	440 627	(439 886) <sup>a</sup>	741
Otras fuentes externas	57 683	1 303	83 226	(63 862) <sup>a</sup>	78 350
<b>Total de ingresos</b>	<b>8 248 572</b>	<b>1 303</b>	<b>529 388</b>	<b>(503 748)</b>	<b>8 275 515</b>
<b>Total de gastos del segmento</b>	<b>8 149 491</b>	<b>(8 163)</b>	<b>626 352</b>	<b>(503 748)<sup>a</sup></b>	<b>8 263 932</b>
<b>Superávit/(déficit)del ejercicio</b>	<b>99 081</b>	<b>9 466</b>	<b>(96 964)</b>	<b>–</b>	<b>11 583</b>
Activos del segmento	4 397 126	194 994	465 933	(55 928) <sup>b</sup>	5 002 125

<i>Ejercicio en curso</i>	<i>Misiones en curso</i>	<i>Misiones terminadas</i>	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2016/17</i>
Pasivos del segmento	2 206 748	234 430	1 827 869	(55 928) <sup>b</sup>	4 213 119
<b>Total del activo neto</b>	<b>2 190 378</b>	<b>(39 436)</b>	<b>(1 361 936)</b>	–	<b>789 006</b>

<sup>a</sup> El importe de 439,9 millones de dólares corresponde a asignaciones de las misiones en curso a las actividades de apoyo (que, con respecto a los ingresos, incluye una transferencia de 0,8 millones de dólares a la cuenta de apoyo); y el importe de 63,9 millones de dólares corresponde a la transferencia de las existencias para el despliegue estratégico a misiones de mantenimiento de la paz (19,8 millones de dólares), la transferencia de activos entre las misiones de mantenimiento de la paz (32,0 millones de dólares), la recuperación de gastos entre misiones (8,3 millones de dólares) y la asignación de las misiones en curso al fondo de reserva para indemnizaciones por accidente laboral (3,8 millones de dólares).

<sup>b</sup> Préstamos entre misiones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio anterior<sup>a</sup></i>	<i>Misiones en curso</i>	<i>Misiones terminadas</i>	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2015/16</i>
<b>Ingreso del segmento</b>					
Cuotas	8 282 141	–	–	–	8 282 141
Contribuciones voluntarias	387 178	–	5 229	–	392 407
Transferencias y asignaciones	–	–	390 199	(390 199) <sup>b</sup>	–
Otras fuentes externas	42 816	2 625	52 073	(45 706) <sup>b</sup>	51 808
<b>Total de ingresos</b>	<b>8 712 135</b>	<b>2 625</b>	<b>447 501</b>	<b>(435 905)</b>	<b>8 726 356</b>
<b>Total de gastos del segmento</b>	<b>8 728 289</b>	<b>30 855</b>	<b>553 800</b>	<b>(435 905)<sup>b</sup></b>	<b>8 877 039</b>
<b>Déficit del ejercicio</b>	<b>(16 154)</b>	<b>(28 230)</b>	<b>(106 299)</b>	–	<b>(150 683)</b>
Activos del segmento	4 680 915	259 963	430 575	(63 829) <sup>c</sup>	5 307 624
Pasivos del segmento	2 589 653	308 864	1 728 560	(63 829) <sup>c</sup>	4 563 248
<b>Total del activo neto</b>	<b>2 091 262</b>	<b>(48 901)</b>	<b>(1 297 985)</b>	–	<b>744 376</b>

<sup>a</sup> En cifras reexpresadas (véase la nota 4).

<sup>b</sup> El importe de 390,2 millones de dólares corresponde a asignaciones de las misiones en curso a las actividades de apoyo (que, con respecto a los ingresos, incluye una transferencia de 0,7 millones de dólares a la cuenta de apoyo); y el importe de 45,7 millones de dólares corresponde a la transferencia de las existencias para el despliegue estratégico a misiones (22,7 millones de dólares), la transferencia de activos entre las misiones de mantenimiento de la paz (19,5 millones de dólares) y la asignación de las misiones en curso al fondo de reserva para indemnizaciones por accidente laboral (3,5 millones de dólares).

<sup>c</sup> Préstamos entre misiones.

## Nota 6

### Comparación con el presupuesto

92. En el estado financiero V, el estado de comparación de los importes presupuestados y reales presenta la diferencia entre los montos presupuestados, que se calculan con un criterio de caja modificado, y los gastos reales expresados con un criterio comparable.

93. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Asamblea General. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas para cada misión en las resoluciones de la Asamblea.

*Diferencias significativas*

94. Los importes del presupuesto inicial son las consignaciones y contribuciones voluntarias aprobadas el 30 de junio de 2016 por la Asamblea General para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017. El presupuesto final refleja la consignación del presupuesto inicial con las modificaciones efectuadas por la Asamblea General y la autorización para contraer compromisos de gastos aprobada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

95. Se consideran diferencias significativas entre la consignación del presupuesto final y los gastos reales con arreglo al criterio de devengo modificado aquellas que superan el 5% y que también se examinan a continuación.

Misión	Resolución de la Asamblea General	Nota
UNFICYP	70/273	Diferencia no significativa
FNUOS	70/279	Diferencia no significativa
FPNUL	70/280	Diferencia no significativa
MINURSO	70/283	<b>Los gastos fueron un 6,13% (3,6 millones de dólares) inferiores a la consignación final:</b> El Gobierno del país receptor dejó de aportar contribuciones voluntarias en especie presupuestadas tras la crisis política. Se suspendió la financiación del alojamiento y las comidas para el personal uniformado basado o visitante en el cuartel general de la Misión. La Misión recibió un total de 0,4 millones de dólares para las contribuciones en especie, frente a la consignación de 4,0 millones, lo que dio lugar a gastos inferiores a los previstos del 89,4% en esa categoría y del 6,13% en el presupuesto general.
UNMIK	70/277	Diferencia no significativa
MONUSCO	70/274	Diferencia no significativa
UNMIL	70/278	Diferencia no significativa
ONUCI	70/272 y 71/271 A	Diferencia no significativa
MINUSTAH	70/276	Diferencia no significativa
UNAMID	70/284	Diferencia no significativa
UNSOS	70/285	Diferencia no significativa
UNISFA	70/269 y 71/298	Diferencia no significativa
UNMISS	70/281	Diferencia no significativa
MINUSMA	70/113 A y B	Diferencia no significativa
MINUSCA	70/271	<b>Los gastos fueron un 5,03% (49,1 millones de dólares) inferiores a la consignación final:</b> Los gastos inferiores a los previstos se debieron principalmente a que se canceló la construcción de bloques de aseo y de las instalaciones asociadas de aguas residuales y abastecimiento de agua para los campamentos militares y de policía. Las demoras en el despliegue de sistemas aéreos no tripulados y el menor uso de helicópteros debido a las inclemencias del tiempo y la situación de seguridad redujeron los

Misión	Resolución de la Asamblea General	Nota
		gastos de operaciones aéreas. Los gastos inferiores a los previstos se compensaron en parte por una menor tasa de vacantes para el personal civil internacional y nacional.
Cuenta de apoyo	70/287	Diferencia no significativa
BLNU: otras actividades	70/288	Diferencia no significativa
Centro Regional de Servicios de Entebbe	70/289	<b>Los gastos fueron un 7,33% (2,9 millones de dólares) inferiores a la consignación final:</b> Los gastos inferiores a los previstos se debieron principalmente a que no se ejecutaron proyectos de mejora de edificios e infraestructura y a que no se utilizaron consultores para esos proyectos. La cancelación de proyectos del portal de solicitudes y la suspensión de la adquisición de artículos médicos agravaron la situación relativa a los gastos inferiores a los previstos.

96. En el siguiente cuadro se presenta la conciliación entre los importes reales expresados con criterios comparables en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) y los importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV).

#### Conciliación del presupuesto para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Operaciones	Inversiones	Financiación	Total
<b>Importe real expresado con un criterio comparable (estado financiero V)</b>	<b>(7 801 205)</b>	–	–	<b>(7 801 205)</b>
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(222 855)	(350 409)	–	(573 264)
Diferencias de presentación	8 221 137	249 672	–	8 470 809
<b>Importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)</b>	<b>197 077</b>	<b>(100 737)</b>	–	<b>96 340</b>

#### Conciliación del presupuesto para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Operaciones	Inversiones	Financiación	Total
<b>Importe real expresado con un criterio comparable (estado financiero V)</b>	<b>(8 020 177)</b>	–	–	<b>(8 020 177)</b>
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	43 044	(316 717)	–	(273 673)
Diferencias de presentación	8 017 858	(115 863)	–	7 901 995
<b>Importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)</b>	<b>40 725</b>	<b>(432 580)</b>	–	<b>(391 855)</b>

97. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables reflejan las diferencias que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, deben eliminarse los elementos correspondientes al criterio de caja modificado, como los compromisos imputables al presupuesto. Esos compromisos no representan flujos de efectivo, sino que corresponden a gastos presupuestarios. Del mismo modo, para la conciliación de los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, se incluyen las diferencias derivadas de la aplicación de las IPSAS, como los pagos realizados en relación con compromisos adquiridos en ejercicios anteriores y los flujos de efectivo de las actividades de inversión relacionados con la adquisición de propiedades, planta y equipo o activos intangibles.

98. Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan los flujos de efectivo de grupos de fondos distintos de los de las operaciones para el mantenimiento de la paz que figuran en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos.

99. Las diferencias temporales se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período sobre el que se informa en los estados financieros. Como el presupuesto refleja el período sobre el que se informa, no existen diferencias temporales.

100. Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. En este último no se presentan los ingresos ni los cambios netos en los saldos de la cuenta mancomunada. Las diferencias clasificadas como otras diferencias de presentación son montos incluidos en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales que no se pueden desglosar de las actividades de operación, inversión y financiación.

#### Nota 7

##### Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2017</i>	<i>30 de junio de 2016</i>
Efectivo en bancos y en caja	1 023	1 090
Depósitos a la vista y a plazo de la cuenta mancomunada– vencimiento inicial inferior a tres meses	279 853	183 446
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>280 876</b>	<b>184 536</b>

#### Nota 8

##### Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: cuotas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2017</i>	<i>30 de junio de 2016</i>
Cuotas	1 512 022	1 836 109
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(586 185)	(594 329)
<b>Total de cuotas por cobrar</b>	<b>925 837</b>	<b>1 241 780</b>

### Nota 9

#### Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2017	30 de junio de 2016
Contribuciones voluntarias	5 299	5 225
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(5 299)	(5 225)
<b>Total de contribuciones voluntarias por recibir</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

### Nota 10

#### Otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2017	30 de junio de 2016
Estados Miembros	135 869	135 931
Cuentas por cobrar de entidades de partes relacionadas con las Naciones Unidas	20 740	15 911
Otras cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	21 394	17 929
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(134 109)	(134 862)
<b>Total de otras cuentas por cobrar</b>	<b>43 894</b>	<b>34 909</b>

### Nota 11

#### Existencias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Reservas estratégicas	Artículos fungibles y suministros	Total
<b>Existencias iniciales al 1 de julio de 2015</b>	<b>89 880</b>	<b>272 731</b>	<b>362 611</b>
Adquisición	31 117	164 781	195 898
Consumo	(28 483)	(168 725)	(197 208)
Deterioro del valor y paso a pérdidas y ganancias	(1 164)	–	(1 164)
<b>Total de existencias al 30 de junio de 2016</b>	<b>91 350</b>	<b>268 787</b>	<b>360 137</b>
Adquisición	25 495	170 475	195 970
Consumo	(21 288)	(180 564)	(201 852)
Deterioro del valor y paso a pérdidas y ganancias	(872)	–	(872)
<b>Total de existencias al 30 de junio de 2017</b>	<b>94 685</b>	<b>258 698</b>	<b>353 383</b>

### Nota 12

#### Otros activos

101. Las partidas incluidas en la categoría de otros activos se han reclasificado para aumentar el nivel de detalle. Los cargos diferidos incluyen pagos anticipados del subsidio de educación para cursos escolares futuros. Los anticipos a otros organismos de las Naciones Unidas y otros pagos anticipados del año anterior se han reagrupado por tipo de beneficiario.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2017	30 de junio de 2016 <sup>a</sup>
Cargos diferidos	9 089	8 400
Anticipos al PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas	15 212	730
Anticipos al personal militar y de otro tipo	8 753	1 022
Anticipos al personal	4 171	3 650
Anticipos a proveedores	178	278
Transferencias por anticipado	1 603	4 177
Otros	964	1 854
<b>Total de otros activos</b>	<b>39 970</b>	<b>20 111</b>

<sup>a</sup> En cifras reexpresadas (véase la nota 4).**Nota 13****Propiedades, planta y equipo**

102. El valor contable neto de propiedades, planta y equipo al 30 de junio de 2017 era de 1.597,6 millones de dólares, frente a 1.485,6 millones de dólares al 30 de junio de 2016. El valor total de las adquisiciones durante 2017 fue de 379,0 millones de dólares.

103. Durante el ejercicio, las operaciones de mantenimiento de la paz enajenaron propiedades, planta y equipo por un monto de 28,6 millones de dólares (2015/16: 7,3 millones de dólares) en valor contable neto. El valor en libros del equipo se redujo en 15,3 millones de dólares (2015/16: 5,3 millones de dólares), debido principalmente a donaciones por valor de 3,9 millones de dólares (2015/16: 0,2 millones de dólares), desgaste por valor de 3,3 millones de dólares (2015/16: 0,6 millones de dólares), averías y accidentes por valor de 0,7 millones de dólares (2015/16: 0,7 millones de dólares) y egresos por valor de 2,0 millones de dólares (2015/16: 1,5 millones de dólares). El valor de edificios e infraestructura se redujo en 13,3 millones de dólares (2015/16: 3,6 millones de dólares), de los cuales 12,5 millones de dólares obedecieron a donaciones a los Gobierno del país receptor (2015/16: 0,6 millones de dólares) y 0,8 millones de dólares a otras pérdidas (2015/16: 0,1 millones de dólares).

104. En el año sobre el que se informa, se deterioró el valor de la partida de propiedades, planta y equipo, con un valor contable neto de 13,4 millones de dólares (2015/16: 7,0 millones de dólares), principalmente en 5,8 millones de dólares por averías (2015/16: 0,8 millones de dólares), 5,1 millones de dólares como resultado del desgaste natural (2015/16: 3,0 millones de dólares) y 1,1 millones de dólares como resultado de accidentes (2015/16: 1,4 millones de dólares).

105. A la fecha de presentación, las operaciones de mantenimiento de la paz no tenían bienes importantes de patrimonio histórico (2015/16: ninguno).

**Propiedades, planta y equipo: 2016/17**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Infraestructura</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<i>Mobiliario y útiles</i>	<i>Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Total</i>
<b>Valor al 1 de julio de 2016</b>	<b>899 834</b>	<b>502 637</b>	<b>422</b>	<b>4 715</b>	<b>396 638</b>	<b>899 184</b>	<b>431 373</b>	<b>49 110</b>	<b>3 183 913</b>
Adiciones	115 079	–	–	29	25 300	33 169	48 551	156 849	378 977
Enajenaciones	(56 285)	(18 128)	–	(218)	(47 629)	(90 644)	(53 859)	–	(266 763)
Activos en construcción finalizados	27 785	118 094	–	–	–	–	–	(145 879)	–
<b>Valor al 30 de junio de 2017</b>	<b>986 413</b>	<b>602 603</b>	<b>422</b>	<b>4 526</b>	<b>374 309</b>	<b>841 709</b>	<b>426 065</b>	<b>60 080</b>	<b>3 296 127</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro del valor al 1 de julio de 2016</b>	<b>(492 560)</b>	<b>(159 906)</b>	<b>(127)</b>	<b>(3 292)</b>	<b>(264 652)</b>	<b>(534 894)</b>	<b>(242 869)</b>	<b>–</b>	<b>(1 698 300)</b>
Amortización	(53 402)	(34 289)	(84)	(377)	(38 286)	(60 418)	(38 235)	–	(225 091)
Enajenaciones	49 622	5 330	–	196	45 995	86 154	50 898	–	238 195
Deterioro del valor y paso a pérdidas y ganancias durante el ejercicio	(312)	–	–	–	(1 739)	(5 431)	(5 891)	–	(13 373)
<b>Amortización acumulada y deterioro del valor al 30 de junio de 2017</b>	<b>(496 652)</b>	<b>(188 865)</b>	<b>(211)</b>	<b>(3 473)</b>	<b>(258 682)</b>	<b>(514 589)</b>	<b>(236 097)</b>	<b>–</b>	<b>(1 698 569)</b>
<b>Importe neto en libros</b>									
1 de julio de 2016	407 274	342 731	295	1 423	131 986	364 290	188 504	49 110	1 485 613
<b>Importe neto en libros 30 de junio de 2017</b>	<b>489 761</b>	<b>413 738</b>	<b>211</b>	<b>1 053</b>	<b>115 627</b>	<b>327 120</b>	<b>189 968</b>	<b>60 080</b>	<b>1 597 558</b>

**Propiedades, planta y equipo: 2015/16**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Infraestructura</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<i>Mobiliario y útiles</i>	<i>Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Total</i>
<b>Valor al 1 de julio de 2015</b>	<b>864 147</b>	<b>418 207</b>	<b>422</b>	<b>4 777</b>	<b>371 322</b>	<b>865 914</b>	<b>407 079</b>	<b>60 142</b>	<b>2 992 010</b>
Adiciones	59 618	–	–	145	51 553	75 459	34 330	102 305	323 410
Enajenaciones	(48 562)	(4 276)	–	(207)	(26 237)	(42 189)	(10 036)	–	(131 507)
Activos en construcción finalizados	24 631	88 706	–	–	–	–	–	(113 337)	–
<b>Valor al 30 de junio de 2016</b>	<b>899 834</b>	<b>502 637</b>	<b>422</b>	<b>4 715</b>	<b>396 638</b>	<b>899 184</b>	<b>431 373</b>	<b>49 110</b>	<b>3 183 913</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro del valor al 1 de julio de 2015</b>	<b>(468 526)</b>	<b>(134 030)</b>	<b>(42)</b>	<b>(3 090)</b>	<b>(250 502)</b>	<b>(518 205)</b>	<b>(217 301)</b>	<b>–</b>	<b>(1 591 696)</b>
Amortización	(58 567)	(28 028)	(85)	(386)	(40 424)	(60 629)	(35 764)	–	(223 883)
Enajenaciones	36 202	2 650	–	210	26 680	47 077	11 420	–	124 239
Deterioro del valor y paso a pérdidas y ganancias durante el ejercicio	(1 669)	(498)	–	(26)	(406)	(3 137)	(1 224)	–	(6 960)
<b>Amortización acumulada y deterioro del valor al 30 de junio de 2016</b>	<b>(492 560)</b>	<b>(159 906)</b>	<b>(127)</b>	<b>(3 292)</b>	<b>(264 652)</b>	<b>(534 894)</b>	<b>(242 869)</b>	<b>–</b>	<b>(1 698 300)</b>
<b>Importe neto en libros</b>									
1 de julio de 2015	395 621	284 177	380	1 687	120 820	347 709	189 778	60 142	1 400 314
<b>Importe neto en libros 30 de junio de 2016</b>	<b>407 274</b>	<b>342 731</b>	<b>295</b>	<b>1 423</b>	<b>131 986</b>	<b>364 290</b>	<b>188 504</b>	<b>49 110</b>	<b>1 485 613</b>

## Nota 14

### Activos intangibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Licencias de uso</i>	<i>Total</i>
<b>Valor inicial al 1 de julio de 2016</b>	<b>370</b>	<b>206</b>	<b>576</b>
Adiciones	–	–	–
<b>Valor total al 30 de junio de 2017</b>	<b>370</b>	<b>206</b>	<b>576</b>
<b>Amortización acumulada inicial al 1 de julio de 2016</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>
Amortización	74	52	126
<b>Amortización acumulada final al 30 de junio de 2017</b>	<b>80</b>	<b>56</b>	<b>136</b>
Valor contable neto al 1 de julio de 2016	364	202	566
<b>Valor contable neto al 30 de junio de 2017</b>	<b>290</b>	<b>150</b>	<b>440</b>

106. El presupuesto actual aprobado para el proyecto Umoja hasta el 31 de diciembre de 2017 asciende a 466,2 millones de dólares. La parte del proyecto Umoja imputable a las operaciones de mantenimiento de la paz es de 297,6 millones de dólares. Durante el ejercicio económico en curso, las operaciones de mantenimiento de la paz aportaron 16,8 millones de dólares (2015/16: 31,3 millones de dólares) para sufragar los gastos relacionados con Umoja (véase la nota 24, bajo subvenciones y otras transferencias) con lo que, al 30 de junio de 2017, la contribución total ascendía a 264,0 millones de dólares. Los gastos relacionados con Umoja que se pueden capitalizar se contabilizan como activo intangible en los estados financieros de las Naciones Unidas (Vol. I) y la participación de las operaciones de mantenimiento de la paz en la financiación de los gastos se contabiliza como gasto en estos estados financieros.

## Nota 15

### Cuentas por pagar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2017</i>	<i>30 de junio de 2016</i>
Pasivos devengados por bienes y servicios	1 215 432	1 192 987
Cuentas por pagar a proveedores	152 225	241 930
Cuentas por pagar a entidades de partes relacionadas con las Naciones Unidas	14 719	17 727
Transferencias por pagar	1 839	2 452
Otros	11 356	19 043
<b>Subtotal</b>	<b>1 395 571</b>	<b>1 474 139</b>
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	580 897	602 353
<b>Total de cuentas por pagar</b>	<b>1 976 468</b>	<b>2 076 492</b>

### Nota 16

#### Cobros por anticipado

107. Los cobros por anticipado corresponden a las contribuciones recibidas que se deducirán de las cuotas de los ejercicios subsiguientes, así como a los ingresos diferidos.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2017	30 de junio de 2016 <sup>a</sup>
Cobros por anticipado de los Estados Miembros	5 805	110 460
Ingresos diferidos	426	452
<b>Total de cobros por anticipado</b>	<b>6 231</b>	<b>110 912</b>

<sup>a</sup> En cifras reexpresadas (véase la nota 4).

### Nota 17

#### Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Corriente	No corriente	Total
<b>Ejercicio terminado el 30 de junio de 2017</b>			
Seguro médico después de la separación del servicio	9 084	1 402 142	1 411 226
Vacaciones anuales	4 225	118 390	122 615
Prestaciones de repatriación	9 720	213 377	223 097
<b>Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas</b>	<b>23 029</b>	<b>1 733 909</b>	<b>1 756 938</b>
Sueldos y prestaciones devengados	42 709	–	42 709
Indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D	1 961	37 586	39 547
<b>Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados</b>	<b>67 699</b>	<b>1 771 495</b>	<b>1 839 194</b>
<b>Ejercicio terminado el 30 de junio de 2016<sup>a</sup></b>			
Seguro médico después de la separación del servicio	8 389	1 302 701	1 311 090
Vacaciones anuales	5 522	117 867	123 389
Prestaciones de repatriación	12 829	216 239	229 068
<b>Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas</b>	<b>26 740</b>	<b>1 636 807</b>	<b>1 663 547</b>
Sueldos y prestaciones devengados	58 018	–	58 018
Indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D	1 878	35 676	37 554
<b>Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados</b>	<b>86 636</b>	<b>1 672 483</b>	<b>1 759 119</b>

<sup>a</sup> En cifras reexpresadas (véase la nota 4).

108. El pasivo en concepto de prestaciones después de la separación del servicio y del programa de indemnizaciones por accidentes laborales en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. La valuación actuarial de las prestaciones después de la separación del

servicio suele realizarse cada dos años. La valuación actuarial más reciente, efectuada al 31 de diciembre de 2015, se actualizó en el ejercicio en curso (véase la nota 4) y se arrastró al 30 de junio de 2016 y de 2017. La valuación actuarial de las indemnizaciones por accidentes laborales se realiza cada año.

*Valuación actuarial: hipótesis*

109. Las operaciones de mantenimiento de la paz estudian y seleccionan hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio a fin de determinar las necesidades de gastos y contribuciones para sufragar las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

(Porcentaje)

<i>Hipótesis actuariales</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento (30 de junio de 2017)	3,85	3,26	3,39
Tasas de descuento (30 de junio de 2016)	3,70	2,79	2,89
Tasa prevista de aumento de los gastos médicos (30 de junio de 2017)	4,0 – 6,0	–	–
Tasa prevista de aumento de los gastos médicos (30 de junio de 2016)	4,0 – 4,5	–	–
Inflación de los gastos de viaje (30 de junio de 2017)	–	2,25	–
Inflación de los gastos de viaje (30 de junio de 2016)	–	2,25	–

110. Las tasas de descuento se calculan ponderando tres hipótesis de tasas de descuento basadas en las monedas de los distintos flujos de efectivo: dólares de los Estados Unidos (curva de descuento de las pensiones de Citigroup), euros (curva de rendimiento de las empresas de la zona del euro) y francos suizos (curva de rendimiento de los bonos de la Federación más el diferencial observado entre las tasas gubernamentales y las tasas de los bonos empresariales de primer orden).

111. Al 31 de diciembre de 2015, las hipótesis de aumento salarial para el personal del Cuadro Orgánico eran del 9,0% para la edad de 23 años, disminuyendo hasta el 4,5% para la edad de 70 años. Los sueldos de los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales, según las hipótesis, aumentarían en un 7,4% para la edad de 19 años, disminuyendo hasta el 4,5% para la edad de 65 años. Esas hipótesis se mantuvieron para el período siguiente hasta el 30 de junio de 2017.

112. El costo de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos per cápita en relación con el seguro médico después de la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos de afiliación a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se ha revisado para reflejar las actuales expectativas a corto plazo en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico después de la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los gastos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2016 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2016, esas tasas de aumento eran una tasa anual fija de incremento del costo de la atención médica del 4,0% (2015: 4,0%) para los planes médicos de fuera de los Estados Unidos y tasas de incremento del costo de la atención médica del 6,0% (2015: 6,4%) para todos los demás planes de seguro médico, con excepción del 5,7% (2015: 5,9%) utilizado para

el plan de seguro médico Medicare de los Estados Unidos y del 4,9% (2015: 4,9%) para el plan de seguro dental de los Estados Unidos, con una disminución gradual hasta el 4,5% (2015: 4,5%) a lo largo de 10 años.

113. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 30 de junio de 2017, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,25% (2015/16: 2,25%), teniendo en cuenta las tasas de inflación previstas de los Estados Unidos en los próximos 10 años.

114. Se estimó que los saldos de las vacaciones anuales aumentarían a las tasas anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: de 1 a 3 años, 10,9 días; de 4 a 8 años, 1 día; y más de 8 años, 0,5 días, hasta el límite máximo de 60 días. Esta hipótesis se mantuvo para las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz del período siguiente.

115. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en tablas de mortalidad y estadísticas publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales. Para las indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D se usan hipótesis de mortalidad basadas en los cuadros estadísticos de la Organización Mundial de la Salud.

*Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas*

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016/17	2015/16 <sup>a</sup>
<b>Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de julio</b>	<b>1 663 547</b>	<b>1 507 334</b>
Costo de los servicios del ejercicio corriente	120 669	109 809
Costo por intereses	60 741	57 346
Prestaciones pagadas	(51 463)	(48 909)
<b>Costos netos totales contabilizados en el estado de rendimiento financiero</b>	<b>129 947</b>	<b>118 246</b>
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto <sup>b</sup>	(36 556)	37 967
<b>Pasivo neto por prestaciones definidas al 30 de junio</b>	<b>1 756 938</b>	<b>1 663 547</b>

<sup>a</sup> En cifras reexpresadas (véase la nota 4).

<sup>b</sup> El monto acumulado de las ganancias y pérdidas actuariales contabilizadas en el estado de cambios en el activo neto es una pérdida neta de 128,2 millones de dólares (2015/16: pérdida neta de 164,8 millones de dólares, valor en cifras reexpresadas).

*Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento*

116. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos fueron inestables durante el período sobre el que se informa y la inestabilidad afecta a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 1%, los efectos en las obligaciones serían los que se muestran a continuación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
<b>2016/17</b>			
Aumento del 1% en la tasa de descuento	(259 916)	(18 714)	(11 036)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(18)	(8)	(9)
Disminución del 1% en la tasa de descuento	343 434	20 928	12 852
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	24	9	10
<b>2015/16<sup>a</sup></b>			
Aumento del 1% en la tasa de descuento	(242 348)	(19 338)	(11 182)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(18)	(8)	(9)
Disminución del 1% en la tasa de descuento	320 428	21 636	13 026
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	24	9	11

<sup>a</sup> En cifras reexpresadas (véase la nota 4).

#### *Análisis de sensibilidad a los gastos médicos*

117. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico después de la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio que producirán en el pasivo las variaciones de las tasas de los gastos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la tendencia de los gastos médicos varía en un 1%, esto afectaría a la medición de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2016/17</i>		<i>2015/16<sup>a</sup></i>	
	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>
<b>Variación del 1% en la tendencia supuesta de las tasas de los gastos médicos</b>				
Efecto en las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de seguro médico después de la separación del servicio	350 846	(265 604)	325 886	(246 722)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses	40 104	(30 368)	37 240	(28 200)

<sup>a</sup> En cifras reexpresadas (véase la nota 4).

#### *Otra información sobre el plan de prestaciones definidas*

118. El importe de las prestaciones pagadas es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o a los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función de cada plan: seguro médico después de la separación del servicio, repatriación y compensación de los días acumulados de vacaciones anuales.

**Información histórica: total de obligaciones en concepto de prestaciones  
definidas de seguro médico después de la separación del servicio,  
vacaciones anuales y repatriación, al 30 de junio**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015	2014	2013	2012
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	1 663 547	1 507 334	1 346 846	1 183 133	1 143 154

*Sueldos y prestaciones devengados*

119. La categoría de otras obligaciones devengadas en concepto de sueldos a la fecha de presentación comprende las prestaciones devengadas en concepto de vacaciones en el país de origen, por un monto de 23,2 millones de dólares (2015/16: 28,0 millones de dólares), prestaciones de repatriación y subsidio de reinstalación, por un monto de 9,4 millones de dólares (2015/16: 9,4 millones de dólares), visitas familiares, por un monto de 0,9 millones de dólares (2015/16: 0,6 millones de dólares), tiempo libre compensatorio, por un monto de 2,1 millones de dólares (2015/16: 1,3 millones de dólares) y otros sueldos y prestaciones devengados, por un monto de 7,1 millones de dólares (2015/16: 18,7 millones de dólares).

*Fondo para pagos de indemnizaciones al personal de mantenimiento de la paz – indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D*

120. El fondo para pagos de indemnizaciones al personal de mantenimiento de la paz se destina al pago de indemnizaciones por muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales. Las normas que regulan el pago de indemnizaciones figuran en el apéndice D del Reglamento del Personal. El fondo permite a las operaciones para el mantenimiento de la paz seguir cumpliendo su obligación de pagar indemnizaciones por muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones en misiones de mantenimiento de la paz mucho tiempo después de que haya terminado el mandato y se haya liquidado la misión.

121. Los ingresos del fondo provienen del cobro del 0,5% del sueldo básico neto, incluido el ajuste por lugar de destino, que se contabiliza como gastos de personal con cargo a los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz. El fondo sufraga las reclamaciones presentadas por el personal de mantenimiento de la paz en virtud de lo dispuesto en el apéndice D, que abarca prestaciones mensuales por muerte o discapacidad y el pago de sumas fijas por lesión o enfermedad, así como gastos médicos.

122. El pasivo en concepto de indemnizaciones por accidente laboral es objeto de valuación actuarial. El pasivo se determina a partir de las prestaciones proyectadas, que aumentan por el subsidio por costo de la vida, disminuyen por la mortalidad y posteriormente se descuentan al valor actual.

*Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

123. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se dispone que el Comité Mixto encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja Común de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

124. Las obligaciones financieras de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas respecto de la Caja Común de Pensiones consisten en su aportación obligatoria, en la proporción establecida por la Asamblea General (que actualmente es del 7,90% para los afiliados y del 15,80% para las organizaciones afiliadas), además de la participación que le corresponda en las aportaciones para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Esas aportaciones para enjugar déficits solo deberán abonarse si la Asamblea invoca el artículo 26, una vez que se haya determinado que dicho pago es necesario mediante una valoración de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, cada una de las organizaciones afiliadas contribuirá con una cantidad proporcional a las aportaciones totales que abonó durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

125. La valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2013 reveló un déficit actuarial del 0,72% de la remuneración pensionable (1,87% en la valuación de 2011), de modo que la tasa de aportación teórica necesaria para cuadrar las cuentas al 31 de diciembre de 2013 era del 24,42% de la remuneración pensionable, frente a la tasa de aportación efectiva del 23,70%. La próxima valuación actuarial se llevará a cabo al 31 de diciembre de 2017.

126. Al 31 de diciembre de 2013, el coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, era del 127,5% (130,0% en la valuación de 2011). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 91,20% (86,20% en la valuación de 2011).

127. Tras evaluar la solvencia actuarial de la Caja Común de Pensiones, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2013, no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar un déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos excedía el valor actuarial de todo el pasivo acumulado de la Caja. Además, en la fecha de valuación, el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. A la fecha de presentación, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

128. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto cada año. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web ([www.unjspf.org](http://www.unjspf.org)).

#### *Indemnización por separación del servicio*

129. A la fecha de presentación, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no tenían pasivo en concepto de indemnizaciones por separación del servicio (2015/16: ninguno).

#### *Efectos de las resoluciones de la Asamblea General sobre las prestaciones del personal*

130. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, en la que aprobó algunos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabajaba en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, con arreglo a lo recomendado por la Comisión de Administración Pública Internacional. A continuación se exponen algunos de los cambios que pueden repercutir en el cálculo del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por terminación del servicio y otras prestaciones a largo plazo.

Cambio

Detalles

Aumento de la edad de separación obligatoria del servicio

La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en la Organización a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años, y de 60 o 62 años para los que ingresaron antes de esa fecha. La Asamblea General decidió que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas aumentaran a 65 años, a más tardar el 1 de enero de 2018, la edad de separación obligatoria del servicio para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014, teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los funcionarios. Una vez aplicado, se prevé que este cambio afecte los futuros cálculos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

Escala de sueldos unificada

Las escalas de sueldos para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil) a la fecha de presentación se basaban en dos tasas diferentes: una para funcionarios con familiares a cargo y otra para funcionarios sin familiares a cargo. La aplicación de una u otra tasa afectaba a los importes de las contribuciones del personal y el ajuste por lugar de destino. La Asamblea General aprobó una escala de sueldos unificada que dio lugar a la eliminación de las tasas para personal con y sin familiares a cargo a partir del 1 de enero de 2017. La tasa para personal con familiares a cargo se reemplazó por prestaciones para los funcionarios con personas a cargo reconocidas, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Junto con la escala de sueldos unificada se aplicó una escala de contribuciones del personal y una escala de remuneración pensionable revisadas. La aplicación de la escala de sueldos unificada no tenía por objeto reducir los pagos a los funcionarios. No obstante, se prevé que la escala de sueldos unificada afecte al cálculo y la valuación de las prestaciones de repatriación y la compensación de los días acumulados de vacaciones anuales. En la actualidad, las prestaciones de repatriación se calculan sobre la base del sueldo bruto y las contribuciones del personal en la fecha de la separación, mientras que la compensación de los días acumulados de vacaciones anuales se calcula sobre la base del sueldo bruto, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal en la fecha de la separación.

Prestación de repatriación

Los funcionarios tienen derecho a una prima de repatriación después de la separación del servicio, siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado las condiciones de la prima de repatriación: los futuros empleados deberán haber prestado servicios al menos cinco años, mientras que los empleados actuales mantienen el requisito de un año. Una vez aplicado, se prevé que este cambio afecte los futuros cálculos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

131. El efecto de los cambios se reflejará plenamente en la valuación actuarial que se realizará al 31 de diciembre de 2017.

**Nota 18**  
**Provisiones**

132. Las misiones de mantenimiento de la paz están sujetas a diversas reclamaciones que se presentan durante la ejecución de sus operaciones. Esas reclamaciones se clasifican en dos categorías principales: reclamaciones comerciales y reclamaciones relativas al derecho administrativo. A la fecha de presentación, se encontraban pendientes varias reclamaciones comerciales por incumplimiento o ruptura de contrato y por uso no autorizado de instalaciones contra algunas operaciones de mantenimiento de la paz en distintos lugares. Al 30 de junio de 2017, el importe

estimado para llegar a un arreglo en estos casos era de 18,4 millones de dólares (2015/16: 19,0 millones de dólares), que comprendía un monto de 13,3 millones de dólares (2015/16: 3,2 millones de dólares) arrastrado del ejercicio anterior. Se constituyó una provisión de 0,8 millones de dólares (2015/16: 1,4 millones de dólares) para los casos administrativos presentados por funcionarios o exfuncionarios.

133. En el importe total de las provisiones, de 24,0 millones de dólares (2015/16: 29,4 millones de dólares), se incluyen provisiones para rehabilitación por valor de 4,8 millones de dólares (2015/16: 9,0 millones de dólares) a fin de devolver los locales a su configuración y sus condiciones originales una vez que se desocupen. Las provisiones para rehabilitación constan de 4,8 millones de dólares arrastrados del ejercicio anterior.

134. Se han dotado provisiones por valor de 266,0 millones de dólares (2015/16: 526,4 millones de dólares) correspondientes a sumas acreditadas a los Estados Miembros, cuyo posible destino será decidido por la Asamblea General en el próximo ejercicio económico. Esas sumas incluyen consignaciones no comprometidas por valor de 105,2 millones de dólares (2015/16: 278,7 millones de dólares), ingresos por inversiones de 25,7 millones de dólares (2015/16: 18,4 millones de dólares), otros ingresos y ajustes respecto de ejercicios anteriores de 13,0 millones de dólares (2015/16: 14,6 millones de dólares) y anulación de obligaciones de ejercicios anteriores por valor de 122,1 millones de dólares (2015/16: 214,7 millones de dólares).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Sumas acreditadas a los Estados Miembros</i>	<i>Reclamaciones y rehabilitación</i>	<i>Total</i>
<b>Provisiones al 1 de julio de 2015</b>	<b>470 432</b>	<b>12 879</b>	<b>483 311</b>
Provisiones adicionales constituidas	526 396	21 918	548 314
Importes no utilizados revertidos	(58 593)	(3 539)	(62 132)
Importes utilizados	(411 839)	(1 856)	(413 695)
<b>Provisiones al 30 de junio de 2016</b>	<b>526 396</b>	<b>29 402</b>	<b>555 798</b>
Provisiones adicionales constituidas	266 007	5 747	271 754
Importes no utilizados revertidos	(23 979)	(10 653)	(34 632)
Importes utilizados	(461 638)	(519)	(462 157)
<b>Provisiones al 30 de junio de 2017</b>	<b>306 786</b>	<b>23 977</b>	<b>330 763</b>

## Nota 19

### Otros pasivos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2017</i>	<i>30 de junio de 2016<sup>a</sup></i>
Préstamos	47 376	47 376
Otros pasivos	13 087	13 551
<b>Total de otros pasivos</b>	<b>60 463</b>	<b>60 927</b>

<sup>a</sup> En cifras reexpresadas (véase la nota 4).

## Nota 20

### Superávits/déficits acumulados

135. El superávit acumulado no restringido incluye el déficit acumulado del pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales.

#### *Superávit acumulado – actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico*

136. La Asamblea General, en su resolución 56/292, de 27 de junio de 2002, autorizó la compra de existencias para el despliegue estratégico. En su informe sobre el concepto de las existencias para el despliegue estratégico y su aplicación (A/56/870), el Secretario General indicó que, una vez efectuado el despliegue o la rotación de los artículos, la Secretaría los repondría e imputaría el costo de sustitución al presupuesto de la misión que los hubiera recibido. Para llevar la cuenta de las reposiciones de existencias para el despliegue estratégico, se ha establecido un fondo rotatorio separado en el que se contabilizan todas esas transacciones; las actividades del fondo rotatorio se presentan en los estados financieros de la BLNU.

137. El superávit acumulado al cierre del ejercicio económico, que refleja, entre otras cosas, las diferencias resultantes de las fechas distintas en que se contabilizan las transferencias y en que realmente se hace la reposición de las existencias para el despliegue estratégico, se arrastra al ejercicio económico siguiente.

#### *Superávit acumulado – restringido*

138. En su resolución 57/323, de 18 de junio de 2003, la Asamblea General decidió que se debería suspender la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 5.5 del Reglamento Financiero con respecto a algunas misiones, habida cuenta de su escasez de efectivo. Las misiones que continúan teniendo escasez de efectivo y para las cuales se ha suspendido la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 5.5 del reglamento financiero son la UNSMIH, la UNTMIH, la MIPONUH, la MINURCA, la MINUGUA, la ONUSOM y la APRONUC; el superávit acumulado de estas misiones terminadas se presenta en el estado de situación financiera como superávit restringido.

## Nota 21

### Reservas

#### *Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz*

139. El Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz se estableció como mecanismo de aportación de recursos en efectivo para apoyar la respuesta rápida de las operaciones para el mantenimiento de la paz, a fin de sufragar los gastos y atender las necesidades de capital para establecer o ampliar esas operaciones. Durante el ejercicio económico en curso, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz no ha facilitado nuevos préstamos (2015/16: ninguno).

140. A la fecha de presentación, la MINURCA adeudaba anticipos pendientes por un monto de 12,8 millones de dólares (2015/16: 12,8 millones de dólares), que estaban pendientes desde febrero de 2000 debido a la insuficiencia de recursos en efectivo de la Misión.

141. A la fecha de presentación, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz tenía reservas por valor de 150 millones de dólares (2015/16: 150 millones de dólares) y un superávit acumulado de 2 millones de dólares (2015/16: 2,1 millones de dólares), lo que supone unos ingresos por inversiones de 0,9 millones de dólares en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2017 y de 1,2 millones de dólares en el

ejercicio terminado el 30 de junio de 2016. Este último importe se utilizará para cubrir las necesidades de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en 2017/18. El superávit acumulado de 0,9 millones de dólares correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017 está disponible para su utilización futura conforme a lo que disponga la Asamblea General.

## Nota 22

### Ingresos por transacciones sin contraprestación y otros ingresos

#### Cuotas

142. Se han contabilizado cuotas por valor de 7.853,5 millones de dólares (2015/16: 8.282,1 millones de dólares) de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las políticas de las Naciones Unidas, sobre la base de la escala de cuotas para el mantenimiento de la paz.

#### Contribuciones voluntarias

143. Los ingresos en concepto de contribuciones en especie representan contribuciones confirmadas de bienes, derechos de aterrizaje, tasas aeroportuarias, tasas de matrícula de vehículos y permisos para utilizar instalaciones y locales. Sobre la base de los valores razonables de alquiler, durante el período que abarca el informe se proporcionaron en total 292,7 millones de dólares (2015/16: 340,4 millones de dólares) en concepto de instalaciones y locales. Se eximió del pago de derechos de aterrizaje y otras tasas aeroportuarias por un total de 23 millones de dólares (2015/16: 23,6 millones de dólares) y de tasas de matrícula de vehículos por valor de 1,7 millones de dólares (2015/16: 1,9 millones de dólares), y se proporcionaron diversos bienes y se renunció al cobro de tasas por valor de 0,5 millones de dólares (2015/16: 2,4 millones de dólares), con lo que el total de contribuciones en especie ascendió a 317,9 millones de dólares (2014/15: 368,3 millones de dólares).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016/17	2015/16
Contribuciones voluntarias monetarias (Estados Miembros)	24 977	24 138
Contribuciones voluntarias en especie (Estados Miembros)	317 962	368 269
<b>Total de contribuciones voluntarias</b>	<b>342 939</b>	<b>392 407</b>

144. Las contribuciones en especie correspondientes a servicios no se reconocen y, por lo tanto, no se incluyen en los ingresos por contribuciones en especie detallados anteriormente, que comprenden diversas tasas que suelen cobrarse por servicios. Las tasas no cobradas incluyeron tasas aeroportuarias por pasajeros por valor de 0,7 millones de dólares (2015/16: 0,9 millones de dólares), tasas por utilización de frecuencias de radio por valor de 1,7 millones de dólares (2015/16: 2,1 millones de dólares) y otros servicios por valor de 1,4 millones de dólares (2015/16: 3,8 millones de dólares).

#### Otras transferencias y asignaciones

145. Las otras transferencias y asignaciones por valor de 0,7 millones de dólares representan la asignación de las misiones políticas especiales al Centro Regional de Servicios de Entebbe.

*Otros ingresos*

146. La partida de otros ingresos incluye los ingresos por servicios prestados, los ingresos en concepto de alquiler y otros ingresos y asignaciones presupuestarias por valor de 48,5 millones de dólares (2015/16: 28,5 millones de dólares). De esta suma, 32,8 millones de dólares fueron generados por el fondo de recuperación de gastos, monto que a su vez comprendía 23,2 millones de dólares correspondientes en su mayor parte a instalaciones compartidas, combustible, transporte aéreo y otros servicios prestados a otros organismos de las Naciones Unidas y entidades externas; 6,6 millones de dólares provenientes de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones prestados a fondos y oficinas internos de las Naciones Unidas; y 3,0 millones de dólares en concepto de llamadas telefónicas personales de funcionarios de las misiones.

**Nota 23**

**Instrumentos financieros y cuenta mancomunada**

*Cuenta mancomunada*

147. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones que están directamente en su poder, las operaciones para el mantenimiento de la paz participan en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo porque se generan economías de escala y se pueden distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los ingresos y los activos (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) de la cuenta mancomunada principal se basa en el capital de cada entidad participante.

148. Al 30 de junio de 2017, la cuenta mancomunada principal tenía activos por un valor total de 7.527,7 millones de dólares (2015/16: 7.220,8 millones de dólares), de los que 2.040,0 millones (2015/16: 2.163,4 millones de dólares) se adeudaban a las operaciones de mantenimiento de la paz. La parte que les correspondía de los ingresos netos de la cuenta mancomunada principal ascendía a 29,1 millones de dólares (2015/16: 23,1 millones de dólares).

*Instrumentos financieros*

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>30 de junio de 2017</i>	<i>30 de junio de 2016</i>
<b>Activos financieros</b>			
<b>Valor razonable con cambios en resultados</b>			
Inversiones a corto plazo: parte de la cuenta mancomunada principal		1 337 665	1 546 697
Inversiones a largo plazo: parte de la cuenta mancomunada principal		422 502	433 275
<b>Activos totales a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>1 760 167</b>	<b>1 979 972</b>
<b>Préstamos y cuentas por cobrar</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo – parte de la cuenta mancomunada principal	7	279 853	183 446
Efectivo y equivalentes de efectivo – otros	7	1 023	1 090
<b>Subtotal de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>280 876</b>	<b>184 536</b>

	Nota	30 de junio de 2017	30 de junio de 2016
Cuotas	8	925 837	1 241 780
Contribuciones voluntarias	9	—	—
Otras cuentas por cobrar	10	43 894	34 909
Otros activos (se excluyen los cargos diferidos)	12	30 881	11 711
<b>Total de préstamos y cuentas por cobrar</b>		<b>1 281 4881</b>	<b>1 472 936</b>
<b>Total del importe en libros de los activos financieros</b>		<b>3 041 655</b>	<b>3 452 908</b>
<b>Total de los activos financieros relacionados con activos de la cuenta mancomunada principal</b>		<b>2 040 020</b>	<b>2 163 418</b>
<b>Pasivo financiero a costo amortizado</b>			
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	15	580 897	602 353
Otras cuentas por pagar	15	1 395 571	1 474 139
Otros elementos del pasivo (se excluyen los préstamos)	19	13 087	13 551 <sup>a</sup>
<b>Total del pasivo a costo amortizado</b>		<b>1 989 555</b>	<b>2 090 043</b>
<b>Resumen de los ingresos netos procedentes de los activos financieros</b>			
Ingresos netos de la cuenta mancomunada principal		29 061	23 056
Otros ingresos por inversiones		806	242
<b>Total de ingresos por inversiones</b>		<b>29 867</b>	<b>23 298</b>

<sup>a</sup> En cifras reexpresadas (véase la nota 4).

#### *Gestión del riesgo financiero: sinopsis*

149. Las operaciones de mantenimiento de la paz están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

150. La presente nota contiene información sobre la exposición de las operaciones de mantenimiento de la paz a esos riesgos, los objetivos, las políticas y los procesos para medir y gestionar el riesgo, y la gestión del capital.

#### *Gestión del riesgo financiero: marco de gestión del riesgo*

151. Las prácticas de gestión del riesgo de las operaciones de mantenimiento de la paz se ajustan al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que entraña realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

152. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de liquidez suficiente para sufragar las necesidades de efectivo para los gastos de funcionamiento, logrando al mismo tiempo una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. Se da más

importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

153. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización. Aparte de los riesgos señalados, las operaciones de mantenimiento de la paz no han detectado otras concentraciones de riesgos que se deriven de instrumentos financieros.

154. Las operaciones de mantenimiento de la paz definen el capital que gestionan como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos acumulados de sus fondos y las reservas. Su finalidad es salvaguardar la capacidad de las operaciones de continuar como empresa en marcha y cumplir el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz. Las operaciones de mantenimiento de la paz gestionan su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito*

155. El riesgo de crédito es el riesgo de que se produzca una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y de los equivalentes de efectivo, las inversiones, los depósitos y los contratos de compra de divisas a término que se encuentren en instituciones financieras o se hayan hecho o suscrito con ellas, así como de la exposición crediticia a cuentas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros es la máxima exposición al riesgo de crédito.

*Riesgo de crédito: gestión*

156. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de la cuenta mancomunada principal incluyen, entre otras cosas, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. La cuenta mancomunada principal no invierte en instrumentos derivados, como títulos con garantía de activos o hipotecas, ni en instrumentos de capital.

157. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite que las misiones hagan inversiones. Una misión puede recibir autorización para hacerlo de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen realizar inversiones locales dentro de unos parámetros concretos que se ajusten a las Directrices.

*Riesgo de crédito: contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar*

158. Gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por Estados Miembros y otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo. En la fecha de presentación, las operaciones de mantenimiento de la paz no tenían en su poder ningún bien como garantía en relación con las cuentas por cobrar (2015/16: ninguno).

*Riesgo de crédito: provisión para cuentas de dudoso cobro*

159. Las operaciones de mantenimiento de la paz evalúan la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación. Se establece una provisión cuando existen pruebas objetivas de que las operaciones de mantenimiento de la paz no van a cobrar íntegramente la suma adeudada. Los saldos contabilizados como provisiones para cuentas de dudoso cobro se utilizan cuando la administración aprueba el paso a

pérdidas y ganancias de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de cuentas por cobrar cuyo valor se había considerado deteriorado. A continuación se indican los movimientos de la cuenta correctora durante el ejercicio.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016/17	2015/16
<b>Provisión para cuentas de dudoso cobro al 1 de julio</b>	<b>734 416</b>	<b>750 187</b>
Montos pasados a pérdidas y ganancias	(384)	(561)
Ajustes durante el ejercicio	(8 439)	(15 210)
<b>Provisión para cuentas de dudoso cobro al 30 de junio</b>	<b>725 593</b>	<b>734 416</b>

160. Sobre la base de la supervisión del riesgo de crédito que efectúan, las operaciones de mantenimiento de la paz consideran que, salvo por lo indicado, no se necesita una provisión para pérdidas por deterioro del valor en relación con las cuentas por cobrar.

*Riesgo de crédito: cuotas*

161. A continuación se indican la antigüedad de las cuotas por cobrar y las provisiones conexas.

**Antigüedad de las cuotas por cobrar**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016/17		2015/16	
	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Menos de un año	664 765	–	966 991	–
Entre uno y dos años	123 424	–	161 310	–
Más de dos años	723 833	586 185	707 808	594 329
<b>Total</b>	<b>1 512 022</b>	<b>586 185</b>	<b>1 836 109</b>	<b>594 329</b>

*Riesgo de crédito: contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar*

162. A continuación se indican la antigüedad de las cuentas por cobrar, excluidas las cuotas, y las provisiones conexas.

**Antigüedad de las contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016/17		2015/16	
	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No han vencido ni se ha deteriorado su valor	1 848	–	6 457	–
Menos de un año	38 622	–	23 839	–
Entre uno y dos años	3 624	906	4 733	1 186

	2016/17		2015/16	
	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión
Entre dos y tres años	1 765	1 059	2 666	1 600
Más de tres años	137 433	137 443	137 301	137 301
<b>Total</b>	<b>183 302</b>	<b>139 408</b>	<b>174 996</b>	<b>140 087</b>

*Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo*

163. A la fecha de presentación, las operaciones para el mantenimiento de la paz tenían efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 280,9 millones de dólares (2015/16: 184,5 millones de dólares), que es la exposición máxima al riesgo de crédito de estos activos.

*Riesgo de crédito: inversiones de la cuenta mancomunada*

164. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen también las concentraciones máximas en determinados emisores. En el ejercicio en curso y en ejercicios anteriores, estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones. Las calificaciones crediticias utilizadas para la cuenta mancomunada principal son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; las calificaciones de Standard & Poor's Financial Services, Moody's Investors Service y Fitch Ratings se utilizan para los bonos y los instrumentos con descuento y la calificación de viabilidad de Fitch, para los depósitos bancarios a plazo.

**Inversiones de la cuenta mancomunada principal, por calificación crediticia al final del ejercicio**

Inversión	Calificaciones al 30 de junio de 2017	Calificaciones al 30 de junio de 2016
Bonos (calificaciones a largo plazo)	S&P: 30,1% AAA, 66,1% AA+/AA/AA- y 3,8% A+; Fitch: 65,8% AAA, 26,6% AA+/AA/AA- y 7,6% A+; Moody's: 52,6% Aaa y 47,4% Aa1/Aa2/Aa3	S&P: 41,4% AAA, 41,3% AA+/AA/AA- y 17,3% no calificados por S&P; Fitch: 48,2% AAA, 41,4% AA+/AA/AA- y 10,4% no calificados por Fitch; Moody's: 41,4% Aaa y 58,6% Aa1/Aa2/Aa3
Efectos comerciales (calificaciones a corto plazo)	Ninguna	S&P: 77,0% A-1+ y 23,0% A-1; Fitch: 53,9% F1+, 23,0% F1 y 23,1% no calificados por Fitch; Moody's: 100,0% P-1;
Acuerdo de recompra inversa (calificaciones a corto plazo)	S&P: 100,0% A-1+; Fitch: 100,0% F1+; Moody's: 100,0% P-1	S&P: 100,0% A-1+; Fitch: 100,0% F1+; Moody's: 100,0% P-1
Depósitos a plazo (calificaciones de viabilidad de Fitch)	Fitch: 49,2% aa/aa- y 50,8% a+/a	Fitch: 39,1% aa/aa- y 60,9% a+/a

<i>Inversión</i>	<i>Calificaciones al 30 de junio de 2017</i>	<i>Calificaciones al 30 de junio de 2016</i>
Certificados de depósito (calificaciones a corto plazo)	S&P: 100,0% A-1+; Fitch: 100,0% no calificados por Fitch; Moody's: 100,0% P-1	Ninguna

165. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, dado que ha invertido únicamente en valores de alta calificación crediticia, la administración no prevé que ninguna contraparte incumpla sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se haya deteriorado.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez*

166. El riesgo de liquidez es el riesgo de que las operaciones de mantenimiento de la paz carezcan de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque adoptado en la gestión de la liquidez consiste en asegurar que las operaciones dispongan siempre de suficiente liquidez para cumplir sus obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

167. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las cuotas, que constituyen un flujo de efectivo anual en gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

168. Las operaciones de mantenimiento de la paz llevan a cabo provisiones de los flujos de efectivo y supervisan las provisiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de efectivo suficiente para cubrir las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las provisiones de los flujos de efectivo. Las operaciones de mantenimiento de la paz mantienen una gran parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo de importe suficiente para cumplir sus compromisos a medida que vencen.

*Riesgo de liquidez: inversiones de la cuenta mancomunada*

169. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso, y mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada principal se considera bajo.

*Riesgo de liquidez: pasivo financiero*

170. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la idea de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con el pasivo financiero. Esto es muy poco probable porque la entidad dispone de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar e inversiones, así como de políticas y procedimientos internos establecidos para garantizar que haya recursos suficientes para cumplir sus

obligaciones financieras. En la fecha de presentación, las operaciones de mantenimiento de la paz no habían pignorado ninguna garantía para el pasivo o el pasivo contingente (2015/16: ninguna) y durante el ejercicio ninguna cuenta por pagar ni otros elementos del pasivo fueron condonados por terceros (2015/16: ninguna). A continuación, se indican los vencimientos del pasivo financiero sobre la base de la fecha más temprana en que las operaciones de mantenimiento de la paz pueden tener necesidad de atender cada obligación.

### Vencimientos del pasivo financiero, sin descuento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>Entre 3 y 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
<b>Al 30 de junio de 2017</b>				
Cuentas por pagar y gastos devengados	1 976 468	–	–	1 976 468
Otros pasivos	13 087	–	–	13 087
<b>Total al 30 de junio de 2017</b>	<b>1 989 555</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 989 555</b>
<b>Al 30 de junio de 2016</b>				
Cuentas por pagar y gastos devengados	2 076 492	–	–	2 076 492
Otros elementos del pasivo (se excluyen los ingresos diferidos) <sup>a</sup>	13 551	–	–	13 551
<b>Total al 30 de junio de 2016</b>	<b>2 090 043</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2 090 043</b>

<sup>a</sup> En cifras reexpresadas (véase la nota 4).

#### *Gestión del riesgo financiero: riesgo de mercado*

171. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, repercutan en los ingresos de las operaciones de mantenimiento de la paz o en el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de unos parámetros aceptables y optimizar al mismo tiempo la situación fiscal.

#### *Riesgo de mercado: riesgo de tipo de cambio*

172. Se entiende por riesgo de tipo de cambio la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. Las operaciones de mantenimiento de la paz realizan transacciones y tienen activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional, por lo que están expuestas al riesgo derivado de las fluctuaciones en los tipos de cambio. De conformidad con las políticas de gestión y las Directrices de Gestión de las Inversiones, las operaciones de mantenimiento de la paz deben gestionar su exposición al riesgo de tipo de cambio.

173. Las tenencias en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos tienen como objetivo primordial apoyar las actividades locales de operación en los países donde hay misiones. Las operaciones de mantenimiento de la paz mantienen un nivel mínimo de activos en monedas locales y, siempre que es posible, mantienen cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. Parte del efectivo se mantiene en monedas que o están sujetas a restricciones legales o no son fácilmente convertibles a dólares de los Estados Unidos y se utiliza exclusivamente para gastos locales en los países respectivos.

174. Las operaciones de mantenimiento de la paz mitigan la exposición al riesgo de tipo de cambio organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de modo que correspondan a las necesidades de moneda extranjera con fines operacionales. Habida cuenta de que, al estar denominada principalmente en dólares de los Estados Unidos, la cuenta mancomunada principal está expuesta a un riesgo limitado, y dado el bajo riesgo de otros instrumentos financieros, las operaciones de mantenimiento de la paz consideran que su riesgo de tipo de cambio es bajo (2015/16: el riesgo de tipo de cambio se consideró bajo).

*Riesgo de mercado: riesgo de tasa de interés*

175. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros varíen debido a los cambios en las tasas de interés. En general, cuando la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide habitualmente por la duración del título de renta fija, expresada en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés.

176. Los instrumentos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz que devengan intereses son el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de renta fija, y la cuenta mancomunada principal representa su mayor exposición al riesgo de tasa de interés. En la fecha de presentación, la cuenta mancomunada principal estaba invertida principalmente en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a 5 años (2015/16: inferior a 3 años). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal era de 0,70 años (2015/16: 0,60 años), cifra que se considera indicativa de un riesgo bajo.

*Riesgo de mercado: análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada*

177. El análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal en la fecha de presentación si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y el activo neto. A continuación se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1%). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

**Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)								
	-200	-150	-100	-50	0	50	100	150	200
<b>Aumento/(disminución) del valor razonable</b>									
Total de la cuenta mancomunada principal al 30 de junio de 2017	103,2	77,4	51,6	25,8	–	(25,8)	(51,6)	(77,3)	(103,1)
Total de la cuenta mancomunada principal al 30 de junio de 2016	85,5	64,2	42,8	21,4	–	(21,4)	(42,8)	(64,1)	(85,5)

*Riesgo de mercado: otros*

178. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos de precio de mercado significativos ya que no realiza ventas en corto, no toma prestados valores ni compra valores con margen, todo lo cual limita la posible pérdida de capital.

*Clasificaciones contables y valor razonable*

179. Todas las inversiones se designan al valor razonable con cambios en resultados. En lo que respecta al efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, el valor en libros es una buena aproximación al valor razonable.

*Jerarquía del valor razonable*

180. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos de activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

181. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación y está determinado por un custodio independiente sobre la base de la valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio comprador corriente.

182. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración que utilizan en la mayor medida posible los datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

183. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada principal valorados al valor razonable en la fecha de presentación. No hubo activos financieros de nivel 3, obligaciones calculadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

## Jerarquía del valor razonable

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2017			30 de junio de 2016		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Activos financieros de la cuenta mancomunada principal a valor razonable con cambios en resultados</b>						
Bonos – empresas	499 529	–	499 529	352 862	–	352 862
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	1 191 278	–	1 191 278	2 017 079	–	2 017 079
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	124 816	–	124 816	125 924	–	125 924
Bonos supranacionales	213 833	–	213 833	216 187	–	216 187
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	589 482	–	589 482	–	–	–
Instrumentos con descuento	–	–	–	649 182	–	649 182
Depósitos a plazo/certificados de depósito	–	3 850 013	3 850 013	–	3 230 000	3 230 000
<b>Total</b>	<b>2 618 938</b>	<b>3 850 013</b>	<b>6 468 951</b>	<b>3 361 234</b>	<b>3 230 000</b>	<b>6 591 234</b>

### Nota 24

#### Gastos

##### *Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados*

184. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016/17	2015/16 <sup>a</sup>
Sueldos, salarios y otras prestaciones	1 539 969	1 523 419
Prestaciones de pensión y seguro	363 484	350 082
Prestaciones de repatriación	16 641	17 067
Prestaciones por vacaciones	16 800	11 965
<b>Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados</b>	<b>1 936 894</b>	<b>1 902 533</b>

<sup>a</sup> En cifras reexpresadas (véase la nota 4).

##### *Servicios contratados relativos a los contingentes*

185. Los gastos en servicios contratados relativos a los contingentes comprenden los reembolsos a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas en concepto de personal, equipo y servicios de autonomía logística. Los reembolsos se hacen a tasas estándar predeterminadas por persona y mes y según los tipos genéricos de equipo.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016/17	2015/16
Costos de los efectivos de los contingentes y la policía	1 563 965	1 622 870
Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística	998 771	975 209
Emplazamiento y rotación de los contingentes	117 011	113 696
<b>Total de los servicios contratados relativos a los contingentes</b>	<b>2 679 747</b>	<b>2 711 775</b>

*Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal*

186. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden los subsidios y prestaciones de subsistencia de los voluntarios de las Naciones Unidas, las dietas por misión y otras remuneraciones y prestaciones de los observadores militares y los agentes de policía de las Naciones Unidas y los honorarios de los consultores y los contratistas.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016/17	2015/16
Voluntarios de las Naciones Unidas	87 556	94 922
Observadores militares	72 994	78 828
Policía de las Naciones Unidas	208 899	221 450
Consultores y otros contratistas	103 913	84 938
Otros	13 770	10 230 <sup>a</sup>
<b>Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal</b>	<b>487 132</b>	<b>490 368</b>

<sup>a</sup> En cifras reexpresadas para adecuarlas a la presentación actual (véase la nota 4).

*Subvenciones y otras transferencias*

187. La partida de subvenciones y otras transferencias incluye los subsidios incondicionales concedidos a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades para llevar a cabo proyectos de efecto rápido. La asignación a los costos de apoyo directos representa las contribuciones a los gastos relacionados con Umoja y los gastos de la administración de justicia interna.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016/17	2015/16
Proyectos de efecto rápido	23 764	23 140
Asignación a los gastos de apoyo directo	19 518	34 581
<b>Total de subvenciones y otras transferencias</b>	<b>43 282</b>	<b>57 721</b>

*Suministros y artículos fungibles*

188. La partida de suministros y artículos fungibles incluye las adquisiciones de combustible, raciones, suministros de oficina, piezas de repuesto, suministros médicos y suministros de mantenimiento general.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016/17	2015/16
Combustible y lubricantes	381 087	398 620
Raciones	386 044	398 448
Piezas de repuesto y artículos fungibles	50 652	119 866
Paso a pérdidas y ganancias del inventario	856	(337) <sup>a</sup>
<b>Total de suministros y artículos fungibles</b>	<b>818 639</b>	<b>916 597</b>

<sup>a</sup> En cifras reexpresadas (véase la nota 4).

### Viajes

189. La partida de gastos de viaje comprende los gastos de transporte, las dietas y otros costos relacionados con los viajes del personal, los consultores y otros empleados que no son de plantilla.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016/17	2015/16
Viajes del personal	44 816	53 736
Viajes de representantes	1 187	957
<b>Total de viajes</b>	<b>46 003</b>	<b>54 693</b>

### Reclamaciones y gastos de autoseguro

190. Las solicitudes y los gastos de autoseguro por valor de 2,0 millones de dólares (2015/16: 2,3 millones de dólares) se deben a los pagos incluidos en el apéndice D.

### Otros gastos de funcionamiento

191. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye gastos en concepto de mantenimiento, servicios públicos, servicios contratados, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros, provisiones para cuentas de dudoso cobro y gastos relacionados con la lucha contra las minas.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016/17	2015/16 <sup>a</sup>
Transporte aéreo	563 126	589 602
Transporte terrestre	4 367	4 705
Transporte naval	29 141	27 270
Tecnología de la información y las comunicaciones	167 454	143 988
Instalaciones	82 779	143 841
Servicios de actividades relativas a las minas	180 446	186 118
Otros servicios contratados	189 850	215 955
Adquisiciones de bienes	63 092	138 318
Adquisiciones de activos intangibles	16 722	14 844

	2016/17	2015/16 <sup>a</sup>
Alquiler de oficinas, locales y equipo	54 187	64 702
Mantenimiento y reparaciones	64 126	52 645
Otros	36 030	47 606
<b>Total de otros gastos de funcionamiento</b>	<b>1 451 320</b>	<b>1 629 594</b>

<sup>a</sup> En cifras reexpresadas (véase la nota 4).

### Otros gastos

192. La partida de otros gastos incluye contribuciones en especie, atenciones sociales y recepciones oficiales, así como pagos a título graciable y reclamaciones de indemnización.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016/17	2015/16
Contribuciones en especie	317 477	365 998
Pagos a título graciable y reclamaciones de indemnización	725	531
Otros	96	359
<b>Total de otros gastos</b>	<b>318 298</b>	<b>366 888</b>

### Nota 25

#### Sumas acreditadas a los Estados Miembros

193. El total de provisiones realizadas para las sumas acreditadas a los Estados Miembros asciende a 266,0 millones de dólares (2015/16: 526,4 millones de dólares), lo que incluye una consignación no comprometida de 105,2 millones de dólares (2015/16: 278,7 millones de dólares), unos ingresos por inversiones de 25,7 millones de dólares (2015/16: 18,4 millones de dólares), otros ingresos y ajustes respecto de ejercicios anteriores por valor de 13,0 millones de dólares (2015/16: 14,6 millones de dólares) y la anulación de compromisos de ejercicios anteriores por valor de 122,1 millones de dólares (2015/16: 214,7 millones de dólares). Las sumas acreditadas a los Estados Miembros en ejercicios anteriores que no se utilizaron y se revirtieron en este ejercicio ascienden a 24,0 millones de dólares (2015/16: 58,6 millones de dólares). El total de gastos en sumas acreditadas a los Estados Miembros es de 242,0 millones de dólares (2015/16: 513,7 millones de dólares).

### Nota 26

#### Partes relacionadas

##### Personal directivo clave

194. El personal directivo clave son aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y operacionales de las operaciones de mantenimiento de la paz. El personal directivo clave de las operaciones de mantenimiento de la paz está integrado por el Secretario General, el Vicesecretario General y determinados funcionarios de las categorías de Secretario General Adjunto, Subsecretario General y Director pertenecientes al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión. Estas personas tienen la

autoridad y la responsabilidad pertinentes para planificar, dirigir y controlar las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz.

195. La remuneración acumulada abonada a 12 miembros (equivalente a tiempo completo) del personal directivo clave (2015/16: 14 miembros) incluye los sueldos brutos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como los subsidios, las subvenciones y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016/17	2015/16
<b>Personal directivo clave</b>		
Sueldos y ajuste por lugar de destino	3 370	4 074
Otras prestaciones monetarias	1 366	1 122
Prestaciones no monetarias	1 200	1 200
<b>Total de la remuneración del personal directivo clave</b>	<b>5 936</b>	<b>6 396</b>

196. Al Secretario General se le proporciona de forma gratuita una residencia cuyo valor razonable equivale a un alquiler anual de 1,2 millones de dólares (2015/16: 1,2 millones de dólares). Las demás prestaciones indirectas y no monetarias pagadas al personal directivo clave no fueron significativas (2015/16: no significativas). Si bien las operaciones de mantenimiento de la paz no contrataron a ningún familiar cercano del personal directivo clave, en 2016/17 las entidades auditadas de la Secretaría de las Naciones Unidas realizaron transacciones con familiares cercanos por un monto de 0,113 millones de dólares (2015/16: 0,293 millones de dólares).

197. Los anticipos proporcionados al personal directivo clave se efectúan con cargo a las prestaciones de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal; tales anticipos con cargo a las prestaciones están ampliamente disponibles para todo el personal.

*Actividades de fondos fiduciarios relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz*

198. Los siguientes fondos relacionados con el mantenimiento de la paz, que aumentan las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz, están estructurados como fondos fiduciarios y, en consecuencia, se consignan en los estados financieros de las Naciones Unidas. A continuación se indican las reservas y los saldos de esos fondos fiduciarios al final del ejercicio.

**Actividades relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo a fondos fiduciarios: reservas y saldos de los fondos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016/17	2015/16
Fondo fiduciario para la delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea	1 454	1 440
Fondo fiduciario para Somalia - mando unificado	401	398
Fondo fiduciario en apoyo de la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994	8	8

	2016/17	2015/16
Fondo fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina	316	313
Fondo fiduciario en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para el establecimiento y mantenimiento de la paz	2 696	3 803
Fondo fiduciario de apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	62 728	66 644
Fondo fiduciario para los cuarteles generales de misiones de despliegue rápido	—	—
Fondo fiduciario para apoyar el proceso de paz en la República Democrática del Congo	2 693	2 186
Fondo fiduciario para la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	1 079	1 069
Fondo fiduciario en apoyo de la Comisión de Pacificación de Ituri	7	7
Fondo fiduciario para apoyar el proceso de paz en el Sudán	707	700
Fondo fiduciario para el grupo mixto de la Unión Africana y las Naciones Unidas de apoyo a la mediación en Darfur	7 099	6 637
Fondo fiduciario en apoyo de las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad	1 722	1 706
Fondo fiduciario para apoyar una paz duradera en Darfur	382	760
Fondo fiduciario en apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia	22 115	18 754
Fondo fiduciario para la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano	22 814	22 826
Fondo fiduciario de apoyo a la paz y la seguridad en Malí	24 391	22 557
Fondo fiduciario para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	166	168
Fondo fiduciario de apoyo a la paz y la seguridad en Libia	45	45
Fondo fiduciario de apoyo a la transición política en Haití	841	982
Fondo fiduciario en apoyo de la eliminación de las armas químicas sirias	426	2 472
Fondo fiduciario para la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano	200	3 243
<b>Total</b>	<b>152 290</b>	<b>156 718</b>

*Operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto ordinario*

199. A continuación se indican las operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz que se financian con cargo al presupuesto ordinario y figuran en los estados financieros de las Naciones Unidas.

**Operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto ordinario**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación <sup>a</sup>	<i>Gastos calculados con arreglo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
<b>Ejercicio terminado el 30 de junio de 2017</b>			
<b>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>			
Dirección y gestión ejecutivas	1 285	1 265	20
Programa de trabajo	8 512	6 254	2 258
Apoyo a los programas	974	539	435
<b>Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</b>			
Dirección y gestión ejecutivas	1 105	1 632	(527)
Programa de trabajo	7 282	4 648	2 634
<b>Misiones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto ordinario</b>			
ONUVT	68 197	51 139	17 058
UNMOGIP	22 294	15 964	6 330
<b>Total</b>	<b>109 649</b>	<b>81 441</b>	<b>28 208</b>
<b>Ejercicio terminado el 30 de junio de 2016</b>			
<b>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>			
Dirección y gestión ejecutivas	1 305	387	918
Programa de trabajo	8 610	1 923	6 687
Apoyo a los programas	980	109	871
<b>Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</b>			
Dirección y gestión ejecutivas	2 123	600	1 523
Programa de trabajo	6 330	1 387	4 943
<b>Misiones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto ordinario</b>			
ONUVT	68 949	17 384	51 565
UNMOGIP	21 327	5 227	16 100
<b>Total</b>	<b>109 624</b>	<b>27 017</b>	<b>82 607</b>

<sup>a</sup> Para el bienio 2016-2017.

*Transacciones entre entidades relacionadas*

200. En el curso ordinario de las operaciones es frecuente que, a fin de lograr economías en las transacciones, una entidad auditada ejecute transacciones financieras en nombre de otra y posteriormente se salden las cuentas. Los saldos entre entidades no devengan intereses.

*Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: saldos que se reflejan en el Fondo de Nivelación de Impuestos*

201. En los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz los gastos por prestaciones de los empleados se contabilizan netos de impuestos. Las

obligaciones fiscales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz se contabilizan por separado como parte del Fondo de Nivelación de Impuestos en los estados financieros de las Naciones Unidas, cuyo cierre es el 31 de diciembre.

202. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció en virtud de la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955, con objeto de nivelar la remuneración neta de todos los funcionarios, fueran cuales fueran sus obligaciones impositivas nacionales. El Fondo contabiliza operacionalmente como ingresos las contribuciones del personal cuyos sueldos se financian con cargo al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz para las que se prorratan cuotas y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

203. El Fondo incluye como gastos los créditos imputados al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, el Mecanismo Residual Internacional y los tribunales internacionales correspondientes a las cuotas de los Estados Miembros que no gravan los ingresos que sus ciudadanos reciben de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros que gravan los ingresos de sus ciudadanos que trabajan para la Organización no reciben este crédito en su totalidad. En lugar de ello, su parte se utiliza en primer lugar para reembolsar a los funcionarios las sumas que hayan tenido que pagar sobre los ingresos que perciben de las Naciones Unidas. El Fondo de Nivelación de Impuestos contabiliza parcialmente como gastos esos reembolsos de impuestos pagados. Los funcionarios cuyos sueldos se financian con fondos extrapresupuestarios y que deben pagar impuestos sobre la renta reciben reembolsos directos con cargo a los recursos de esos fondos. Dado que la Organización actúa como agente en el acuerdo, los ingresos y gastos conexos se presentan en cifras netas como un importe a pagar en los estados financieros.

204. El superávit acumulado en el Fondo de Nivelación de Impuestos al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 46,9 millones de dólares (2015: 67,6 millones de dólares) y comprendía sumas adeudadas a los Estados Unidos de América al cierre del ejercicio por valor de 13,1 millones de dólares (2015: 30,4 millones de dólares) y a otros Estados Miembros por valor de 33,8 millones de dólares (2015: 37,2 millones de dólares). La suma adeudada a los Estados Unidos de América al cierre de 2016 incluye aproximadamente 6,1 millones de dólares (2015: 13,9 millones de dólares) relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz. El total de las sumas adeudadas por el Fondo es de 74,8 millones de dólares (2015: 96,0 millones de dólares), e incluye un pasivo tributario estimado de 27,9 millones de dólares correspondiente a 2016 y ejercicios fiscales anteriores (2015: 28,4 millones de dólares); de esa suma, aproximadamente 15,1 millones de dólares se desembolsaron en enero de 2017 y se liquidaron unos 12,8 millones de dólares en abril de 2017.

## **Nota 27**

### **Compromisos**

#### *Compromisos de arrendamiento*

205. Las operaciones de mantenimiento de la paz conciertan contratos de arrendamiento operativo para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo. El total de los pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 50,4 millones de dólares (2015/16: 48,2 millones de dólares). A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamiento en virtud de acuerdos no cancelables.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2017</i>	<i>30 de junio de 2016</i>
Menos de 1 año	17 801	17 549
Entre 1 y 5 años	31 811	46 514
Más de 5 años	9 511	17 339
<b>Total de compromisos de pagos mínimos en concepto de arrendamiento</b>	<b>59 123</b>	<b>81 402</b>

#### *Compromisos contractuales*

206. En la fecha de presentación, los compromisos relacionados con bienes y servicios que se habían contratado pero no se habían entregado o prestado ascendían a 335,5 millones de dólares (2015/16: 317,9 millones de dólares).

#### **Nota 28**

##### **Pasivo contingente y activo contingente**

###### *Pasivo contingente*

207. Debido a la incertidumbre que existe con respecto al resultado de algunas reclamaciones, no se puede determinar con certeza si las salidas de caja tendrán lugar, y, si así fuera, a cuánto ascenderían y cuándo se efectuarían, y no se ha contabilizado ninguna provisión. Las reclamaciones pendientes se declaran como pasivo contingente cuando no es posible determinar la probabilidad del resultado ni se puede estimar la cuantía de la pérdida con un grado razonable de certidumbre. Al 30 de junio de 2017, el valor estimado del pasivo contingente relacionado con las reclamaciones comerciales y otras reclamaciones basadas en el derecho privado ascendía a 57,0 millones de dólares (2015/16: 33,7 millones de dólares).

208. Del mismo modo, tampoco se han contabilizado provisiones para pérdidas en concepto de reclamaciones de derecho administrativo cuyos resultados se consideran imprevisibles y cuyas salidas de efectivo son inciertas. Estos casos guardan relación en su mayoría con nombramientos, prestaciones y la separación del servicio. Al 30 de junio de 2017, el importe estimado de las salidas de efectivo en relación con esos casos ascendía a 2,2 millones de dólares (2015/16: 2,3 millones de dólares), suma que incluía 0,6 millones de dólares arrastrados del ejercicio anterior (2015/16: 0,5 millones de dólares) y otros 1,6 millones de dólares (2015/16: 1,8 millones de dólares) correspondientes a los casos presentados durante el ejercicio económico en curso.

###### *Activo contingente*

209. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS, las Naciones Unidas declaran el activo contingente en los casos en que un acontecimiento da lugar a una probable entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio para la Organización y se dispone de información suficiente para evaluar la probabilidad de dicha entrada. Al 30 de junio de 2017, no había activos contingentes significativos que probablemente dieran lugar a ingresos económicos considerables para la Organización (2015/16: ninguno).

**Nota 29**

**Hechos ocurridos después de la fecha de presentación**

210. No se produjeron hechos importantes, favorables o desfavorables, que tuviesen repercusiones significativas en los estados financieros durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación.

# Anexo I

## Informes financieros por misión

### Estado de la situación financiera al 30 de junio de 2017: misiones en curso

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNFYCYP</i>	<i>FNUOS</i>	<i>FPNUL</i>	<i>MINURSO</i>	<i>UNMIK</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>UNMIL</i>	<i>ONUCI</i>
<b>Activo</b>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 729	967	23 868	265	161	20 835	5 327	10 912
Inversiones	10 756	5 895	149 736	828	909	130 078	33 349	68 634
Cuotas por cobrar	13 829	15 575	34 659	44 440	27 979	225 207	29 903	17 148
Otras cuentas por cobrar	139	137	1 989	653	81	10 344	935	1 125
Existencias	1 662	4 009	13 903	3 690	1 327	41 038	16 884	–
Propiedades, planta y equipo	3 557	31 509	97 506	10 041	2 369	105 016	17 753	365
Otros activos	306	74	980	49	150	11 866	706	1 959
<b>Total del activo</b>	<b>31 978</b>	<b>58 166</b>	<b>322 641</b>	<b>59 966</b>	<b>32 976</b>	<b>544 384</b>	<b>104 857</b>	<b>100 143</b>
<b>Pasivo</b>								
Cuentas por pagar	10 913	7 760	129 458	5 414	2 156	341 754	56 741	79 010
Total de prestaciones de los empleados	151	214	1 390	445	668	5 835	2 604	2 443
Otros pasivos y provisiones	1 861	1 175	12 971	12 617	25 847	24 174	12 745	22 742
<b>Total del pasivo</b>	<b>12 925</b>	<b>9 149</b>	<b>143 819</b>	<b>18 476</b>	<b>28 671</b>	<b>371 763</b>	<b>72 090</b>	<b>104 194</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>19 053</b>	<b>49 017</b>	<b>178 822</b>	<b>41 490</b>	<b>4 305</b>	<b>172 621</b>	<b>32 767</b>	<b>(4 051)</b>
<b>Activo neto</b>								
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	19 053	13 030	159 257	41 490	4 305	172 621	32 767	(4 051)
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	35 987	19 565	–	–	–	–	–
Reservas	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total del activo neto</b>	<b>19 053</b>	<b>49 017</b>	<b>178 822</b>	<b>41 490</b>	<b>4 305</b>	<b>172 621</b>	<b>32 767</b>	<b>(4 051)</b>

**Estado del rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017: misiones en curso**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNFYCYP</i>	<i>FNUOS</i>	<i>FPNUL</i>	<i>MINURSO</i>	<i>UNMIK</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>UNMIL</i>	<i>ONUCI</i>
Cuotas	32 870	50 289	515 068	55 387	38 456	1 310 270	197 240	180 198
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	25 889	728	5 122	4 101	71	24 144	1 042	21 567
Ingresos por inversiones	119	136	2 207	80	55	3 320	423	886
Otros ingresos	539	2 298	1 698	72	28	2 926	1 939	5 408
<b>Total de ingresos</b>	<b>59 417</b>	<b>53 451</b>	<b>524 095</b>	<b>59 640</b>	<b>38 610</b>	<b>1 340 660</b>	<b>200 644</b>	<b>208 059</b>
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	13 541	13 650	91 597	18 683	25 573	277 401	74 654	54 776
Servicios contratados relativos a los contingentes	18 706	22 123	299 818	872	-	460 879	44 238	45 808
Otros gastos	24 582	23 413	126 737	38 235	11 980	611 755	83 196	138 838
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	3 837	901	12 683	1 518	1 884	13 145	11 023	22 587
<b>Total de gastos</b>	<b>60 666</b>	<b>60 087</b>	<b>530 835</b>	<b>59 308</b>	<b>39 437</b>	<b>1 363 180</b>	<b>213 111</b>	<b>262 009</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>(1 249)</b>	<b>(6 636)</b>	<b>(6 740)</b>	<b>332</b>	<b>(827)</b>	<b>(22 520)</b>	<b>(12 467)</b>	<b>(53 950)</b>

**Estado de la situación financiera al 30 de junio de 2017: misiones en curso (final)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MINUSTAH</i>	<i>UNAMID</i>	<i>UNSOS</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMISS</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>Total</i>
<b>Activo</b>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	7 135	26 137	13 229	5 784	19 979	38 611	45 254	220 193
Inversiones	44 441	163 870	83 045	36 193	124 550	242 206	284 240	1 378 730
Cuotas por cobrar	54 997	64 541	62 538	17 125	226 594	51 040	40 262	925 837
Otras cuentas por cobrar	5 092	832	230	1 012	1 282	3 680	2 360	29 891
Inventarios	19 496	60 518	34 568	9 414	61 419	22 513	28 089	318 530
Propiedades, planta y equipo	39 536	332 716	170 930	79 566	196 018	262 196	143 013	1 492 091
Otros activos	386	699	403	248	1 090	2 470	10 468	31 854
<b>Total del activo</b>	<b>171 083</b>	<b>649 313</b>	<b>364 943</b>	<b>149 342</b>	<b>630 932</b>	<b>622 716</b>	<b>553 686</b>	<b>4 397 126</b>
<b>Pasivo</b>								
Cuentas por pagar	47 755	199 525	96 458	50 683	286 127	267 430	223 268	1 804 452
Total de prestaciones de los empleados	1 897	4 387	1 493	635	6 520	3 246	4 132	36 060
Otros pasivos y provisiones	55 271	39 335	16 840	9 457	27 570	19 920	83 712	366 236
<b>Total del pasivo</b>	<b>104 923</b>	<b>243 247</b>	<b>114 791</b>	<b>60 775</b>	<b>320 217</b>	<b>290 596</b>	<b>311 112</b>	<b>2 206 748</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>66 160</b>	<b>406 066</b>	<b>250 152</b>	<b>88 567</b>	<b>310 715</b>	<b>332 120</b>	<b>242 574</b>	<b>2 190 378</b>
<b>Activo neto</b>								
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	66 160	406 066	250 152	88 567	310 715	332 120	242 574	2 134 826
Superávit/(déficit) acumulado	–	–	–	–	–	–	–	55 552
Reservas	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total del activo neto</b>	<b>66 160</b>	<b>406 066</b>	<b>250 152</b>	<b>88 567</b>	<b>310 715</b>	<b>332 120</b>	<b>242 574</b>	<b>2 190 378</b>

**Estado del rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017: misiones en curso (final)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MINUSTAH</i>	<i>UNAMID</i>	<i>UNSOS</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMISS</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>Total</i>
Cuotas	364 598	1 102 287	608 951	284 830	1 147 049	989 720	976 272	7 853 485
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	3 174	3 002	116 486	792	49 030	22 641	59 615	337 404
Ingresos por inversiones	623	4 584	1 764	799	1 903	4 913	3 872	25 684
Otros ingresos	1 454	2 735	244	716	2 921	6 352	2 669	31 999
<b>Total de ingresos</b>	<b>369 849</b>	<b>1 112 608</b>	<b>727 445</b>	<b>287 137</b>	<b>1 200 903</b>	<b>1 023 626</b>	<b>1 042 428</b>	<b>8 248 572</b>
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	78 213	242 547	63 879	28 974	215 480	131 076	164 898	1 494 942
Servicios contratados relativos a los contingentes	116 593	435 535	57 344	129 984	367 093	332 063	348 680	2 679 736
Otros gastos	175 819	427 892	568 437	131 347	552 098	421 268	397 270	3 732 867
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	14 382	34 233	16 365	8 589	21 521	19 522	59 755	241 945
<b>Total de gastos</b>	<b>385 007</b>	<b>1 140 207</b>	<b>706 025</b>	<b>298 894</b>	<b>1 156 192</b>	<b>903 929</b>	<b>970 603</b>	<b>8 149 490</b>
<b>Superávit/(déficit)del ejercicio</b>	<b>(15 158)</b>	<b>(27 599)</b>	<b>21 420</b>	<b>(11 757)</b>	<b>44 711</b>	<b>119 697</b>	<b>71 825</b>	<b>99 082</b>

**Estado de la situación financiera al 30 de junio de 2017: actividades de apoyo**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz</i>	<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>BLNU</i>	<i>BLNU – existencias para el despliegue estratégico</i>	<i>Centro Regional de Servicios de Entebbe</i>	<i>Fondos de prestaciones de los empleados</i>	<i>Fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz</i>	<i>Total</i>
<b>Activo</b>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	19 099	1 223	1 909	10 851	918	3 435	2 911	40 346
Inversiones	120 126	7 683	11 912	68 249	5 637	21 604	18 311	253 522
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	12 820	307	527	–	120	–	13 050	26 824
Existencias	–	142	13 984	20 669	59	–	–	34 854
Propiedades, planta y equipo	–	944	41 442	51 411	11 669	–	–	105 466
Otros activos	–	4 551	75	–	237	35	22	4 921
<b>Total del activo</b>	<b>152 045</b>	<b>14 850</b>	<b>69 849</b>	<b>151 180</b>	<b>18 640</b>	<b>25 074</b>	<b>34 294</b>	<b>465 933</b>
<b>Pasivo</b>								
Cuentas por pagar	–	8 430	7 596	1 204	1 372	22	5 652	24 276
Total de prestaciones de los empleados	–	5 757	343	–	391	1 796 628	4	1 803 123
Otros pasivos y provisiones	–	–	470	–	–	–	–	470
<b>Total del pasivo</b>	<b>–</b>	<b>14 187</b>	<b>8 409</b>	<b>1 204</b>	<b>1 763</b>	<b>1 796 650</b>	<b>5 656</b>	<b>1 827 869</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>152 045</b>	<b>663</b>	<b>61 440</b>	<b>149 976</b>	<b>16 877</b>	<b>(1 771 576)</b>	<b>28 638</b>	<b>(1 361 936)</b>
<b>Activo neto</b>								
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	2 045	663	61 440	149 976	16 877	(1 771 576)	28 638	(1 511 936)
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	–	–	–	–	–	–	–
Reservas	150 000	–	–	–	–	–	–	150 000
<b>Total del activo neto</b>	<b>152 045</b>	<b>663</b>	<b>61 440</b>	<b>149 976</b>	<b>16 877</b>	<b>(1 771 576)</b>	<b>28 638</b>	<b>(1 361 936)</b>

## Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017: actividades de apoyo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz</i>	<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>BLNU</i>	<i>BLNU – existencias para el despliegue estratégico</i>	<i>Centro Regional de Servicios de Entebbe</i>	<i>Fondos de prestaciones de los empleados</i>	<i>Fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz</i>	<i>Total</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	323 171	83 788	–	39 204	–	–	446 163
Ingresos por inversiones	929	811	280	556	111	158	35	2 880
Otros ingresos	–	47	3 764	22 135	9 537	3 805	41 058	80 346
<b>Total de ingresos</b>	<b>929</b>	<b>324 029</b>	<b>87 832</b>	<b>22 691</b>	<b>48 852</b>	<b>3 963</b>	<b>41 093</b>	<b>529 388</b>
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	250 364	41 300	–	25 412	128 433	260	445 769
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	1	3	–	–	–	–	4
Otros gastos	955	74 336	56 397	25 546	6 528	2 005	14 729	180 496
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	83	83
<b>Total de gastos</b>	<b>955</b>	<b>324 701</b>	<b>97 700</b>	<b>25 546</b>	<b>31 940</b>	<b>130 438</b>	<b>15 072</b>	<b>626 352</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>(26)</b>	<b>(672)</b>	<b>(9 868)</b>	<b>(2 855)</b>	<b>16 912</b>	<b>(126 475)</b>	<b>26 021</b>	<b>(96 964)</b>

**Estado de situación financiera al 30 de junio de 2017: misiones terminadas**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNSMIS</i>	<i>UNMIT</i>	<i>UNMIS</i>	<i>MINURCAT</i>	<i>UNOMIG</i>	<i>MINUEE</i>	<i>ONUB</i>	<i>UNAMSIL/ UNOMSIL</i>
<b>Activo</b>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	84	395	947	1 164	147	298	323	216
Inversiones	522	2 478	5 956	7 323	923	1 875	2 034	1 358
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–	–
Existencias	–	–	–	–	–	–	–	–
Propiedades, planta y equipo	–	–	–	–	–	–	–	–
Otros activos	–	–	290	496	–	–	–	–
<b>Total del activo</b>	<b>606</b>	<b>2 873</b>	<b>7 193</b>	<b>8 983</b>	<b>1 070</b>	<b>2 173</b>	<b>2 357</b>	<b>1 574</b>
<b>Pasivo</b>								
Cuentas por pagar	426	1 805	576	6 708	153	84	364	76
Total de prestaciones de los empleados	–	11	–	–	–	–	–	–
Otros pasivos y provisiones	57	1	59	5	447	28	593	3
<b>Total del pasivo</b>	<b>483</b>	<b>1 817</b>	<b>635</b>	<b>6 713</b>	<b>601</b>	<b>112</b>	<b>957</b>	<b>80</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>123</b>	<b>1 056</b>	<b>6 558</b>	<b>2 270</b>	<b>470</b>	<b>2 061</b>	<b>1 400</b>	<b>1 495</b>
<b>Activo neto</b>								
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	123	1 056	6 558	2 270	470	2 061	1 400	1 495
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	–	–	–	–	–	–	–
Reservas	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total del activo neto</b>	<b>123</b>	<b>1 056</b>	<b>6 558</b>	<b>2 270</b>	<b>470</b>	<b>2 061</b>	<b>1 400</b>	<b>1 495</b>

**Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017: misiones terminadas**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNSMIS</i>	<i>UNMIT</i>	<i>UNMIS</i>	<i>MINURCAT</i>	<i>UNOMIG</i>	<i>MINUEE</i>	<i>ONUB</i>	<i>UNAMSIL/ UNOMSIL</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	9	33	104	117	7	15	16	10
Otros ingresos	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total de ingresos</b>	<b>9</b>	<b>33</b>	<b>104</b>	<b>117</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>10</b>
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	67	(25)	(36)	(12)	–	–	–	(13)
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	–	–	–	–	–	–	7
Otros gastos	(126)	(326)	(1 844)	(3)	–	(19)	(19)	(20)
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total de gastos</b>	<b>(59)</b>	<b>(351)</b>	<b>(1 880)</b>	<b>(15)</b>	<b>–</b>	<b>(19)</b>	<b>(19)</b>	<b>(26)</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>68</b>	<b>384</b>	<b>1 984</b>	<b>132</b>	<b>7</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>36</b>

17-22622 **Estado de situación financiera al 30 de junio de 2017: misiones terminadas** (continuación)  
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNMISSET/ UNTAET</i>	<i>UNIKOM</i>	<i>UNMIBH</i>	<i>MONUT</i>	<i>MIPONUH/ UNSMIH/ UNTMIH</i>	<i>MINURCA</i>	<i>MONUA/ UNAVEM</i>	<i>UNPREDEP</i>
<b>Activo</b>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	595	117	718	16	29	1	2 141	608
Inversiones	3 744	737	4 514	103	184	6	13 468	3 821
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–	–
Existencias	–	–	–	–	–	–	–	–
Propiedades, planta y equipo	–	–	–	–	–	–	–	–
Otros activos	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total del activo</b>	<b>4 339</b>	<b>854</b>	<b>5 232</b>	<b>119</b>	<b>213</b>	<b>7</b>	<b>15 609</b>	<b>4 429</b>
<b>Pasivo</b>								
Cuentas por pagar	1 848	272	4 420	4	114	7 480	5 230	2 602
Total de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–	–
Otros pasivos y provisiones	–	–	–	–	7 366	16 337	–	–
<b>Total del pasivo</b>	<b>1 848</b>	<b>272</b>	<b>4 420</b>	<b>4</b>	<b>7 480</b>	<b>23 817</b>	<b>5 230</b>	<b>2 602</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>2 491</b>	<b>582</b>	<b>812</b>	<b>115</b>	<b>(7 267)</b>	<b>(23 810)</b>	<b>10 379</b>	<b>1 827</b>
<b>Activo neto</b>								
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	2 491	582	812	115	(18 453)	(30 046)	10 379	1 827
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	–	–	–	11 186	6 236	–	–
Reservas	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total del activo neto</b>	<b>2 491</b>	<b>582</b>	<b>812</b>	<b>115</b>	<b>(7 267)</b>	<b>(23 810)</b>	<b>10 379</b>	<b>1 827</b>

**Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017: misiones terminadas** (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNMISSET/ UNTAET</i>	<i>UNIKOM</i>	<i>UNMIBH</i>	<i>MONUT</i>	<i>MIPONUH/ UNSMIH/ UNTMIH</i>	<i>MINURCA</i>	<i>MONUA/ UNAVEM</i>	<i>UNPREDEP</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	29	7	35	1	1	–	104	38
Otros ingresos	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total de ingresos</b>	<b>29</b>	<b>7</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>104</b>	<b>38</b>
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	–	(1)	(4)	–	(6)	(10)	–
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	–	–	–	–	–	–	–
Otros gastos	(14)	(446)	2	–	(1)	–	5	(1 229)
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total de gastos</b>	<b>(14)</b>	<b>(446)</b>	<b>1</b>	<b>(4)</b>	<b>(1)</b>	<b>(6)</b>	<b>(5)</b>	<b>(1 229)</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>43</b>	<b>453</b>	<b>34</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>109</b>	<b>1 267</b>

17-22622 **Estado de situación financiera al 30 de junio de 2017: misiones terminadas** (continuación)  
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNTAES</i>	<i>UNOMIL</i>	<i>FPNU</i>	<i>MINUGUA</i>	<i>UNMIH</i>	<i>UNAMIR/ UNOMUR</i>	<i>ONUSAL</i>	<i>ONUMOZ</i>
<b>Activo</b>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	732	28	5 443	–	3 285	1 547	55	1 118
Inversiones	4 602	178	34 233	1	20 665	9 731	345	7 034
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	–	–	32 542	–	10 566	–	–	–
Existencias	–	–	–	–	–	–	–	–
Propiedades, planta y equipo	–	–	–	–	–	–	–	–
Otros activos	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total del activo</b>	<b>5 334</b>	<b>206</b>	<b>72 218</b>	<b>1</b>	<b>34 516</b>	<b>11 278</b>	<b>400</b>	<b>8 152</b>
<b>Pasivo</b>								
Cuentas por pagar	4 726	28	16 948	–	12 661	219	3	280
Total de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–	–
Otros pasivos y provisiones	–	–	130	124	–	–	–	31
<b>Total del pasivo</b>	<b>4 726</b>	<b>28</b>	<b>17 078</b>	<b>124</b>	<b>12 661</b>	<b>219</b>	<b>3</b>	<b>311</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>608</b>	<b>178</b>	<b>55 140</b>	<b>(123)</b>	<b>21 855</b>	<b>11 059</b>	<b>397</b>	<b>7 841</b>
<b>Activo neto</b>								
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	608	178	55 140	(141)	21 855	11 059	397	7 841
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	–	–	18	–	–	–	–
Reservas	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total del activo neto</b>	<b>608</b>	<b>178</b>	<b>55 140</b>	<b>(123)</b>	<b>21 855</b>	<b>11 059</b>	<b>397</b>	<b>7 841</b>

**Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017: misiones terminadas** (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNTAES</i>	<i>UNOMIL</i>	<i>FPNU</i>	<i>MINUGUA</i>	<i>UNMIH</i>	<i>UNAMIR/ UNOMUR</i>	<i>ONUSAL</i>	<i>ONUMOZ</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	36	1	415	–	158	96	3	53
Otros ingresos	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total de ingresos</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>415</b>	<b>–</b>	<b>158</b>	<b>96</b>	<b>3</b>	<b>53</b>
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	–	(5)	(1)	–	(1)	–	–
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	–	–	–	–	–	–	–
Otros gastos	2	–	(3 427)	–	6	(335)	–	(518)
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total de gastos</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>(3 432)</b>	<b>(1)</b>	<b>6</b>	<b>(336)</b>	<b>–</b>	<b>(518)</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>3 847</b>	<b>1</b>	<b>152</b>	<b>432</b>	<b>3</b>	<b>571</b>

**Estado de situación financiera al 30 de junio de 2017: misiones terminadas (final)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNSOM</i>	<i>EEMNUC</i>	<i>APRONUC</i>	<i>GANUPT</i>	<i>UNIIMOG</i>	<i>FENU</i>	<i>ONUC</i>	<i>Total</i>
<b>Activo</b>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	53	1	40	65	33	11	127	20 337
Inversiones	334	4	253	408	210	71	799	127 914
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–	43 108
Existencias	–	–	–	–	–	–	–	–
Propiedades, planta y equipo	–	–	–	–	–	–	–	–
Otros activos	–	–	–	–	–	876	1 973	3 634
<b>Total del activo</b>	<b>387</b>	<b>5</b>	<b>293</b>	<b>473</b>	<b>243</b>	<b>958</b>	<b>2 899</b>	<b>194 994</b>
<b>Pasivo</b>								
Cuentas por pagar	15 490	4	39 857	86	69	18 458	6 746	147 739
Total de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–	11
Otros pasivos y provisiones	70	–	104	38	–	21 542	39 743	86 680
<b>Total del pasivo</b>	<b>15 560</b>	<b>4</b>	<b>39 961</b>	<b>124</b>	<b>69</b>	<b>40 000</b>	<b>46 489</b>	<b>234 430</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>(15 173)</b>	<b>1</b>	<b>(39 668)</b>	<b>349</b>	<b>174</b>	<b>(39 042)</b>	<b>(43 590)</b>	<b>(39 436)</b>
<b>Activo neto</b>								
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	(52 736)	1	(40 486)	349	174	(39 042)	(43 590)	(95 256)
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	37 563	–	818	–	–	–	–	55 821
Reservas	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total del activo neto</b>	<b>(15 173)</b>	<b>1</b>	<b>(39 668)</b>	<b>349</b>	<b>174</b>	<b>(39 042)</b>	<b>(43 590)</b>	<b>(39 436)</b>

**Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017: misiones terminadas (final)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNSOM</i>	<i>EEMNUC</i>	<i>APRONUC</i>	<i>GANUPT</i>	<i>UNIIMOG</i>	<i>FENU</i>	<i>ONUC</i>	<i>Total</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	2	–	2	3	2	1	6	1 303
Otros ingresos	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total de ingresos</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1 303</b>
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	(3)	–	–	–	–	–	–	(50)
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	–	–	–	–	–	–	7
Otros gastos	(21)	–	(22)	–	–	221	15	(8 119)
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total de gastos</b>	<b>(24)</b>	<b>–</b>	<b>(22)</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>221</b>	<b>15</b>	<b>(8 163)</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>26</b>	<b>–</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>(220)</b>	<b>(9)</b>	<b>9 466</b>

**Anexo II**  
**Informes presupuestarios por misión**

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017**  
**Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignaciones			Gastos		Total de gastos	Saldo
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos		
Personal militar y de policía	23 293	(86)	23 207	20 027	2 834	22 861	346
Personal civil	13 543	86	13 629	13 627	2	13 629	–
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	48	(8)	40	35	–	35	5
Viajes oficiales	283	6	289	273	3	276	13
Instalaciones e infraestructura	7 635	(126)	7 509	5 712	1 718	7 430	79
Transporte terrestre	2 523	–	2 523	2 087	385	2 472	51
Transporte aéreo	2 671	–	2 671	1 385	1 265	2 650	21
Transporte naval	–	40	40	19	21	40	–
Comunicaciones	746	(110)	636	557	15	572	64
Tecnología de la información	1 019	232	1 251	1 172	78	1 250	1
Servicios médicos	441	–	441	310	21	331	110
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 648	(34)	2 614	1 394	1 067	2 461	153
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>18 014</b>		<b>18 014</b>	<b>12 944</b>	<b>4 573</b>	<b>17 517</b>	<b>497</b>
<b>Subtotal</b>	<b>54 850</b>		<b>54 850</b>	<b>46 598</b>	<b>7 409</b>	<b>54 007</b>	<b>843</b>
<b>Gastos prorrateados</b>							
BLNU	578	–	578	578	–	578	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	2 382	–	2 382	2 382	–	2 382	–
Centro Regional de Servicios de Entebbe	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 960</b>	<b>–</b>	<b>2 960</b>	<b>2 960</b>	<b>–</b>	<b>2 960</b>	<b>–</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	711	–	711	544	–	544	167
<b>Total</b>	<b>58 521</b>	<b>–</b>	<b>58 521</b>	<b>50 102</b>	<b>7 409</b>	<b>57 511</b>	<b>1 010</b>

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017:  
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignaciones			Gastos			Saldo
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	26 284	(500)	25 784	21 709	3 653	25 362	422
Personal civil	14 234	(300)	13 934	13 693	3	13 696	238
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	–	–	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	762	65	827	781	46	827	–
Instalaciones e infraestructura	8 964	562	9 526	8 317	1 209	9 526	–
Transporte terrestre	2 442	(550)	1 892	1 550	341	1 891	1
Transporte aéreo	–	–	–	–	–	–	–
Transporte naval	287	12	299	299	–	299	–
Comunicaciones	871	(269)	602	541	60	601	1
Tecnología de la información	932	223	1 155	963	192	1 155	–
Servicios médicos	324	28	352	323	28	351	1
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 444	729	2 173	2 053	120	2 173	–
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>16 026</b>	<b>800</b>	<b>16 826</b>	<b>14 827</b>	<b>1 996</b>	<b>16 823</b>	<b>3</b>
<b>Subtotal</b>	<b>56 544</b>	<b>–</b>	<b>56 544</b>	<b>50 229</b>	<b>5 652</b>	<b>55 881</b>	<b>663</b>
<b>Gastos prorrateados</b>							
BLNU	503	–	503	–	503	–	503
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	2 072	–	2 072	2 072	–	2 072	–
Centro Regional de Servicios de Entebbe	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 575</b>	<b>–</b>	<b>2 575</b>	<b>2 575</b>	<b>–</b>	<b>2 575</b>	<b>–</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>59 119</b>	<b>–</b>	<b>59 119</b>	<b>52 804</b>	<b>5 652</b>	<b>58 456</b>	<b>663</b>

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017:  
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignaciones			Gastos			Saldo
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	326 605	(1 156)	325 449	261 532	56 721	318 253	7 196
Personal civil	92 352		92 352	91 352	200	91 552	800
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	–	349	349	331	18	349	–
Viajes oficiales	854	119	973	927	46	973	–
Instalaciones e infraestructura	12 697	687	13 384	12 650	734	13 384	–
Transporte terrestre	4 539	241	4 780	4 696	84	4 780	–
Transporte aéreo	4 578	3 197	7 775	6 163	1 612	7 775	–
Transporte naval	31 728	(2 816)	28 912	18 827	10 085	28 912	–
Comunicaciones	3 419	(1 339)	2 080	1 814	264	2 078	2
Tecnología de la información	4 446	3 072	7 518	5 173	2 345	7 518	–
Servicios médicos	1 183	(288)	895	767	128	895	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5 791	(2 066)	3 725	2 633	1 092	3 725	–
Proyectos de efecto rápido	500	–	500	407	93	500	–
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>69 735</b>	<b>1 156</b>	<b>70 891</b>	<b>54 388</b>	<b>16 501</b>	<b>70 889</b>	<b>2</b>
<b>Subtotal</b>	<b>488 692</b>	<b>–</b>	<b>488 692</b>	<b>407 272</b>	<b>73 422</b>	<b>480 694</b>	<b>7 988</b>
<b>Gastos prorrateados</b>							
BLNU	5 153	–	5 153	5 153	–	5 153	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	21 223	–	21 223	21 223	–	21 223	–
<b>Subtotal</b>	<b>26 376</b>	<b>–</b>	<b>26 376</b>	<b>26 376</b>	<b>–</b>	<b>26 376</b>	<b>–</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>515 068</b>	<b>–</b>	<b>515 068</b>	<b>433 648</b>	<b>73 422</b>	<b>507 070</b>	<b>7 998</b>

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017:**

**Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignaciones			Gastos			Saldo
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	6 753	1 305	8 058	7 719	325	8 044	14
Personal civil	22 066	(2 463)	19 603	19 510	92	19 602	1
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	25	5	30	30	–	30	–
Viajes oficiales	670	65	735	551	184	735	–
Instalaciones e infraestructura	3 198	1 253	4 451	3 440	1 011	4 451	–
Transporte terrestre	1 426	(326)	1 100	763	337	1 100	–
Transporte aéreo	10 700	(135)	10 565	10 366	199	10 565	–
Transporte naval	–	24	24	–	24	24	–
Comunicaciones	1 704	(679)	1 025	772	252	1 024	1
Tecnología de la información	1 346	199	1 545	1 377	168	1 545	–
Servicios médicos	159	(62)	97	40	56	96	1
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4 504	814	5 318	3 211	2 088	5 299	19
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>23 732</b>	<b>1 158</b>	<b>24 890</b>	<b>20 550</b>	<b>4 319</b>	<b>24 869</b>	<b>21</b>
<b>Subtotal</b>	<b>52 551</b>	<b>–</b>	<b>52 551</b>	<b>47 779</b>	<b>4 736</b>	<b>52 515</b>	<b>36</b>
<b>Gastos prorrateados</b>							
BLNU	554	–	554	554	–	554	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	2 282	–	2 282	2 282	–	2 282	–
Centro Regional de Servicios de Entebbe	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 836</b>	<b>–</b>	<b>2 836</b>	<b>2 836</b>	<b>–</b>	<b>2 836</b>	<b>–</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	4 032	–	4 032	428	–	428	3 604
<b>Total</b>	<b>59 419</b>	<b>–</b>	<b>59 419</b>	<b>51 043</b>	<b>4 736</b>	<b>55 779</b>	<b>3 640</b>

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017**  
**Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignaciones			Gastos		Saldo	
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos		Total de gastos
Personal militar y de policía	700		700	472	6	478	222
Personal civil	27 461		27 461	26 125	78	26 203	1 258
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	52	38	90	86	2	88	2
Viajes oficiales	367	213	580	497	27	524	56
Instalaciones e infraestructura	3 384	2	3 386	2 981	405	3 386	–
Transporte terrestre	359	(40)	319	246	6	252	67
Transporte aéreo	–	–	–	–	–	–	–
Transporte naval	–	–	–	–	–	–	–
Comunicaciones	1 567	(783)	784	718	53	771	13
Tecnología de la información	1 314	254	1 568	1 514	40	1 554	14
Servicios médicos	59	(14)	45	41	–	41	4
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 224	330	1 554	1 410	76	1 486	68
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>8 326</b>	<b>–</b>	<b>8 326</b>	<b>7 493</b>	<b>609</b>	<b>8 102</b>	<b>224</b>
<b>Subtotal</b>	<b>36 487</b>	<b>–</b>	<b>36 487</b>	<b>34 090</b>	<b>693</b>	<b>34 783</b>	<b>1 704</b>
<b>Gastos prorrateados</b>							
BLNU	385	–	385	385	–	385	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	1 584	–	1 584	1 584	–	1 584	–
Centro Regional de Servicios de Entebbe	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 969</b>	<b>–</b>	<b>1 969</b>	<b>1 969</b>	<b>–</b>	<b>1 969</b>	<b>–</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>38 456</b>	<b>–</b>	<b>38 456</b>	<b>36 059</b>	<b>693</b>	<b>36 752</b>	<b>1 704</b>

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017**

**Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignaciones			Gastos			Saldo
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	593 499	(18 826)	574 673	430 617	143 267	573 884	789
Personal civil	285 896	19 931	305 827	303 898	1 929	305 827	–
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	1 109	(221)	888	815	68	883	5
Viajes oficiales	6 310	3 804	10 114	8 850	1 227	10 077	37
Instalaciones e infraestructura	53 496	4 909	58 405	48 447	9 958	58 405	–
Transporte terrestre	19 233	(1 863)	17 370	16 109	1 248	17 357	13
Transporte aéreo	171 761	1 106	172 867	147 753	25 114	172 867	–
Transporte naval	1 039	(824)	215	149	48	197	18
Comunicaciones	21 629	5 131	26 760	23 132	3 628	26 760	–
Tecnología de la información	15 409	(83)	15 326	14 168	1 158	15 326	–
Servicios médicos	2 212	69	2 281	1 879	402	2 281	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	62 130	(13 001)	49 129	41 317	7 394	48 711	418
Proyectos de efecto rápido	2 000	(132)	1 868	1 626	242	1 868	–
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>356 328</b>	<b>(1 105)</b>	<b>355 223</b>	<b>304 245</b>	<b>50 487</b>	<b>354 732</b>	<b>491</b>
<b>Subtotal</b>	<b>1 235 723</b>	<b>–</b>	<b>1 235 723</b>	<b>1 038 760</b>	<b>195 683</b>	<b>1 234 443</b>	<b>1 280</b>
<b>Gastos prorrateados</b>							
BLNU	13 031	–	13 031	13 031	–	13 031	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	53 665	–	53 665	53 665	–	53 665	–
Centro Regional de Servicios de Entebbe	7 851	–	7 851	7 851	–	7 851	–
<b>Subtotal</b>	<b>74 547</b>	<b>–</b>	<b>74 547</b>	<b>74 547</b>	<b>–</b>	<b>74 547</b>	<b>–</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>1 310 270</b>	<b>–</b>	<b>1 310 270</b>	<b>1 113 307</b>	<b>195 683</b>	<b>1 308 990</b>	<b>1 280</b>

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017**  
**Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignaciones</i>			<i>Gastos</i>		<i>Total de gastos</i>	<i>Saldo</i>
	<i>Distribución original</i>	<i>Redistribución</i>	<i>Distribución revisada</i>	<i>Gastos efectivos</i>	<i>Compromisos</i>		
Personal militar y de policía	60 161	(2 166)	57 995	51 477	4 736	56 213	1 782
Personal civil	73 291	12 274	85 565	83 364	2 180	85 544	21
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	208	33	241	163	78	241	–
Viajes oficiales	1 360	–	1 360	1 008	123	1 131	229
Instalaciones e infraestructura	14 266	(1 928)	12 338	10 753	1 526	12 279	59
Transporte terrestre	2 622	(496)	2 126	1 274	313	1 587	539
Transporte aéreo	16 502	(5 467)	11 035	9 806	647	10 453	582
Transporte naval	2 886	(1 951)	935	933	–	933	2
Comunicaciones	3 868	(79)	3 789	2 618	910	3 528	261
Tecnología de la información	2 574	511	3 085	2 622	430	3 052	33
Servicios médicos	408	–	408	322	44	366	42
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	6 994	(731)	6 263	4 942	597	5 539	724
Proyectos de efecto rápido	2 000	–	2 000	1 786	195	1 981	19
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>53 688</b>	<b>(10 108)</b>	<b>43 580</b>	<b>36 227</b>	<b>4 863</b>	<b>41 090</b>	<b>2 490</b>
<b>Subtotal</b>	<b>187 140</b>	<b>–</b>	<b>187 140</b>	<b>171 068</b>	<b>11 779</b>	<b>182 847</b>	<b>4 293</b>
<b>Gastos prorrateados</b>							
BLNU	1 974	–	1 974	1 974	–	1 974	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	8 126	–	8 126	8 126	–	8 126	–
Centro Regional de Servicios de Entebbe	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>10 100</b>	<b>–</b>	<b>10 100</b>	<b>10 100</b>	<b>–</b>	<b>10 100</b>	<b>–</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	53	–	53	53	–	53	–
<b>Total</b>	<b>197 293</b>	<b>–</b>	<b>197 293</b>	<b>181 221</b>	<b>11 779</b>	<b>193 000</b>	<b>4 293</b>

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017**  
**Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignaciones</i>			<i>Gastos</i>		<i>Total de gastos</i>	<i>Saldo</i>
	<i>Distribución original</i>	<i>Redistribución</i>	<i>Distribución revisada</i>	<i>Gastos efectivos</i>	<i>Compromisos</i>		
Personal militar y de policía	68 922	(3 742)	65 180	57 964	3 546	61 510	3 670
Personal civil	47 551	11 859	59 410	55 126	4 283	59 409	1
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	503	153	656	564	52	616	40
Viajes oficiales	1 991	–	1 991	1 573	334	1 907	84
Instalaciones e infraestructura	18 043	(3 861)	14 182	12 962	1 179	14 141	41
Transporte terrestre	3 037	(802)	2 235	1 830	405	2 235	–
Transporte aéreo	12 462	(2 184)	10 278	8 268	528	8 796	1 482
Transporte naval	–	–	–	–	–	–	–
Comunicaciones	2 961	(1 018)	1 943	1 539	401	1 940	3
Tecnología de la información	3 819	(1 604)	2 215	1 735	478	2 213	2
Servicios médicos	666	(195)	471	368	101	469	2
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	9 983	1 265	11 248	7 886	3 336	11 222	26
Proyectos de efecto rápido	2 000	129	2 129	2 129	–	2 129	–
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>55 465</b>	<b>(8 117)</b>	<b>47 348</b>	<b>38 854</b>	<b>6 814</b>	<b>45 668</b>	<b>1 680</b>
<b>Subtotal</b>	<b>171 938</b>	<b>–</b>	<b>171 938</b>	<b>151 944</b>	<b>14 643</b>	<b>166 587</b>	<b>5 351</b>
<b>Gastos prorrateados</b>							
BLNU	1 614	–	1 614	1 614	–	1 614	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	6 646	–	6 646	6 646	–	6 646	–
Centro Regional de Servicios de Entebbe	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>8 260</b>	<b>–</b>	<b>8 260</b>	<b>8 260</b>	<b>–</b>	<b>8 260</b>	<b>–</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>180 198</b>	<b>–</b>	<b>180 198</b>	<b>160 204</b>	<b>14 643</b>	<b>174 847</b>	<b>5 351</b>

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017**  
**Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignaciones			Gastos			Saldo
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	174 103	–	174 103	151 427	20 282	171 709	2 394
Personal civil	87 133	–	87 133	85 710	1 206	86 916	217
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	1 300	(272)	1 028	458	188	646	382
Viajes oficiales	2 733	936	3 669	3 413	256	3 669	–
Instalaciones e infraestructura	38 636	(5 291)	33 345	26 529	3 066	29 595	3 750
Transporte terrestre	4 408	–	4 408	3 881	242	4 123	285
Transporte aéreo	8 117	1 778	9 895	8 117	1 778	9 895	–
Transporte naval	–	–	–	–	–	–	–
Comunicaciones	7 092	(424)	6 668	4 754	917	5 671	997
Tecnología de la información	5 777	440	6 217	5 611	606	6 217	–
Servicios médicos	1 565	(10)	1 555	1 070	403	1 473	82
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	12 063	2 843	14 906	8 641	6 264	14 905	1
Proyectos de efecto rápido	3 000	–	3 000	2 932	66	2 998	2
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>84 691</b>	<b>–</b>	<b>84 691</b>	<b>65 406</b>	<b>13 786</b>	<b>79 192</b>	<b>5 499</b>
<b>Subtotal</b>	<b>345 927</b>	<b>–</b>	<b>345 927</b>	<b>302 543</b>	<b>35 274</b>	<b>337 817</b>	<b>8 110</b>
<b>Gastos prorrateados</b>							
BLNU	3 648	–	3 648	3 648	–	3 648	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	15 023	–	15 023	15 023	–	15 023	–
Centro Regional de Servicios de Entebbe	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>18 671</b>	<b>–</b>	<b>18 671</b>	<b>18 671</b>	<b>–</b>	<b>18 671</b>	<b>–</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>364 598</b>	<b>–</b>	<b>364 598</b>	<b>321 214</b>	<b>35 274</b>	<b>356 488</b>	<b>8 110</b>

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017**  
**Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignaciones</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo</i>
	<i>Distribución original</i>	<i>Redistribución</i>	<i>Distribución revisada</i>	<i>Gastos efectivos</i>	<i>Compromisos</i>	<i>Total de gastos</i>	
Personal militar y de policía	556 593	2 132	558 725	476 693	82 016	558 709	16
Personal civil	258 327	–	258 327	251 155	2 052	253 207	5 120
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	149	–	149	64	27	91	58
Viajes oficiales	4 100	433	4 533	3 947	577	4 524	9
Instalaciones e infraestructura	65 777	(2 915)	62 862	51 023	7 346	58 369	4 493
Transporte terrestre	11 097	277	11 374	8 931	2 439	11 370	4
Transporte aéreo	75 974	(1 530)	74 444	71 144	2 610	73 754	690
Transporte naval	–	608	608	262	344	606	2
Comunicaciones	21 727	(6 766)	14 961	10 535	3 844	14 379	582
Tecnología de la información	11 799	3 496	15 295	10 554	4 740	15 294	1
Servicios médicos	1 519	(53)	1 466	879	327	1 206	260
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	30 511	4 318	34 829	25 356	9 459	34 815	14
Proyectos de efecto rápido	2 000	–	2 000	1 414	397	1 811	189
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>224 653</b>	<b>(2 132)</b>	<b>222 521</b>	<b>184 109</b>	<b>32 110</b>	<b>216 219</b>	<b>6 302</b>
<b>Subtotal</b>	<b>1 039 573</b>	<b>–</b>	<b>1 039 573</b>	<b>911 957</b>	<b>116 178</b>	<b>1 028 135</b>	<b>11 438</b>
<b>Gastos prorrateados</b>							
BLNU	10 963	–	10 963	10 963	–	10 963	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	45 147	–	45 147	45 147	–	45 147	–
Centro Regional de Servicios de Entebbe	6 604	–	6 604	6 604	–	6 604	–
<b>Subtotal</b>	<b>62 714</b>	<b>–</b>	<b>62 714</b>	<b>62 714</b>	<b>–</b>	<b>62 714</b>	<b>–</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>1 102 287</b>	<b>–</b>	<b>1 102 287</b>	<b>974 671</b>	<b>116 178</b>	<b>1 090 849</b>	<b>11 438</b>

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017**  
**Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignaciones			Gastos			Saldo
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	151 141	9 670	160 811	146 503	14 294	160 797	14
Personal civil	58 535	6 623	65 158	64 697	432	65 129	29
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	2 457	1 177	3 634	2 643	991	3 634	–
Viajes oficiales	2 650	157	2 807	2 300	504	2 804	3
Instalaciones e infraestructura	98 528	7 090	105 618	88 361	17 257	105 618	–
Transporte terrestre	54 242	(12 910)	41 332	32 261	6 529	38 790	2 542
Transporte aéreo	72 355	5 685	78 040	69 581	8 458	78 039	1
Transporte naval	311	879	1 190	884	301	1 185	5
Comunicaciones	29 162	(7 518)	21 644	12 776	7 934	20 710	934
Tecnología de la información	8 605	5 588	14 193	10 930	3 258	14 188	5
Servicios médicos	20 241	(5 465)	14 776	10 323	3 922	14 245	531
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	76 078	(10 976)	65 102	34 918	30 178	65 096	6
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>364 629</b>	<b>(16 293)</b>	<b>348 336</b>	<b>264 977</b>	<b>79 332</b>	<b>344 309</b>	<b>4 027</b>
<b>Subtotal</b>	<b>574 305</b>	<b>–</b>	<b>574 305</b>	<b>476 177</b>	<b>94 058</b>	<b>570 235</b>	<b>4 070</b>
<b>Gastos prorrateados</b>							
BLNU	6 056	–	6 056	6 056	–	6 056	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	24 941	–	24 941	24 941	–	24 941	–
Centro Regional de Servicios de Entebbe	3 649	–	3 649	3 649	–	3 649	–
<b>Subtotal</b>	<b>34 646</b>	<b>–</b>	<b>34 646</b>	<b>34 646</b>	<b>–</b>	<b>34 646</b>	<b>–</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>608 951</b>	<b>–</b>	<b>608 951</b>	<b>510 823</b>	<b>94 058</b>	<b>604 881</b>	<b>4 070</b>

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017**  
**Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignaciones			Gastos			Saldo
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	152 411	3 274	155 685	134 851	20 832	155 683	2
Personal civil	32 178	821	32 999	32 873	91	32 964	35
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	–	398	398	366	29	395	3
Viajes oficiales	1 104	(70)	1 034	920	114	1 034	–
Instalaciones e infraestructura	29 689	(5 684)	24 005	17 544	6 456	24 000	5
Transporte terrestre	2 426	331	2 757	2 452	304	2 756	1
Transporte aéreo	23 865	(1 451)	22 414	21 310	1 102	22 412	2
Transporte naval	125	480	605	376	226	602	3
Comunicaciones	4 150	593	4 743	2 577	2 166	4 743	–
Tecnología de la información	4 653	(100)	4 553	3 253	1 299	4 552	1
Servicios médicos	398	(213)	185	144	41	185	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	28 426	1 621	30 047	17 589	12 454	30 043	4
Proyectos de efecto rápido	500	–	500	385	114	499	1
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>95 336</b>	<b>(4 095)</b>	<b>91 241</b>	<b>66 916</b>	<b>24 305</b>	<b>91 221</b>	<b>20</b>
<b>Subtotal</b>	<b>279 925</b>	<b>–</b>	<b>279 925</b>	<b>234 640</b>	<b>45 228</b>	<b>279 868</b>	<b>57</b>
<b>Gastos prorrateados</b>							
BLNU	2 833	–	2 833	2 833	–	2 833	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	11 666	–	11 666	11 666	–	11 666	–
Centro Regional de Servicios de Entebbe	1 706	–	1 706	1 706	–	1 706	–
<b>Subtotal</b>	<b>16 205</b>	<b>–</b>	<b>16 205</b>	<b>16 205</b>	<b>–</b>	<b>16 205</b>	<b>–</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>296 130</b>	<b>–</b>	<b>296 130</b>	<b>250 845</b>	<b>45 228</b>	<b>296 073</b>	<b>57</b>

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017**  
**Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignaciones			Gastos			Saldo
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	461 288	–	461 288	372 309	85 892	458 201	3 087
Personal civil	247 946	–	247 946	239 075	2 684	241 759	6 187
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	498	61	559	485	61	546	13
Viajes oficiales	5 665	(571)	5 094	3 883	1 210	5 093	1
Instalaciones e infraestructura	85 827	33 667	119 494	77 676	41 793	119 469	25
Transporte terrestre	21 383	–	21 383	7 917	13 298	21 215	168
Transporte aéreo	156 373	(42 921)	113 452	98 735	14 185	112 920	532
Transporte naval	1 636	2 293	3 929	407	3 522	3 929	–
Comunicaciones	15 156	2 505	17 661	13 388	4 270	17 658	3
Tecnología de la información	16 267	701	16 968	11 940	5 024	16 964	4
Servicios médicos	1 958	(344)	1 614	1 356	258	1 614	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	66 791	4 609	71 400	38 102	33 286	71 388	12
Proyectos de efecto rápido	1 000	–	1 000	859	125	984	16
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>372 554</b>	<b>–</b>	<b>372 554</b>	<b>254 748</b>	<b>117 032</b>	<b>371 780</b>	<b>774</b>
<b>Subtotal</b>	<b>1 081 788</b>	<b>–</b>	<b>1 081 788</b>	<b>866 132</b>	<b>205 608</b>	<b>1 071 740</b>	<b>10 048</b>
<b>Gastos prorrateados</b>							
BLNU	11 408	–	11 408	11 408	–	11 408	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	46 980	–	46 980	46 980	–	46 980	–
Centro Regional de Servicios de Entebbe	6 873	–	6 873	6 873	–	6 873	–
<b>Subtotal</b>	<b>65 261</b>	<b>–</b>	<b>65 261</b>	<b>65 261</b>	<b>–</b>	<b>65 261</b>	<b>–</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>1 147 049</b>	<b>–</b>	<b>1 147 049</b>	<b>931 393</b>	<b>205 608</b>	<b>1 137 001</b>	<b>10 048</b>

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017**

**Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignaciones			Gastos			Saldo
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	369 149	(22 375)	346 774	310 786	35 988	346 774	–
Personal civil	142 289	13 285	155 574	154 145	1 418	155 563	11
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	650	(2)	648	480	168	648	–
Viajes oficiales	4 746	1 213	5 959	4 703	1 256	5 959	–
Instalaciones e infraestructura	95 339	20 969	116 308	69 707	46 601	116 308	–
Transporte terrestre	12 115	(359)	11 756	10 255	1 500	11 755	1
Transporte aéreo	165 443	(24 611)	140 832	116 534	24 335	140 869	(37)
Transporte naval	326	6 914	7 240	3 277	3 960	7 237	3
Comunicaciones	38 295	(25 195)	13 100	10 652	2 446	13 098	2
Tecnología de la información	13 342	22 031	35 373	23 997	11 374	35 371	2
Servicios médicos	5 074	(1 362)	3 712	3 400	310	3 710	2
Equipo especial	–	20	20	13	7	20	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	82 643	9 457	92 100	46 173	45 925	92 098	2
Proyectos de efecto rápido	4 000	15	4 015	3 123	867	3 990	25
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>421 973</b>	<b>9 090</b>	<b>431 063</b>	<b>292 314</b>	<b>138 749</b>	<b>431 063</b>	<b>–</b>
<b>Subtotal</b>	<b>933 411</b>	<b>–</b>	<b>933 411</b>	<b>757 245</b>	<b>176 155</b>	<b>933 400</b>	<b>11</b>
<b>Gastos prorrateados</b>							
BLNU	9 843	–	9 843	9 843	–	9 843	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	40 536	–	40 536	40 536	–	40 536	–
Centro Regional de Servicios de Entebbe	5 930	–	5 930	5 930	–	5 930	–
<b>Subtotal</b>	<b>56 309</b>	<b>–</b>	<b>56 309</b>	<b>56 309</b>	<b>–</b>	<b>56 309</b>	<b>–</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>989 720</b>	<b>–</b>	<b>989 720</b>	<b>813 554</b>	<b>176 155</b>	<b>989 709</b>	<b>11</b>

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017**  
**Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignaciones</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo</i>
	<i>Distribución original</i>	<i>Redistribución</i>	<i>Distribución revisada</i>	<i>Gastos efectivos</i>	<i>Compromisos</i>	<i>Total de gastos</i>	
Personal militar y de policía	418 997	–	418 997	336 118	81 158	417 276	1 721
Personal civil	164 749	19 188	183 937	180 628	2 665	183 293	644
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	1 051	138	1 189	987	188	1 175	14
Viajes oficiales	4 459	829	5 288	4 242	1 043	5 285	3
Instalaciones e infraestructura	119 400	(28 211)	91 189	42 744	41 859	84 603	6 586
Transporte terrestre	19 091	195	19 286	11 924	7 345	19 269	17
Transporte aéreo	83 761	(2 656)	81 105	47 652	10 282	57 934	23 171
Transporte naval	90	2 687	2 777	897	1 482	2 379	398
Comunicaciones	26 477	(1)	26 476	12 164	12 512	24 676	1 800
Tecnología de la información	25 969	2	25 971	13 157	5 390	18 547	7 424
Servicios médicos	8 670	–	8 670	787	709	1 496	7 174
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	45 014	7 819	52 833	26 048	26 631	52 679	154
Proyectos de efecto rápido	3 000	10	3 010	2 429	575	3 004	6
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>336 982</b>	<b>(19 188)</b>	<b>317 794</b>	<b>163 031</b>	<b>108 016</b>	<b>271 047</b>	<b>46 747</b>
<b>Subtotal</b>	<b>920 728</b>	<b>–</b>	<b>920 728</b>	<b>679 777</b>	<b>191 839</b>	<b>871 616</b>	<b>49 112</b>
<b>Gastos prorrateados</b>							
BLNU	9 709	–	9 709	9 709	–	9 709	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	39 986	–	39 986	39 986	–	39 986	–
Centro Regional de Servicios de Entebbe	5 849	–	5 849	5 849	–	5 849	–
<b>Subtotal</b>	<b>55 544</b>	<b>–</b>	<b>55 544</b>	<b>55 544</b>	<b>–</b>	<b>55 544</b>	<b>–</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>976 272</b>	<b>–</b>	<b>976 272</b>	<b>735 321</b>	<b>191 839</b>	<b>927 160</b>	<b>49 112</b>

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017**

**Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignaciones</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo</i>
	<i>Distribución original</i>	<i>Redistribución</i>	<i>Distribución revisada</i>	<i>Gastos efectivos</i>	<i>Compromisos</i>	<i>Total de gastos</i>	
Personal militar y de policía	–	–	–	–	–	–	–
Personal civil	237 834	2 254	240 088	238 996	817	239 813	275
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	5 092	(354)	4 738	3 790	948	4 738	–
Viajes oficiales	10 153	(1 825)	8 328	7 992	325	8 317	11
Instalaciones e infraestructura	22 519	2 381	24 900	22 788	2 109	24 897	3
Transporte terrestre	80	19	99	86	13	99	–
Transporte aéreo	–	–	–	–	–	–	–
Transporte naval	–	–	–	–	–	–	–
Comunicaciones	2 714	(248)	2 466	2 348	108	2 456	10
Tecnología de la información	15 759	(873)	14 886	11 991	2 890	14 881	5
Servicios médicos	143	(49)	94	67	24	91	3
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	33 086	(1 305)	31 781	31 309	455	31 764	17
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>89 546</b>	<b>(2 254)</b>	<b>87 292</b>	<b>80 371</b>	<b>6 872</b>	<b>87 243</b>	<b>49</b>
<b>Total</b>	<b>327 380</b>	<b>–</b>	<b>327 380</b>	<b>319 367</b>	<b>7 689</b>	<b>327 056</b>	<b>324</b>

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017**  
**Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignaciones</i>			<i>Gastos</i>		<i>Total de gastos</i>	<i>Saldo</i>
	<i>Distribución original</i>	<i>Redistribución</i>	<i>Distribución revisada</i>	<i>Gastos efectivos</i>	<i>Compromisos</i>		
Personal militar y de policía	–	–	–	–	–	–	–
Personal civil	39 415	1 790	41 205	41 003	44	41 047	158
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	440	(171)	269	197	72	269	–
Viajes oficiales	982	243	1 225	1 144	73	1 217	8
Instalaciones e infraestructura	7 565	(412)	7 153	4 769	2 211	6 980	173
Transporte terrestre	546	(88)	458	373	79	452	6
Transporte aéreo	–	–	–	–	–	–	–
Transporte naval	–	13	13	–	–	–	13
Comunicaciones	10 586	(3 978)	6 608	5 769	838	6 607	1
Tecnología de la información	21 910	2 584	24 494	19 267	5 060	24 327	167
Servicios médicos	158	(73)	85	10	34	44	41
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 256	92	1 348	1 024	258	1 282	66
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>43 443</b>	<b>(1 790)</b>	<b>41 653</b>	<b>32 553</b>	<b>8 625</b>	<b>41 178</b>	<b>475</b>
<b>Subtotal</b>	<b>82 858</b>	<b>–</b>	<b>82 858</b>	<b>73 556</b>	<b>8 669</b>	<b>82 225</b>	<b>633</b>
Actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico a raíz de las transferencias a misiones políticas y de mantenimiento de la paz y otras entidades	86 481	–	86 481	17 627	15 840	33 467	53 014
<b>Total</b>	<b>169 339</b>	<b>–</b>	<b>169 339</b>	<b>91 183</b>	<b>24 509</b>	<b>115 692</b>	<b>53 647</b>



17-22622

17-22622 (S)

230118

160318

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio del presupuesto del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017**  
**Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignaciones</i>			<i>Gastos</i>		<i>Total de gastos</i>	<i>Saldo</i>
	<i>Distribución original</i>	<i>Redistribución</i>	<i>Distribución revisada</i>	<i>Gastos efectivos</i>	<i>Compromisos</i>		
Personal militar y de policía	-	-	-	-	-	-	-
Personal civil	24 531	342	24 873	24 668	86	24 754	119
<b>Necesidades operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	218	423	641	46	487	533	108
Viajes oficiales	444	170	614	521	63	584	30
Instalaciones e infraestructura	7 507	(1 609)	5 898	2 258	2 045	4 303	1 595
Transporte terrestre	130	(2)	128	93	4	97	31
Transporte aéreo	-	-	-	-	-	-	-
Transporte naval	-	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	2 696	(1 386)	1 310	610	524	1 134	176
Tecnología de la información	2 663	1 971	4 634	1 807	2 544	4 351	283
Servicios médicos	153	-	153	46	-	46	107
Equipo especial	-	-	-	-	-	-	-
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	862	91	953	421	110	531	422
Proyectos de efecto rápido	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total de necesidades operacionales</b>	<b>14 673</b>	<b>(342)</b>	<b>14 331</b>	<b>5 802</b>	<b>5 777</b>	<b>11 579</b>	<b>2 752</b>
<b>Total</b>	<b>39 204</b>	<b>-</b>	<b>39 204</b>	<b>30 470</b>	<b>5 863</b>	<b>36 333</b>	<b>2 871</b>